B.º Juan de Ávila

CLÁSICOS CASTELLANOS

B.° JUAN
DE AVILA

EPISTOLARIO ESPIRITUAL

EDICIÓN Y NOTAS DE DON VICENTE GARCÍA DE DIEGO

MADRID
EDICIONES DE «LA LECTURA»
1912

PRÓLOGO

I

Poco es, en definitiva, lo que de la vida (1) del Beato Juan de Avila conocemos, y, lo que es peor, son ya muy escasas las fuentes que

---

(1) Bibliografía: 1.º *Vida del Venerable Maestro Iuan de Avila, Predicador Apostólico del Andaluzía, en que se manifiestan las partes que ha de tener el predicador evangélico, compuesto por el V. P. M. F. Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo.* [En las diversas ediciones de sus obras, y en las del B.º de 1588, 1595, 1618, 1894 y 1901.]

2.º *Vida y virtudes del Venerable varón el P. Maestro Iuan de Avila, Predicador Apostólico, con algunos elogios de las virtudes y vidas de algunos de sus más principales discípulos. Dedicada al Eminentíssimo Señor D. Pasqual de Aragón, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del título de Santa Balbina, Protector de España, Embaxador que fue de Roma, Virey y Capitán General del reino de Nápoles, Inquisidor General de los reinos de España y aora Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, del Consejo de Estado de Su Magestad y de la Iunta universal del Govierno, etc. Por el Ldo Luis Muñoz. Con licencia. En Madrid. Año de*

inquirir para llenar los vacíos de su obscura y embrollada biografía.

Sábese que nació en Almodóvar del Campo (1) el 6 de Enero de 1500, de Alonso de Avila y Catalina Xixona (2). Sabemos también,

1671. A costa de Bernardo Sierra, Librero en la Puerta del Sol. [4.°, 230 folios. La 1.ª ed. de 1635: otras ed. en las obras del B.° de 1674 y 1750: además la traducción italiana de Mediolano, 1667, Imp. de José Marelli.]

3.° *Vita del Beato M.° Giovanni d'Avila, sacerdote secolare detto l'Apóstolo dell'Andaluzia, scritta dal P. Lóngaro degli Oddi, della Compagnia di Gesu. Roma. Tip. Artigianelli di S. Giuseppe. 1894.* [4.° VII-246 págs. De la anterior edición de 1864, 2.ª, es la traducción castellana *Vida del Venerable siervo de Dios el Maestro Juan de Avila, Sacerdote secular, llamado el Apostol de Andalucía, sacada de los procesos para su beatificación. Escrita en italiano por el P. Lóngaro de Oddi, de la Compañía de Jesús, y traducida en castellano por D. Luis de Durán y de Bastero, presbítero. Barcelona. Imprenta del heredero de Pablo Riera. 1865.*]

4.° *El Venerable Maestro Juán de Avila. Reseña histórica de su vida y sus virtudes por el Pbro. D. José Fernandez Montaña, Deán de la S. I. Catedral de Madrid-Alcalá, con una carta prólogo de D. Joaquín Torres Asensio, Canónigo Lectoral de la misma. Van al fin varios apéndices que contienen Máximas y Pláticas del Venerable. Con licencia eclesiástica. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra. 1889.* [8.°, 205 págs.: otra edición aumentada por D. Luis Delgado Merchán. Madrid. Imp. de S. Francisco de Sales, 1894.]

(1) Por más que falte una prueba documentada, ya que no alcanza á esta fecha la existencia de los libros parroquiales (y los de Almodóvar sólo alcanzan á 1574), es suficiente la afirmación de Fr. Luis de Granada: alguna opinión, como la del Lic. Núñez, sospechando diverso origen, no tiene fundamento serio.

(2) *Gijón*, según el Lic. Luis Muñoz, y *Chicona* según el Breve de Beatificación: la forma *Xixona* de otros bió-

por el testimonio fehaciente de Fr. Luis de Granada, que sus estudios de Derecho en la Universidad de Salamanca comenzaron en 1514 (1), y por el mismo Beato nos consta (2) que perseveró cuatro cursos hasta mediados del 1518. Movido de particular vocación, y acrecentado su desdén por las "negras leyes", se retiró á Almodóvar, en donde estuvo algo más de dos años, entregado á asperísima penitencia y á los transportes de una ferventísima devoción. En el año 1520 fué á Alcalá á *oir* Artes y Teología, y allí tuvo por maestro al célebre Domingo Soto, quien hizo particular aprecio de sus extraordinarias disposiciones; estos estudios debieron sólo durar cinco años, hasta el 1525, en que parece se ordenó de sacerdote. En 1527 marchó á Sevilla: allí esperaba encontrar ocasión de trasladarse á América, tierra de promisión de aventureros y ambiciosos. pero también imán del celo de misioneros y

grafos parece preferible, por encontrarse repetidas veces en los libros parroquiales de Almodóvar; es, sin duda, una variante genérica de *Xirón*, adaptación frecuente entonces en los apellidos de ciertas terminaciones (*o, or, on,* etc.) al aplicarse á nombres de mujer.

(1) Esta fecha no hemos podido comprobarla documentalmente por no conservarse los Libros de Matrícula de esta Universidad más que á partir del 1540.

(2) "Mis cuatro años que estudié leyes." En la ed. de sus obras de 1901, I, p. 684.

evangelizadores; la halló al fin en la partida del primer obispo de Tlascala, F. Julián Garges, en cuya compañía se disponía á emprender el viaje á principios de 1528, cuando circunstancias extrañas vinieron á estorbarlo. La amistad que había trabado con el ya viejo predicador Hernando de Contreras sirvió para que éste conociera las raras prendas de Avila é instara al arzobispo Alonso de Manrique para que le retuviera á su lado; el arzobispo, á quien enamoró la austerísima virtud del joven sacerdote, rogó porque desistiera de su viaje, y, haciéndole ver el campo que en España se ofrecía á sus trabajos evangélicos, logró, al fin, rendirle. Comenzó, desde luego, á ejercer su oficio apostólico en toda clase de obras de caridad; un año más tarde, el 22 de Julio de 1529, predicó en la Colegiata de San Salvador su primer sermón, á partir de cuya fecha se dedicó de lleno al apostolado de la palabra. Predicando en este tiempo por diversos lugares del arzobispado, estuvo en 1530 en Ecija, en donde convirtió á D.ª Sancha Carrillo (1), hija de los Señores de Guadalcázar. En 1532 fué denunciado á la In-

(1) Para ella fué compuesto el libro *Audi, filia,* que, escrito en el año 1530, el mismo de su conversión, fué ampliado y publicado por el Beato en Madrid, en 1557, para desautorizar la edición furtiva de Brócar, de Alcalá, 1556.

quisición sevillana como reo de luteranismo, y en sus cárceles estuvo hasta el 5 de Junio de 1533 (1), en que, absuelto por voto unánime en sentencia definitiva, fué puesto en libertad. En 1535 y 1536 consta que estuvo en Córdoba en tiempo del obispo Juan de Toledo (trasladado á Burgos en 1537). En Granada le hallamos en 1537: el 20 de Enero de este año tuvo lugar la ruidosa conversión de San Juan de Dios, futuro fundador del Orden Hospitalario: el 13 de Agosto del mismo año encontramos al Beato en Guadalcázar en un corto viaje que hizo para asistir á la muerte de doña Sancha Carrillo; de aquí vuelve á Granada, y en el mes de Mayo de 1539 convirtió á San Francisco de Borja, entonces Marqués de Lombay, más tarde Virrey de Cataluña, Duque de Gandía y General de la Compañía de Jesús.

En Baeza estuvo el Beato varios años; allí fué encargado de constituir y organizar la Escuela y Universidad que el Dr. Rodrigo López (2), capellán y familiar de Su Santidad. había fundado en 1538, y de la cual fué el Bea-

(1) La fecha de Llorente, *Hist. de la Inq. de Esp.*, de 1534 no tiene comprobación alguna.

(2) La inscripción, aún conservada, sobre el arco del primitivo edificio de la Universidad ó Colegio de la Santísima Trinidad, prueba, sin género de duda, que fué este benemérito capellán, y no el Beato Avila, el verdadero fundador de tal institución.

to nombrado en 1540 primer patrono por una laudatoria bula de Paulo III; él hizo las constituciones de estudios y eligió los maestros entre sus más distinguidos discípulos.

En 1544 está otra vez en Córdoba, y por sus gestiones se funda un colegio de Artes y Teología al cual proveyó de *lectores;* en 1545 predica la cuaresma en Montilla, trabando desde entonces honda amistad con los jóvenes Condes de Feria, D. Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, cuarto Conde de este título, y D.ª Ana Ponce de León. Estando en Córdoba á primeros del año 1546 acompañó á los Condes, que iban á residir en Zafra; en esta ciudad se detuvo algún tiempo, explicando durante varios domingos las Epístolas de San Juan en la Iglesia de Santa Catalina: y entre las varias excursiones que hizo parece que estuvo en Fregenal durante la cuaresma de 1547. En 1549 está de nuevo en Córdoba; aparte de otros testimonios hallamos una carta de 13 de Abril de este año dirigida á San Ignacio, en la que contesta á la que éste le había escrito en 24 de Enero exponiéndole las contradicciones que los teólogos salmantinos movían contra las tendencias del nuevo instituto; en Córdoba sigue en 1551, según acredita otra carta suya á San Ignacio de 3 de Agosto.

Iniciadas por este tiempo sus enfermedades,

se estrecha definitivamente el círculo de su vida, y recluído ya en Córdoba, ya en Montilla, se consagra con especialidad á la dirección de los Condes de Feria y de los demás discípulos, que directamente ó por cartas solicitaban las luces de su espiritual magisterio; entre éstos son de notar sobre todo D. Diego de Guzmán, hijo de los Condes de Bailén, que á instancias suyas se hizo jesuíta, y su querido discípulo D. Antonio de Córdoba, hijo de los Marqueses de Priego, al cual escribe en 1552 animándole á su ingreso en la Compañía. A Priego fué en 1552 para asistir á la muerte de D. Pedro Fernández de Córdoba, ocurrida en el 27 ó 28 de Agosto; regresado á Montilla, seguía allí en el mes de Junio de 1553, cuando ingresó en el convento de Santa Clara su santa discípula la Condesa de Feria; y en el mes de Julio de 1554, cuando hizo su profesión. En el mismo año de 1554 estuvo en Córdoba haciendo activas gestiones para la fundación en esta ciudad del Colegio de la Compañía de Jesús, á cuya inauguración en 1555 asistió el Beato, predicando uno de sus más fervorosos y célebres sermones. En Montilla estuvo el año 1557, rehaciendo el *Audi, filia,* para darlo á la imprenta, y trabajando por el establecimiento de otro colegio de la Compañía, en cuya inauguración en 1558 tam-

bién predicó; de Montilla es una carta suya de 27 de Marzo de 1559 dirigida á Diego Láinez, felicitándole por su elección para General de la Compañía de Jesús; en este tiempo es cuando llegaron á tal punto sus relaciones con los jesuítas y su inclinación por ellos que faltó poco para que el viejo sacerdote ingresase en este Instituto; á tal fin fué la visita que el Dr. Torres le hizo en Montilla, y seguramente se hubiera animado á no ser porque temió el Beato en su edad ser ya un estorbo, dadas las nuevas tendencias rigoristas y las extravagancias del entonces provincial de Andalucía el P. Bustamante.

En Córdoba debió estar el Maestro Avila en el año 1563, siendo probable que entonces predicase sus conocidas pláticas para sacerdotes (1) en el sínodo que en la Catedral de dicha ciudad celebró el Obispo D. Cristóbal de Rojas; también en el año 1564 estuvo en Córdoba, si es cierto que en esta fecha se fundó el colegio de clérigos de la Asunción (2). Vuelto á Montilla

(1) De estas pláticas, que en rigor no son sino esbozos de discursos, se hizo una edición en Córdoba en 1595: las variantes de algunas copias manuscritas pueden verse en la edición de las obras de Avila de 1901.

(2) Siendo cierto que la casa de este colegio se compró el 6 de Diciembre de 1569, y que la bula pontificia para su creación es de 6 de Septiembre de 1574, hay que pensar que la fecha de 1564 se refiere á una modesta fun-

parece que no volvió á salir de esta ciudad; dos cartas á San Francisco de Borja, una de 19 de Febrero y otra de 9 de Septiembre de 1566 sirven para señalar su estancia en ella; en 1568 recibió el libro que acerca de su *vida y pecados* le enviaba Santa Teresa (1), por mediación de la dama toledana D.ª Luisa de la Cerda, para desvanecer antiguos escrúpulos sobre sus visiones sobrenaturales; y á este encargo contesta el Beato en 12 de Septiembre del mismo año aprobando el espíritu de tales revelaciones.

En 1569 sus antiguas enfermedades se agravaron extraordinariamente; agobiado con sus achaques gotosos desde hacía diez y ocho años con pertinaz "corrimiento de ojos", que le dejó casi ciego en sus últimos tiempos, con su "perdido estómago" y crueles dolores en "las

dación de estudios; el fundador, D. Pedro López, médico de Carlos V, que los había establecido á instancias del Beato Avila, debió prestarles creciente protección cuando, más tarde, se retiró á Córdoba.

(1) Sabido es que Santa Teresa escribió por segunda vez el libro de su vida por consejo del Inquisidor Soto para que los examinase el Maestro Avila; así lo declara ella en la carta á su confesor el P. Ibáñez: "Con ese intento lo comencé á escribir, porque como á él le parezca voy por buen camino, quedaré muy consolada, que ya no me queda más para hacer lo que es en mí." Es probable que, aparte de aquel consejo, Santa Teresa se hubiera acordado del Beato, no sólo por ser famosa su prudentísima discreción, sino pensando en los capítulos del *Audi, filia* (L á LIV), en que con tanta precisión discurre sobre las verdaderas y falsas revelaciones ó ilusiones.

conjunturas", iba declinando lentamente su resistente naturaleza, pero desde el mes de Marzo de este año su agravación fué más rápida; si en 12 de Abril pudo escribir aún una carta á Santa Teresa, pronto empeoró en términos alarmantes, y en 10 de Mayo rindió su espíritu. Sepultado por expresa voluntad suya en la iglesia de la Encarnación, de la Compañía de Jesús, hoy iglesia de San Francisco de Asís, fué trasladado dentro de la misma á la tumba actual en 1641.

Iniciado en 1623 el expediente de canonización por las gestiones de la Congregación de Sacerdotes naturales de Madrid, declaradas heroicas sus virtudes por decreto de Clemente XIII de 8 de Febrero (1) de 1759, aprobados sus milagros por decreto de León XIII de 12 de Noviembre de 1893, fué beatificado por este Pontífice por un breve de 6 de Abril de 1894.

II

En el ciclo de nuestros escritores místicos el Maestro Avila señala una fase de iniciación. Todos los caracteres del misticismo, así los ge-

(1) La fecha *7 de Febrero*, que aparece en Montaña y en Merchán, es una errata de traducción del decreto original.

nerales y que definen este estado afectivo como los peculiares de nuestra escuela mística, aun los externos que se refieren á los medios de expresión, á la exposición alegórica y al lenguaje, se pueden hallar aisladamente en sus escritos, y, sin embargo, en un sentido riguroso y perfecto de la palabra, entiéndase bien, el Beato Avila no es un místico. Su brillantísima imaginación, su alma fogosa y delicada, su preparación teológica y literaria le hacían apto como pocos para trepar por estas poéticas veredas del espíritu, y así en ciertos momentos, en rasgos aislados, por ejemplo, en algunas de sus cartas á religiosas, se anima y se transforma, ofreciéndonos el cuadro luminoso de los idilios celestiales; pero muy pronto su humildísima devoción, "el peso del temor sancto", abate sus alas hasta dejarle en su postración habitual, rendido ante el Cristo imponente de la Hostia, ó á los pies del Redentor, que con sus dolores arranca lágrimas de piedad y de ternura en el patíbulo de la cruz; aún la sublime concepción del *Carmen Nuptiale,* fuente perenne de inspiración mística, glosado por el Beato en los últimos capítulos de su admirable *Audi, filia,* le sirve á él para sacar motivos de rendimiento y humildad; siempre atento al ropaje de nuestros pecados y miserias, Dios es para él el Padre compasivo, pero

no es aún el Amado que se espera con ingenua y familiar confianza, no el tierno Esposo que acaricia y regala á la esposa con el reclinar de su cuello y el mosto de las dulces granadas, ni tampoco el foco de las almas que desde el cielo nos suspende en serena y extática contemplación, ni menos un motivo de inspiración poética y de lirismo. Por otra parte, las condiciones de su vida, el ajetreo de sus predicaciones, el contacto con las multitudes, con almas poco adelantadas en el recogimiento y en la unión con Dios, son poco propicias para el subjetivismo místico; de ahí que abunden más en sus obras las grandes razones de fe, los motivos fundamentales de devoción, los "particulares auisos" y las reglas ascéticas.

Así, si se descubren rasgos preciosos de misticismo, son todavía elementos aislados, son la vena oculta que en el hondo de su ascetismo serpea y brota, pero no el caudal abierto y anchuroso que poco después corre potente por el campo de nuestra literatura.

Mirada por todas sus haces la obra literaria del Maestro Avila, en todas se descubre el que también fué carácter esencial de su vida, en todas aparece el predicador. Aun en las más diversas composiciones, en sus cartas y en sus distintos tratados espirituales, un especial es-

tilo, animado y fervoroso, lleno de apóstrofes vivos y elocuciones directas, nos hace recordar á cada paso aquel decir viril y elocuentísimo de sus discursos. De ellos poco es lo que en detalle conocemos, ya que los fragmentos de pláticas que han quedado no bastan para formar juicio perfecto; pero por éstas, por la comparación de sus obras, y, sobre todo, por las ponderaciones y pinturas de sus contemporáneos, podremos deducir cuál sería la oratoria del que la posteridad ha bautizado con el nombre de Apóstol de Andalucía.

En su preparación nada faltó de cuanto es preciso para un perfecto predicador: una imaginación brillante y rápida y una facundia arrebatada y rebosante; un conocimiento fácil y profundo de las Escrituras, las cuales sabía "de coro" y manejaba con prodigiosa soltura; un calor religioso emanado de su hirviente celo, y como "aparejo" inmediato un "temple" especial con que se hacía en sus inacabables horas de oración en las vigilias de sus discursos, y, por último, un regular conocimiento literario. No poco influiría también su porte externo (1)

(1) Consúltese Granada, *Vida del Maestro Juan de Avila,* II, cap. 2; además de sus conocidos retratos de Córdoba, Montilla y Baeza, es interesante el de la *Revista de Archivos* de 1908, XIX, pág. 207.

en el efecto de sus sermones: aquella compuesta y venerable presencia del humilde sacerdote; aquel rostro descarnado de asceta, sereno é inmutable; aquellos ojos grandes y expresivos, tornados en un suave recogimiento interior; el mismo desaliño de su traza con su pelo "mortificado"; su mal recortada barba y su manto burdo sobre la "loba" de paño bajo, alta un "coto" del suelo, y en fin, su voz bien timbrada, potente y "sonorosa" habían de contribuir á hacer resaltar su soberana elocuencia.

Sus discursos eran muy variados, como de hombre práctico que sabe acomodarse á los oyentes; los ordinarios improvisados, pero los destinados á copiosos auditorios, abocetados en toda una noche, en "una dobladura de una carta", que llevaba al sermón metida en el seno; unos eran familiares y sencillos, pero los demás, aunque sin pretensiones de "buen romancista", bien "enhilados", como de hombre de letras; en unos trataba con "blandura de caridad", pero en otros encogía á las muchedumbres con los truenos de sus condenaciones. En todos brillaba la espontaneidad del estilo, la sobriedad de los recursos oratorios, una rara penetración de los más obscuros sentidos teológicos y una no igualada facilidad y concisión para exponerlos.

Pero si sus discursos son los que le han creado la aureola de popularidad, lo que entre literatos ha hecho familiar su nombre ha sido su precioso Epistolario. Sus cartas, que con modestas apariencias encierran un bello tratado de Ascética, se pueden dividir en *especulativas, exhortativas* y *prácticas*: en las primeras expone sutiles reflexiones sobre la vida religiosa; en las segundas anima á la práctica de las virtudes, de la paciencia, del amor de Dios, etc., y en las últimas da precisas instrucciones para hacer la oración y demás obras de virtud. Modelos insuperables de cartas religiosas, se aspira en ellas el perfume de la sinceridad y del candor, un sentido fervor religioso, una no afectada elocuencia y un cierto gracejo en las comparaciones y en el estilo.

Naturalmente que por el número de sus cartas, por las distintas épocas y por la diversa condición de las personas, aquéllas ofrecen cualidades muy variadas; desde un estilo desmayado y trabajoso al más ligero y alado, desde los largos períodos sembrados de detenidas consideraciones y citas á los más variados y fugaces; pero en todas ellas va impreso el sello inconfundible del Maestro. Por su fondo, por la originalidad ó transcendencia de los asuntos, son famosas sus cartas sobre la alteza de la predi-

cación y sobre la dignidad del sacerdocio, y especialmente la célebre instrucción para jueces que dirigió á un *Asistente* de Sevilla; mas ante todo son de ponderar sus admirables cartas consolatorias: en ellas, no sólo se expone con oportunos argumentos la sublime y confortante idea cristiana de una vida compensativa, sino que á la vez se va vertiendo el bálsamo suave de una tierna y humana conmiseración. Literariamente consideradas sus mejores cartas se encuentran entre las dirigidas á religiosas y doncellas, y es que por no estar aquí atado á hondas teologías tiene campo más ancho el sentimiento, su imaginación vuela más ágilmente en metáforas pintorescas y en giros variados, y su lenguaje, sin cultismos ni frases filosóficas, adquiere más flexibilidad y soltura.

III

Las ediciones generales de las obras del Beato Avila, ó las especiales de su Epistolario son (1):

1578. *Primera [y segunda] parte del Epistolario Espiritual para todos estados. Compuesto por el Reuerendo Padre Maestro Iuan de*

(1) Ponemos aquí la lista de las ediciones por no haberse publicado nunca un índice completo de ellas.

Auila, Predicador en la Andaluzía. Dirigido al serenissimo Príncipe y Reuerendis. Cardenal Alberto, Archiduque de Austria. Con privilegios. En Madrid en casa de Pierres Cosin. 1578. A costa de Francisco de Castañeda.
8.°, la 1.ª parte 8 hs. prels., 258 foliadas, 4 de tablas; la 2.ª, 333 foliadas, 11 de tablas.

1579. *Primera [y segunda] parte del Epistolario Espiritual para todos estados. Compuesto por el Reu. P. Maestro Iuan de Avila, Predicador en el Andaluzía. Dirigido al Srmo. Príncipe y Reuerendissimo Cardenal Alberto, Archiduque de Austria. Con privilegio. En Alcalá, en casa de Ivan Leguerica. 1579.*

1588. *Obras del Padre Maestro Ivan de Avila, Predicador en el Andaluzía. Aora de nuevo añadida la vida del Autor y las partes que ha de tener un predicador del Evangelio, por el padre fray Luys de Granada, de la orden de Santo Domingo, y unas reglas del bien biuir del Autor. Dirigidas al Serenissimo Principe y Reuerendíssimo Cardenal Alberto. Archiduque de Austria. En la quinta hoja se verán las materias contenidas en esta obra. Con privilegio. En Madrid. En casa de Pedro Madrigal. 1588.*

4.°, 8 hs. prels., 492 foliadas, 15 hs. sin foliar.

1595. *Primera [y segunda] parte de las obras del Padre Maestro Ivan de Avila, Predicador en el Andalucía. Dirigida al Sereníssimo Príncipe y Reuerendíssimo Cardenal Alberto, Archiduque de Austria y Arçobispo de Toledo. En Madrid. Por Luis Sanchez. Año 1595.*

4.° La aprobación, vida, etc., hasta el folio 80; el *Libro Espiritual* 11 hs. prels., 227 foliadas, 8 hs. de tablas; el *Epistolario* 8 hs. prels, foliadas deste la 85 á 335, 9 hs. de tablas.

1596. *Obras del P. Maestro Fr. Iuan de Avila, 3.ª parte. Publicadas por Iuan Diaz. En Sevilla. Año de 1596.*

Así está citada por el P. Antonio de Quintanadueñas, *Santos de Sevilla,* pág. 327: el ejemplar que conocemos carece de portada; la aprobación y privilegio de Enero de 1596.

4.°, 5 hs. prels., 234-1-146 foliadas, 4 hs. de tablas.

1603. *Tercera parte de las Obras del Padre Maest.° Iuan de Avila, predicador en Andaluzía trata del Ss.° Sacramento y del Spu st.° y de nra S.ª Dirigida á D. Beatriz Ramires de Mendo, Condesa del Castillar. Impressa en Sevill.ª por Bartme Gomez.*

Sin duda es la que Nicolás Antonio llama de Sebastián Gómez.

4.° may., 6 hs. prels., 146 foliadas.

1604. *Segunda parte de las obras del Padre Maestro Ivan de Ávila, predicador en el Andaluzía. Contiene las tres partes del Epistolario Espiritual. Dirigida al Sereníssimo Príncipe Alberto, Archiduque de Austria, conde de Flandes, duque de Borgoña y de Bravante. Con privilegio de Castilla y Araon. En Sevilla, por Francisco Perez. Año de MDCIIII.*

4.° may., 6 hs. prels., 252 foliadas.

1618. *Vida y Obras del Maestro Ivan de Avila, Predicador apostólico del Andaluzía, divididas en dos tomos. Tomo primero. Aora nvevamente añadido y emendado, por el Licenciado Martín Ruyz de Mesa, Capellán del Consejo Real. Dirigidas á la Inmaculada Virgen María, Señora y abogada nuestra. Con privilegio. En Madrid. Por la viuda de Alonso Martín de Balboa. Año de 1618.* El segundo tomo lleva por portada *Epistolario espiritual para el estado eclesiástico de Prelados, Sacerdotes, Curas ,Predicadores, Religiosos y Religiosas y para donzellas. Tomo segvndo Nvevamente añadido con unas pláticas espirituales y vn tratado del santíssimo sacramento de la Eucaristía admirable, y otras cosas de grande espíritu y erudición. Por el muy reuerendo Padre Maestro Iuan de Aui-*

la, Predicador Apostólico de la Andaluzía. Año 1618. Con licencia. En Madrid. Por la viuda de Alonso Martín de Balboa.

4.°, 8 hs. prels., 265 foliadas, 9 hs. de tablas.

1674. *Vida y obras del Venerable Maestro Ivan de Avila, Predicador Apostólico del Andaluzía. Aora nuevamente añadido, y enmendado por el Licenciado Martín Ruiz de Mesa, Capellán del Consejo Real. Dirigido al Señor Don Pedro Vlloa Golfín, Cauallero de la Orden de Alcántara del Consejo Real de Castilla. Con licencia. En Madrid. Por Antonio Gonçalez de Reyes. Año de 1674. A costa de Gabriel de León, mercader de libros.*

Fol. á 2 cols., 4 hs. prels., 583 foliadas, 4 hs. de tablas.

1759-1760. *Obras del Venerable Maestro Iuan de Ávila, Clérigo, Apostol del Andalucía. Colección general de todos sus escritos. A expensas de Don Thomás Francisco de Aoiz. Dedicadas al Ilustríssimo Señor Don Diego de Roxas y Contreras, Obispo de Cartagena, Governador del Real y Supremo Consejo de Castilla. Tomo primero. Con privilegio. En Madrid, por Andrés Ortega. Año de 1759.* Consta de 9 tomos: el tomo octavo lleva por portada *Tomo octavo. Contiene la primera*

y segunda parte del Epistolario Espiritual de cartas muy edificantes para Ilustríssimos Prelados, Curas de almas, Predicadores, Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y doncellas, escritos por el mismo autor: y el noveno *Tomo nono y último de esta colección. Contiene la tercera y quarta parte de los tratados del Epistolario Espiritual de cartas muy edificantes para señoras de título, casadas y viudas; y para otras ilustres y particulares, como también para señores de título y Cavalleros Seglares y otros discípulos suyos, escritos por el mismo autor. Año de 1760.*

El octavo, 8.°, 7 hs. prels., 486 págs.; el noveno, 8.°, 7 hs. prels., 432 págs.

1792-1806. *Obras del Venerable Maestro Juan de Ávila, Clérigo, Apostol de la Andaluzía. Con las licencias necesarias. En Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1792.*

Consta de 9 tomos en 4.°; en el quinto da principio al Epistolario Espiritual; en el sexto se contienen las cartas de religiosos, religiosas y doncellas; en el séptimo las cartas de señoras y seglares.

1850. *Epistolario Español por D. Eugenio de Ochoa. Tomo primero. Epistolario Espiritual del Venerable Maestro Juan de Ávila.*

Tomo 13 de la Bibl. de Autores Españoles de Rivadeneyra.

1894-1895. *Nueva edición de las obras del Beato Juan de Ávila, Apostol de Andalucía, con prólogos, notas, dirección y corrección del presbítero Dr. D. José Fernández Montaña. Madrid. Tipografía de San Francisco de Sales. 1894.*

Cuatro vols. en 4.°; otra ed. en 1901.

Además las extranjeras de Timoteo Botoni, Florencia, 1596; la de Gabriel Chappuis, París, 1608; la de Simón Martín, París, 1653; la de Francisco Tizzoni, Florencia, 1669; la de Arnauld d'Audilly, París, 1673, y la de Courderc, París, 1894.

El orden genealógico de estas ediciones, deducido del estudio de erratas, es el siguiente: las primeras hasta la de 1618 inclusive se fundan todas á la vez en la edición original; el editor de la 1674 sólo conoce ya la de 1618; la de 1759 reproduce y empeora la de 1674; Ochoa, en la colección de Rivadeneyra, sólo tuvo presentes las de 1674 y 1759, prefiriendo ya una ya otra lección; y la moderna de 1894 (reproducida exactamente en la de 1901) se funda alternativamente en la de Ochoa y en la 1759.

La presente edición es reproducción de la

de 1578. Las formas se transcriben con escrupulosa exactitud, huyendo de toda innecesaria renovación, y corrigiendo únicamente, y esto con extremada cautela, las que son erratas materiales. En las irregularidades de construcción, no sólo se han respetado, como es lógico, los modismos y construcciones históricas, hoy desusadas, sino que hasta aquellos manifiestos descuidos que con arreglo á un criterio purista y riguroso debieran enmendarse, se han dejado intactos, porque así lo pide la fidelidad, y también porque se vea la construcción del lenguaje ingenuo y descuidado, que como todo lenguaje tiene sus leyes.

En cuanto á la ortografía se ha tendido á conservar lo que tenga ó pueda tener valor fonético y lo que no implique grave dificultad á la lectura. Así se ha conservado *u* intervocálica (escrita *v*) para *b* y *v* etimológicas (*estava, mover*); *v* inicial procedente de *v* (*vee*), con vacilaciones por la posición (*bolar, re-bentar*) y por disimilación (*biuir*); *b* inicial procedente de *b* (*bando*) é intervocálica de *p* (*obispo*); *h* de *f* original (*hambre*) y rara vez de *h* (*honra*); *x* de *x* latina (*dixe*); *ss* (*esso, uviesse*); y *ç* tan frecuente en posición inicial (*çieno*), después de consonante (*alançar*) y en ciertas reducciones de letras (*conoçer, cabeça*). Para no hacer de-

masiado dificultoso el texto, y teniendo en cuenta que para el erudito es sencillísima la reconstitución, se han sustituído las aspiradas *ph, ch, th* siempre en los casos etimológicos (*profeta, coro, tesoro*); *y* inicial (*ir*) y después de otra vocal, por las frecuentes confusiones á que daría lugar (*ay*, ahí, *oy*, oí, *huya*, huía); y *ct* en la terminación *cción;* la acentuación se ha suplido según las reglas actuales, se ha regularizado la disparatada puntuación, y, por último, se han fusionado las enclíticas separadas.

Esta ortografía, adoptada para satisfacer exigencias de ciertos lectores sin perjuicio del gran público, será en lo futuro la ortografía de *Clásicos castellanos* para todos los autores de los siglos XV y XVI, y aun para todos los posteriores que sirvan para estudiar la evolución fonética y ortográfica de nuestra lengua.

VICENTE GARCÍA DE DIEGO.



EPISTOLARIO ESPIRITUAL

I

[*Carta que escrivió el Padre maestro Juan de Avila á un predicador. Trata de la alteza á que los tales son levantados y de cómo se han de aver con Dios y con las ánimas y de lo mucho que le han de costar y del ánimo que para ello han de tener.*]

Charissime:

Dos cartas de Vuestra Reverencia he recebido, en las quales me haze saber del nuevo llamamiento con que Nuestro Señor lo ha llamado para engendrarle hijos á gloria suya. *Sit ipse benedictus in saecula,* que no se desprecia de tomar por instrumento de tan gloriosa cosa á una cosa tan baxa, y hablar, siendo Dios, por una lengua de carne, y levantar al hombre á que sea órgano de la divina voz y oráculo del Spíritu Sancto.

---

6 Estos epígrafes son los que los discípulos del Beato Juan Díaz y Juan de Villaras pusieron en la primera edición del Epistolario: en las ediciones sucesivas se han conservado, pero sumamente alterados y reducidos.

Cristo hombre fué el primero en quien este spíritu lleno y vivificativo de los oyentes se aposentó, engendrando por la palabra hijos de Dios, y muriendo por ellos, por lo qual mereció ser llamado *Pater futuri saeculi.* Y porque dél y de sus bienes ay comunicación con nosotros, assí como nos hizo hijos, siendo él Hijo, y sacerdotes, siendo él Sacerdote, hízonos él, siendo gracioso, graciosos; él, amado y bendito, semejables á él, y, siendo heredero del reino del Padre, sómoslo nosotros también en él y por él, si estamos en gracia. Assí porque no quedasse en el tesoro de su riqueza cosa de la qual no nos diesse parte, teniendo él spíritu para ganar los perdidos, compasión para ganar las ánimas enagenadas de su Criador, palabra viva y efficaz para dar vida á los que la oyeren, consoladora para los contritos de coraçón, *linguam eruditam, ut sciam sustentare eum qui lapsus est verbo,* quiso poner deste spiritu y desta lengua en algunos, para que á gloria suya puedan gozar de título de padres del spiritual ser, como él es llamado, según que S. Pablo osadamente

5 Es del cap. IX, v. 6 de Isaías.

9 Forma menos usada que *semejantes*: "Al gamaleón que en el aire se cría son semejables los tales efetos", *El Laberinto de Fortuna,* 259. *Desemejable* en el *Quijote,* I, 20.

11 Alude al cap. VIII de la Epístola á los Romanos, en el cual se expone la doctrina de que el espíritu de adopción nos hace coherederos con Cristo.

19 *Dominus dedit mihi linguam,* etc. Isaías, L. 4.

21 "De espiritual ser", desde la edición de 1759.

affirma: *Per evangelium ego vos genui.* Quiere el amado sant Juan que veamos *qualem charitatem dedit nobis Pater, ut filii Dei nominemur et simus.* Razón es que con ella agradezcamos y seamos padres de los hijos de Dios, y por la una y la otra sea conocido Dios en ser largo y bueno sobre los hijos de los hombres.

Deve, pues, Vuestra Reverencia, para el officio á que ha sido llamado atender mucho que no se amortigüe en el spíritu de hijo para con Dios, Padre común, y en el spíritu de padre, para con los que Dios le diere por hijos. Por lo primero será reverenciadísima aquella altíssima Magestad, adorándola con humildad muy profunda, no haziendo cuenta de su proprio ser, metiéndolo en el inefable abismo del suyo, y serle fiel, buscando en todo y por todo la gloria dél, renunciando y abjurando *ex toto corde* la propria, diziendo con Josef: "Todas las cosas que mi Señor tiene me dió en las manos, salvo á ti, que eres su mujer." La gloria de Dios sea para Dios, pues que son para en uno, que si á otro la queremos dar, ¿qué cosa más mal casada, ni mayor adulterio que la gloria del Criador con la criatura!: esposa buscamos;

1 Es de la Epistola I á los Corintios, IV, 15.

3 Así en la Epístola I de San Juan, III, 7, y en todas las ediciones; pero *nominentur* en la carta que precede al *Audi, filia,* en la edición de 1674.

20 En el *Génesis,* XXXIX, 4.

23 "¿qué cosa mal casada", en la de 1759 y las de 1850 y 1901.

no nos alcemos con ella: ánimas, en las quales [sea] Cristo aposentado y nosotros olvidados, porque más se acuerden dél, salvo en quanto él vee que es necessario para que por nuestra memoria y estima le estimen y amen á él. Este deseo de la honra de Dios ha de mover al buen hijo para nunca cansarse á con palabras y obras publicar la fama y renombre deste gran padre, y no tener aquí otro descanso, sino quando le uviere hallado algún lugar, en el qual como en templo sea adorado y reve[re]nciado y amado como el único y natural hijo que al cabo desta jornada notificó á lo que avía sido embiado, y lo que avía hecho en toda su vida: *Pater manifestavi nomen tuum hominibus.* Y no dió sueño á sus ojos, ni entró en el descanso hasta que halló descanso para el Señor y morada para el Dios de Jacob. Esta reverencia y zelo de la honra del Padre, y esta obra

1 *Alzarse con,* en la acepción de robar: "Porque decir que se alzó dos ó tres veces con haciendas ajenas", Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache,* I, I, 1; "Los que se habían alzado con todos los haberes del mundo", Antonio de Cáceres, *Paráfrasis de los Salmos de David,* 75; "Alzóse con la ganancia", *Quijote,* I, 49.

1 Se sobreentiende *ánimas* [*buscamos*].

2 "en las quales se a Cristo aposentado" en la edición original: *sea* en la ed. de 1618, 1759 y 1850: pero *se ha* en la carta que sirve de introducción al *Audi, filia* en la de 1674 y de ahí en la de 1901.

7 "ya con palabras", en la primera variante de 1674 y en la edición de 1901.

15 En el Evangelio de San Juan XVII, 6.

17 Alude al capítulo CXXXI, 4 y 5, del libro de los Salmos.

hasta la muerte de cruz no se aparte de la memoria del que es llamado para el officio de publicar la gloria de Dios como fiel hijo, teniendo pues el spíritu de su hijo para con Dios, con el cual *clamamus ¡abba!* (¡pater!), teniendo en nuestras entrañas reverencia, confiança y amor puro para con Dios, como un hijo fiel para con su padre.

Resta pedirle el spíritu del padre para con sus hijos que uviéremos de engendrar, porque no basta para un buen padre engendrar él y dar la carga de educación á otro, mas con perseverante amor suffrir todos los trabajos que en criarlos se passan hasta verlos presentados en las manos de Dios, sacándolos deste lugar de peligro, como el padre suele tener gran cuidado del bien de la hija hasta que la vee casada. Y este cuidado tan perseverante es una particular dadiva de Dios y una expressa imagen del paternal y cuidadoso amor que nos tiene. De arte que yo no sé libro, ni palabra, ni pintura, ni semejança que assí lleve al

---

5 "*abba pater*" en todas las ediciones; pero sólo tiene sentido según esta escritura de la Vulgata: véase el capítulo VIII, 15 de la Epístola á los Romanos.

9 "de padre con sus hijos", á partir de la edición de 1759.

20 *De arte,* por *de manera* es frase usual de la época: "De arte que el estado de los casados es estado noble y santo", Fr. Luis de León, *La Perf. Cas.,* Intr.; "Mas aprieta el demonio de arte, que no da á eso lugar", Santa Teresa, *Cam. de Perf.,* IV.

20 "que yo no le libro", en las ediciones de 1674 y 1759; "que no sé libro", en la de 1901.

conoscimiento del amor de Dios con los hombres, como este cuidadoso y fuerte amor que él pone en un hijo suyo con otros hombres, por estraños que sean: y ¡qué digo estraños!; ámalos aunque sea desamado; búscales la vida, aunque ellos le busquen la muerte, y ámalos más fuertemente en el bien que ningún hombre, por obstinado y endurecido que estuviesse con otros, los desama en el mal. Más fuerte es Dios que el peccado, y por esso mayor amor pone á los espirituales padres, que el peccado puede poner desamor á los hijos malos. Y de aquí [es también] que amamos más á los que por el Evangelio engendramos, que á los que naturaleza y carne engendra, porque es más fuerte que ella y la gracia que la carne. Y tambien este cuidadoso amor del bien de los otros pone muy gran confiança al que lo tiene, que Dios lo tiene dél mismo: porque siendo él en su coraçón, tan pequeño y miserable, y tan inclinado al proprio provecho, arder un fuego vivíssimo y muy más fuerte que todas las aguas, aunque sean de la muerte para con los otros, parécele que más arderá el fue-

11 En las ediciones de 1674 y 1759 "á los ojos".

12 En la edición de 1578 "están bien": *tan bien* por *también* posterior.

18 En la de 1901 "porque viendo él su corazón".

20 *Muy* con comparativo era usual: "Realmente he visto que á este vicio siguen otros muy peores", Vicente Espinel, *Marcos de Obregón,* Rel. 2.ª; "Porque la hallan muy mejor de lo que pensaba", Gonzalo Ayora, *Cartas,* I; "Muy mayor es ésta", Santa Teresa, *Concep. del Amor de Dios,* IV; "Para que esta oración sea más larga que la primera, pues que es muy más excelente", Francisco de

go de amor en el coraçón bueno de Dios, quanto va de bondad á maldad, y de fuego á frialdad. Y muy necessario es que quien á este officio se ciñe que tenga este amor, porque assí como los trabajos de criar los hijos, assí chicos como quando son grandes no se podrían llevar como se deven llevar, sino de coraçón de padre ó madre, assí tan poco, los sinsabores, peligros y cargas desta criança no se podrían llevar, si este spíritu faltasse.

Con atención y casi sonriéndome leí la palabra que Vuestra Reverencia en su carta dize, que le parece dulce cosa engendrar hijos y traer ánimas al conocimiento de su Criador; y respondí entre mí: *Dulce bellum in expertis.* El engendrar no más confiesso que no tiene mucho trabajo, aunque no caresce dél, porque si bien hecho ha de ir este negocio, los hijos que hemos por la palabra de engendrar, no tanto han de ser hijos de voz quanto hijos de lágrimas, porque, si uno llora por las ánimas y otro predicando las convierte, no dudaría yo de llamar padre de los assí ga-

Osuna, *Tercer Abecedario Espiritual,* XIII, 3; "Conosce que eres muy más malo de lo que tú puedes imaginar", Granada, *De la Oración y Consideración,* I, IX; "Temeroso es por cierto este camino, mas muy más temeroso es el juicio que allí se ha de celebrar", Granada, ib., I, IX, 20.

6 En la edición de 1674 "ó no se podrían llevar".

7 En la edición de 1674 "sino de corazón de padre, madre".

8 *Tan poco* por *tampoco* posterior.

21 *Dudar de* es régimen usual en el antiguo idioma: "No dudara de ahogarle", *Quijote,* I, 42.

nados al que con dolores y con gemidos de parto lo alcançó del Señor, antes que al que con palabra pomposa y compuesta los llamó por defuera.

A llorar aprenda quien toma officio de padre para que le responda la palabra y respuesta divina que fué dicha á la madre de Sant Augustín por boca de Sant Ambrosio: "Hijo de tantas lágrimas no se perderá." A peso de gemidos y offrecimiento de vida da Dios los hijos á los que son verdaderos padres, y no una, sino muchas vezes ofrecen su vida porque Dios dé vida á sus hijos, como suelen hazer los padres carnales. Y si esta agonía se passa en engendrar ¿qué piensa, padre, que se passa en los criar? ¿Quién contará el callar que es menester para los niños, que de cada cosita se quexan, el mirar no nazca invidia por ver ser otro más amado, ó que parece serlo, que ellos? ¿El cuidado de darles de comer aunque sea quitándose el padre el bocado de la boca, y aun dexar de estar entre los coros angelicales por descender á dar sopitas al niño? Es menester estar siempre templado, porque no halle el niño alguna respues-

15 En la carta que precede al *Audi, filia* en la edición de 1674: "¿Quién contra el callar", pero "contará", en el texto del *Epistolario;* ambas formas se repiten en la edición de 1901.

18 En todas las demás ediciones "ó que parece ser lo que ellos?"

20 En las ediciones de 1759 y 1850 "y aun de dejar de estar".

ta menos amorosa. Y está algunas vezes el coraçón del padre atormentado con mil cuidados y ternía por gran descanso soltar las riendas de su tristeza y hartarse de llorar, y si viene el hijito ha de jugar con él y reir, como si ninguna otra cosa tuviesse que hazer. Pues las ten[t]aciones, sequedades, peligros, engaños, escrúpulos, con otros mil cuentos de siniestros que toman, ¿quien los contará? ¿qué vigilancia, para estorvar no vengan á ellos? ¿qué sabiduría para saberlos sacar después de entrados? ¿paciencia para no cansarse de una, y otra, y mil vezes, oirlos preguntar lo que ya les han respondido, y tornarles á dezir lo que ya se les dixo? ¡Qué oración tan continua y valerosa es menester para con Dios, rogando por ellos porque no se mueran!, porque si se mueren, créame padre, que no ay dolor que á este se iguale, ni creo que dexó Dios otro género de martirio tan

1 En la edición de 1674, en la introducción del *Audi, filia,* "y estar algunas veces"; pero "está" en el texto del *Epistolario.*

8 *Cuento* por *número*: "Los divinos mandamientos... | aunque en siete y tres cuentos | se distingan y repartan | á dos juntos se conartan | mandos y defendimientos", Fernán Pérez de Guzmán, *Coblas, 27*; y como número concreto por *un millón*: "Es un cuento diez veces cien mil", Covarrubias, *Tes. de la Leng. Cast.,* I, 160; "Millares de cuentos de mundos", Granada, *Guía de Pec.,* I, I, 1; "Pues si sola una ánima es tan amada deste Señor ¿cuánto más lo serían tantos cuentos de ánimas sanctísimas", Granada, *Del Símb. de la Fe,* V. VII, 2; "No seais de los que tienen dos cuentos de hacienda y cuatro de locura", Antonio de Guevara, *Epíst. Fam.,* I, XXVI; "De noche y de día tiene armados mil cuentos de lazos", Granada, *De la Oración y Consideración,* I, I, 7.

lastimero en este mundo como el tormento de la muerte del hijo en el coraçón del que es verdadero padre: ¿qué le diré?; no se quita este dolor con consuelo temporal ninguno, no con ver que si unos mueren otros nacen, no con dezir lo que suele ser sufficiente en todos los otros males: "El Señor lo dió el Señor lo quitó; su nombre sea bendito." Porque como sea el mal del ánima, y pérdida en que pierde el ánima á Dios, y sea deshonra de Dios, y acrecentamiento del reino del pecado nuestro contrario vando, no ay quien á tantos dolores tan justos consuele. Y si algún remedio ay es olvido de la muerte del hijo; mas dura poco, que el amor haze que cada cosita que veamos y oyamos luego nos acordemos del muerto, y tenemos por traición no llorar al que los ángeles lloran en su manera, y el Señor de los ángeles lloraría, y moriría si posible fuesse. Cierto, la muerte del uno excede en dolor al gozo de su nascimiento y bien de todos los otros. Por tanto, á quien quisiere ser padre conviénele un coraçón tierno y muy de carne para aver compasión de los hijos, lo qual es muy gran martirio, y otro de hierro para sufrir los golpes que la muerte de ellos da, porque no

7 Es la famosa exclamación en que Job prorrumpió al contemplar el sinnúmero de sus desdichas.

18 *Cierto*, con valor adverbial, era corriente: "Cierto. tú destruirás el temor y menoscabarás oración delante de Dios", Fr. Luis de León, *Exp. del Libro de Job*, XV; "Que cierto veo secretos en nosotros mesmos", Santa Teresa, *Las Moradas*, IV, 2; "Cierto entonces harían más y con menos trabajo", San Juan de la Cruz, *Decl. del Cánt. Esp.*, XXVIII.

derriben al padre ó le hagan del todo dexar el officio, ó desmayar, ó passar algunos días que no entienda sino en llorar, lo qual es inconveniente para los negocios de Dios, en los quales ha de estar siempre solícito y vigilante; y aunque esté el coraçón traspasado destos dolores, no ha de afloxar, ni descansar, sino aviendo gana de llorar con unos, ha de reir con otros, y no hazer como hizo Aarón, que aviéndole Dios muerto dos hijos y siendo reprehendido de Moisén, porque no avía hecho su officio sacerdotal, dixo él: "¿Cómo podía yo agradar á Dios en las cerimonias con coraçón lloroso?" Acá, padre, mándannos siempre busquemos el agradamiento de Dios, y postpongamos lo que nuestro coraçón querría; porque por

3 *Entender en* por *ocuparse* es construcción frecuentísima: "Los cuales en ninguna otra cosa entienden, ni de otras causas tratan sino de las que tocan á la fe", Granada, *Símb. de la Fe,* II, VIII: "Porque por esta causa dejas de entender en muchas obras virtuosas", Granada, *Guía de Pec.,* II, XVII, 5; "Como hombre cuerdo me parece, señor, que habéis acordado estaros en vuestra casa, entender en vuestra vida", Antonio de Guevara, *Epíst. Fam.,* I, XIII; "En una arte de Gramática en que al presente entendemos", Alejo Venegas, *Sent. y Voc. Osc.,* I. Pero aún más claramente lo expresa Fr. Luis de León en la *Exposición del Libro de Job,* XXXVII, 7: "Para entender quiere decir para hacer; porque en la lengua original como en la nuestra entender se toma por hacer, y entender en una cosa es hacerla ó ponerla por obra."

13 Del *Levítico,* X, 19.

14 En la edición de 1618 se omitió el signo de la *n* sobre la *a,* y así en todas las ediciones posteriores se escribe "mándanos siempre busquemos el agradamiento"; pero en la de 1901 "mándanos siempre busquemos el agradecimiento".

llorar la muerte de uno no corran por nuestra negligencia peligro los otros. De arte que, si son buenos los hijos, dan un muy cuidadoso cuidado, y, si salen malos, dan una tristeza muy triste: y assí no es el coraçón del padre sino un recelo continuo y una atalaya desde alto, que de sí lo tienen sacado, y una continua oración, encomendando al verdadero padre la salud de sus hijos, teniendo colgada la vida dél de la vida dellos, como S. Pablo dezía: "Yo vivo, si vosotros estáis en el Señor." Razón es que diga á V. R. algunos avisos que deve guardar con ellos, los quales no son sino sacados de la experiencia de yerros que yo he hecho: querría que bastasse aver yo errado para que ninguno errasse, y con esto daría yo por bien empleados mis yerros. Sea el primero que no se dé á ellos quanto ellos quisieren, porque á cabo de poco tiempo hallará su ánima seca, como la madre que se le han secado los pechos con que ama-

---

3 Es una de tantas fórmulas de los místicos y comentaristas bíblicos: "Parece olvidais vuestra grandeza para no castigar traición tan traidora como ésta", Santa Teresa, *Conc. del Amor de Dios*, II.

11 "Razón es que diga V. R." en la edición de 1618, en la introducción del *Audi, filia,* y también en la de 1759.

17 *A cabo* y *al cabo* se decía indistintamente: "Los filósofos á cabo de mucho estudio y de muchos años", Granada, *Del Símb. de la Fe,* V, XIII, 2; "De suerte que á cabo de años, ó no es lo que era, ó no es cual era", F. Pedro de Vega, *Salmos Penitenciales,* V, 26; "A cabo de toda esta materia", Granada, *Guía de Pec.,* I, XV, 1; "Le dijo á cabo de rato", *Quijote,* I, 30.

19 *Como la madre que,* es un caso de absorción de partículas por el relativo. Una tendencia á considerar como

mantava sus hijos; no los enseñe á estar del todo colgados de la boca del padre, mas si vinieren muchas vezes mándeles ir á hablar con Dios en la oración aquel tiempo que allí avían de estar; y tenga por cierto que muchos destos que freqüentan la presencia de sus spirituales padres no tienen más raiz en el bien de quanto están allí oyendo, y más es un deleite humano que toman en estar con quien aman y oyen hablar, que en estar tomando cebo con que crezcan en la vida spiritual. Y de aquí es que no crecen más un día que otro, porque piensan que todo lo ha de hazer el padre hablando, y assí hazen perder el aprovechamiento á su padre, y no crecen ellos cosa alguna. Tienen también esta condición, que en qualquier tribulación que les venga

aislada la oración de relativo y á poner invariable y sin régimen el relativo hace que las preposiciones que traban éste á la oración anterior se supriman con frecuencia: "Caen en cosas que no caen quando lo freqüentan", Avila, *Epist.*, III; "Y en fin por los medios que acostumbran negociar lo que á ellos cumple", *Ib.*, XI; "Vino á dar en el mas extraño pensamiento que jamás dió loco en el mundo", *Quijote,* I, 1; "Nos vamos vestidos con los mesmos vestidos que representamos", *Quijote,* II, 11.

4 En la edición de 1901 "que allá habían".

7 La construcción *mas de* con sentido exclusivo era usual: "No vía el justo Simeón mas del glorioso Niño pobrecito", *Camino de Perfección,* LIII; "Porque al hombre no le pedimos mas de que sea bueno", Guevara, *Epístolas Familiares,* II, 11.

12 En la edición de 1674 "el padre blando"; pero bien en la repetición en el texto del *Epistolario.*

14 En la edición de 1674 "no crecen en ellos cosa alguna".

luego corren á sus padres todos turbados, porque ninguna fuerça tienen en sí, y aunque el padre no deva faltar en tales tiempos, mas dezirles que vayan delante Nuestro Señor, y se le representen con aquella pena, porque no pierdan tal tiempo de comunicación con Él, que es el mejor de los tiempos: y para que le oyan con atención les embía Dios la pena, no para que se vayan á consolar con los hombres y pierdan las grandes lumbres y aprovechamientos que Dios suele dar al que acorre á Él en el tiempo de las tribulaciones. La summa desto es, que les enseñe á andar poco á poco sin ayo, para que no estén siempre floxos y regalados, mas tengan algún nervio de virtud y no se dé él tanto á otros que pierda su recogimiento y pesebre de Dios; porque más provecho hará con hablar un poco, si sale de coraçón encendido, que con derramar palabras frías acá y acullá: el medio en esto pídalo á su conciencia, mirando que no se enfríe, y lo que mejor es, pídalo al soberano Maestro, que se lo enseñe por el spíritu suyo.

Item, no se meta en remediar necessidades corporales, salvo ordenando en general como se re-

1 Esta concordancia de número se restringió pronto, quedando sólo la del género: "Toda medrosica y alborotada", *Quijote,* I, 16.

6 *El,* por segunda persona, es muy frecuente en Avila; "Si alguna cosa quisieren dél, dígales", I; "No estime á Dios en tan poco que quiera dar poco él", II; "Haga cuenta [V. M.] que entra él entre aquellos grandes", VI; de otros autores hay algunos ejemplos: "Mocito, él piensa que yo soy alguno de los siete de Grecia?", Francisco López de Ubeda, *Pícara Justina,* I, III, 2.

medie, assí como ordenando essa cofradría ó cosas semejantes, y con eso cumpla, y sépanlo assí sus hijos, que no han de llegarse á él, ni esperen dél favor temporal alguno, porque si en esto no mira ser le ha grande estorvo para el camino que quiere caminar. Y esto está mandado en el Concilio Cartaginense IV, donde se dize: "El Obispo no haga por sí mismo los negocios de las viudas y huérfanos y peregrinos, sino por el arcipreste ó arcidiano": y dijo abaxo: "Que solamente entienda en la lección y oración y palabra de predicación: ruegos de juezes ó de personas á quien se deve algo, porque suelten ó esperen, huya de ello; y, si mucho le importunaren, cumpla con darles una breve carta en que lo ruegue con toda modestia. Finalmente de todo esto temporal huya, acordándose como el Señor dava en rostro, diciendo: "Buscáisme, no por las señales que vistes, mas porque comistes y os hartastes." Esta regla tiene excepción: si supiere de alguna particular necessidad corporal, de la qual pende cosa del ánima, entonces puede entender en ella, lo qual acaesce pocas vezes en la verdad, aunque quien la padece diga que muchas.

---

1 *Cofradría* es la forma original; *cofadría* en la edición de 1674, como en el *Quijote*, I, 73; otra forma paralela obtenida también por disimilación es la actual.

11 En las ediciones de 1759 y 1850 "solamente entienda en lección".

12 *Quien* naturalmente para singular y plural, por no haberse formado aún el plural antietimológico.

19 Es del Evangelio de San Juan, VI, 26.

23 *En la verdad* igual que *á la verdad*: "Los cuales en

No descubra á hijos secretos particulares de la comunicación de Dios consigo ni con otra persona; porque hallará por experiencia tan poco secreto en ellos que no lo pudiera creer si no lo provara, si no fuere cosa particular de persona secreta que se le pueda fiar.

No les suelte la rienda á comulgar quantas vezes quisieren; que muchos comulgan más por liviandad, que no por profunda devoción y reverencia: y acaèsce á estos venir á estado que ninguna mejoría ni sentimiento sacan de la comunión, y esto es grande daño y se deve evitar. Téngalos siempre debaxo de una profunda reverencia á este misterio, y al que sin ella viere reprehéndale, y quítele el pan hasta que mucho lo desee y se conozca muy indigno dél. Al vulgo basta comulgar tres ó quatro vezes en el año, ó los medianos nueve ó diez vezes; á las personas religiosas de quinze á quinze días, y si son casadas se pueden esperar á tres semanas ó un mes, y á los que muy particularmente viere tocados de Dios, y se conosciere casi á los

la verdad siempre están mirando todo lo que haces", Granada. *Guía de Pec.*, II, VI, I.

13 *Debajo de* como hoy *bajo,* en una acepción metafórica de lugar: "Viven debajo de superiores y de leyes", Granada, *Del Símb. de la Fe,* V, III, I; "Las obligaciones que debajo de todas estas virtudes se comprehenden", Granada, *Guía de Pec.*, II, XVII; "Fiado en su grande amistad, y debajo de secreto", Ginés Pérez de Hita, *Guerras Civ. de Gran.*, I, 6.

16 Falta *dél* en la edición de 1674, en la introducción del *Audi, filia,* y también en la de 1901.

17 En la edición de 1901 "á los medianos".

ojos el provecho, comulguen de ocho á ocho días, como aconsejó Sant Augustín. Y más freqüencia desta no aya, si no se viese tan grande hambre y reverencia, ó alguna extrema tentación ó necessidad que otra cosa aconsejasse, en lo qual tenga miramiento de algunas personas cerca desto. Y creo que ay muy pocos que les convenga freqüentar este misterio más de ocho á ocho días. Y Sant Buenaventura dize que en todos los que él conosció, no halló quien más á menudo de aqueste término lo pudiesse recibir. Sant Francisco de [Paula] primero confessava quatro ó cinco vezes en el año; después de muy sancto, cada domingo. Aprendan en pago de aquella celestial comida hazer algún servicio á Nuestro Señor, ó en ir quitando alguna passión cada día, ó en otra cosa alguna que corresponda á cada vez que comulgare; que allegarse á los pies del confesor y luego al altar, tornarse ha en tanta costumbre á algunos, que casi ninguna cosa ay más para aquello que aquel ratico que están allí.

También me parece cerca desto que Vuestra Re-

1 *Al ojo ó á los ojos* era frase común: "Pues luego como vemos el peligro al ojo, desmayamos", Granada, *Guía de Pec.*, II, XVII, 2; "Tratándolas á los ojos, no hacemos caso dellas", *Guzmán de Alfarache*, I, II, 1; "Como ven la muerte al ojo, y la sepultura abierta", Granada, *Guía de Pec.*, I, XXVI, 2.

12 En la edición *princeps* "Sant Francisco de Padua"; pero rectificado en todas las demás ediciones.

17 Aparente falta de concordancia en "comulgare", por haber cambiado la idea hacia el singular.

22 *Cerca* por *acerca* persiste en el *Quijote*: "Los consejos cerca de las prevenciones tan necesarias", I, 3; "Qué

verencia no curasse de confessar ordinariamente, porque ay algunos peligros en ello, que quiçá le turbarán, y porque será tan combatido que no terná tiempo para entender en lección ni oración, lo qual conviene que nunca se dexe, porque luego es todo casi perdido. Si alguna cosa quisieren dél, dígales que le digan aquello particularmente y respóndales á ello. Y muchos ay que para contar sus necessidades corporales piden confessión, y no cae hombre en ello hasta que ha perdido el tiempo; y dígolo assi porque por maravilla se saca provecho de los que assí viven. Otros para contar una cosa ó escrúpulo piden confessión; deve dezir á estos: "Mirad si alguna cosa particular me quereis dezir que no lo fiais de otro, ó os parece que yo la podré remediar; dezídmela, que la confessión no faltará con quien se haga." Y es buen proveimiento tener hablado á algunos confessores y platicado con ellos el arte de confessar, para que entrambos

debo yo de hacer ahora cerca de lo que mi señora me manda", I, 31.

1 *Curarse*, en la conocida acepción de *ocuparse* ó *cuidarse*: "De aquí colige que Dios no se cura de los buenos", Fr. Luis de León, *Exp. del Libro de Job.*, XXII; "No se había curado Sancho de echar sueltas á Rocinante", *Quijote*. I, 18; "Don Quijote no se curaba de las piedras", *Quijote*, I, 18.

10 *Hombre* con valor indefinido, como *uno*: "El remedio de todas estas cosas es dejar llegar la razón, mirando hombre que es amigo y siervo de la Virgen sin mancilla", Francisco de Osuna, *Abecedario Espiritual*, III, XX, 9; "Si los torpes pensamientos y arte endiablado nos hacen creer que ya consentimos, bien es preguntarse hombre si cometería los tales delictos", *ib.*

sean á una, y embiar à aquellos los que vinieren á pedir confessión, diziéndoles: "Yo os daré quien os confiesse meyor que yo." Y es bien tener tassa en el negociar; porque si á cada hora que vienen les ha de responder, no le dexarán rato de quietud. Señáleles á la mañana y tarde ciertas horas, y si en otras vinieren, avise al portero que les diga que vengan á sus horas. *Item,* conviene mucho á los hijos que de nuevo nacen encomendar el silencio, porque, como sienten un poco de vino nuevo en el coraçón, luego querrían hablar de lo que sienten, y quedan por esto vazíos, porque, como dixo Sant Bernardo, el más apto instrumento para vaziar el coraçón es la lengua. Callen y obren, y dissimulen todo lo possible el don que Nuestro Señor les ha dado, porque ya sabe el proverbio que dize: "Hablar como muchos y sentir como pocos." Y de no guardar este proverbio se sigue, ó que los otros persiguen al nuevo cavallero de Jesu Cristo y derríbanlo por impaciencia, ó alábanlo por sancto y derribanlo con mayor caída. Y por tanto, mientras el árbol está en flor, bien es guardarlo de todo inconveniente, no se hagan luego maestros, queriendo predicar á los otros; no piensen que los que no siguen lo que ellos van perdidos, mas pongan los ojos sobre su salud solamente, y óbrenla como dize S. Pablo, con temor y con temblor, dexando

---

19 En la edición de 1674 "al nuevo caballero de Jesucristo derríbanlo por impaciencia".

27 De la carta de San Pablo á los Filipenses, II, 12

el negocio ajeno al Señor, que sabe lo que cada uno tiene y en qué parará.

Finalmente los haga vivir *in timore Domini;* y coman su pan en silencio, y si algún poquito de liviandad de soberbia viere en ellos, reprehéndaselo gravemente, conforme al soberano Maestro, quando á los discípulos que se gloriavan dixo: *Videbam Sathanam.*

Las receptas generales que se deven dar á los que quieren servir al Señor, de más de las dichas, son quatro. La primera que freqüenten los sacramentos de la confessión y comunión, como es dicho: y para bien se confessar hanse de examinar cada noche lo que han passado aquel día, y de allí tomar lo principal, y encomendarlo al papel por cifras, y principalmente á la memoria, para brevemente confessar.

La segunda que sean muy amigos de la lección,

---

4 En la Epístola II á los Tesalonicenses.

5 En la edición de 1901 "de liviandad y soberbia".

8 En el Evangelio de San Lucas, X, 18.

10 *De más* es decir *además*: "De más destos comunes remedios que se dan contra este vicio", Granada, *Guía de Pec.,* II, VI, 1.

13 En las ediciones de 1759 y 1850 "se han de examinar".

16 *Cifras* con el valor de *signos*: "Todos los caballeros Abencerrajes sacaron listones y cifras á su gusto". Ginés Pérez de Hita, *Guerras civiles de Granada*, I. 6.

17 El intercalar palabras entre la preposición y el infinitivo era común, especialmente en algunos autores: "Mas enséñala á muy lindas pastillas de olores hacer", Antonio de Guevara. *Epístolas Familiares,* II, 20; "Todo lo que escribo en esta carta es por vos me lo pedir, y por las damas, vuestras compañeras, me lo rogar", *ib.,* II, 8.

porque según la gente está削durísssima esle muy provechoso leer libros de romance. Libros que son más acomodados para esto: *Passio duorum*, *Contemptus mundi*, los abecedarios spirituales (la segunda parte y la quinta, que es de la oración; la tercera parte no la dexen leer comúnmente, que les hará mal, en que va por vía de quitar todo pensamiento, y esto no conviene á todos); *Los Cartujanos* son muy buenos, *Opera Bernardi*, *Confessiones de S. Augustín.*

La tercera cosa es la oración, en la qual es menester mucho tiento, porque no se [torne] en daño lo que Nuestro Señor nos dexó para provecho nuestro. *In primis* les ha de aconsejar se desocupen un poco por la mañana, y otro á la tarde ó noche, y rezen algunas oraciones vocales á las cinco plagas, ó algunas horas. Después de rezar, lean un poquito en cosa que sea conforme á lo que quie-

4 *Contemptus mundi* ha sido siempre entre eclesiásticos el nombre usual del libro *De imitatione Christi et contemptu omnium vanitatum* de Tomás de Kempis, canónigo regular de la Orden de San Agustín, atribuído sin fundamento á Gerson. El autógrafo de 1441 sirvió para diversas copias manuscritas, sobre las cuales se hicieron muy distintas ediciones. Entre nosotros, la bella y elegante traducción de Fr. Luis de Granada no ha tenido suerte, popularizándose la sentenciosa y concisa edición de Nieremberg.

11 En las ediciones de 1618, 1759 y 1850 "en lo cual".

12 En todas las ediciones "no se tome en daño"; no obstante lo cual lo corregimos por creer que es una errata; entre otros ejemplos que pudieran traerse para justificar esta construcción véase el siguiente del *Epistolario*, VI: "Porque teme no le sea tornado en daño lo que de sí es tan provechoso."

ren meditar, assí como si tienen los passos de la Passión repartidos para cada día de la semana, lo qual es buen orden. Y si quisieren oy pensar en el Huerto lean en aquel passo, y aunque no lo lean todo no haze al caso, que otra semana pasarán á otro poco, y assí á los otros passos; que con leer recógese el coraçón y caliéntase algo, y hallan alguna puerta los principiantes para entrar en la meditación, que de otra manera passan grave trabajo, si no haze el Señor merced particular. Y después de aver leído, mediten un poco por la mañana en un passo de la Passión con todo sosiego de ánima, contentándose con aquella vista senzilla y humilde, acatando á los pies del Señor y esperando su limosna y misericordia; y sobre esto oigan missa, pensando aquel passo que en casa pensava: en la tarde ó noche rezen otro tanto, y lean, y después piensen en la hora de su muerte, y cómo

3 "Y si quieren" en la edición de 1901.

14 Se toma aquí *acatar* en la acepción material de *postrarse* y *humillar la vista*: es el sentido en que lo define Covarrubias, *Tes. de la Leng. Cast.*, I: "Acatar vale honrar y tratar con reverencia y respeto á alguna persona, y porque la miramos con recato y cuidado de no ofenderla ni aun con la vista"; y en el artículo *catar* añade: "De catar viene acatar, que es reverenciar y mirar á uno con mucha modestia, los ojos bajos".

15 *Sobre* por *después de*: "Y querría que sobre la cena no hablase", Avila, *Epíst.*, V; "Y sobre esto mira á Cristo con todos sus trabajos", Granada, *Guía de Pec.*, II, XVII, 2; "Las veces que entraron en los sermones sobre la gente", Alejo Venegas, *Agonía del Trans. de la Muerte*, III, 16.

16 En la edición de 1901: "meditando aquel paso".

han de ser presentados ante el juizio del Señor; y acúsense, y avergüéncense, y afréntense delante del acatamiento de Dios, sintiéndose como si estuviessen presentes, y pongan á una parte los bienes que han recebido y á la otra los males que ellos han hecho, y pidan al Señor sentimiento de su propria maldad; y allí pueden pensar un poco en el infierno y reprehenderse de las faltas aquel día cometidas. Todo se ha de hazer con el más sosiego que pudieren, para que, si Dios los quisiere hablar, no los halle tan ocupados en hablarlo todo ellos, que calle Dios. *Intellige quae dico, dabit enim tibi dominus in omnibus* [*intellectum*]. Avísenles que guarden la cabeça, y que se contenten con estar un rato en la presencia del Señor, aunque otra limosna no reciban; y de aquel meditar, aunque sea seco, se saca algún bien. Algunos ay á quien Dios toma los coraçones y obra en ellos, que no es menester sino recogerse á Dios, y luego hallan tanta lluvia de pensamientos buenos y comunicación dél, que no han menester sino seguir tal guía; otros ay tan rudos que no es menester imponerlos en más que rezar y leer. Entre día encomiende que piensen ó en la presencia de Dios ó en aquel passo que pensavan por la mañana; toda esta meditación se ha de hazer, no llevando la imaginación á partes lexos de sí, sino dentro de sí ó á par de sus pies, porque es cosa

24 En la edición de 1901: "que piense".
28 "De tal modo que no quemaría el fuego un poco de estopa que estuviese par dél", Granada, *Del Símb. de la Fe,* V, II.

más descansada y más provechosa para arraigarse en el coraçón.

La quarta cosa es que entiendan en obras de caridad, cada uno según pudiere; quien pudiere dar limosna, casa, consejo, no dexe nada por hazer, que aunque algún poco el ánima se destraiga no cure de ello; ni todo se ha de gastar en recogimiento, ni todo en acción exterior. Alguna penitencia especial si son moços. La unción del Spíritu Sancto le enseñará, etc.

En lo que me manda que le diga algo de los libros que agora se usan, no tengo cosa que me parezca digna de se la embiar. De lo que yo me he aprovechado en essa parte es la *Summa de vitiis et virtutibus* de Guilliermo Parisién.

Esto es, caríssimo, lo que se me ha offrescido escrevir, y sabe el Señor entre quantas occupaciones, tomando y dexando la pluma. Bien creo que el Señor le ha mostrado otras cosas mejores que estas, sino yo atrevime á dezir los males en que yo he caído, para que aya compassión de mí, y ruegue al Señor perdone mis ignorancias que en este officio he hecho, y dé á Vuestra Reverencia gracia, que no caiga en ellas, como yo creo que no lo permitirá.

Olido he de su carta que el mundo le es contrario: no le pene ni poco ni mucho: tenga por averiguado que hallará á Dios tan favorable en este negocio que no lo podrá creer, sino quien lo

11 "En lo que me manda que le diga de los libros", en la edición de 1901.

prueva. Negocio es de Dios, y tan suyo que no ay cosa en la tierra, en la qual ponga El sus sacratíssimos ojos con tanto cuidado y favor como en la vocación y justificación y guarda de sus escogidos. Quiera el mundo ó no, los que Dios tiene determinado que por instrumento del pobrezito predicador se salven, no los podrá escusar, aunque se junte todo el infernal poderío á contradezirlo.

Cobre, padre, un ánimo grande para mandar de parte de Dios al cielo si es menester. Todas las cosas crió Dios por causa de los escogidos, y la salud destos nos encomendó El en nuestras manos, para que los llamemos, esforcemos y ayudemos á colocarlos en el cielo. No se ha de pensar que olvidará Dios á estos que *ab* [*a*]*eterno* para sí escogió y amó.

Ordene bien lo que ha de hazer, execute con toda osadía y no haga cobarde un officio y un lugar donde tantos tan osadamente han hablado; y aunque les aya costado la vida de acá, han salido con el bien de las ánimas, y de las suyas, que era la impressa que pretendían. Assiente en su coraçón las palabras de Cristo: *Dico autem vobis amicis meis: Ne terreamini ab his, qui occidunt corpus,* etc. Y sepa que la diligencia que este Rey

3 En la edición de 1674, en la introducción del *Audi, filia,* "en la qual ponga El sus sacratíssimos ojos contento"; pero "con tanto" en el texto del *Epistolario.*

16 En la edición de 1674 "y amor".

25 Es del Evangelio de San Lucas, XII, 4: *Ne terrae animi,* en la edición de 1674.

nuestro trae en el negocio de la salvación de nuestras ánimas es tan grande quanto no se puede hablar ni pensar. *Christo gloria et imperium in saecula saeculorum. Amen.*

II

[*Carta del proprio autor para un religioso predicador, consolándole en una persecución que se le avía levantado, y enséñale la confiança que el predicador ha de tener en Dios en medio de sus persecuciones, y como se avrá en ellas, y los medios para entender la Escriptura.*]

Charissime:

A quien dessea saber qué cosa es el hombre quando Dios le ayuda y regala, enseñarle ía yo una carta de Vuestra Reverencia, que los días passados me embió, y á quien quissiesse conocer la flaqueza del hombre quando anda por sí en-

---

2 En un legajo de copias de cartas del Beato Avila, existente en la Biblioteca del Escorial con la signatura &-III-21, copias, al parecer, de principios del siglo XVII, aparece esta carta dirigida al P. F. Alonso de Vergara.

9 Posible es que haya una errata en *dessea,* por *desseasse*, mucho más, teniendo en cuenta la expresión correlativa "y á quien quisiesse", pero, á falta de mejor prueba, he preferido conservar esta forma de la edición original, que, por otra parte, es lección de todas las demás ediciones.

señarle ía esta que agora me embió. ¡O válame Dios y quán de verdad es Dios nuestra gloria, y el que levanta nuestra pesada cabeça, y la salud de su pueblo, y la lumbre de nuestro rostro, y el báculo de nuestra vejez, y todo nuestro bien; y quán grande abismo de miseria es el hombre, y quán pocas cosas lo derriban, y quán presto se muda, como una flaca ceniza delante de un viento! La letra de sus cartas es una, la firma un hombre suena; mas ¡ó poderoso Dios, y qué va del fulano de la una al fulano de la otra! ¿Quien dirá que es todo uno, el hombre que en una no echa menos á nadie con el favor y regalo de Dios, y en otra le da la agua hasta la barva y á peligro de se ahogar? Es en la una llevado por la mano de Dios, y enseñado familiarmente de su sancta voluntad, y en la otra paresce que duda de lo que su misma conciencia y Dios le han enseñado, y anda como á tienta paredes aun en la luz del medio día. ¿Qué diré sino que el hombre con Dios es como Dios, y el hombre sin Dios es grandíssimo tonto y loco?

Pregúntame Vuestra Reverencia si pienso que vive, pues no le escrivo. Respóndole que no lo olvido, mas guardava mi carta para este tiempo porque en el otro no era menester. San Antón

3 En el Libro de los Salmos, III, 4.

14 *Le da la agua hasta la barva*, como todas las frases metafóricas análogas en el sentido de *verse en grave apuro*: "Yo, Señor, siempre esperaré, aunque me vea el agua hasta la boca", Malón de Chaide, *Conv. de la Magd.*, I, 3.

se quexó de Nuestro Señor porque en el tiempo de la batalla no veía á Nuestro Señor, y respóndele que allí estava; mas estava mirando cómo peleava para hazerle reinar. ¿Pensava Vuestra Reverencia que no avía de andar á solas sin carretilla y sin que mano agena le tuviesse por la suya? ¿Y cómo, padre, avía de aprender á andar? ¿Todo avía de ser comer manjar de niños, papitas y leche? ¿Y cómo avía de ser perfecto varón? ¡O padre mío!, y si no fuesse porque veo á V. R. penado, y quán de buena gana, oyéndole quexar y temblar, me reiría yo, como quien oye á un niño llorar y temblar, porque le han asombrado con un león de paja ó con una máscara! ¿Qué ha, padre, qué ha? ¿Assí se le ha olvidado lo que dijo Moisén, siendo rogado que sacrificasse al Señor en Egipto, y no se fuesse al desierto, dexando á los gitanos? Quiéroselo acordar: *Abominationes Aegyptiorum immolabimus Deo nostro. Quod si mactaverimus ea quae colunt Aegyptii coram eis, lapidibus nos obruent.* Pues si V. R. con la fuerça de Dios ha muerto lo que los mundanos adoran, y esto delante de ellos mismos ¿espántase que lo

10 En la edición de 1901 "porque veo á V. R. penando".

13 *Asombrar* por *asustar*: "No le asombren leones". *Quijote*, I, 17.

18 *Acordar* en la acepción de *recordar*: "Esto he acordado á V. S." Avila, *Epist.*, XIII; "Y por esto tornar de nuevo á acordar á V. S.", *ibid.*

21 Es del cap. VIII, 26 del *Exodo*.

23 *Espantarse* por *admirarse*: "¿Cómo se podrá encarecer, ó quién se acabará de espantar de aquel famoso banquete que hacen á los ángeles del cielo por la con-

quieran apedrear? Ellos adoran honra, juizio proprio, spíritu proprio, duplicidad, tibieza, proprio amor, y propria fuzia, *et alia idola similia his quae á Moyse abominationes vocantur. Tu autem, homo Dei, non idola vana, quae salvare non possunt, sed ipsum qui vere adorandus est adorasti.*

¿Qué maravilla que aya contienda donde tanta diversidad de paresceres y fines ay?: mas esta contienda levántanla los hijos de ella, y súffrenla los hijos de la paz; los unos mordiendo como canes, y los otros suffriendo, y orando, y amando como corderos. *Sed, Christo duce,* vencerán los corderos á los perros y aun á los lobos, que para esso los embía Dios; *Tamquam agnos inter lupos.*

Gran enojo tomaron los reyes comarcanos á Gabaón porque los de aquella ciudad se avían confederado con Josué, capitán del pueblo de Dios, y por el mismo hecho se juntan cinco reyes á pelear contra ellos, porque les parecía gran pérdida perder una ciudad tan grande, y real, y que se acrecentase aquel favor y gente á Josué su enemigo: y assí han hecho los demonios y mundanos con Vuestra Reverencia, viéndole darse á Jesu Cris-

---

versión de un pecador?", Malón de Chaide, *Conv. de la Magd.*, II, XXVIII; "ellos van espantados del poder de V. A. y mucho más de las buenas costumbres de V. A.", Gonzalo Ayora, *Cartas*, XII.

1 En la edición de 1674 "que lo quieran apedrar".

3 *Fiucia* en todas las ediciones, á partir de la de 1618, pero *fuzia* en la edición original; esta forma, tan usual como la otra, se ha conservado en *des-a-huciar*.

13 En la edición de 1674 "y aun los lobos".

14 Alude al cap. X, 16 del Evangelio de San Mateo.

to, capitán embiado por el Padre para meter al pueblo de Dios en el cielo prometido; y lloran amargamente, y páranse á contar las calidades del que han perdido, como con ellas se le acrece mucha ganancia al partido de Jesu Cristo: huelen ya la fuerça que Dios le ha dado para herir coraçones la palabra de Dios, y lloran tanto doblado por lo que ellos pierden y Jesu Cristo gana. De aquí es la contradicción en todo y de todos; de aquí el combate de los cinco que á una se juntan y con una voz dizen lo que dizen y hazen lo que hazen: mas si el combatido embiare mensajeros á su capitán de devota, humilde y perseverante oración, como lo embiaron los otros á su Josué, verná á él Jesu Cristo, y hará que vença á sus contrarios, y que les ponga el pie sobre la cabeça, porque hará que desprecie lo que ellos hablan, y meterlos ha en la cueva con una piedra á la puerta para que viva sin miedo de ellos. ¿Por ventura es Vuestra R. el primer atribulado porque se passó á Cristo? ¿o será el primer desamparado de los que padecen por Cristo? ¿No vee, padre mío, que la causa porque somos perseguidos no es nuestra sino de Dios? ¿No vee que le va á él la honra en ella? Dígame ¿por qué antes tenía tantos pacíficos, y agora tantos contrarios? *Numquid quia*

13 En la edición de 1618 "de devota y humilde", y lo mismo en las ediciones de 1759 y 1850.

24 *Irle en ello* en la conocida acepción de importar: "No yéndoles nada en ello", *Quijote*, I, 22; "Aunque le fuese mucho en ello", *Quijote*, I, 27.

Christo Domino adhaesisti? ¿Pues qué rey avría que no tomasse por muy grande injuria que por sólo averse uno offrecídosele por criado, y él recebídole, uviesse quien le despreciasse y persiguiesse? Por ventura no es deshonra del rey perseguir á quien le quiere servir, sólo porque entró á vivir con él? ¿No toca esto al rey? ¿no es causa suya?: es por cierto. Y por esso dixo David: *Exurge Deus, judica causam tuam: memor esto improperiorum tuorum,* [*eorum*] *quae ab insipiente sunt tota die.* Causa es de Dios y deshonras son de Dios aquellas que al servidor de Dios se hazen, como es honra de Dios y causa suya quando á sus chiquitos hazemos bien y los honramos.

Acuérdese pues Vuestra Reverencia de la palabra de Dios que fue hecha sobre el levita Jazihel confortando al pueblo de Judá que salia á la guerra, en el qual y por el qual manda Dios que no teman; y la causa es *Quia "non est vestra pugna sed Dei"; ideo "non eritis vos qui dimicabitis, sed tantummodo confidenter state et videbitis auxilium Domini super vos."* Y si los que persiguen piensan que no offenden á Dios

11 Del *Libro de los Salmos,* LXXIII, 22: mal en la edición de 1901 "improperium".

15 Alude aquí al cap. XXV, 40, del Evangelio de San Mateo.

19 En las ediciones de 1759 y 1850 "que salia á la guerra, en la cual".

23 Las palabras entre comillas son del cap. XX, 15 y 17, del lib. II de los *Paralipómenos.*

en ello ¿qué se me quita á mí de mi confiança?: pues expressamente están amonestados los servidores de Dios que han de ser perseguidos de gente [que] *credant "se obsequium praestare Deo"*, en los perseguir. Ellos padecen por Dios, y porque se llegaron á Dios, y la persecución es contra Dios. Si los perseguidores otra cosa piensan quiçá disminuyen algo su culpa mas no nuestra corona: y si ellos engañados piensan que sirven á Dios, nosotros desengañados perseveremos en servir a Dios.

¿Qué se le da, padre, de pareceres de hombres ciegos pues está él certificado ser de Dios la doctrina que predica, y ser bueno el modo con que la predica según por el fructo parece: *"Noli esse humilis in sapientia tua" ait Scriptura.* Ose despreciar los vanos ídolos con conocimiento y amor del verdadero Dios, y hállese tan rico con el tesoro abscondido que Dios le ha manifestado, que no tenga por daño perder quanto tenia por lo alcançar. No estime á Dios en tan poco que quiera dar poco él, pues Dios le estimó á él en tanto que no quiso dar menos que [á sí] por él. Amado fué en cruz, ame en cruz; caro costó á Cristo y con gemido le parió y le ganó, no quiera él offrecer á Dios *sacrificium gratuitum;* pues David no lo quiso hazer. ¡Qué mayor honra, pa-

5 Es cita libre del cap. XVI, 2, del Evangelio de San Juan. En todas las ediciones *quae credant,* pero *quae credam* en la de 1901.

16 Del cap. XIII, 11, del *Eclesiástico.*

dre mio, que padecer por Cristo, verdadera gloria! *Felix injuria* (*ait Augustinus*) *cui Deus est in causa.* Negocio es este de amor, y *militiae spe*[*c*]*ies est amor*: no son admitidos aqui los covardes; *immo secundum praeceptum Domini excludebantur á pr*[*o*]*elio.*

¿Que se quexa, padre, de palabras y estimas de hombres y juizios de ciegos? *Ecce in coelo est testis tuus, judex tuus qui te justificat; ¿quis est qui te condemnet? Quia minimum est te ab omni humano die judicari, si tu pro minimo haberes á minimis judicari, quia omnes ut vestimentum veterascent, et tinea comedet eos, et ille vere commendatus erit quem Deus commendat, etiam si omnes reprobent. ¿Quare, pater mi, tam parva movent te,* pues qu[e] *magnus magna pertulit pro te et magna tibi dabit et hic et in futuro? ¿Nunquid "usque ad sanguinem restitisti"? ¿Nunquid satius es Apostoli, qui ait "quotidie morior"? ¿Nunquid narrare poteris persecutiones contumelias, ictus lapidum, verbera, carceres, quae ill*[*e*] *narrat pro Christo pertulisse? ¿Quare, pa-*

---

3 "Negocio este de amor" en la edición de 1901.

10 Es cita adaptada del cap. VIII, 33 y 34, de la Epístola á los Romanos.

11 Cita también modificada del cap. IV, 3, de la Epístola 1.ª á los Corintios.

16 En la edición *princeps* y en la de 1618 "quae".

19 "Nunquid sanctius est Apostolo" en las ediciones de 1759 y 1901.

22 En todas las ediciones, menos en la de 1901, "illae narrat".

ter, delicatum agis militem in prœlio Domini, habens dominum cujus faciem posuit Pater "ut adamantem et silicem", ut nullis contumeliis, alapis, cedere noscat ab incepto opere? Deponamus ergo omne pondus et circunstans nos peccatum et curramus per pa[t]ientiam ad propositum nobis certamen, aspicientes in actorem et consumatorem fidei Jesum, qui proposito sibi gaudio, sustinuit crucem, confusione contempta, etc. Y acuérdese de su palabra, qu[e] *non est servus major Domino suo*: y assí como le halla verdadero en las persecuciones que le profetiza, assí le espere verdadero en los galardones que promete. Cruz le manda llevar, reino eterno le promete; y si es dura palabra *permanere cum illo "in tentationibus"*, dulcíssima es *sedere ad mensam suam cum eo in regno ejus.* ¡O padre, y ¿por qué hemos de irnos á sentar á aquella mesa de perseguidos, deshonrados, *sectorum, tentatorum*

1 En la edición de 1759 "agis militem in praelio, Domine"; en la de 1901 "magis militem in praelio Domini".

3 En *Ezequiel*, III, 9.

7 En la edición de 1618 "aspicientes in actorem consumatorem"; en todas las ediciones, á partir de la de 1674, "aspicientis".

10 En las ediciones hasta la de 1618 inclusive, "quae non est servus"; "que" en la de 1674; falta "que" en las de 1759 y 1901.

11 Del Evangelio de San Juan, XIII, 16.

16 Cita adaptada del Evangelio de San Lucas, XXII, 28.

17 Cita también modificada del Evangelio de San Lucas, XXII, 30.

et gladio occisorum, no aviendo nosotros padecido nada? ¡Que vergüença sería parecer predicadores delicados delante aquellos que con tantas persecuciones y derramamiento de sangre lo fueron? Llevemos algo de que gloriarnos, traigamos alguna impressa de amor por nuestro verdadero amador, para que no sea nuestro amor de pura palabra. Hollemos esta vívora de la tribulación; passemos adelante, aparejándonos á mayores cosas; que á la medida de lo que padecemos nos dará Dios los consuelos en el ánima nuestra y el fructo en las agenas. No se dexan tomar estas truchas sin que se moje el pescador, pues el Señor de todo aun no quiso ser desto exempto.

Offrezca, padre, su vida y honra en las manos del crucificado, y hágale donación de ella, que Él la pondrá en cobro como ha hecho otras. "*Scio cui credidi*", *ait Paulus,* y no le fué de ello mal. Poco es y momentaneo lo que se padece, y á quien grande parece es porque él es chico en el amor y tiene pesos faltos. *Cre[s]ce et manducabis, cibus enim est Christus grandium.* Y aunque se dilate su socorro él verná y amansará la mar, y reñirá por la poca fee que en el tiempo de la tempestad tuvo su discípulo, que, pues estava de ello avisado, no

1 Alude al cap. XI, 37, de la Epístola de San Pablo á los Hebreos.

18 En la 2.ª Epístola á Timoteo, I, 12.

22 En las ediciones de 1759, 1850 y 1901 "cibus enim est Christus et gaudium".

25 En las ediciones de 1759 y 1850 "pues estaba de eso avisado".

se avía tanto de turbar, y, pues avía comido de la mesa del monte Tabor, avía de tener esfuerço para comer de la del monte Calvario; que para esso mantienen al jumento, para echarle la carga; y mientras mayor la refección, mayor carga espere. *Sed dic, pater mi* ¿quál quiere más, abraços de Dios con añadidura de pedradas de hombres, ó carecer de entrambas cosas? Ayamos vergüença de quexarnos, pues emos recibido de Dios de que tanto gozarnos *in re et in spe.* Demostróle su amigo la luz, y luego encerrola en su mano; mas él la tornará á abrir y la tornará á enseñar con tan grande alegría qu[e] *lapides torrentis dulces tibi sint et flagellatus gaudeas, quia dignus habitus es pro Jesu contumelias pati.* Provarlo ha querido Nuestro Señor, no dexarle: escondiose la madre tras del paño y está oyendo llorar al niño, que no se halla sin ella; mas ella saldrá, que no se lo suffrirá el coraçón, y tomará al niño en los braços y darle ha leche, y estará él tan contento que olvide los trabajos passados como si no uvieran passado, y muchos de los que agora persiguen siguirán, según la promessa de Dios: *Venient ad te qui detrahebant tibi.* Y si el que á

10 *Demostrar* en la acepción actual de *mostrar*: "O son por ventura las constelaciones | que se demuestran á parte del austro", *Los doce triunfos de los doce Apóstoles*, I, III, 21; "Esta se demuestra como primavera", Santillana, *Comedieta de Ponça,* 36; "Nestor el antiguo se nos demostró", Mena, *El Saber de Fort.*, 86.

13 En las ediciones primeras hasta la de 1674, inclusive, "quae lapides torrentis".

24 Del cap. LX, 14 de Isaías.

Dios conoce con amor tornasse á trás por la persecución de ellos, será acusado el día postrero, y ellos serán los que más gravemente le acusen, diziendo: si te perseguimos no teníamos conocimiento, y tú que lo tenías fuera razón que no lo dexaras; que si nosotros conociéramos lo que tú, no lo dexáramos por persecución de quien no conocía: dañaste á ti y á nós, porque, á perseverar en la virtud, viniéramos en conocimiento de ella. Y por esso, padre mío, dévese esforçar en el Señor, y creer de muy cierto que, si persevera *"et per Christum abundat" tribulatio tua, ita per ipsum abundabit "consolatio" tua,* y que le pagará el Señor con ganancia de ánimas lo que pierde en essotras cosas en los ojos de los mundanos.

Muy bien me parece la ida á alguna parte donde vacasse á sí solo algún día. Y en lo de la Scriptura Sagrada, le digo que la da Nuestro Señor á trueco de buena vida y persecuciones: *Vobis inquit ipse datum est nosse mysterium regni Dei, caeteris autem in parabolis. Sed qui sunt isti vo-*

1 Escrito así "á tras" en las primeras ediciones hasta la de 1759, inclusive.

8 *Dañaste á ti* sin repetición del pronombre: "Y de la misma manera lo dize á nosotros", Avila, *Epist.*, XIX; "Anunciaré á ti, oye á mí", Fr. Luis de León, *Exp del Libro de Job,* XV; "A mí prendieron porque entré con él en la cárcel", Malón de Chaide, *Conv. de la Magd.*, XLIV.

13 De la 2.ª Epístola á los Corintios.

19 En la edición de 1850 "digo que la de Nuestro Señor".

bis? Vobis discipulis meis diligentibus Deum, ut ait glossa, segregatis á mundo, tribulatis pro me, factis periissima huius mundi. Pareciame á mí que en leyendo á Sant Juan y á Sant Pablo, y á Isaías, que luego avían de saber la Escriptura, y veo á muchos leerlos, y no saben nada de ella. Y assí veo qu[e] *si "aperit" ille "qui habet clavem" doctorum, nullo alio reserante, scripturae pandentur, ut Hieronymus ait.* Yo no sé más que dezille, sino que lea á estos, y quando no los entendiere, vea algún intérprete sancto sobre ellos, y especialmente lea á Sant Augustín *Contra Pellagianos* y contra otros de aquella secta, y tome un crucifixo delante y aquel entienda en todo, porque Él es el todo y todo predica á éste: ore y medite y estudie. Acuérdese V. Reverencia del ciego que el Señor sanó con lodo, que despues quando dezían si era él el que primero era ciego y mendigava, y otros dezían que no era él, respondió, no tomando la honra falsa mas confessando su enfermedad y pobreza passada, y dixo: "Yo era aquel pobre ciego y agora veo". No avemos de aver por malo que nos digan quien fuimos, porque á gloria de

3 A partir de la edición de 1759, "perissema".

7 En las primeras ediciones hasta la de 1674 "quae si aperit".

9 Cita invertida del cap. XIV, 14 del *Exodo.* En todas las ediciones, á partir de la de 1674, "Scriptura pandetur".

15 En las ediciones de 1759 y 1901 "ore, medite y estudie".

17 Es el milagro referido en el Evangelio de San Juan, IX.

Cristo pertenece esta confessión de nuestra enfermedad y á grande provecho nuestro; porque ya aquí se celebra nuestro juizio y assí escapamos del de allá; y no se canse en tornar por sí ni dar muchas disculpas de su inocencia: *Vos tacebitis et Dominus pugnabit pro vobis.*

4 En las ediciones de 1674, 1759 y 1850 "y así escapamos de allá".

6 Cita invertida del cap. XIV, 14, del *Exodo.*

III

[*Carta del autor á un predicador. Trata qué freqüencia de comunión se deve aconsejar y qual reprehender.*]

Charissime:

La continua falta de mi salud me haze fa[l]tar á V. M. en el escrivirle, aunque me haze Nuestro Señor merced de darme algún sospiro y oración, que por el bien de V. M. yo le presenté, suplicándole cumpla Él sin mí y por mí lo que yo le debo y deseo.

En lo que V. M. pregunta de la freqüencia de comuniones que en essa ciudad ay, me parece que ninguno deve poner tassa absolutamente en la comida deste celestial pan, pues mirándolo assí es bien y gran bien tomarlo cada día si ay cada

6 Sobre esta frecuentísima sustantivación del infinitivo podían aducirse numerosos ejemplos: "Al tiempo del recebir", Avila, *Epist.*, III; "Con quien tan largo te ha sido en el hacer de las mercedes", Granada, *Guía de Pec.*, I, XV, 3.

8 En todas las ediciones "yo le presente".

10 En todas las ediciones, á partir de la de 1759, "lo que le debo".

día aparejo para lo recebir. Todo el negocio ha de ser ver no aya engaño en el aparejo, pensando que lo ay donde no lo ay; y cierto se engaña alguna gente de la devota en ello, assí como los que solamente son movidos á lo hazer porque su amigo, ó vezino, ó igual lo haze; y algunas destas personas se afrentan por ser tenidas por menos sanctas de los confesores, si veen que dan licencia á la compañera que comulgue y á ella no. A estos no los llama Dios a su mesa, su liviandad los lleva, y lo que avían de imitar para tener igual llamamiento divino, queriendo imitar con igualdad de carne. Y claro es que aunque una persona sea menos buena que otra, puede la menos buena tener alguna causa justa de comulgar alguna vez, y más á menudo que la otra más buena, por aver mayor necessidad, ó por estar alguna temporada con más aparejo, y por otras particulares causas que no concurren en la más buena. Assí que este error se deve mucho reprehender; que cierto es dañoso y usado ir al celestial combite sin llevar llamamiento del Señor dél. Verdad es que aprovecha, y no poco, ver comulgar á otros, y uno de los provechos es gana

2 En las ediciones de 1674, 1759 y 1850 "no aiga".

13 En la edición de 1759 "quiérenlo imitar con igualdad de carne"; en la de 1901, "su liviandad los lleva, queriendo imitar con igualdad de carne lo que habían de imitar para tener igual llamamiento divino". El sentido es: "los lleva su liviandad y el querer imitar con igualdad de carne, en vez de imitar para tener igual llamamiento divino".

de imitar tan sancta obra: mas han de entender que han de imitar el aparejo si quieren imitar la obra. Assí como si uno se va á soledad, ó vive vida en virginidad, ó es predicador, ó cosas semejantes, no es bien porque aquel lo hizo hazerlo yo, sin mirar que llevó aquel spíritu bueno y me lleva á mí spíritu humano: quísose Dios servir de aquel por allí y no de mí, y assí acá quiere el Señor que uno llegue á su celestial mesa más vezes que otro, y por esto no ha de ser regla lo que unos hazen para que lo hagan los otros. Otros se engañan en pensar que es aparejo sufficiente una gana tibia de hazerlo, más fundada en costumbre que tienen que en otra cosa, y si á esto se junta que echan alguna lagrimilla al tiempo del recebir al Señor, tienen por muy bien hecho su negocio; y el engaño destos consiste en no mirar al provecho que reciben del comulgar, que es ninguno, ó de no saber que la verdadera señal del bien comulgar es el aprovechamiento del ánima; y si este ay, es bien freqüentarlo, y pues no lo tienen no lo freqüenten. Vienen estos á un mal grande, del qual avía de temblar todo hombre que lo oyesse, que es; recebir al Señor y no sentir provecho de venida de huesped tan bueno y que ordena esta venida para bien de la posada: y quando los remedios, y tan grande como este lo es, no obra su operación, es cosa muy peligrosa y que mucho se deve huir; con condición que se

15 En la edición de 1674, "alguna lágrima"; en las de 1759, 1850 y 1901, "al tiempo de recibir al Señor".

mire, que algunos, aunque no parece que crecen, sacan este bien de la comunión, que no tornan atrás, teniendo experiencia que si no lo freqüentan, caen en cosas que no caen quando lo freqüentan: á estos bien les está hazerlo con freqüencia pues se sigue provecho de evitar caidas con la freqüencia del comulgar. Mas ay otros que ni van adelante, ni evitan males, sino con una vida como de molde, no aviendo más ni menos, assí como assí; a estos se les deve predicar quán terrible cosa es meter el fuego divino en el seno y no calentarse el celestial panal, y no sentir su dulçura y tan efficacíssima medicina y quedarse tan enfermos; y déveseles quitar el manjar como á gente ociosa, para que lastimados con verse apartados de bien tan grande, aprendan á estimarlo en algo, y passen algún trabajo para ir mejor aparejados, castigando con rigor las faltas en que caen, desseando con ardor el remedio dellas, orando y haziendo el bien que pudieren, para que assí vayan al pan celestial con hambre interior; porque como S. Augustín dize: *Panis hic interioris hominis esuriem desiderat.* Aunque algunos ay que tan mal se saben aprovechar de quitarles la comunión, que no por esso se aparejan mejor, sino paréceles que es aparejo el ir más de tarde en tarde que solían, lo qual no es aparejo, como

4 Es sólo aparente la falta de concordancia, pues *lo* no se refiere á *comunión,* sino á *él comulgar.*

14 En la edición de 1901 "y quedarse tan enfermos; débeseles quitar".

S. Hierónimo dize muy bien: que de essa manera mientras más tarde fuesse mejor aparejo llevaría, como lo dizen y hazen los que por desamor y pereza y gana de estarse en sus peccados dilatan la comunión para una vez en el año, pareciéndoles que por ir tarde van con más reverencia que si fueran más vezes, aunque llevaran menos peccados y mejor aparejo. Llaman reverencia á un temblor de esclavos y turbación que de la gran pesadumbre de pecados llevan, y aun gana de huir de la comunicación del Señor, si no fuera por miedo del mandamiento de la Iglesia. Quien dilata la comunión álo de hazer por algún día ó días, para en aquellos andar aparejándose con diligencia, y castigando sus caidas, y procurando todo bien, para que assí vaya con alguna mejoría al Señor todo bueno, que el sólo passar el tiempo no mejora á nadie.

Viniendo á lo particular que Vuestra Merced escribe, de la mucha gente del estado de casados que en essa ciudad comulga cada día, digo que me engendra sospecha no ser Dios agradado de ello, por dezir que son muchos los que lo hazen. Porque como este negocio de comulgar cada día pida muy grande aparejo, y tanto que los teólogos, como V. M. sabe, specialmente Sancto Tomás y

2 *Mientras más* igual que *cuanto más,* hoy vulgar: "Ollas podridas que mientras más podridas son, mejor huelen", *Quijote,* II, 49; "Mientras menos me preguntáredes, más presto acabaré yo de decillos", *Quijote,* I, 24.

4 En las ediciones de 1759 y 1850 "los que por desamor, pereza y gana".

Sant Buenaventura hablan dello más como de cosa posible qu[e] de *inesse,* y esta difficultad de aparejo crece en el estado del matrimonio, assí por los continuos cuidados que distraen el ánima como por el uso conjugal que en gran manera la embota, no entiendo que en muchos aya tan grande sanctidad que en tan grandes impedimentos haga aparejo qual quiere Dios, para que cada día le reciban. Tengo creído que estos no solo no saben qué es comulgar, mas ni aun qué es orar; porque el Apostol aconseja que para orar se aparten los casados, teniendo por impedimento de ello el usar el conjugal ajuntamiento: y quando teme que ay peligro de la parte de la carne, dize que *revertantur in idipsum.* Y conozco yo casados que él y ella se dieron á la oración, y como fueron entrando en ella, entendieron que no venía bien uso de matrimonio, y familiar plática y comunicación con Dios, y, movidos y enseñados con sola esta experiencia, apartaron la comunicación de la carne, por tenerla con el Señor, que es spíritu, é yá tres años que viven assí: lo qual concuerda asaz bien con el dicho de S. Pablo, porque el spíritu que le hizo á él hablar aquello hizo á estos hazer estotro. Pues si es doctrina de Dios no venir bien uso de carne con uso de oración, ¿como le parecerá bien que se junten en una cuidados que impiden la oración, y carne, que impide la elevación del Spíritu y lo embota para rece-

2 En todas las ediciones *quae de inesse.*
15 De la Epístola 1.ª á los Corintios, VII, 5.

bir al Señor, que quiere ser recebido con sentido que *dijudicet corpus domini* y lo discierna de todo lo que no es Él, y esté pronto para conocerle en la habla, como S. Juan, y en el frangimiento del pan, como los dos discípulos? Si me dixeran que algún casado ó casada hazían esto cada día, aún me maravillara, mas no mucho; mas que muchas, no alcança mi fe á creer que el Señor es dello contento, ni me mueve para aprovar lo que en la Iglesia primitiva se hazía, pues los casados de entonces eran tan sin cuidados temporales, tan devotos y llenos del Spíritu Sancto, que con mucha abundancia en ellos se derramó, que no tienen los de agora por la mayor parte que defenderse con la sombra de aquellos en el comulgar cada día, pues no los imitan en la vida: y pues de los decretos que entonces se hazían se vee que pedían mucha limpieza en la carne á los casados para comulgar, y el dicho de S. Pablo no era tenido en poco, alguna moderación devía de aver en el comulgar cada día en lo que toca á los casados en general. Ni me mueve auctoridad de hombre devoto que agora aconseje á todos los que confiessa[n] ó van á él que hagan lo mismo, porque pienso que dize de la feria como le va en ella, y no mira á muchas partes que en esto ay que mirar: y aunque parezca esto temeridad juzgar

2 Es cita alterada de la Epístola 1.ª á los Corintios, XI, 29.

5 Alude al cap. XXIV, 30 y 31, del Evangelio de San Lucas.

24 En la edición primera "confiessa".

sin oir, no valga por juizio, sino por una vehemente sospecha y temor, causado con mucha razón de dichos de Scriptura Sagrada y de sanctos y de muchas experiencias que tengo. Incitar á que vivan de arte que merezca[n] comulgar cada día, esto sí S. Ambrosio lo aconseja: mas creer que aya muchos casados que hazen esto que es menester para cosa tan alta, yo no lo creo, y absténgome de no lo juzgar. De solo S. Apolonio se lee entre los padres de los monasterios del yermo que hazía comulgar cada día á sus monges, mas avíalo con monges, y tales como los avía en aquel tiempo, y no con casados deste: y creo yo sería el cuidado del buen abbad tan ferviente por el aprovechamiento de sus monges, que con su oración y diligencia les haría andar aparejados para la alteza de la obra que les aconsejaba: ni ay agora aquellos padres ni aquellos discípulos, ni aquel aparejo, ni aquella vida que llama S. Hierónimo vida de ángeles, y que por oraciones de ellos el mundo se sustentava: ¡qué mucho que estos comulgassen cada día!: júntase á éstos lo que toca á terceros, que es la inquietud causada en los maridos por la tardança continua de las mugeres en la iglesia, y los males que acaescen en casa por la absencia de la señora: cosas claras son estas

---

5 En la edición original "merezca"; pero bien en todas las demás ediciones.

9 Según nuestra sintaxis diríamos que es este un caso de *no* expletivo: en rigor "de no lo juzgar" no va en régimen de *abstenerse*.

no ser de spíritu bueno, pues contradizen á los mandamientos de Dios dichos por boca de S. Pablo, que en una parte manda que obedezcan las mugeres á sus maridos como á Cristo, y les sean subjetas; y en otra qu[e] *sint* "*domus curam habentes*"; ó como el original griego dize: "*domus custodes*". Déveles V. M. predicar que cumplan con la obligación que á su estado tienen, y que lo que de aquí les sobrare den á su devoción, y no harán poco si reciben al Señor bien de ocho á ocho días, y esto no todas, y algunas más á menudo, que, como he dicho, no ay una regla para todos.

En lo que toca á essa persona que confiessa sentir provecho de la freqüencia de la comunión, y daño de la aver passado á ocho días, no se rinda V. M. luego: prueve si con añadir cuidado si le va bien con este modo de comulgar; que ay gente que el día que no comulgan no se saben tener en pie, ni ay más devoción ni aliento sino de aver comulgado. Bien lexos estava esto de aquellos padres passados, exemplo de verdadera sanctidad, que estavan días y meses sin comulgar, mas no por esso desaprovechados, porque la gran diligencia de aprovechar suplía el favor que de comulgar recibían. Y á este espejo es bien

5 San Pablo en la Epístola á los Efesios.
6 En el cap. II, 5, de la Epístola á Tito.
19 En la edición de 1901 se corrige poniendo *gentes,* sin duda por la aparente falta de concordancia con *comulgan.*

que miremos y hagamos á otros que miren, especialmente á moças, que les va la vida en tratar sus negocios con Dios á solas, sin medio de hombres; y si fuessen tales quales Dios quiere, con pocas comuniones se pasarían, y no alegarían para su andar y hablar: "siéntome mal sin comulgar cada dia". Niñerías son estas de gente que pide alfeñique, y no son para comer pan de destetados. Trabajen y rebienten por poderse passar con poca plática de hombres; y si lo hazen assí verán á cabo de poco tiempo otro fructo en sus ánimas; mas si ay pereza y liviandad, no me aleguen que la falta de la comunión lo haze.

Lo que me pareze que se deve predicar es los grandes bienes que de la freqüencia se reciben, y que ninguno juzgue á otro por comulgar cada día, pues se puede bien hazer, antes se compun[j]a y acuse de floxo é indevoto, pues él no es para hazer bien hecho lo que el otro haze. Y con esto se avise á los que comulgan de los peligros que ay si bien no lo hazen; y que por no poderse dar una regla para todos, ni para uno en diversos tiempos, se remite el quando al juizio del confessor, con que sea prudente y devoto; y que parece ser término razonable para gente medianamente aprovechada comulgar de ocho á ocho días,

5 En la edición de 1674 "y no alegrarían".

8 *Alfeñique,* como golosina de niños: "Alfeñique es cierta pasta de azúcar para ablandar el pecho, que comúnmente se da á los niños para limpiar la garganta y el pecho." Cov., *Tes.*

salvo si no se offrece algún caso particular en la semana; y que quien más que esto quisiere, que le hable á Vuestra Merced en particular, y le dirá su parecer; y á quien viere claro que ay provecho de ello, concédalo (y esto es á pocos), y á los otros quítelo, pidiendo primero lumbre á Nuestro Señor para acertar: y puede ser más largo en esto con personas no casadas que casadas, y con personas de edad que moças; porque la madureza de seso y reverencia y peso es gran parte para fiarles la freqüencia de la comunión. Ya sabe que S. Francisco el de Assis no comulgaba cada día, ni S. Francisco de Paula, aun despues de viejo, sino de ocho á ocho días. Y con esto entiendo que á los no tan sanctos es bien comulgar de ocho á ocho días, y también más á menudo, porque entiendo que la gran necessidad que la malicia de tiempos, y engaños del demonio, y propria flaqueza causan agora, pide mayor recurso al remedio y mesa que contra todos los males acá Dios nos dexó, yendo á ello no como tan sanctos como aquellos, mas porque no lo somos; y

6 *Lumbre,* como sinónimo de *luz*: "Y así como los filósofos sin lumbre de fe conocieron el tormento de la mala conciencia", Granada, *Guía de Pec.,* I, XVII, I: "Lo cual no ignoró Platón sin lumbre de fe", Zárate, *Pac. Crist.,* I, II, 3; "Y por esto aun en lumbre natural halló Platón", Avila, *Epíst.,* XI.

9 *Madureza,* como una de tantas formas vacilantes en esta época: *avideza, redondeza.*

17 En las ediciones de 1759, 1850 y 1901 "porque entiendo que la necesidad".

22 En la edición de 1674 "como á tan sanctos".

como más necesitados vamos al médico más veces para que nos cure.

Y assí concluyo: que en púlpito se favorezca mucho la comunión y se de un poco de aviso para que no se yerre quando comulgan muchas vezes, de arte que queden los tardíos en ella confundidos, y los que la freqüentan favorecidos, aunque avisados. Y es muy bien tratar esto en particular con los confessores. Y Cristo lo trate con unos y otros por su gran bondad, para que cosa en que tanto va se use mucho, y bien usada.

Mi salud es tal qual he dicho, y parece que el Señor me la ha dado para hazer esto. Vuestra Merced me encomiende á su misericordia y haga á otros que me encomienden.

IV

[*Carta del autor á un predicador. Trata que es sobre humanas fuerças ser buen ministro de la palabra de Dios, y qué es lo que en ella se ha de buscar, y del miramiento que en no faltar á su aprovechamiento ha de tener, y de la freqüencia de comuniones y el silencio que han de tener los siervos de Dios.*]

Charissime:

Las señas que Vuestra Merced me da para que dél me acuerde no son menester, porque quiso Nuestro Señor que tenga tanta memoria de Vuestra Merced que despues de una vez visto no le olvidasse más: y cierto, digno es que yo, que soy un gusano, me acuerde de aquel de quien Dios se acuerda para le hazer misericordias, y del que Dios se acuerda para se las servir. Ruego á la misericordia del Salvador Cristo que quiera acabar con próspero fin lo que ha començado en essa ánima con tan buen principio, para que no sea *sicut luna, quae semper mutatur,* mas qu[e]

10 *El* como en otros casos por segunda persona.

crescit usque ad perfectum diem. Piense, padre, muchas vezes en qué negocio le ha puesto Nuestro Señor, y verá con quanta vigilancia lo debe tratar. No tiene Dios negocio que más le importe que el de las ánimas, y por ellas lo crió todo, y Él mismo se hizo hombre para en la carne que tomó poder comunicarse con los hombres. Gran dignidad es traer officio en que se exercitó el mismo Dios, ser vicario de tal predicador, al qual es razón de imitar en la vida como en la palabra. Sobre fuerças humanas es ser buen ministro de Dios en la conversión de las ánimas; y por esto dize el Apóstol: *Quis idoneus?* Cierto, no de nosotros; mas *sufficientia nostra ex Deo est: Qui idoneos nos fecit ministros Novi Testamenti, non litera sed spiritu.*

Trabajemos, padre, por morir antes que demos *maculam in gloriam nostram,* y pidamos al Señor con cuidado que del todo y en todo obre Él y hable en nosotros, porque, nosotros hollados, Él sea el precioso en nuestros ojos y en los de todos. No miremos á otra parte sino á la gloria de Dios, y esta busquemos, y desta seamos pregoneros; que quien mira á la propria es semejable al que fuesse á dezir á una donzella que la quería por muger el hijo del rey, si ella quería dar consentimiento, y el tal mensajero grangeasse para sí la que avía de ganar para el hijo del rey. Embiados somos, que

1 Del cap. IV, 18, del *Libro de los Proverbios.*
13 En la Epístola 2.ª á los Corintios, II, 16.
16 De la Epístola 3.ª á los Corintios, III, 5 y 6.

quieran á Cristo, pues que Él las quiere; miremos no nos busquemos á nosotros, que sería extrema traición. Fidelíssimo fue Cristo á su Padre, cuya gloria siempre predicó y buscó: en los milagros que hazía y palabras que predicava todo dezía que le venía del Padre, y assí los predicadores de Cristo su gloria han de predicar, y á Él referir todo lo que bien obran y hablan, para que assí sean coronados por Él como Él lo fué por el Padre. Todas las cosas dixo Josef que le avía dado su señor, mas no la muger, aunque ella lo combidava consigo. Y assí piense el pregonero de Cristo que todo lo que quisiere le dará Él, salvo la honra y el amor de las ánimas; que esto, padre, aunque se os offrezca no lo aveis de tomar, mas holgarvos con que amen á Cristo y le honren, y á nosotros que nos aborrezcan, y huellen, y nos escupan en la cara, para que assí ganen ellos y ganemos nosotros, ellos con mirar á Cristo, nosotros con ser despreciados por Él. Muchas vezes, padre, acaesce en este officio ser honrados y ser despreciados, mas el siervo de Dios tan sordo deve passar á lo uno como á lo otro, aunque más se deve alegrar con el desprecio que con la honra, quanto más le hazen conforme á Cristo, que por buscar la honra del Padre fué Él deshonrado.

Tengamos la conciencia pura y nuestros ojos puestos en Dios, y esperemos su reino, que todo lo que acá se puede offrecer es ruido que presto se

6 En el Evangelio de San Juan, XIV, 10.
15 En las ediciones de 1759 y 1901 "que esto, padres".

passa, y ligeramente es vencido de quien vive bien y se esconde en las llagas de Cristo, pues para nuestro refugio están abiertas. Allí hallamos descanso para quando somos de la prosperidad combatidos y de la adversidad; y ninguna cosa puede turbar á quien allí ha fixado su pensamiento. Dízenme que Vuestra Merced trabaja mucho: querría que se templasse, á lo menos en las confessiones, porque cierto somos de carne, la qual es flaca aunque el espíritu sea fuerte: y no querría verle como yo estoy de indiscretos trabajos, que á cada sermón me da una calentura. Esto es en quanto á lo del cuerpo, en lo qual encomiendo que ni sea regalado ni demasiadamente lo trabaje: y porque por carta no se puede esto especificar, basta esto. Quanto á lo del ánima, le encomiendo que de tal manera aproveche á otros que nunca pierda su oración mental y recogimiento; y en esto mire muy mucho, porque he visto algunos que han dado quanto tenían y quedáronse pobres para sí y para otros. Suelen, padre, dezir que dello con dello: y

8 En todas las ediciones, á partir de la de 1674, "querría que se emplease á lo menos en las confesiones"; pero en las de 1894 y 1901 "querría que se emplease algo menos en las confesiones".

15 En las ediciones de 1759, 1850 y 1901 "baste esto"

21 *Dello con dello,* aquí en el sentido *de lo justo*: "No apruebo la demasiada severidad y menos el mucho regalo: dello con dello ha de haber", Francisco de Castro, *Reformación Cristiana,* IV, 13. Otra acepción usual era *uno con otro*: "Cuando comparten las cosas, y se toman y se dejan, y se entremete bueno con malo, chico con grande, y en algo se pasa trabajo con provecho", Gonzalo Correas, *Voc. de refr.,* 28.

en la limosna temporal dize S. Pablo: *Non ut aliis sit remissio, vobis autem tribulatio, sed ex aequalitate.* Más dura y más aprovecha lo que va más poco á poco, y más imprime una palabra después de aver estado en oración, que diez sin ella: no en mucho hablar, mas en devotamente orar y bien obrar está el aprovechamiento: y por esso assí emos de mantener á los otros, como nunca nos apartemos de nuestro pesebre, y nunca falte el fuego de Dios en nuestro altar. No sea pues muy continuo demasiadamente en darse á otros, mas tenga sus buenos ratos diputados para sí; y crea en esto á quien lo ha bien provado.

Tambien le aviso que no se dé mucho á confessiones de mugeres, especialmente moças, que es una muy peligrosa negociación, si no ay muy particular don de Dios, que haga la carne como insensible. Y generalmente ponga más los ojos en aprovechamiento de hombres, porque si comiença á mirar á ellas, no le vagará entender en otra cosa, según hazen gastar el tiempo en cosas de poco provecho. Su principal intento querría que fuesse

3 De la Epístola II á los Corintios, VIII, 13.

20 En todas las ediciones "no le vagará entender en otra cosa"; la construcción correcta de esta frase se encuentra en el mismo *Epistolario*: "porque si ha de usar bien su officio, terná tanta ocupación en guardar de peligros la conciencia de quien tantos negocios dependen, que no le vagará á entender en otros", XI. Los ejemplos de absorción de *a* son propios de una redación descuidada. El sentido es *tener tiempo*: "Con el cual después pasaba mucho tiempo en la filosofía, cuando le vagaba de sus ocupaciones públicas", Comendador Griego, *217*.

predicar, que mucho hará si bien lo haze: y el confessar ni tomarlo del todo, ni dexarlo del todo. Espero en Cristo que Él enseñará el quándo, y cómo, y á quien.

Sabido he que se usa mucho la comunión por allá, y en algunas tierras más de lo que yo querría, aunque no ay cosa que á mí más alegría me dé que este exercicio quando es como se debe hazer. Visto he algunos, que, siendo floxos en el cuidado del aprovechar, piensan que con comulgar muchas vezes, y con sentir un poco de devoción entonces, que dura poco y no dexa fructo en el ánima de aprovechamiento, les parece que comulgan bien, y despues vienen á perder aun aquella poca devoción, y quedan tales que no sienten ya más de la comunión que si no comulgassen; lo qual se causó de la freqüentación deste sacrosancto misterio sin aver vida digna de ello. Por tanto esté sobre aviso, que no todas vezes abra la puerta deste sagrado y divino pan, mas, mirando la conciencia de cada uno, assí dispensarlo. No querría que uviesse quien más freqüentemente lo tomasse que de ocho á ocho días, como Sancto Augustín lo aconseja, salvo si no uviesse alguna tan particular necessidad, ó particular hambre, que pareciesse hazer injuria á tanto desseo quitarle su desseado: y á los demás ó de quinze á quinze días, ó de mes á mes se les dé, avisándoles que si les deleita este combite, que les ha de costar algo en la enmienda de la vida, que si viven floxamente no

quieran rescibir el pan que para los que sudan y trabajan en resistir á sus passiones y en mortificar su voluntad se ordenó. Cierta sentencia es la de S. Pablo en el un pan y en el otro, que quien no trabaja no coma, que de otra manera el pan come de balde: y este sanctíssimo pan ¿quien sin trabajar y pelear lo tiene en su ánima? Y no olvide, padre, de encom[e]ndar á los que á Dios se allegaren, que obren y callen; no presuman enseñar á otros, antes tiemblen de nombrar al Señor en su boca, y piensen, aunque muy adelante les parezca que están, que no han començado. Nunca vi durar mucho en el bien á quien presto lo parla. No hagan caso de revelaciones, ni digan lo que en su coraçón sienten, sino es á su confessor, y esto no sin necessidad, sino para pedirle consejo, por no ser del demonio engañados. Escondan las buenas obras lo más que pudieren; si no, acaecerles ha lo que á las florezitas del arbol, que un viento que viene se las lleva por su ternura. Destas y otras cosas es menester avisar á los que comiençan á servir al Señor, porque no pierdan por imprudencia la merced que el Señor les ha hecho, y lloren después quando se les aya ido la gracia, la qual no tornará tan presto como se va. Encamíneles en leer buenos libros, y Vuestra Merced también lea, y ore, y ruegue al Señor por mí.

1 En la edición de 1618 "para los que se dan y trabajan"; esta lección sigue en todas las ediciones posteriores.
5 En la Epístola II á los Tesalonicenses.
26 En todas las ediciones, á partir de la de 1674, "lea, ore y ruegue".

V

[*Carta del autor á un predicador. Enséñale en qué se deve exercitar el día y la noche, y cómo se avrá consigo y con los próximos.*]

Muy Reverendo padre mío:

Puesto que he sabido que mi carta no ha parecido allá á todos muy bien, no dexara de obedecer la voluntad de Vuestra Merced, que quiere ser informado de lo que deve hazer, pues con tanta humildad lo demanda que parece que lo devo tomar por mandamiento de Dios; cuyo favor invocando, digo: que el exercicio principal de V. Merced por agora deve ser en quitar los ojos de la encomienda de la vida agena y ponerlos en la suya, y rogar á otros que le ayuden á ello. Y la regla particular que para esto me pide parece que deve ser esta: recogerse ha cada noche en tocando á la oración del *Ave María,* ó un poquito

2 En las ediciones de 1850, 1759 y 1674 aparece dirigida esta carta al Maestro García Arias.
7 En la edición de 1618 "dexará", y así en todas las posteriores.

antes, é hincando las rodillas, hecha la señal de la cruz, diga el *Confiteor Deo* y el Psalmo de *Miserere,* é hiriendo sus pechos, confiesse al Señor su propria indignidad y peccados, pidiéndole misericordia por el sacrificio de la Passión de su Hijo, que amansó la ira que nuestros peccados merecían; y luego se sossiegue de rodillas, si lo pudiere suffrir sin daño del cuerpo y sin vagueamiento del pensamiento, el qual suele acaecer quando el cuerpo está penado, ó sentado en el suelo ó en silla. Piense con attención en el passo de su muerte lo más entrañablemente que pudiere como si en ella estuviere, notando particularmente cómo estará en la cama, la candela en la mano, y todo lo demás que el Señor le diere; y tras esto como, salida el ánima, quedará acá el cuerpo, y será llevado á enterrar, y haga cuenta que oye los cantos, y lloros, y todo lo demás que se suele hazer; y cómo echado su cuerpo debaxo de la tierra, será hollado, y quiçá de los animales, y podrá ser que anden rodando los huessos, y les den con los pies. Y pues esto ha de venir, haga cuenta que ha venido, y dese por muerto á este mundo, bolviéndole de verdad las espaldas, y echando de su coraçón toda criatura, y todo amor de honra, y todo temor de deshonra; y haga cuenta que ya está en el otro mundo, y viva acá como en una

3 Desde la edición de 1618 "y hiriendo".

15 Entiéndase *dar* en la antigua acepción de decir: "Y lo que entonces le fuere dado... y si ninguna cosa le dieren [en la oración]", Avila, *Epist.,* V; "Yo os daré la historia de Caco, que la sé de coro", *Quijote,* I, Pról.

immutabilidad entre las mudanças, mirando como ya es todo passado, assí como agua que corría con çurrido. Y cumplido con el pensamiento del cuerpo, piense como su ánima ha de ser juzgada con verdadero juizio, y preséntese delante del tribunal de Cristo ni más ni menos que se presenta un ladrón delante de un juez, las manos atadas, y los ojos baxos, y con vergüença en el rostro, porque le tomaron con el hurto en las manos. Piense como allí será acusado de demonios y de su propria conciencia y trabaje por sentir esto, que no el pensar, mas el sentimiento es el fin del pensar. Y entonces deve supplicar al Señor que le haga merced de le descubrir algo de los méritos de su processo, y darle á entender quien ha sido en la vida passada, y qué ha hecho contra Dios, y qué ha hecho Dios con él, començando desde que fué criado, y qué bienes ha rescibido de Dios, y quán mal le ha respondido á ellos: el qual pensa-

9 Recuérdese la antigua acepción de *tomar* por *coger* ó *atrapar*: "Mas ya que la justicia le tome", Avila, *Epist.,* XI; "Tomar á esta gente con el hurto en las manos", *ib.;* "Yendo en una nave cierta compañía de soldados tomoles tan gran tormenta", Juan de Timoneda, *El sobrem. y aliv. de cam.,* II, 38; "Porque si le toman en un hurto ó en otro pecado", Villalobos, *Problemas,* XLI; "En tomarme á mí una oveja", *Quijote,* I, 27; "Mucho corre la liebre, pero más el galgo, que la alcanza y toma por el rabo". Gonzalo de Correas, *Voc. de refr.,* 475.

19 *Responder*, con el significado del actual *corresponder*: "Por cierto, señor D. Luis, que responde bien á quien vos sois el hábito que teneis", *Quijote,* I, 44; "No acertaré á responder á lo que debo", *Quijote,* II, 38; "El pie de la tabla respondía á la garganta", *Quijote,* II, 62.

miento quando viene de spíritu humano solamente haze entristecerse un poco; mas quando viene del spíritu del Señor es tan lucido que vee el hombre en sí tal indignidad que le parece milagro suffrirlo la tierra, y tiene mucho que hazer en creer que tiene Dios tanta bondad que baste para le suffrir; y tiene tan grande enojo contra sí mismo por aver assí vivido, que si no fuesse por no offender al Señor, pornía las manos en sí mismo, y dessea que todas las criaturas vengassen la injuria de su Señor. Lo que aquí se siente quando Dios descubre al hombre en qué quilates deve estimar lo que ha hecho, no se puede dezir, porque es por spíritu sobrehumano. Y no deve Vuestra Merced acordarse muy en particular de todos los peccados: basta acordarse de algunos más graves, que humillen mucho al hombre; y en lo demás mirarse en general como una cosa abominable, á lo menos después de aver algunos días examinádose particularmente. Tras esto debe pensar los infernales tormentos, y los del purgatorio, y el día del juizio; y el fin desto es el sentirlo. Deve tambien examinar los defectos aquel día hechos, y sentirlos más que los peccados passados, mirando muy attentamente sus inclinaciones, y pedir luz al Señor para escudriñar este abismo, que solo Dios le

12 *Quilate* ó *quirate* primero por moneda de valor de medio dinero: luego en sentido ponderativo figurado: "Los quilates de su bondad", *Quijote*, I, 33.

21 *Pensar* con valor transitivo: "Más supe que todos cuantos me enseñaban, porque me ocupaba en pensar tus mandamientos", Granada, *Guía de Pec.*, I, XV, 1.

escudriña, y el hombre quanto Dios le da de lumbre para ver los rincones dél. Esto es en lo que se deve de ocupar desde en anocheciendo hasta dos buenas horas, que sean las ocho ó ocho y media; y luego coma un bocado de cosas livianas, porque assí ha de ser la cena, que en ninguna manera dé pesadumbre al ánima para entender en la oración. Y querría que sobre la cena no hablasse, mas que guardasse silencio desde anocheciendo hasta aver dicho missa otro día. Digo pues que después de aver tomado el bocado, deve rezar vocalmente alguna cosilla, y leer algo que más le incite á devoción que á sutileza de ingenio, y en esto serán ya casi las nueve y media; y entonces aparéjese un poquito para dormir, lo qual ha de ser como lo hazen los otros para morir. Y recogiendo un poco el ánima, y encomendándola en las manos del Señor, duerma pensando cómo le han de tender en la sepultura, ó cómo el Señor fué sepul-

3 Desde la edición de 1759 se corrigió el régimen: "Esto es en lo que se debe ocupar".

4 *Buena* por *grande* ó *cumplida*: "E luego que llegué le fiz aparejar para sacarle sangre, é asaz en dos vegadas le saqué buenas cinco tazas", Cibdarreal, *Centón Epist.*, XL; "Con solos veinte de caballo de reguarda á una buena milla italiana de ellos", Gonzalo Ayora, *Cartas*, IX.

7 *Pesadumbre* por *peso* material ó figurado, sin la actual idea de *tristeza*: "Que á la verdad es caso maravilloso extrañamente y secreto que cuerpo y pesadumbre se sustente en el aire", Fr. Luis de León, *Exp. del Libro de Job*, XXXVIII, 4; "Sin despojarse de la pesadumbre de sus fuertes armas", *Quijote*, I, 50.

19 En la edición de 1901 "y como el Señor fue sepultado".

tado. Y començando á dormir á las diez, dormirá hasta las tres, y entonces levántese y reze Maitines, y estos acabados, piense, hincadas las rodillas, un passo de la Passión del Señor, tomando cada día un passo, porque no ande vagueando con el pensamiento, y puede ordenarlos assí: que el lunes piense la ida al huerto, y oración, y prendimiento; martes, desde allí hasta la columna inclusive; miércoles, la coronación y *Ecce Homo;* jueves, la sentencia y llevada de la cruz; viernes, la crucificación y muerte; sábado, la deposición de la cruz y sepultura; domingo, la resurrección, y gloria que tienen los del cielo, figurada en la resurrección de Cristo: en esto estará casi dos horas, y despues recline un poquito la cabeça para tomar un poco de sueño por causa de la cabeça hasta las seis ó seis y media: y despues reze Prima, Tercia y Sexta: y póngase en oración, aparejándose para la missa, pensando en este profundíssimo misterio: y considerada su propria indignidad irá á recebir á Aquel mismo cuya passión pensó en la madrugada; porque pensando al Señor en la missa de la forma que lo pensó en su oración, ayúdase mucho lo uno á lo otro. La missa acabada, recójase media hora á dar gracias y holgarse con el que en sus entrañas tiene, y aprovéchese dél, no de otra manera que como quando

6 En la edición de 1674 "ordenarles".
12 Con valor transitivo aun con nombres de personas.

acá vivía fué recebido de Zaqueo ó de Mateo ó de otro que se lea, porque el más quieto tiempo de todos es aquel mientras el Señor está en nuestro pecho, el qual tiempo no se deve gastar en otra cosa, si extrema necessidad á otra cosa no nos constriñesse. Tras este ratico estudie hasta comer, que serán un par de horas y el estudio será començar á passar el Nuevo Testamento, y si fuesse possible querría que lo tomasse de memoria. El estudiar será, alçando el coraçón al Señor, leer el texto sin otra glossa, si no fuere quando algo dudare, que entonces puede mirar á Crisóstomo, ó á Nicolao, o á otro que le parezca que declara la letra no más: y no se meta sino en saber el sentido proprio que el Señor quiso allí entender, que por agora no es menester leer más. Despues de comer huelgue un poco el pensamiento, que aunque parece que quando pican la piedra del molino no se haze nada, mas mucho se haze en aparejarla para más moler. Y si su cabeça ha menester un poco de sueño, tómelo en hora buena, y despues reze Nona y Vísperas y Completas; y gaste la tarde en provecho de sus próximos desta manera: que sepa qué enfermos ay peligrosos para morir, y váyalos á visitar y animar, y trabaje por hallarse á la muerte de ellos, porque ganará mucho él y aprovechará

1 Se refiere al hospedaje de Jesús en casa de Zaqueo, antes de su entrada en Jerusalén, *San Lucas,* XIX, 1 á 10, y á la vocación de San Mateo, *San Mateo,* IX, 9.

5 En la edición de 1674 "si á extrema necesidad".

27 *El* en la repetida acepción de segunda persona.

mucho á ellos; y otras vaya al hospital, y consuele á los enfermos; otra vez, si supiere que algunos están en discordia, que cree que podrá aprovecharles, hábleles; y querría que ordinariamente leyesse, aviendo algunos mancebos bien inclinados, cada tarde alguna cosa de buenas costumbres, assí como Tulio, ó [É]ticas de Aristóteles, ó algo de Platón, ó cosas semejantes, sin meterse en misterio de cosa de cristiandad, porque de aquellos ha de tenerse aún por insufficiente aun para ser discípulo, y en esto se passará la tarde, y sucederá la orden ya dicha.

Resta avisalle de algunas cosas acerca de lo dicho: que quando pensare la Passión no se vaya el pensamiento muy lexos de sí á los lugares do acaesció lo que piensa, mas todo lo piense como si dentro de sí mismo ó cerca de sí acaesciesse; y no trabaje por llorar ni sentir pena, sino lo más sosegadamente que pudiere; imagine, no con de-

5 En la edición de 1674: "habiendo algunos mancebos inclinados".

10 Por creerla redundancia innecesaria se ha suprimido el primer *aún* en todas las ediciones á partir de la de 1618.

12 *Orden* por *sucesión* ó *método* con género femenino: "No podrán luengo tiempo durar en uno la orden y la desorden", Hernando de Talavera, *De cómo se ha de ordenar el tiempo,* II; "Pues conforme á esta orden decimos que procedió Nuestro Señor en la fábrica del mundo sobrenatural", Granada, *Del Símb. de la Fe,* V, II, 8; "La reina con muchas damas se puso en otros miradores con la misma orden que el rey", Pérez de Hita, *Guerras Civ. de Gran.,* I, 6; "La orden del cielo enxemplo te sea", Mena, *El Lab. de Fort.,* 8; "¿Quién contará la orden de los cielos?". Fr. Luis de León, *Exp. del Libro de Job,* XXXVIII, 37.

masiada fuerça, el passo que quiere, y párese á mirar simplemente lo que el Señor pasava, como si presente estuviera; digo simplemente porque no ha de curar de razones, ni de mucho discurrir de pensamientos, mas con una vista sosegada, á modo de intelligencia, mire al Señor, y las mas veces sus pies, y considerarlo cómo estava, esperando lo que el Señor allí le diere; porque lo principal deste negocio es recebir los movimientos é influencias del Señor, y antes que estas vengan *est vanum ante lucem surgere,* aunque se deve hazer lo que en nosotros es: y lo que entonces le fuere dado, agora sea compassión, agora sea amor, ó temor, ó dolor de peccados, ó edificación de costumbres, ó lágrimas, tómelo sin desechar nada; y si ninguna cosa le dieren, no se altere, mas renunciándose en las manos del Señor, tenga por muy gran merced aver su Magestad consentido delante de su presencia un tan

10 Desde la edición de 1759 "los movimientos ó influencias del Señor".

11 Del Libro de los Salmos, CXXVI, 2.

12 *Lo que en nosotros es,* es decir, *lo que podemos hacer, lo que de nosotros depende*: "Pues el defuncto hizo lo que es en sí, no es de pensar que esté en mal lugar", Alejo Venegas, *Agonía del Tránsito de la Muerte,* VI, 5; "Y por eso manda Dios que no aparezcamos delante dél vacíos en cuanto en nosotros fuere", Francisco de Osuna, *Tercer Abecedario Espiritual,* XIV, 6; "En tal caso no tendría por inconveniente que después de haber hecho lo que es en ti, tomases algún libro devoto", Granada, *De la Oración y Consideración,* I, VIII, 5.

18 Desde la edición de 1618 "por muy grande merced".

19 En la edición de 1678, por vez primera, "delante su presencia", y así en todas las ediciones posteriores.

hediondo leproso como él es, y con esto se consuele. *Item* si pensando en algunas cosas de las dichas sintiere que el ánima se deleita en dexar aquello y pensar otro, deve seguir lo que el ánima quiere con libertad, con tal que no sea á cada viento, sino quando sintiere que es llevada á otra cosa: que si no, estese quedo, aunque no sienta devoción en lo que piensa. *Item* trabaje de las más vezes que pudiere recogerse dentro de su coraçón todo el día, aunque ande en ocupaciones, y traiga á la memoria el passo de la Passión que aquel día le cabe de pensar; porque los que esto no hazen hállanse muy indevotos quando despues tornan á la oración: y por esto dezían los sanctos padres del yermo, que devía el monje hazer algunas oraciones breves y freqüentes, porque no se apagasse la oración. *Item,* porque ay algunos que no pueden entrar en el pensamiento de la Passión sino tarde y con mucha pena, es bien que sepa, si fuere uno destos, que es muy buen remedio conmençar primero á leer algun buen libro devoto de la Passión, y leer aquel passo que entonces quiere pensar, y quédanse en la memoria las circunstancias de aquel passo, y queda la voluntad algo movida. Querría que Vuestra Merced lo hiziesse, y de los libros que para esto me parecen mejor es *Passio duorum,* ó la primera

10 Desde la edición de 1759 "el paso de pasion".
21 Desde la edición de 1674 "algún libro devoto".
23 Desde la edición de 1618 "aquel paso que entonces quisiere pensar".

parte del *Abecedario Espiritual*: provándolos verá qual es mejor. *Item* se deve exercitar en libros simples, que sean devotos y espirituales, assí como *Vitas Patrum*, y Casianus, *De Collationibus Patrum*, *Summa de Virtutibus et Vitiis*, sin el qual no esté; y estos bastan por agora. Oya sermones de persona que le pareciere que mora en ella Dios, y de buena doctrina, y comunique con los tales poco y como discípulo rudíssimo, y mire bien lo que le fuere dicho y óbrelo.

Suelen venir en la oración algunas cosas muy vivas para el entendimiento, y otras vezes la misma persona que ora se pone allí para predicarlo, ó enseñarlo, ó para saberlo no más. Todo lo qual ha de mortificar V. M., endereçando su intención á su propria edificación, y diziendo á su ánima que aquellos ratos los quiere para sí mismo, que no quiere allí aprender cosas para otros, que otro tiempo avrá para ello: y assí en toda simplicidad y humildad busque el provecho de su ánima, sin querer hazer escuela del entendimiento lo que es de la voluntad. Lo que en su coraçón passa con Dios cállelo con grande aviso, como deve callar la muger casada lo que con su marido passa: y no diga palabra por la qual le puedan tener en algo, mas con toda dissimulación y llaneza conversará

5 Es el libro *Collationes petrum ad Iconcium et Elladium Epíscopos* de Johannes Cassianus. La primera edición, hecha hacia 1475, es á dos columnas, sin foliación ni indicación alguna.

9 En la edición de 1674 por vez primera "duríssimo", y así en todas las ediciones posteriores.

con sus próximos, para que no le sean estorbo para la comunicación del Señor. Isaías dize: *Secretum meum michi*: y dize S. Bernardo que lo ha de tener el siervo de Dios escripto en su celda ó coraçón. Esto está en la epístola *ad fratres de Monte Dei;* la qual lea y si quiere tambien los *Cantares*: no descubrir su coraçón es cosa que le ayudará para mucho sossiego. Diga missa cada día, aunque no sienta devoción, y confiesse á más tardar de tres á tres días con profundo conoscimiento de sus males, y crédito que son muy más y mayores que él conosce, y con entera fe y devoción en este Sacramento por la palabra del Señor: *Quorum remiseritis peccata;* y si Dios le da luz con que se conozca y fe para esta palabra, serle ha este Santíssimo Sacramento grandissima dulcedumbre y consolación. Si alguna persona le importunare mucho que la confiesse, hágalo con aquel aparejo como quando va á dezir missa; y no querría que fuessen mugeres, ni que fuesse á muchos, sino á alguna cosa particular que parezca mandarla Dios.

En el predicar deve pensar que no es para ello; y *secundum indulgentiam dico,* y no *secundum imperium.* Los advientos y quaresmas predique de ocho á ocho días poco más ó menos, es-

3 Se mantiene esta forma por pensar que quizá sea del original, dada la frecuencia de esta grafía en el latín eclesiástico.

4 En las ediciones de 1850, 1894 y 1901 "en su celda y corazón".

14 Del Evangelio de San Juan, XX, 23.

24 Cita adaptada de la Epístola á los Corintios, VII, 6.

tudiando primero el sermón tres ó quatro días sin congoxa, y el día antes del sermón occuparlo en gustar lo que ha de dezir, y no predicar sin estudio ni sin este día tener recogimiento particular.

La exterior conversación sea llana, sin que pueda notar dél devoción exterior, y sin juzgar á nadie, ni llorar las perdiciones de los otros; mas olvidado de las faltas agenas, y mirando sus bienes, bolver los ojos sobre sus proprios males, y estos llorar y remediar.

Esto es lo que se me ha offrecido por agora y depriessa, y lo que más se offreciere escribiré á Vuestra Merced; y lo uno y lo otro examine Vuestra Merced para tomar lo que bien le pareciere, que yo con tal intento lo escribo.

VI

[*Carta del auctor á un sacerdote. Enséñale quál será el mejor aparejo, y quál consideración más provechosa para llegarse á celebrar.*]

Muy Reverendo Padre mío:

Plega á Nuestro Señor que la tardança de mi respuesta sea recompensada con que sea verdadera y provechosa á Vuestra Merced; porque según la pregunta es de mucha importancia, también lo será la respuesta si fuesse tal como he dicho.

Pregunta Vuestra Merced qué aparejo será el mejor, ó qué consideración más provechosa para celebrar el Sancto Sacramento del Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesu Cristo, porque teme no le sea tornado en daño (por falta de aparejo) lo que de sí es tan provechoso.

Ya Vuestra Merced sabe ser diversas complexiones de los cuerpos, y assí ser diversas las inclinaciones de las ánimas, y tambien diversos

14 Desde la edición de 1674 "el Santísimo Sacramento".

los dones que reparte Dios, y á unos lleva por unos medios y á otros por otros; y assí no se puede dar regla cierta que á todos quadre, de qué consideración le sea más provechosa para lo dicho: esto es cierto, que aquello le será á uno mejor que Nuestro Señor le diere y con que más le moviere. Y quien tiene noticia (como en estas cosas se puede tener, que ni son de fe, ni ay evidencia de que su aparejo ó consideración es impulso de Dios), no ay que buscar otra hasta que Nuestro Señor la mude; y esto se ha de averiguar dando cuenta á persona que tenga de ello experiencia y prudencia; y assentar en aquello. Mas ay otros que no se sienten particularmente movidos á esta ó á aquella consideración, y para estos tambien es necessario que den parte de su disposición interior, para ver si han menester ser llevados por consideración de amor ó de temor, tristes ó alegres, y conforme á lo que uvieren menester, aplicarles el remedio. Y porque creo, según la relación que de Vuestra Merced tengo, que la disposición de Vuestra Merced es de persona aprovechada en la virtud, y que le está mejor exercitarse en consideración que le provoque á fervor de amor con reverencia, que á otras, digo que para este intento yo no sé otra mejor que

6 En la edición de 1674 "Nuestro Criador y Redentor", lección que han seguido todas las ediciones posteriores.

15 En la edición de 1759 "movidos á esta ó aquella consideración"; en la de 1901, "movidos á esto".

17 En todas las ediciones, desde la de 1674, para ver si han de menester".

aquella que nos dá á entender que aquel Señor con quien imos á tratar es Dios y hombre, y la causa por que al altar viene. Cierto, señor, efficacíssimo golpe es para despertar á un hombre considerar de verdad: á Dios voy á consagrar, y á tenerlo en mis manos, y á hablar con Él, y á recebirlo en mi pecho. Miremos esto, y si con espíritu del Señor esto se siente, basta y sobra para que de allí nos resulte lo que hemos menester para, según nuestra flaqueza, hazer lo que en este officio devemos. ¿Quién no se enciende en amor con pensar: al Bien infinito voy á recebir? ¿Quién no tiembla de amorosa reverencia de Aquel de quien tiemblan los poderes del cielo, y no de offenderle, sino de alabarle y servirle? ¿Quien no se confunde y gime por aver offendido á aquel Señor que presente tiene? ¿Quien no confía con tal prenda? ¿Quien no se esfuerça á haz[e]r penitencia por el desierto con tal viático? Y finalmente esta consideración, quando anda en ella la mano de Dios, totalmente muda y absorbe al hombre y le saca de sí, ya con reverencia, ya con amor, ya con otros affectos poderosíssimos causados de la consideración de su presencia, los

2 Desde la edición de 1674 "con quien fuimos á tratar"; pero sabido es que *imos* (en vez de *vamos* VADIMUS) es la verdadera forma etimológica, usada en el antiguo castellano y hoy conservada en el gallego y parte del asturiano.

10 En la edición de 1674 "para que según nuestra flaqueza"; en la de 1759 se restituyó la primitiva lección; en la de 1850 se optó malamente por la de 1674; pero en la de 1901 se siguió la de 1759.

quales, aunque no se sigan necessariamente de la consideración, nos son fortísima ayuda para ello, si el hombre no quiere ser piedra, como dizen. Assí que, señor, exercítese Vuestra Merced en esta consideración, haga cuenta que oye aquella voz: "*Ecce sponsus venit*", *Deus vester venit;* y enciérrese dentro de su coraçón, y ábralo para recebir aquello que de tal relámpago suele venir; y pida al mismo Señor que por aquella bondad misma que tal merced le hizo de ponerse en sus manos, por aquella misma le dé sentido para saber estimarlo, reverenciarlo y amarlo como es razón. Importúnele que no permita el que esté Vuestra Merced en presencia de tal Magestad sin reverencia, temor y amor. Acostúmbrese á sentir lo que deve de la presencia del Señor, aunque otra consideración no tenga. Mire á los que están delante los reyes, aunque no digan nada, aquella mesura, reverencia y amor con que están, si están como deben. Mas mejor es pensar cómo están en la corte del cielo aquellos tan grandes en presencia de la infinita Grandeza, temblando de su pequeñez, y ardiendo en fuego de amor, como abrasados en el horno dél. Haga cuenta que entra él entre aquellos grandes y tan bien vestidos, tan

6 En el Evangelio de San Mateo, XXV, 6.

10 Desde la edición de 1674 "por aquella bondad que tal merced".

14 Desde la edición de 1674 "En presencia de tan alta Majestad".

18 *Delante* con valor de preposición: "Dezirles que vayan delante Nuestro Señor", Avila, *Epist.*, I.

bien criados, tan diligentes en el servicio de su Señor: y puesto en tal compañía, y en presencia de tal Rey, sienta lo que deve sentir, aunque como digo, no tenga entonces otra consideración; quiero dezir que una cosa es saber hablar al rey y otra saber, aunque callando, estar delante del rey, para estar como deve estar. Y esta unión de su alma con Nuestro Señor es la que deve tener en la missa, colgado dél, como quando está en la celda en lo más íntimo de su coraçón unido con Dios, y de tal manera que las palabras que lee no le distraigan de esta unión; porque hallará en ella más fructo que en las palabras, aunque se ha de tener cuenta con ellas; mas hase de acostumbrar, teniendo el coraçón unido y presente á Dios, tener la atención que conviene á lo que haze y dize.

¡O Señor, y qué siente una ánima quando vee que tiene en sus manos al que tuvo Nuestra Señora elegida, enriquescida en celestiales gracias para tratar á Dios humanado, y coteja los braços de ella, y sus manos, y sus ojos con los proprios! ¡Qué confusión le cae! ¡Por quán obligado se tiene con tal beneficio! ¡Quanta cautela deve tener en guardarse todo para Aquél que tanto le honra en ponerse en sus manos, y venir á ellas por las palabras de la consacración! Estas cosas,

9 En la edición de 1674 se corrigió "colgada dél" por la aparente falta de concordancia con *alma*: se restituyó el texto primitivo en la de 1759, pero en todas las ediciones posteriores se siguió la lección de la de 1674.

25 En la edición de 1850 "y en venir á ellas"; pero bien en todas las demás ediciones.

señor, no son palabras secas, no consideraciones muertas, sino saetas arrojadas del poderoso arco de Dios, que hieren y trasmudan el coraçón y le hazen dessear que en acabando la missa se fuesse el hombre á considerar aquella palabra del Señor: "*Scitis quid fecerim vobis*"? ¡O Señor, quien supiesse *quid fecerit nobis Dominus* en esta hora! ¡Quien lo gustasse con el paladar del ánima! ¡Quien tuviesse balanças no mentirosas para lo pesar! ¡Quán bienaventurado sería en la tierra! ¡Y cómo en acabando la missa le es gran asco ver las criaturas y gran tormento tratar con ellas, y su descanso sería estar pensando *quid fecerit ei Dominus* hasta otro dia que tornasse á dezir missa.

Y si alguna vez diere Dios á Vuestra Merced esta luz, entonces conoscerá quanta confusión y dolor deve tener quando se llega al altar sin ella; que quien nunca lo ha sentido no sabe la miseria que tiene quando le falta. Junte Vuestra Merced á esta consideración de quién es el que al altar viene, el por qué viene, y verá una semejança del amor de la encarnación del Señor, del nascimiento, de su vida y de su muerte, que le renueve lo passado: y si entrare en lo íntimo del coraçón del Señor y le enseñare que la causa de su venida es un amor impaciente, violento, que no consiente al que ama estar absente de su amado, desfallecerá su ánima con tal consideración.

6 Son las palabras que Jesús dirigió á los Apóstoles después del lavatorio de los pies, *San Juan*, XIII, 12.

Mucho se mueve el ánima considerando: á Dios tengo aquí: mas quando considera que del grande amor que nos tiene, como desposado que no puede estar sin ver y hablar á su esposa ni un solo día, viene á nosotros, querría el hombre que lo siente tener mil coraçones para responder á tal amor, y dezir como Sancto Augustín: *Domine, quid tibi sum, quia jubes me diligere te? Quid tibi sum?* ¡Que tanto deseo tienes de verme y abraçarme, que estando en el cielo con los que tan bien te saben servir y amar, vienes á este que sabe muy bien offenderte, y muy mal servirte? ¿Que no te puedes hallar, Señor, sin mí? ¿Que mi amor te trae? ¡O, bendito seas, que siendo quien eres pusiste tu amor en un tal como yo! ¡Y que vengas aquí con tu Real Persona, y te pongas en mis manos, como quien dize: "Yo morí por ti una vez, y vengo á ti para que sepas que no estoy arrepentido de ello; mas si fuesse menester moriré por ti otra vez." ¿Qué lança quedará enhiesta á tal requesta de amor? ¿Quien,

14 En todas estas frases el *que* se ha de considerar como relativo y no como interrogativo.

21 En las ediciones de 1674, 1850, 1894 y 1901 "en tal requesta". *Recuesta* por *demanda* ó *petición* y *recuestar* por *pedir* ó *pretender,* especialmente en amores: "Por una gentil floresta | de lindas flores e rosas | vide tres damas fermosas | que de amores han requesta", Santillana, *Villancico á sus tres hijas,* I; "Os juro que si hay en la corte diez galanes que requesten vuestras personas", Antonio de Guevara, *Epist. Fam.,* II, 8; "Haciendo muchos tuertos y recuestando muchas viudas, *Quijote,* I, 1: "Contando la extrañeza y hermosura de una pastora llamada Marcela, y los amores de muchos que la recuestaban", *Quijote,* I, 13;

Señor, se absconderá del calor de su coraçón, que calienta el nuestro con su presencia, y como de horno muy grande saltan centellas á lo que está cerca? Tal, padre mío, viene el Señor de los cielos á nuestras manos, y nosotros tales lo tratamos y recebimos.

Concluyamos ya esta plática tan buena y tan propria de ser obrada y sentida, y suppliquemos al mismo Señor que, nos haze una merced, que nos haga otra, pues dádivas suyas sin ser estimadas, agradecidas y servidas, no nos serán provechosas. *Immo,* como Sant Bernardo dize, que el ingrato *eo ipso pessimus quo optimus.* Miremos todo el día cómo vivimos, para que no nos castigue el Señor en aquel rato que en el altar estamos, y traigamos todo el día este pensamiento: al Señor recebí, á su mesa me assiento, y mañana estaré con Él; y con esto huiremos todo mal, y esforcémonos al bien, que lo que se haze fuera del altar suele el Señor galardonarlo allí.

Y para concluir digo que se acuerde Vuestra Merced que se quexó el Señor de Simón, porque entrando en su casa no le dió agua para sus

"Las mujeres vanas y mundanas quieren ser recuestadas y festejadas en lo público", Antonio de Guevara, *Epíst. Fam.,* I, 30. Y esta era la acepción más usual: "Requesta vale demanda en amores y petición, *a requirendo,* y de allí requestar, y requestar de amores", Covarrubias. *Tes de la Lengua Cast.,* II, 160.

9 En todas las ediciones desde la de 1674 "y supliquemos al Señor".

10 En todas las ediciones desde la de 1674 "que nos hace una merced nos haga otra".

pies, ni beso en su faz; para que sepamos que quiere de la casa do entra que le den lágrimas por los peccados á los pies dél, y amor que haze dar beso de paz.

Esta dé á V. Merced Nuestro Señor con el mismo Señor y con sus próximos, que nazca del perfecto amor, el qual aquí le atormente por las offensas que él y otros hazen al Señor, y en el cielo le haga gozar teniendo el bien de Dios por proprio y más que proprio, amando á Él más que [á sí] mismo: por cuyo amor pido á Vuestra Merced que si algo ó mucho va en esta carta que aya menester emienda, me la envíe, y por lo bueno dé gracias á Nuestro Señor, y se acuerde de mí quando en el altar estuviere.

1 Del pasaje de la conversión de la Magdalena, *San Lucas,* VII, 44 y 45: en las ediciones de 1674, 1750 y 1850 "ni besó en su faz", pero bien en todas las demás ediciones.

VII

[*Carta del auctor para un mancebo que le pidió consejo si sería sacerdote. Trata algo de lo que se requiere para esta dignidad tan alta.*]

Recebí la carta de Vuestra Merced, y todas las señas que para su conocimiento me da. Bien parece que no conoce los coraçones, pues piensa que le tengo olvidado: gracias á [Nuestro] Señor, que no lo ha permitido, mas hame hecho merced de darme particular memoria de vuestra religiosa persona, y cuidado entrañable de os aprovechar en lo que pudiesse.

Vi también la relación de vuestros exercicios, y vuestros combates de ultramar y desta parte del mar sobre que tomeis sacerdocio, y paréceme bien que esteis en ello dudoso, temiendo carga tan grande, y mejor me paresceria que tan grande y tan sancta os pareciesse que del todo huyessedes de ella; porque en otros tiempos, quando se estimava el sacerdocio en algo de lo mucho que es, no lo recebía nadie sino era para ser obispo, ó

8 En la edición de 1578 "nuestros".

tener cura de ánimas, ó alguna persona eminente en la predicación de la palabra de Dios, y los demás que eran ecclesiásticos quedávanse en ser diáconos ó subdiáconos, ó de los otros grados más baxos: y entonces tenían grados baxos y vida altíssima, todo lo qual está agora al revés, que los que tienen el grado supremo del sacerdocio no tienen vida para buenos lectores ó hostiarios.

Creed hermano que no otro sino el diablo ha puesto á los hombres destos tiempos en tan atrevida sobervia de procurar tan rotamente el sacerdocio, para que, teniéndolos subidos en lo más alto del templo, de allí los derribe; que la enseñança de Cristo no es esta sino hazer vida, que merezca la dignidad, y huir de la dignidad, y buscar más sancta y segura humildad (aun en lo de fuera), que ponerse en lo alto, adonde más y mayores vientos combaten. ¡O, si supiéssedes, hermano, qué tal avía de ser un sacerdote en la tierra, y qué cuenta le han de pedir quando salga de aquí! No se puede explicar con palabras la sanctidad que se requiere para exercitar officio de abrir y cerrar el cielo con la lengua, y al lla-

1 Se entiende "ó ser alguna persona eminente".

11 *Rotamente* por *descaradamente*: "Viven tan rotamente como si no tuvieran fe", Granada, *Símb. de la Fe,* III, 3; "Se hablan unos á otros muy rotamente, sin ninguna crianza", Juan Boscán, *El Cortesano,* 196.

15 En las ediciones de 1759, 1850, 1894 y 1901 "y huir de la vanidad".

16 En la edición de 1674 "más sancta y segura humanidad".

mado de ella venir el Hazedor de todas las cosas, y ser él, hombre, abogado por todo el mundo universo, á semejança de como lo fué nuestro Maestro y Redemptor Jesu Cristo en la cruz.

Hermano, ¿para qué os queréis meter en tan hondo peligro, y obligaros á cuenta estrecha para el día postrero, pues por baxo estado que tengais aún parecerá aquel día gran carga, quanto más si os cargais de carga, que los hombros de los ángeles temblarían de ella? Buscad aquel modo de vivir que más segura tenga vuestra salvación, y no que más honra os dé en los ojos de los hombres; que al fin este consejo os ha de parecer bien algún día á vos, y á quantos el contrario os dixeren; los quales como no saben qué es ser sacerdote, y como tienen los ojos puestos, no en la cuenta que se ha de pedir, sino en como vean un poco honrado en los ojos del mundo á su hermano, primo, ó pariente ó amigo, meten al pobre en lazo tan temeroso: y paréceles que quedan ellos en salvo, y que el otro allá se lo aya con Dios. Consejo es, hermano, este averiguadamente de carne ó malicia: y de aquí vienen muchos á tomar y hazer tomar este sacrosancto officio por tener un modo con que mantenerse, y hazerse entender que lo quieren para servir á Dios. ¡O

3 En las ediciones de 1759, 1850, 1894 y 1901 "por todo el mundo, á semejanza".

6 En todas las ediciones desde la de 1674 "á cuenta tan estrecha".

14 En la edición de 1901 "y á cuantos lo contrario os dijeren".

abusión tan grande de evangelizar y sacrificar por comer, y hordenar el cielo para la tierra y el pan del alma para el de el vientre! Quéxase desto Jesu Cristo Nuestro Redemptor, porque no le buscan por Él, sino por el vientre dellos, y castigarles ha como á hombres despreciadores de la Magestad divinal. Cierto mejor sería aprender un officio de manos como muchos sanctos de los passados lo hizier[o]n, ó entrar á un hospital á servir á los enfermos, ó hazerse esclavo de algún sacerdote, y assí mantenerse, que con osadía temeraria atreverse á hollar el cielo para passar á la tierra, estándonos mandado por Nuestro Dios y Señor al contrario.

Veis aquí, hermano, lo que os aconsejo que hagáis, si queréis agradar á Dios y permanecer en su sancto servicio. Y esto es lo que siento del sancto sacerdocio, al qual querría más que reverenciássedes de lexos, que no abraçássedes desde cerca, y

5 Alude al cap. VI, 26 del Evangelio de San Juan.

19 Es uno de tantos casos del llamado *no* expletivo: "Ninguna amistad no basta á la deshazer", Avila, *Epist.*, XIII; "Es más mi plazer quando oigo que anda assi que no mi pena", Avila, *Epist.*, XVI; "Lactancio Firmiano dice que la república de los Siciomios duró más que no la de los griegos", Antonio de Guevara, *Epist. Fam.*, I, 25; "No hay villano de Sayago tan insensato que no sienta más la lástima que le dicen que no el castigo que le dan", ib., I, 25; "Menos mal es en el verano sudar que no toser", íb., I, 19; "No se pase el día de mañana sin que dellos no se haga auto publico", *Quijote*, I, 5. En éstos y en cualquiera de los ejemplos que á montones pueden aducirse la negación tiene una explicación bien racional, sobre todo en fórmulas comparativas.

que quisiéssedes más esta dignidad por señora que por esposa. Y si algo uviéredes de hazer sea tomar grado de Epístola, y despues de dos ó tres años de Evangelio, y quedaos allí, si no uviere unas grandes conjecturas del Spíritu Sancto, que es Dios servido á levantaros al grado más alto: y estáis muy bien donde estáis sin blanca de renta, mucho mejor que en Roma con quanto tiene el que os combida con ella.

Sabed conocer la dignidad de los enfermos á quien servís, y sabed llevar las condiciones de aquellos con quien tratais, y hazed cuenta que estais en escuela de aprender paciencia, y humildad, y caridad, y saldreis más rico que con quanto el Papa os puede dar. Cristo sea vuestro amor y bienaventurança. Amen.

4 En todas las ediciones desde la de 1618 "de evangelio, quedaos allí".

7 "Blanca moneda menuda. No haber blanca, no tener dinero. No valer una blanca, valer poco. Pagar blanca á blanca, muy poco á poco. De tres á la blanca, cosa muy vil", Covarrubias, *Tes. de la Leng. Cast.*, I, 97.

VIII

[*Carta del auctor á un sacerdote enseñándole lo mucho que deve ser agradecido á Dios por averle hecho sacerdote, y de la manera que deve tener en su vida para ser buen sacerdote.*]

Pues que por la gracia de Jesu Cristo es V. Merced sacerdote, asaz tiene en qué entender para dar buena cuenta de officio tan alto y tremendo aun para hombros de ángeles. Estime mucho este misterio, agradezca esta merced, y esta consideración le sea bastante á recogerse quando estuviere distraido, y á ponerse espuelas quando se viere floxo; y ansí se enseñoree de su coraçón esta merced, que por ella se tenga por muy obligado á servir con gran diligencia al Señor y le ponga gran cuidado para assí exercitar officio tan soberano que agrade á los ojos de el que se lo dió.

---

11 *Bastante á*: "Fuera bastante á derretirle los sesos", *Quijote,* I, 2; "Sufragios... bastantes á sacarte de las penas en que estás", *Quijote,* II, 55.

17 *De el* por *del*: sabido es que la fusión de estas proclíticas no era aún absoluta, no sólo en casos de énfasis,

Sea pues la primera regla de su vida esta: que en recordando de noche del sueño le parezca que oye en sus orejas aquella voz: *Ecce sponsus venit, exite obviam ei;* y pues el aver de recebir á un amigo, especialmente si es gran señor, tiene suspenso y cuidadoso al que lo ha de recebir ¿quanto más razón es que del todo nos ocupe el coraçón este huesped que aquel día emos de recebir, siendo tan alto y tan á nosotros conjunto, que es adorado de ángeles y hermano nuestro? Y con esta consideración reze sus horas, y después póngase, de reposo y espacio, á lo menos por hora y media, á más profundamente considerar quien es el que ha de recebir, y espántese de que un gusano hediondo aya de tratar tan familiarmente á su Dios, y pregúntele: Señor ¿quién

a el Señor, a el Presentado, sino á veces en casos ordinarios: "Y cuan señor es el demonio de el alma que está en pecado mortal", Santa Teresa, *Libro de su vida,* XXXVIII.

2 *Recordar* en aquella acepción del *Quijote*: "El duque poco á poco y como quien de un pesado sueño recuerda", II, 41; "Recordado había el Rey | de un sueño despavorido", *Rom. de Gerineldo;* "A la voz del esposo recordó la esposa de su sueño", Malon de Chaide, *Conv. de la Magd.,* I, 1.

4 De la parábola de las diez vírgenes en el Evangelio de San Mateo, XXV, 1 á 13.

9 *Conjunto* en la acepción latina de participio: "Como lo vide conjunto comigo", *Los doce triunfos de los doce Apóstoles,* XI, III, 6; "Por estar conjuntos á la divina voluntad", Alejo Venegas, *Agonía del Tránsito de la Muerte,* VI, 6.

12 En la edición de 1850 "de reposo y despacio".

16 En las ediciones de 1850, 1894 y 1901 "y dígale".

te ha traído á manos de un tal peccador, y otra vez á destierro, y portal y pesebre de Bethleem? Acuérdese de Sant Pedro, que no se halló digno de estar en una navezica con el Señor; el Centurión no le osa meter en su casa; y otras semejantes consideraciones por las quales aprenda á temer hora y obra tan terrible, y á reverenciar á tan gran Magestad: piense que esto es un traslado de aquella obra, quando el Padre Eterno embió á su Hijo al vientre virginal para que salvasse el mundo, y de la vida y muerte del Señor; y assí viene agora á aplicarnos la medicina y riquezas que entonces nos ganó en la cruz, y aplicarnos aquella paga.

Acuérdese deste misterio de la passión y muerte del Señor y agradézcasela. Luego presente delante su Magestad los peccados que toda su vida ha hecho en general, y particularmente las passiones y defectos que de presente tiene; y como enfermo que enseña sus llagas al médico, pídale conoscimiento y salud para ellas. Luego offrezca al Eterno Padre este sacrificio, que es su Hijo, por las personas particulares que tiene obligación, y por la Iglesia Católica, acordándose de como se offreció el Señor en la cruz por todo el mundo, y pídale una poquita de aquella encendida caridad, para que el ministro sea conforme con el Se-

2 Desde la edición de 1759 "y otra vez á diestro portal"; sobre esta lección se corrigió en las ediciones de 1894 y 1901 "y otra vez á vuestro portal".
5 En el Evangelio de San Mateo, VIII.

ñor: luego suplique á Nuestra Señora, por el gozo que uvo en la Encarnación, que le alcance gracia para bien recebir y tractar al Señor que ella recibió en sus entrañas, y diga la oración *Deus, qui de Beatae Mariae Virginis utero,* acordándose de la Encarnación; y pida gracia al mismo Señor para lo mismo, diziendo: *Deus, qui corda fidelium,* y lea algo que hable de este Sanctíssimo Sacramento, assí como *Contemptus Mundi,* en el quarto libro, ó otros si hallare; mas si con la oración estuviere muy recogido y devoto no cure de leer.

La missa se dirá el lunes por las ánimas del purgatorio; martes y miércoles, por quien quisiere ó fuere encargo; jueves, viernes, sábado, domingo, por la reformación de las costumbres de la Iglesia.

Acabada la missa, recójase media hora ó una hora, y dé gracias al Señor por tan gran merced de aver querido venir á establo tan indigno; pídale perdon del ruin aparejo; y suplíquele le haga mercedes, pues suele dar gracia por gracia. Es buen exercicio acordarse de algún passo del Evangelio donde el Señor hizo algún beneficio, assí

5 Oración de la fiesta de la Anunciación.

8 Oración de la Domínica de Pentecostés.

12 En las ediciones de 1674 y 1759 "no cura de leer", pero bien en las demás.

15 *Ser encargo* ó mejor *en cargo* por *tener cargo, y obligación.* Véase Covarrubias, *Tes. de la Lengua Cast.*, I, 138.

16 Desde la edición de 1674 "sábado y domingo".

como quando sanó al leproso y libró á los discípulos de la tempestad del mar, començando un Evangelista desde el principio, y rumiar cada día despues en un passo, y suplicar al Señor que está dentro de nos que haga la misma merced en nuestras ánimas, pues ay la misma necessidad. Desde aquel tiempo hasta comer puede leer algo y rezar las horas que faltan: despues de comer y dormir rezará sus horas, y luego leerá un poquito brevemente, y terná una poca de oración, acordándose de como el Señor ha sido aquel día su huesped: y después haga algún exercicio corporal, sin que se canse, porque no ahogue el spíritu de la devoción, ó en algún huertecico, ó escriviendo algo, ó cosa semejante, hasta hora de Vísperas, y entonces dígalas, y después lea un rato: y si uviere algún enfermo que visitar, ó si fuere menester irse al campo, ó visitar á alguien para provecho del ánima, entonces se haga. A la noche ha de aver otro espacio de hora y media como el que se dixo, en que se entienda en rezar completas y leer un poquito, especialmente si estuviere indevoto; y luego pensar en la hora de la muerte y

3 *Rumiar,* metáfora del *meditar,* era usual en los místicos, pero también en la lengua corriente: "Es menester rumiallo mucho y muchas veces en la oración", Antonio de Cáceres, *Paráfrasis de los Salmos,* 33: "Digno de ser continuamente rumiado y traido en la boca por continuo pensamiento", Hernando de Talavera, *Como habemos de comulgar,* X; "Considera y rumia las palabras antes que te salgan de la boca", *Quijote,* II, 31.

18 Desde la edición de 1759 en todas "ó visitar alguno".

21 *Entenderse en* como *entender en* por *ocuparse.*

en el juizio de Dios, y haziendo cuenta que estamos delante dél, y que el cuerpo está echado en la sepultura, acusarnos general y particularmente de lo passado lo uno, y de lo presente lo otro. Mirar lo que el Señor con nós ha hecho, y quán mal se lo hemos servido, y examinarnos allí con verdadero examen, á intento de conocer quán defectuosos somos, y conocer las raices de nuestras passiones muy de verdad, que sin este conocimiento no es cierto el edificio: y aunque desta consideración no se saque tanta devoción como de otras, no por eso es de menos valor, porque no por dessabrido es peor.

Puede el hombre pensar que es esclavo, y obligado á servir con diligencia á su Señor, conforme á los de los talentos, y como quien entra en capítulo, y examinarse bien como quien está en el artículo de la muerte, según se ha dicho; que grande mal es no pensar primero lo que cierto ha de passar por nos: "*Ante judicium interroga te ipsum*" *ait Sapiens*: también es buen pensamiento, pensando en la muerte propria y de todos, mirar todas las cosas como acabadas ya, y los hom-

14 En la edición de 1901 "Pues de el hombre pensar".

16 Se entiende "conforme á los esclavos de los talentos", según la parábola de los tres siervos y los ocho talentos en el Evangelio de San Mateo, XXV, 14 á 30.

19 En la edición de 1901 esta frase en sentido admirativo "¡qué grande mal, etc.".

21 En el *Eclesiástico,* XVIII, 20.

22 En todas las ediciones, á partir de la de 1674, "pensar en la muerte propia", sin duda para hacer á *pensar* correlativo de *mirar*.

bres como montones de tierra y huessos; y considerar que solo Dios es el que ha de ser nuestro arrimo; y tener en poco todo lo visible.

Los libros en que ha de leer por agora son estos: la Glossa ordinaria, el Nuevo Testamento, y esto después de Vísperas; y en los otros ratos que he dicho de leer han de ser: *Contemptus Mundi,* Casiano, y á Sant Juan Climaco, *Morales* de Sant Gregorio (y este leer no hasta cansar, sino para levantar el coraçón), *Meditationes Augustini et Bernardi.* El pensar ha de ser sin cansarse la cabeça, y en sintiendo que se cansa sossegarse, y si puede estar de rodillas toda hora y media es mejor, y si no, esté hasta que se canse, y si puede estar dos horas en el dicho exercicio es mejor. Bueno es descansar el pensamiento con una senzilla attención á Dios, especialmente después que uviere pensado el dicho rato; porque alguna vez suele el Señor darnos entonces más que quando hemos toda la noche trabajado nosotros con nuestro pensamiento.

Jueves y viernes es bien dormir en alguna tabla, por acompañar al Señor, que padesció en aquellos días.

Propria voluntad nunca en sí la consienta en poco ni en mucho, y sea Jesu Cristo crucificado su espejo y dechado, con el qual trabaje por se conformar.

1 En las ediciones de 1759 y 1850 "como montes de tierra", pero bien en todas las demás.

13 En las ediciones de 1674, 1759 y 1850 "toda la hora y media".

IX

[*Carta del auctor á un predicador. Enséñale de qué espíritu se ha de guardar en la doctrina, y cómo deve seguir la intelligencia de los sanctos en la Escriptura Sancta.*]

Recebí la carta de Vuestra Merced y á las nieblas que en essa ciudad me dize aver, le respondo en una palabra: que no tiene Nuestro Señor tan olvidado su rebaño que permita prevalecer mucho tiempo el engaño de la mala yerva por buena.

La doctrina que no va conforme á la enseñança de la Iglesia romana, la qual quiso Dios que fuesse cabeça y maestra de todas, cierto perecerá con sus auctores, aunque sean más que tiene la mar gotas de agua, y más altos que las estrellas del cielo: no es planta de la mano de Dios el sentido ó palabra que á este crisol no está subjecto y á este dechado conforme, y por esto *tandem eradicabitur.* Verdad es que algunas vezes quiere Dios que esto se saque á luz con trabajo de sus verdaderos

7 En las ediciones de 1850, 1894 y 1901 "y á las tinieblas".

ministros y con lágrimas de sus verdaderas y simples ovejas; mas no deve cansar el trabajo del qual se espera cierto fructo y tal fructo.

Dos cosas ay en que muchos han errado, y de errores irremediables: una quando vienen á dezir: el espíritu de Dios me enseña y él me satisface; porque entonces le parece que subjectarse á parecer ageno es creer más á hombre que á Dios, y huyen de su remedio, poniendo por título la honra de Dios, como en la verdad sea su propria sobervia: la otra cosa es alçarse con la palabra de Dios y con el entendimiento de ella; estos suelen mucho ensalçar la honra de la divina palabra, y es tanto su yerro, que pensando que ellos se rigen por ella, son regidos por su proprio sentido, porque quieren entender la palabra de Dios como á ellos parece y no de otra manera; y en fin, diziendo que la sola palabra de Cristo ha de reinar, vienen á querer que reine su proprio sentido, pues ellos quieren ser los que den el sentido á la palabra de Dios, y la hazen que quiera dezir esto ó aquello.

¿Qué cosa avría más mudable é incierta que la Iglesia cristiana si á cada uno que dize que tiene el sentido de la palabra de Dios uviessemos de

10 *Como en la verdad,* es decir, *cuando á la verdad*: "Le parece ponerle término la pequeñez de sus pechos, como de verdad El sea indeterminable", Francisco de Osuna, *Tercer Abec. Esp.,* XIII, 4.

11 *Alzar* por *hurtar,* y *alzarse con* por *apropiarse*: "De donde con seguridad pudiéramos alzar algún par de capas", Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache,* II, II, 4.

creer? Aquello sería verdaderamente ser regida por pareceres de hombres, pues aunque aya palabra de Dios en el entendimiento, es de cada hombre: por esto el Señor que nos dió su palabra nos dió varones sanctos en quien Él moró, para que nos declarassen la Escriptura con el mismo espíritu que fue escripta; para lo qual ni es bastante el ingenio subtil, ni juizio assentado, ni las muchas disciplinas ni el continuo estudio, sino la verdadera lumbre del Señor, la qual cierto estamos más ciertos aver morado en los sanctos enseñadores passados, que en los no sanctos de agora; y si los passados en alguna cosa como hombres faltaron, para esso está la Iglesia Romana, á la qual en su Pontífice es dado poder de las llaves del reino de los cielos, y de apacentar la universal Iglesia: y á quien esto está dado también le está dada la lumbre para discernir y juzgar qual ó qual es la verdadera doctrina y verdadero sentido de la Escriptura; porque ¿cómo tiene llave, si no abre la verdad por encerrada que esté? ¿y cómo apacentará, si no me dize qué he de creer, pues el pasto es de doctrina?

Assi que en esto, señor, haga lo que haze, y busque oraciones que lo pidan al Señor, que Él tornará por su verdad, como lo ha hecho en otros mayores conflictos, y abaxará toda sciencia que

2 En la edición de 1850 "aunque haiga".
8 En todas las ediciones desde la de 1618 "ni el juicio asentado".

con sobervia se ensalça con la ſirmeza de la piedra cristiana.

2 En la edición de 1674 "con la firmeza de la piedad cristiana", lección que han seguido todas las posteriores.

X

[*Carta del auctor á un sacerdote que estava alegre por las mercedes que el Señor le hazía. Alégrase juntamente con él y exórtalo á que sea agradecido y responda á la vocación de Dios si quiere gozar de los tesoros que su Magestad suele comunicar á los que animosamente se dan á El.*]

Si las flores de buenos principios que Dios en el ánima de Vuestra Merced ha producido por su misericordia la consuelan y dan contentamiento, como por su carta dize, ¡qué sería si Vuestra Merced se atreviesse á andar un poco más ligero por el camino de Dios, para que su misericordia tuviesse ocasión de, como ha produzido flores, produzir fructos? Creo encontraría Vuestra Merced con tales cosas, que dexaría el cántaro, como la Samaritana, por mejor gozar del agua viva que Cristo da; de la qual quien beve nunca más ha

8 En todas las ediciones desde la de 1618 "Si las flores de los buenos principios".

10 Desde la edición de 1674 "le consuelan", corrección hecha por creer que el pronombre debiera referirse á *Vuestra Merced* y no á *ánima*.

sed, porque se haze en el vientre una fuente de agua viva, que da saltos hasta la vida eterna. Entonces, señor, se quitarían de gana los deseos de las prosperidades desta vida, y antes serían aborrecidas que amadas, como cosa que estorva el gusto de las cosas divinales, y cuyos cuidados ahogan la palabra de Dios. Gran verdad dixo aquel sancto Pontífice que hablava lo que sentía: *Gustata carne, desipit spiritus, ita gustato spiritu, desipit omnis caro;* y en otra parte: *Non habet in terra quod amet, qui* [*donum*] *Dei in veritate gustavit.* Entonces vienen al hombre juntamente gozo y dolor; porque aquel nuevo vino que Dios le da á bever le embriaga con su dulcedumbre, y le haze despreciar todo lo visible. Y considerando quanto tiempo ha carecido dél y bevido de los ríos de Babilonia, y vanidad deste mundo, no puede dexar de dezir y llorar con Sancto Augustín: *Sero te cognovi, pulchritudo tam antiqua, sero te cognovi, pulchritudo tam nova*: *v*[*a*]*e caecitati illi quando non te cognosceban, vae tempori illi quando non te amabam*: y aunque él llorava porque no avía conoscido á Dios por fe, andando embuelto en errores, mas si nosotros nos contentamos con conocer á Dios por fe, y no lo conocemos por la noticia esperimental que del amor nasce, y según las conjecturas humanas

2 En el cap. IV, 14, del Evangelio de San Juan.
7 Del Evangelio de San Mateo, XIII, 22.
11 En las ediciones primeras "qui domum Dei", pero corregido desde la de 1759.

se puede tener, también ternemos por qué llorar como él, y dezir: ¡ ay del tiempo quando no te amava! Y este sentimiento de la pérdida del tiempo passado es una gran señal que Dios entra en el ánima; porque con la luz se ve en las tinieblas, y con el amor es condenada la tibieza, y con los celestiales conocimientos la sabiduría mundana. Job era gran siervo de Dios, aun quando estava en su prosperidad, y creció tanto en el ánima con la tribulación corporal, que dixo: *Auditu auris audivi te, nunc autem oculus meus videt te; idcirco ago p[o]enitentiam in favilla et cinere.* Muy gran diferencia va, señor, quando Dios nos da lumbre del cielo para conocer (aunque á nuestro modo) quién es el bien sumo al qual emos offendido, ó no servido como devíamos, á quando lo miramos con la pequeña candelilla de nuestra propria lumbre; porque quanto excede el cielo á la tierra, tanto va de la inspiración del Espíritu Sancto que nos alumbra y ayuda á hacer penitencia, á la que es de nuestra cosecha. Y si Vuestra Merced quiere saber qué cosa es andar la mano de Dios por el ánima, si quiere bever en la tierra una gotilla del vino del deleite de Dios, si quiere llegarse á ver la visión de como Dios

3 En todas las ediciones desde la de 1759 "Este sentimiento".

5 En la edición de 1618 se juntó *veen* por la vacilación de *veer, ver;* luego en todas las ediciones "se ven las tinieblas".

12 En todas las ediciones que anotan las citas bíblicas, como en la de 1578, *Job, 24*; pero es del cap. XLII, 5 y 6.

está en la çarça, y no se quema la çarça aunque arda, no aguze tanto el ingenio para inquirir, quanto el affecto para lo purificar. Más valen para esto amargos gemidos salidos del coraçón, que subtiles razones ni libros. Arrógese á los pies del Señor Crucificado como hombre culpado, ignorante, y que no ha sabido darle contentamiento, aunque ha gozado de muchos bienes que la divina liberalidad le ha dado: ensalce quanto pudiere la divina bondad, y cuente uno por uno los beneficios que le ha hecho en cuerpo y ánima desde que le crió: y cuente entre ellos que, no siendo él digno de servirle de moço de cozina, le dió en su casa tan honrrado lugar de sacerdote suyo. Mire bien cómo ha respondido á estas y otras mercedes; y conjure á la divina misericordia que por aquellas entrañas con que le ha hecho tantas mercedes, por las mismas dé el conoscimiento y agradecimiento dellas, y el servicio correspondiente á ellas: quéxesse Vuestra Merced mucho de su propria ingratitud, condene su tibieza en que ha vivido; arda en su coraçón el zelo de la honra de Dios, y vénguese de sí mismo por aver preciado poco al que le preció á él tanto, que se puso en una cruz por él. Y si estas cosas no le movieren el coraçón, téngase no por hombre de carne, sino por coraçón de piedra, y confúndase mucho, y gima á Cristo, porque teniendo Él su coraçón sacratíssimo y limpíssimo abierto con

13 *El* por *Vuestra Merced.*
24 Desde la edición de 1674 "al que le preció tanto".

lança, y manó dél sangre y agua en remissión de nuestros peccados, no se hiera y abra nuestro coraçón con la lança de su amor y salga de nuestro coraçón la podre y hedor de nuestras malas y vanas affecciones que en él están encerradas. ¡O infelice de aquel que no es herido con la lança, clavos y espinas del Señor, y se queda malsano y sobresano, y tiene lo de dentro podrido, según dixo el Señor al otro Obispo: *Nomen habes quod vivas et mortuus es.*

Despertemos, señor, despertemos antes que nos tome la muerte durmiendo, y metamos la mano en lo más íntimo de nuestro coraçón y escudriñémoslo con candelas, porque el juizio de Dios desde allí ha de començar como de lugar de su morada: *Incipite á sanctuario meo,* dixo Él á Ezequiel. Miremos á dónde mira nuestro coraçón, y si no mira al norte, que es Dios, gimamos y temamos, y pidamos: *Averte oculos meos ne videant vanitatem.* Porque ¿qué cosa es todo lo que está debaxo del sol, sino vanidad? ¿Y qué son los que estas cosas aman, sino vanos como las cosas que aman?: *"Et telas araneae texerunt", quae non proderunt eis "in vestimentum, nec operientur operibus suis".* El coraçón, señor, á Dios: *Oculi mei semper ad Dominum.* Dexe á los vanos seguir sus vanidades, que ellos y ellas perecerán: pásese á la región de la verdad, que ha de durar

20 Del Libro de los Salmos, CXVIII, 37.
25 Cita adaptada del cap. LIX, 5 y 6, de Isaías.
26 Del Libro de los Salmos, XXIV, 15.

para siempre, y acuérdese que quando el juez soberano se sentare en su silla y juzgare según la verdad, aprovará por mejor el lloro que la risa, y la penitencia más que el regalo, y las temporales necessidades con paciencia llevadas, que las consolaciones que tienen los ricos, á los quales dixo: *Vae vobis*: y entonces se holgará uno de no aver tenido muchos á su cargo de quien le sea pedida cuenta; porque verá que tiene harto que hazer en darla de sí: y en fin parecerá más cuerdo quien emplea su vida y cuidado en purificar su ánima y ser amador de Dios, que el que se descuidó de esto, y puso su mayor cuidado en otras cosas que se le antojaron.

Y pues Nuestro Señor ha començado á abrir los ojos á Vuestra Merced, tiene por qué gozarse por la nueva merced; mas tiene por qué temer si no la sabe conocer y acrecentar. Passe adelante, señor, passe adelante, y sabrá qué es aquello que está escripto: *Ducam te per semitas aequitatis: quas cum ingressus fueris non arctabuntur gressus tui, et currens non habebis offendiculum;* y si quiere correr por los hermosos caminos de Dios, no vaya muy cargado de tierra, que quanto más dexare por Dios, tanto Él más le dará de su gracia, y quanta más gracia, más correrá, y mientras más corriere más gana le dará de dexar más por poder más correr; porque si el que halla el tesoro abscondido en el campo vende quanto tiene por

7 Del Evangelio de San Lucas, VI, 24 y 25.
22 Del Libro de los Proverbios, IV, 11 y 12.

lo comprar ¿qué hará quien encuentra con el dulcissimo manná abscondido de la dulcedumbre de Dios, sino por comer de él con entrambos paladares, ayunar de todo lo demás de la tierra, y dezir con sus entrañas: *Quid mihi est in coelo? ¿Et a te quid volui super terram? Defecit caro mea et, cor meum: Deus cordis mei et pars mea, Deus in aeternum.* ¡O parte rica, ó parte que es todo, al qual comparado todo es como grano de mijo á la grandeza del cielo! ¿Y quien es aquel que contigo no se contenta, y que no dessea estar desnudo para que tú seas su vestidura, pobre para que tú seas su riqueza? Y si hizieren burla dél, porque vendió quanto tenía por comprar aquel campo, él llorará de compasión de los otros, y se gozará de aver hecho tal trueco; que dexó muchas cargas para mejor seguir á Dios, y compró una perla, que sola ella vale más que lo que dexó y que todo el mundo.

Añida Vuestra Merced alguna poca de más penitencia á la que hazía, ore más, limosnas más, cuidado sobre su corazón, obras y lengua, y desta se guarde como del demonio, y téngala atada como á bestia fiera, dañosa, y no la suelte á hablar sino con grande acuerdo y encomendándose á Dios. Agradezca lo que le ha Nuestro Señor dado para

1 Según la parábola del Evangelio de San Mateo, XIII, 44.

8 Del Libro de los Salmos, LXXII, 25 y 26.

11 "Si podeis, Señor, decir a S. A. que si viene alguna poca de más gente de pie y de caballo", Gonzalo Ayora, *Cartas,* VIII.

que se haga capaz de más. Sea el altar su deseo, su gozo y descanso, como el nido para el pájaro: y el Señor, que es fiel, acabará lo començado y le dará augmento de gracia; y cada día le sea más agradable y su vida más meritoria, y á los próximos más provechosa; y pare en ganar aquella vida que sola es vida y digna de perder mil vidas por la ganar.

El Señor Jesus que con su muerte nos la ganó dé á Vuestra Merced fuerças, para que, holladas todas las cosas, á Él solo ame y á todos por Él. Y por su amor le pido se acuerde deste su servidor en sus oraciones y sanctos sacrificios; que yo según mi flaqueza lo mismo hago por Vuestra Merced. Algún día estoy agora para predicar, gracias á Dios.

11 Desde la edición de 1618 "y todos por él".
15 En todas las demás ediciones con distinta puntuación "que yo según mi flaqueza lo mismo hago por Vuestra Merced algún día".

[XI]

[*Carta que escrivió el Padre Maestro Juan de Avila á un señor deste reino, siendo Assistente de Sevilla. Dale algunos avisos para exercitar bien el officio.*]

Muy illustre sennor:

Si no entendiera aver dado Dios á Vuestra Señoría aquella caridad de la qual dize Sant Pablo qu[e] *patiens est*, mucha pena me diera la falta que he hecho en no aver respondido á la carta de

---

2 Esta carta parece posterior al 1551: los *Asistentes* sevillanos de esta época fueron Don Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de Coruña (1550-1553), Don Andrés Ramírez de Alarcón (1553-1556), Don Diego de Benavides, cuarto Conde de Santisteban del Puerto (1556-1558), el Ldo. Guajardo (1558), Don Francisco Chacón, llamado Gonzalo Chacón por Argote de Molina (hacia 1560-1566) y Don Francisco de Castilla. Leves indicios parecen indicar que esta carta es dirigida á Chacón, sin que por los datos actuales pueda aventurarse nada.

8 En la Epístola á los Corintios, XIII, 4.

9 *Hacer falta* en la repetidísima acepción clásica de *causar falta, ocasionarla* ó *cometerla*: "A los molineros pone delante cuantas veces entremetieron harija para suplir la falta que ellos hicieron", Alejo Venegas, *Agonía del Tránsito de la Muerte,* XVII; "Si es lo primero que

V. Señoría: y si no temiesse mi proprio amor, que ciega á los hijos de Adán para escusar sus culpas en lugar de acusarlas, procurara de aliviar mi culpa con mis ocupaciones forçosas y continua enfermedad, que no me dexan cumplir con lo que desseo y devo. Y también he sospechado que pues por la gran misericordia de Dios la vida y gobernación de Vuestra Señoría tiene por qué ser imitada más que avisada, se ha dilatado mi respuesta por no ser menester: y con todo esto me determino á obedecer á Vuestra Señoría, que manda que le dé algunos avisos, confiado en que por merecimiento de Vuestra Señoría y por respeto del bien público el Señor me dará algo de provecho que diga.

El dechado que el Padre Eterno ha dado á todo género de personas para que acierten á servir á Dios según su contento es su bendictíssimo hijo Jesu Cristo Nuestro Señor, cuya doctrina y vida ha de ser el nivel de la nuestra, y ha de ser la que nos ha de juzgar en el día postrero: y assí en el monte Tabor sonó la voz: "Este es mi Hijo muy amado: á Él oid." Y el mismo Señor, dado

---

solamente llora por la falta que el muerto le hace", ib., VI, 5; "Apretándole á ello la falta que él pensaba que hacía en el mundo su tardanza", *Quijote,* I, *2*; y repetidas veces en el *Epistolario*: "Y si á vos os hace falta con su ausencia", ed. de 1901, IV, p. 569; "Pena siento de la ida del Padre Fray Vicente por la falta que hará [su ausencia]", IV, 608; "En la restitución de la falta que hizo su presencia", IV, 683.

23 Del cap. XVII, 5, del Evangelio de San Mateo.

por maestro en la doctrina, amonesta muchas vezes á la imitación de su vida, assí en obrar virtudes como en la mortificación de la cruz, aun hasta perder por su amor en ella la vida. Y como la grandeza deste Señor es muy grande, es dado por exemplo á pequeños y grandes: á unos para que sepan vivir teniendo cuenta consigo solos; á otros para que, no olvidando sus proprias obligaciones, tengan cuidado de la gobernación y provecho de otros: porque el ser bueno para sí sólo cosa imperfecta es, y el ser bueno para otros y no para sí cosa es dañosa: y aquel será llamado grande en el reino de los cielos que, siendo él bueno, procure de hazer lo mismo á los otros, teniendo tanta vigilancia que cumpla con entrambas obligaciones, sin que la obligación de mirar por sí le haga estrecho para contentarse con ellas, ni el cuidado de mirar por los otros le haga afloxar el cuidado de sí. *Et ad haec quis idoneus?* dize Sant Pablo. Ninguno por cierto si mira sus fuerças proprias: y por esto aun en lumbre natural halló Platón y otros filósofos que el hombre cuerdo no deve buscar, ni pedir, ni dessear officio de regir á otros; y que por muchas partes buenas

1 En las ediciones de 1674 y 1759 "amonestada muchas veces"; en la de 1901, "amonestaba".

4 En la edición de 1674 "aún basta perder por su amor".

20 En la Epístola II á los Corintios, II, 16.

24 *Partes* por *cualidades* ó *méritos*: "Pues sois moza, sois castiza, sois hermosa y sois en la corte bien favorecida, paréceme que son partes para ser bien casada", Antonio de Guevara, *Epist. Fam.*, II, 8; "Porque ella le adoraba por

que para ello tenga, por solamente ingerirse al officio, es hecho indigno dél, y por el mismo caso se le deve negar. Cosa recia es que siendo tan difficultoso negocio alcançar un hombre las virtudes que ha menester para sí solo, cual experimentan los que las quieren alcançar (y lo tienen por fácil los que no ponen las manos en el arado para reformar su corazón), sea un hombre tan atrevido que piense cumplir con lo uno y con lo otro, ó sea tan malo que por ganar á los otros se pierda á sí mismo. Y si éstos se uviessen hallado presentes á aquella cuenta estrecha que Dios tiene amenazado que ha de tomar á los que presiden á otros, como parece *Sapientiae*, 6, donde dize el

---

tener partes para ser querido", Ginés Pérez de Hita, *Guerras Civ. de Gran.*, I, 5; "Preguntó qué partes había de tener una persona para que la amasen", Alonso Núñez de Reinoso, *Clareo y Florisea*, XII; "Estas tan buenas partes de la hermosa labradora", *Quijote*, I, 24; "Con todas estas partes que suelen ser el todo, con que los hombres suelen y pueden vivir contentos", *Quijote*, I, 33; "La firmeza en los amantes es la parte más preciada", *Quijote*, II, 46.

2 *Por el mismo caso*, es decir, *por lo mismo*: "Porque claro está que por el mismo caso que el alma se aficiona á una cosa que cae debajo de nombre de criatura", San Juan de la Cruz, *Sub. del Monte Carm.*, I, 6.

7 *Poner la mano en el arado*, metáfora del *trabajar*: "Con sola la confianza en la pasión de Cristo, sin echar mano al arado, sino antes estando mano sobre mano", Granada, *Del Símb. de la Fe*, III, XV, 1.

14 *Parecer en* con el significado del actual *aparecer en*· "Como parece en todo el LI capítulo de Jeremías", Alejo Venegas, *Agonía del Tránsito de la Muerte*, IV, 7; "Y era la causa porque el sol no parecía en aquella isla", Alonso Núñez de Reinoso, *Clareo y Florisea*, X; "Allí te descalzan y se comienzan á parecer tus carnes", Malón de Chai-

Spiritu Sancto: *Judicium durissimum in his qui praesunt fiet,* creo que temerían y huirían deste juizio durissimo, y procurarían de evitar tan gran peligro. Pues no hará poco quien en aquel día estuviere en pie, pues ha de ser estrecho y duro juizio aun para los que tienen cuidado de sí solos. Y esta misma sentencia de los filósofos naturales confirma el Spíritu Sancto diziendo: *Noli ab homine ducatum quaerere, neque á rege cathedram honoris.* Y el mismo dechado nuestro Jesu Cristo Nuestro Señor: *Non semetipsum clarificavit, ut Pontifex fieret.* Mas fuélo por la voluntad y obediencia del Eterno Padre que acá le embió.

Y tanto más libremente digo estas cosas quanto con mayor certidumbre sé que Vuestra Señoría ha estado muy lexos de meterse en esse officio y peligro, y que está en él por pura obediencia de quien no es lícito dezirle de no. Resta que pues Dios ha hecho merced que la entrada de Vuestra

de, *Conv. de la Magd.*, II, 10; "Estaba ya la llaga tan negra y tan fistolada que apenas se parecía la espina", Antonio de Guevara, *Epist. Fam.*, I, 24; "Ni las cosas muy ocultas están siempre en tinieblas, y á su tiempo todas parecen y se descubren", Fr. Luis de León, *Exp. del Libro de Job,* XXVIII, 3.

2 En el Libro de la Sabiduría, VI, 6; el texto de la Vulgata es *Judicium durissimum his qui...*, y así se corrige en la edición de 1901.

10 Así en todas las ediciones, y así sin duda se escribió por equivocación: el texto es: *Noli quærere a domino ducatum.* Eclesiástico, VII, 4.

12 De la Epístola á los Hebreos, V, 5.

Señoría no sea por bardales sino por la puerta legítima, que es Jesu Cristo Nuestro Señor, pida á su misericordia que Él que ha guardado su entrada, ordene el processo de ella de manera que también guarde la salida de todo peccado y condenación. Y porque es menester con la oración hazer un hombre lo que es de su parte, deve Vuestra Señoría poner sus ojos en el dechado que es Jesu Cristo, y dél aprenderá el buen uso de su officio, de manera que no sólo evite condenación, mas alcance galardón en el cielo; y no qualquiera sino el que el mismo Señor ha prometido á los que bien exercitan los officios públicos, y que dan á sus consiervos la justa medida de trigo en el tiempo conveniente, diziendo que el tal siervo es bienaventurado: *Et super omnia bona sua constituet [e]um.*

Mire Vuestra Señoría á este Señor de dentro y de fuera, porque todo Él es digno de ser mirado y imitado; y principalmente mírele su coraçón, pues que de allí, según Él dixo, procede lo exterior. Acuérdese muchas vezes de aquellas palabras que con tanta razón se dizen dél: *Zelus domus tuae comedit me: et opprobria exprob[r]antium tibi ceciderunt super me.* Considere

1 Alude á la parábola del buen pastor, que no entra en la majada por las tapias del corral, sino por la puerta. Evangelio de San Juan, X.

17 El texto es: *Supra omnia quae possidet constituet eum.* Evangelio de San Lucas, XII, 43.

21 En el Evangelio de San Mateo, XV, 18.

25 Del Libro de los Salmos, LXVIII, 10: *exprobantium* desde la edición original.

quanto más lastimado y espinado andava aquel sacratíssimo Coraçón con ver á su Padre tan offendido que su sacratíssima cabeça lo fué con la corona de espinas que en el día de su passión en su cabeça pusieron. Este zelo fué tan grande que se dize aver comido al mismo Señor; porque de tal manera se enseñoreó dél, que le hizo poner su honra y su vida porque se effectuasse el desseo del zelo, que era que Dios no fuesse offendido, sino honrado, y las ánimas no condenadas, sino salvas. Lo cual no fue concedido á este Señor de balde, sino muy á su costa; pues las deshonras de los que deshonravan á Dios vinieron sobre Él, porque pagó los peccados del mundo por pura caridad sin tener culpa de uno, chico ni grande.

Este zelo, muy illustre señor, deve procurar Vuestra Señoría que se encienda en su coraçón si quiere bien exercitar su officio, porque sin éste un governador de república será un brasero sin asquas, una aparencia sin existencia, cuerpo sin ánima, y altar de sacrificios sin tener fuego

---

17 En las ediciones de 1618, 1674 y 1759 "deve de procurar"; las ediciones posteriores suprimieron otra vez la preposición, pero inconscientemente ó por modernizar el régimen.

21 *Aparencia,* una de tantas formas vacilantes: el actual *apariencia* en contradicción con el participio, como *pendencia, dolencia*: "Muchas veces acaesce haber algunas mentiras que tienen más aparencia de verdad", Granada, *Guía de Pec.,* I, XXIX, 6. *Apariencia* en todas las ediciones á partir de la de 1618.

para offrecerlos á Dios. Este zelo le ha de comer las entrañas; porque assí como uno que come una cosa la convierte en sí mismo, assí este zelo ha de tragar, comer y convertir en sí mismo al que tiene persona pública, de manera que como Aris[tóteles] le llama ley animada, que quiere dezir, ley viva, assí ha de ser un fuego vivo que todo lo abrase. Este ha de hazer que por el amor de la honra de Dios y el bien público no se tenga cuenta con hacienda, salud, honra ni vida, cuando fuere menester offrecerlo todo por la buena execución de su officio. No es pequeño negocio ser uno persona pública si lo ha de ser de verdad y henchir con las obras lo mucho que pide este nombre. Coraçón real y divino ha de tener, porque si lo tiene particular y encorvado hacia sí mismo, no tiene parte en este negocio, pues con particular coraçón no se puede exercitar officio de persona pública. Professión es de hazer bien á muchos, aun con pérdida propria; y quien no es rico en amor vuélvase de esta guerra, que no es para él. Y he passado del zelo al amor porque á la verdad el zelo hijo es del amor, pues aquello prócuraremos bien, y de aquello queremos quitar el mal á lo qual verdaderamente amamos, y qual es el amor tal es el zelo; pues de causa flaca nace flaco effecto, y de padre enfermo hijo enfermo: mas el

1 En la edición de 1618 "Este zelo se ha de comer"; en las de 1674 y 1759 "Este zelo ha de comer".

6 En la primera edición la abreviación *Aris.*

13 En las ediciones de 1618, 1674 y 1759 "ser una persona pública".

amor que se requiere para engendrar el zelo que es menester para cumplir la obligación deste officio, no es de los de por aí (como dizen), pues según leyes de filosofía moral y de cristiandad llega esta obligación hasta poner la vida por el bien público; y para esto requiérese un amor fuerte, qual está pintado en la Escriptura, que dize: *Fortis est ut mors dilectio: dura sicuti infernus aemulatio.* No halló la Escriptura divina cosa más fuertes que muerte y sepultura, ó muerte é infierno; pues la una á todos vence, y la otra á todos recibe y los tiene encerrados: y á la primera compara al amor, y á la segunda el zelo, para dar á entender que han de ser tan fuertes que todo lo que les fuere contrario lo vençan y por todo passen, aunque sea por lanças, por llegar á lo que dessea, que es el bien del amado.

No es este pequeño negocio: que las aguas muchas de las persecuciones que de fuera vengan, ó de affecciones y de interese que dentro del coraçón estén, no puedan apagar este fuego del amor zeloso, aunque sean aguas muchas y que corran

3 *De cualquier modo, un amor cualquiera.*

9 Del Cantar de los Cantares, VIII, 6.

10 Aparente falta de concordancia, por referirse *fuertes* no á *cosa* sino á *muerte* y *sepultura.*

20 *Interese,* forma entonces usual de la que hay ejemplos sin número: "Por el interesse que le ofrecieron", Avila, *Epist.,* XI; "Por interesse de un real", ib.; "Pues si por interese va ¿que mayor interese que darnos gloria para siempre?", Granada, *Guía de Pec.,* I, 30; "Porque los hombres no pecan de balde, sino por algun interese", Granada, *Del Símb. de la Fe,* V, III, 1; "Lo primero que para

con torrente como río; porque todo esto se ha de poner debaxo de los pies, por poner encima de nuestra cabeça el contentamiento de Dios y el bien público. Mire y remire el que govierna república si tiene esta fortaleza de amor, que como fuerte vino le embriague, y saque de sí y de sus intereses, y passe á ser padre de muchos con el amor y esclavo de ellos con el trabajo. Y á todo aquello que á esto le contradixere, desconocerlo, por muy conocido y amado que sea, y dezirle lo que el Señor dixo á su benditíssima Madre: "Muger, ¿qué á mí contigo?" ¡Qué parentesco, qué conjunción puede aver más íntima que la que el Hijo de Dios tenía con su benditíssima Madre?: y quando se offreció que convenía á la honra del Padre, que eternalmente lo engendró, quel milagro se hiziesse, no quando era pedido, desconoce tal Hijo á tal Madre: para darnos exemplo de

---

esto es menester es amar á Dios sin interese", Santa Teresa, *Las Moradas,* IV, 2; "Todo estaba pacífico, sino tocaba á interese", Santa Teresa, *Concep. del Amor de Dios,* II. En la edición de 1901, extrañando esta forma, se sustituyó por "intereses".

1 *Torrente* en una acepción algo abstracta se encuentra repetidas veces: "Al tiempo que el Espíritu Santo con vehemente torrente descendió sobre ellos", San Juan de la Cruz, *Declaración del Cántico Espiritual,* 14, 15.

3 *Debajo de los pies y encima de la cabeza,* mtáfora frecuente del *despreciar* y el *estimar*: "A los médicos sabios, prudentes y discretos los pondré sobre mi cabeza y los honraré como á personas divinas", *Quijote,* II, 47.

16 De este caso de fusión de proclíticas hay abundantes ejemplos: "Luna quel eje frío más que hielo", Malón de Chaide, *Conv. de la Magd.,* p. 408 de la ed. de Riv.

tener cuenta con lo que Dios quiere, sin tenerla poco ni mucho con lo que á esto contradixere.

Desnudo fué puesto el Hijo de Dios en la cruz, quando exercitó officio público, offreciéndose en ella por el bien público del género humano: y el officio público cruz es; y desnudo de todos los affectos proprios, y vestido del amor de los muchos, ha de estar el que en esta cruz uviere de subir para imitar al Hijo de Dios, y que su cruz sea provechosa para sí y para los otros. Dizese que el monge que tiene un cornado, no vale un cornado: y tambien podemos dezir lo mismo de la persona pública; porque, ya que pueda tener y posseer honra, y hazienda, y cosas semejables, mas ninguna, chica ni grande, ha de tener que no la tenga offrecida al provecho común, como cosa menor á mayor. Y si un cornadito, una cosa poca la tiene con amor proprio sin tenerla offrecida en su coraçón al bien común, como es dicho, aquélla le estorvará la ligereza de la corrida que en el officio ha de tener, y de aquello poquito verná á

11 "Cornado es lo mesmo que coronado. Cornado fue antiguamente una moneda muy baxa de ley, la cual mandó batir el sobredicho Rey Don Alonso el Onceno. Díxose cornado de una corona que tenía por señal, y tres cornados valían una blanca", Covarrubias, *Tes. de la Lengua Cast.*, I, 163. El valor de esta moneda, siempre bajo, fué muy variable en las diferentes épocas. Lo mismo que *blanca* muchas veces es cosa en sentido figurado: "Mas el que fuere pobre de tiempo por sus muchas ocupaciones, no deje de ofrecer su cornadillo", Granada, *De la Or. y Cons.*, I, VIII, 7.

13 En las ediciones de 1618, 1674 y 1759 "porque ya pueda tener".

ser mayor el impedimento, porque la yerva mala crece presto: y lo que primero por ser poco le estorbava la ligereza, después le atará los pies, para que no pueda dar passo con que cumpla su obligación.

Y porque el hombre no venga á tanto mal, que el officio de hazer bien á muchos se le torne en daño proprio y daño de eterna condenación, avisa Dios con sus entrañas de misericordia al que tal officio toma que no se atreva á tomar carga sobre sí sin que se examine primero si tiene fuerças para llevarla. Cosa por cierto muy justa; pues uno que gana de comer á llevar cargas haze lo mismo, tanteando una y otra vez si ay proporción entre la carga y las fuerças; y si no la ay, no quiere aventurar el daño que le puede venir con caer debaxo de la carga por el interesse que le offrecieron por la llevar. Las palabras del Spiritu Sancto son éstas: *Noli velle fieri judex, nisi virtute valeas irrumpere iniquitates: ne forte extimescas faciem potentis, et ponas scandalum in agilitate tua.* No puede tener fortaleza para castigar las maldades el que no ha vencido en su coraçón con fortaleza las proprias affecciones que le pueden hazer temer la faz del poderoso y ponerle tropieço en la ligereza que pide su officio, que es tanta qual el Señor significó á sus Após-

22 Esta cita va alterada ó equivocada: *Noli quaercre fieri judex, nisi valeas virtute irrumpere iniquitates: ne forte extimescas faciem potentis, et ponas scandalum in aequitate tua.* Eclesiástico, VII, 6.

toles quando les embió á entender en el provecho de otros, y como también lo avisó Elías á su discípulo Elíseo quando le embió á dar vida al muerto, diziendo: "A ninguno saludes en el camino; y si alguno te saludare, no le respondas": porque el embiado al bien público ha de ir tan ligero á hazer este officio que ninguna cosa contraria le impida dél, ni le aparte dél; ni buscándola él, que esso es saludar, ni recibiéndola, aunque se la den, que esso es ser saludado; mas matar todo aquello por el cumplimiento de la ley de Dios, para ser uno de aquellos en cuya alabança se dize: "Dixo á su padre y á su madre, no os conozco, y á sus hermanos lo mismo, y á sus hijos lo mismo. Estos guardaron tu palabra, y tu concierto, y tus juizios y ley; y assí será participante en las bendiciones que se siguen: echa, Señor, tu bendición á la fortaleza dél, y recibe las obras de las manos dél." Sentencia del Señor es, y muy justa, que á la fortaleza del que fuertemente busca el bien público le eche Dios su bendición con se la acrecentar y galardonar, y al que en esto es flaco le quiten lo bueno, si algo tenía: *Qui enim habet, dabitur, et abundabit: qui autem non habet, et quod habet auferetur ab eo.*

He sido tan largo en hablar del amor y zelo que se requieren, porque importa mucho asentar-

1 En el Evangelio de San Lucas, X, 4.

16 En la edición de 1674 "Éstos guardaron tu palabra, y tus juizios y ley".

25 Del Evangelio de San Mateo, XIII, 12. En la edición de 1901 "Cui enim habet".

se en nuestros coraçones esta verdad; que como esta virtud es la más principal de todas para la salvación del cristiano, assí también lo es para el buen uso del officio público, con la qual verdad se deven desengañar los que piensan que lo principal de la buena gover[na]ción consiste en resta[u]rar los muros de la ciudad, en empedrar las calles, proveer de mantenimientos, y á lo más castigar bien los delictos y dar á cada uno lo suyo quando traen pleito. Buenas son estas cosas y necessarias, mas ni son bastantes ni las principales. El fin que deve pretender el que govierna república es hazer virtuosos á los ciudadanos, segun affirman todos los filósofos que desta materia hablaron. Y como la virtud esté en ánima, que es la principal parte del hombre, assí se han de ordenar las cosas de la república, de manera que el principal cuidado se ponga en lo que es principal, y fin y paradero de todo lo otro, sin que se dexe de proveer lo que es menos, aunque necessario para alcançar lo que es más: y para esto sirve el amor de la honra de Dios y del bien público, para hazer que no se contente el hombre con hazer estas cosas pocas, sino que pretenda con todo su coraçón que Dios sea servido y no offendido, y que los ciudadanos alcancen el bien más excellente, que es la virtud, y virtud cristiana, porque ya que en lumbre natural es cosa muy clara que lo que deve pretender el que govierna repú-

15 En las ediciones de 1674, 1759, 1894 y 1901 "Y como la virtud esté en el ánima".

blica es la virtud humana, y conversación pacífica de los ciudadanos, mas en la lumbre cristiana también es cosa cierta que, como el fin que nos demuestra la fe es más excellente que el que demuestra la lumbre natural, assí el poder y governación temporal ha de servir para la edificación de las ánimas, y ser subjecto á las reglas del poder spiritual; que no en balde se dize en la Escriptura: "El reino de los fieles, reino sacerdotal", sino porque no sólo ha de ser regido por humana razón para alcançar su fin y ser llamado humano, mas también por la ley divina para ser llamado sancto y cristiano, passando de lo humano á lo divino, como quando á uno baptizan y le ponen nombre de nuevo. Y cumplir con esta obligación no se puede haz[e]r si no arde en el coraçón del governador este celestial fuego, que le queme el coraçón, procurando que Dios sea honrado, y sus ciudadanos alcancen virtud.

Tampoco basta para buena governación ser uno buen castigador de peccados, porque esto una parte es del officio, que se encomienda al alcalde de la justicia, y aunque necessaria, cierto muy

1 *Conversación* y *conversar* por *trato* y *tratar*: "De suerte que el hombre apartado de la común conversación de los hombres decimos que no es deste mundo", Alejo Venegas, *Agonía del Tránsito de la Muerte,* III, 11; "Grandísimo trabajo es comunicar y tratar con hombres furiosos y mal sufridos, porque son incomportables para servir y muy peligrosos para los conversar", Antonio de Guevara, *Epístolas Familiares,* I, 17. Malamente corregida por "conservación" en la edición de 1901.

10 De la Epístola I de San Pedro, II, 9.

costosa y dolorosa, y que no se deve amar ella por sí, ni començar por ella poniéndola en execución, sino que ha de venir á la postre de otros muchos remedios, como un cauterio de fuego, que se da á más no poder. Mata un hombre á otro, pongo por caso; ya perdió aquel hombre la vida, y la república perdió un miembro suyo, y los parientes un pariente, y muchas vezes se pierde en él padre y marido; y con esta pérdida se junta que el matador ha de huir, y lo pierden la república y sus parientes, y queda su casa tan perdida como la del muerto quedó; y esto á buen librar, como dizen, porque se escapó de las manos de la justicia: mas ya que la justicia le tome y haga en él su operación, ¿qué será sino matarlo como él mató, y seguirse las pérdidas que del primer muerto se siguieron, de manera que del delicto y del remedio dél se siguió igual pérdida? Verdad es que este castigo es justo, y si justo, bueno, assí para que satisfaga el culpado su culpa, como para exemplo de otros, y que pueda vivir el bueno entre los malos con seguridad. Mas este remedio tan necessario ha de ser el postrero de los otros remedios, porque le han de preceder muchos avisos y

5 A más no poder, es decir, cuando no queda otro remedio.

12 *A buen librar,* hoy sólo en sentido condicional futuro; pero en la época clásica también en acción pasada: "Me zamarrearon de manera que á buen librar no me dejaron hueso sano en su lugar", Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache,* II, I, 6.

21 En la edición de 1901 "como para ejemplos de otros", pero bien en todas las demás ediciones.

muchos buenos medios que ayuden al hombre para no hazer cosa que aya menester castigo. Xenofón, filósofo, dixo esto muy bien, y todos los que tratan de república convienen en ello, que es muy mejor governación prevenir los delictos que castigarlos después de hechos, y vivir por buenas costumbres mejor que por buenas leyes. Y por esto concuerdan todos en que puesto caso que el castigar sea parte necessaria de la buena governación, mas que la principal es acostumbrar á los ciudadanos á que con buenas y freqüentes operaciones sean virtuosos, y tales, que con facilidad y deleite puedan cumplir las buenas leyes que les son puestas; porque de otra manera, ¿qué son las buenas leyes dadas á hombres malos, sino carga pesada en flacos hombros, tropieços con que más caigan, y ocasiones de derramar sangre, no por culpa de ellas, sino por flaqueza de ellos? La qual flaqueza devían procurar de esforçar los que goviernan con todos los medios possibles, aunque muy costosos le fuesen.

Desengáñense todos los que piensan cumplir con officio de reinar ó governar con sólo hazer buenas

21 En la edición de 1901 se corrige "aunque muy costosos les fuesen". Las demás ediciones han respetado la buena lección, de la que no dejan de encontrarse ejemplos, y eso que los modernos editores han enmendado por ignorancia multitud de casos de este *le*: "Y constreñir que se le dé [á los escribanos]", Avila, *Epist.*, XI; "Porque no es dado á los caballeros andantes quejarse de herida alguna, aunque se le salgan las tripas por ella", *Quijote*, I, 8. En estos ejemplos el *le* adquiere cierta indeterminación, por la cual se aplica lo mismo á singular que á plural.

leyes, y castigar á los que las quebrantan; porque, pues la ley que el mismo Dios dió, justa, y con amenaza de castigos y execución de ellos, no bastó hazer buenos á aquellos á quien se dió, grande ignorancia será pensar que ley de hombres alcançará lo que no alcançó la ley del Señor de los hombres, el qual con el grande amor que tuvo á los hombres, y gran compassión de ver que se perdían por no guardar su sancta ley, descendió de los cielos, y el mismo que dió la ley con los trabajos y muerte que passó en la tierra ganó fuerças para que los hombres pudiessen cumplir lo que Él mandaba en su ley. Y si tenemos ojos para saber mirar aquesta obra tan llena de humildad y de amor, hallaremos que no sólo da materia para alabar, y para la agradecer al Señor que la hizo, mas que también es dechado, al qual deven imitar los que goviernan y reinan; para que no se contenten con sólo mandar (que aquello sin amar se puede hazer), mas desciendan de su ma-

4 En la edición de 1901 "no bastó á hacer". Claro es que en muchos casos puede haber absorción de *a* por otra inmediata, especialmente en el lenguaje descuidado y vulgar: "Tambien se fuera apartare", "A él se fuera allegare", etc., en el *Romancero;* pero esto no autoriza para corregir el texto ni censurar este régimen, ya que si se omite más veces la preposición junto á *á,* también se omite, aunque menos veces, en otros casos, como "Las rodillas van hincare", etc.

7 En las ediciones de 1618, 1674 y 1759 "el cual con gran amor que tuvo".

20 Este pasaje está mal entendido y mal puntuado en las ediciones modernas: el paréntesis puesto para mayor claridad falta en la edición original.

gestad por subir en la bondad, y dexen el ocio y regalo, y tomen el açadón en la mano, y caven con sudor de su cara la dura tierra de los coraçones de sus súbditos, si quieren gozar del fructo y del nombre de governadores cristianos, imitadores de Jesu Cristo.

Y porque ay pocos que entiendan desta carga anexa al officio público de procurar de hazer buenos á los que le son encomendados, no sólo con mandar como señores, mas con poner buenos medios como buenos padres, para que sus hijos sean virtuosos, ay tantos que desean estos officios quando no los tienen, y están muy contentos quando los han alcançado; y sin conocer ni hazer lo que deven á lo principal de ellos, están assegurados, y por ventura esperan alcançar de Dios el gualardón prometido á los buenos governadores. Mas quando sean presentados en el juizio de Dios, y ellos presenten los muchos castigos que han hecho á los que han quebrantado las buenas leyes, y se les replique de parte del justo Juez: "El castigo ha de ser prevenido con buenos medios, para que no sea necessaria medicina tan costosa; ¿qué es de los buenos exemplos que avéis

9 *A los que le son,* con *le* plural indeterminado.

16 *Assegurar* por *tranquilizar*: "Los cuales, asegurándose acerca de las dichas aprehensiones sobrenaturales, vinieron los unos y los otros á errar mucho", San Juan de la Cruz, *Subida del Monte Carmelo,* I, 18; "Porque no se asegure con las ilusiones de milagros fantásticos", Alejo Venegas, *Sentencias y Vocablos Oscuros,* IV; "Me podía asegurar deste temor", *Quijote,* I, 41.

dado á vuestros súbditos, las paternales amonestaciones, los maestros para que les enseñen virtud, y para que los críen en ella?; si no avéis sembrado aquesta buena semilla ¿cómo esperábades coger el fructo de la virtud? El coraçón del hombre es como una fuente, que, si está clara, claros arroyos salen de ella, y, si suzia, suzios; contentavádesos vosotros con alimpiar la tierra que avía ensuziado el agua suzia, y como no alimpiábades la fuente, luego tornava á echar de sí lo mismo que antes, y assí se gastó la vida de los súbditos haziendo maldades y la vuestra en las castigar; mas si trabajárades en alimpiar el hondo de la fuente, gozárades del fructo de los buenos árboles regados con el riego de la virtud." Esta cuenta, y más estrecha y con más espantables palabras, será tomada á los que pensavan que sin poner trabajo en hazer á sus súbditos buenos, porque les faltaba el amor, cumplían con castigar sus delictos, no se les dando mucho porque no cayessen en ellos, exercitando officio más de rigurosos señores que de amorosos padres. Y no sólo es el amor necessario para esta parte tan principal, que es hazer á los súbditos buenos, mas

8 *Alimpiar,* vulgarísimo en la época clásica: "Y esta criada queriendo alimpiar la caña", Granada, *Del Símb. de la Fe,* II, XIV; "Que el Hijo de Dios alimpió con su sangre", Granada, *Guía de Pec.,* II, 6; "Las mesas alimpiaban con presteza", Gonzalo Pérez, *La Ulyxea de Homero,* I. En la edición de 1901, "os contentábades vosotros con limpiar".

15 En las ediciones de 1618, 1674 y 1759 "de los buenos arboles regalados", pero bien en las ediciones posteriores.

aun también lo es para usar bien de la menos principal, que es el castigo, porque castigar sin amor cerca está de vengança, ó de crueldad, ó dureza de coraçón, y por esto muy lexos del castigo humano, y muy más lexos del castigo cristiano. El hombre deve compassión á otro hombre, y aunque la justicia le compela á lo mal tractar, no tiene licencia para desnudar sus entrañas de compassión y misericordia para el que es hombre como él, y que, como aquél cayó, pudiera caer quien lo juzga en aquel delicto ó en otros, y por ventura ha caído. Y el cristiano, cuya virtud muy principal es la misericordia, y tan embevida en su coraçón que se diga tener entrañas de misericordia, en todo deve mezclar esta virtud, conociendo que por misericordia fué él criado de nada, fué hecho cristiano, no fué condenado quando peccó, fué perdonado quando se convirtió, es tenido en pie para no tornar á caer, y en fin espera ser salvo por la misericordia de Dios: y no es razón que quien tan copiosamente la ha recebido la niegue al próximo en la manera que se la puede dar; si es persona particular perdone su injuria; si pública, sea quan moderado pudiere ser en dar el castigo; y el que diere siéntalo primero en su coraçón, y duélale porque no puede dexar de dar el cauterio

5 *Muy más lejos*: *muy* como en otros muchos ejemplos ante el comparativo ó ante la fórmula de comparativo "muy peor, muy más blando".

19 En las ediciones de 1674 y 1759 "y en fin esperar ser salvo" por correlación con *tornar*.

de fuego á un hijo suyo ó hermano; de lo qual puede y deve tomar exemplo del soberano Dios, supremo Juez, que dize por Isaías: *Heu! vindicabor de inimicis meis,* dando á entender que precede el hay! de la compassión al castigo de los malos. Y esto mesmo declara el Hijo de Dios encarnado, que primero lloró á Hierusalén, y á cabo de muchos años la castigó. Y pues el Criador que con tanta justicia puede castigar al culpado que le offendió, se inclina á compadecerse primero que castigue, ¿quánto más lo deve hazer el hombre juez con otro hombre semejable á él, y por ventura menos malo que él? Poco es razón que duerma la noche antes que uviere de dar sentencia de condenación; y dévese passar en gemidos y oraciones, suplicando al Señor consuele, y esfuerce, y haga misericordia á aquel su hermano, al qual es él forçado á dar el trabajo de la condenación. Esto conviene hazerse assí, por cumplir con lo que deve á su próximo, y también para que con esta misericordia provoque á la de Nuestro Señor, que le sea favorable quando el mismo que agora juzga sea presentado como reo en el juizio de Dios. Y pues tanto importa hazerse assí este negocio, y esto no se puede hazer sin amor, claramente se vee qué necessario es el amor, assí para evitar los delictos, como para bien castigar á los que en ellos uvieren caído.

4 De *Isaías*, I, 24.
7 En el Evangelio de San Lucas, XIX, 41.
12 *Semejable,* como en otras partes del *Epistolario,* I.

Aún ay más cosas para que sirva el amor á la persona pública que lo quisiere ser como deve ser; y es una de ellas no estar atado á la estrechura de leyes particulares, mas vivir en la anchura del amor, que comprehende obligación de justicia y obligación de caridad. Digo esto porque algunos que goviernan repúblicas tienen tan limitado su zelo, que no se estienden sino á quitar aquellos delictos que por leyes particulares están vedados, y no entienden la obligación en que les pone la ley del amor de la honra de Dios y del bien público, aun de la persona particular. Cierto es que un próximo no es obligado por obligación de justicia á prestar dineros á otro, aunque esté en gran necessidad, ni á evitarle un daño, ni á corregirle de un peccado, si no uviesse alguna particular obligación por ser su padre, ó cura, etc.: mas la ley de la caridad obliga más que la ley de la justicia, y condena, y con pena eterna, al que la quebranta, aunque la ley de la justicia le absuelva; porque la misma ley del amor ella sola por sí tiene fuerças para obligar á evitar el daño notable del próximo temporal, y *á fortiori* el espiritual: y á semejança desto, como á la persona pública le esté encomendada la honra de Dios y el provecho público, tiene obliga-

18 *Cura,* en la acepción general de *curador, encargado.* En la acepción primitiva se conservó también en el antiguo castellano: "Sería superflua cura | más historias allegar", Hernán Pérez de Guzmán, *Coblas,* 92.

23 La construcción de esta frase es violenta: claro es que *temporal* se refiere á *daño,* y no á *próximo.*

ción de remediar unas cosas limitadas por leyes particulares, y otras por esta general obligación que tiene de evitar deshonras de Dios y daños notables públicos.

¿Quién duda sino que si se offreciesse una particular irreverencia á un templo, ó á una cosa de Dios, sería obligado el governador de la república á la impedir, ó á la castigar? Y si los ciudadanos hiziessen notables excessos en vestir, comer, atavíos de sus personas y casas, y otros excessivos gastos, devría el governador irles á la mano por esta ley general, que es daño de la república empobrecerse los ciudadanos por estos medios tan fuera de razón. Y si un súbdito suyo fuesse murmurador, ó se embriagasse, ó cosas semejantes á éstas, aunque ley particular no le obligasse al remedio desto, oblígale la ley de Dios por el precepto de la caridad, el qual no cessó, antes más se fortificó, porque como el

5 En la edición de 1674 "¿Quién duda sino que se ofreciesse". En esta expresión la proposición segunda no es, en rigor, subordinada, sino adversativa, con este sentido: "¿Quién puede creer otra cosa, mas que si se ofreciese?" "¿No es posible otra cosa más que, etc.". Los ejemplos de esta construcción son vulgarísimos: "¿Quién duda sino que en los venideros tiempos", *Quijote,* I, 13; "No es posible sino que aquel caballero es el maestre de Calatrava", Ginés Pérez de Hita, I, 7; "No es posible sino que estas yerbas dan testimonio", *Quijote,* I, 20.

7 En las ediciones de 1674 y 1759 "ó a una casa de Dios". Esta enmienda se ha hecho por la sinonimia con templo; pero esta misma identidad de significado, aparte del testimonio de las primeras ediciones, prueba la falsedad de la lección.

precepto de hazer bien al próximo ó evitarle el mal obligue más á quien más tiene, ó más sabe, ó más puede (pues conforme á la possibilidad es la obligación de ponerla en obra), claro es que, pues la persona pública puede más siéndolo, que podrá siendo particular, correrá más en él la obligación del aprovechar que quando era persona particular; y esto es lo que S. Gregorio dezía, que crece la cuenta quanto crecen los dones. Y el Señor, que mentir no puede, lo affirma, diciendo: "Al que mucho le es dado mucha cuenta le será pedida"; y Él galardona á quien bien granjea y trae ganancia de los talentos recebidos, y castiga con infierno á los que no emplean el talento que Él dió. Y no se contenta con que se lo tornen entero, si no se lo dan con ganancia: y talento, como S. Gregorio declara, se entiende ser todo aquello con que el hombre puede aprovechar á su próximo ó evitarle el mal. Terrible cosa y muy nueva para los que piensan que no ay que temer en las riquezas ó poder que les es dado, y por esso no piensan tener obligación sino quando por vía de estrecha justicia son compelli-

4 Este paréntesis, puesto para mayor claridad, falta en la edición original y en las demás.

11 En el Evangelio de San Lucas, XII, 48.

12 En las ediciones de 1674 y 1759 "y el galardón á quien bien granjea".

14 En las ediciones de 1674 y 1759 "á los que no emplean bien el talento que El dio". Pero la falsedad de la lección la confirman las ediciones y el texto bíblico á que se refiere (San Mateo, XXV, 14 á 28).

23 *Compellidos* en vez de la forma moderna latinizada.

dos á ella. Adviértase bien como los que tien[e]n mandos públicos, mediante su auctoridad y la necessidad que los súbditos tienen de ellos hallan casamientos muy buenos para sus hijos; pueden mucho sus ruegos con chicos y grandes; y en fin, por medio de sus personas públicas alcançan muchas cosas para sí y para sus amigos, que no alcançaran si fueran personas particulares. Por lo qual claramente se vee cómo su talento es más crecido, y por esso más obligatorio: y será la razón de su condenación muy clara; pues empleándolo en cosas proprias ganavan mucho, y no lo quisieron emplear en provecho de otros, donde también fuera la ganancia muy cierta. Y si esto, que tan claro es, las personas públicas quisiessen considerar de propósito y tantear el bien que pueden hazer y males que evitar por sí, ó echando terceras personas y en fin por los medios que acostumbran negociar lo que á ellos cumple, sería tanto el provecho que hiziessen en sus repúblicas que en breve tiempo las tuviessen todas reformadas, ó á lo menos muy mejoradas; y ternían cuenta de siervos fieles para el día de su juizio, offreciendo al Señor ganancia de cinco por cinco, y de dos por dos: y oyendo aquella

1 *Tienan* en la edición original.

19 Aunque *negociar* pudiera entenderse regido de *acostumbran,* parece que no lo es en este caso, sino correlativo de *considerar* y *tantear,* regido de *quisiessen,* es decir, "si por los medios que acostumbran quisiessen negociar lo que á ellos cumple".

alegre y dichosa palabra: "Gózate siervo bueno y fiel; entra en el gozo de tu Señor" evitarían el temeroso tronido de la otra contraria, dicha al que no empleó bien el talento: "Ataldo de pies y de manos, y echadlo en las tinieblas de fuera." Quán valerosa cosa es el amor, y necessario para bien usar del officio público, pues él es el que haze emplear bien los talentos, y ser gualardonado por ello; y la falta dél haze al hombre descuidado y floxo, y lo echa en penas eternas; pues según dizen los sanctos, lo que es el ojo en el cuerpo del hombre es el que govierna á la república.

Notoria cosa es para cumplir bien con este officio ser necessaria la lumbre de la prudencia con la qual disponga bien los medios con que alcance su fin, que es la paz y virtud de los ciudadanos; y deste tal dize el Spíritu Sancto: *Judex sapiens judicavit populum suum, et principatus sensati stabilis erit*: y de aquel á quien falta esta prudencia se dize: *Si caecus caecum ducit, ambo*

---

1 En el Evangelio de San Mateo, XXV, 21.

3 *Tronido* de *tonidro,* forma paralela de *es-truendo*: "La Escritura dice haber sido hecha mandándolo Dios con increpación y tronido espantoso", Fr. Luis de León. *Exp. del Libro de Job,* XXVI, 11.

5 En el Evangelio de San Mateo, XXII, 13: *Ligatis manibus et pedibus, mittite eum in tenebras exteriores.* Nótese la incertidumbre de *ataldo, echadlo*: la segunda forma se sostenía por analogía de la forma sin pronombre; la primera por la ley fonética *ld dl* de *espalda* y *rolde.*

20 En el *Eclesiástico,* X, 1.

in foveam cadunt: echándose á perder á sí y á su ciudad, según está escripto: *Rex insipiens perdet populum suum: et civitates in[h]abitabuntur per sensum prudentium.* La ciudad semejança tiene de nao, y el que la rige se llama governador, de donde parece quán necessaria es la prudencia para bien governar, como es el arte en el piloto para dar buena cuenta del governalle donde va puesto: y acreciéntase la difficultad de llevar bien la nao, si la navegación es por mares donde ay corrientes contrarios, ó freqüentes y grandes tempestades, ó peligrosos vaxíos; y sobre todo esto si la navegación es por donde ha mucho que no ha ido nao, y no ay de quien aprender la altura del norte y los peligros que ay en la navegación. E acrecienta el temor saber que ha avido muchos pilotos que juntamente con sus passajeros han caído en el profundo del mar; y con todas estas difficultades que esta tal navegación

1 Esta cita está adaptada del Evangelio de San Mateo. XV, 14: *Caecus autem si caecum ducatum praestet, ambo in foveam cadunt.*

4 *Prudentium* en la edición *princeps* y en las posteriores: en la de 1901 se corrige por "potentium", conforme al texto de la Vulgata; pero mantenemos la lección original, como en los demás textos alterados, que tanto abundan en el Epistolario, no sólo porque pueden ser adaptaciones *ex professo,* sino aun en el supuesto de que fueran equivocaciones del autor.

11 "Corrientes contrarios" en todas las ediciones; pero "contrarias" en la de 1901.

15 *La altura del Norte, ó la altura del Polo,* del buscar este punto para el rumbo: "Y si yo tuviese aquí un astrolabio con que tomar la altura del Polo", *Quijote,* II, 29.

ternía, no llega á la que tiene la governación de la república, en la qual nunca faltan vientos contrarios, porque, ya que de fuera no aya quien los levante, los mismos passajeros que en la nao van mueven unos contra otros guerra cevil, y por esto más peligrosa. Difficilmente es domado el hombre, como dize Platón; y domar tantos unos altos y otros baxos, ricos y pobres, sabios é ignorantes, sobervios y humildes, y en fin malos y buenos, cosa es que requiere aquella prudencia, con la qual dize Sant Pablo: *Omnibus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos.* Y como por nuestros peccados estén las repúblicas tan mal governadas, y de muchos años atrás, y las cosas tan fuera de sus principios, y los ciudadanos tan duros para ser corregidos, que el ser lo toman por menoscabo de honra, es cosa difficultosa el abrir camino que tan cerrado ha estado con las malas costumbres, y ser condenado de novedad lo que es tornar los negocios á las buenas costumbres antiguas.

Séneca comparó al que se encarga de regir la república á un médico que entrasse en una enfermería donde uviesse muchos enfermos de diversas enfermedades: y tiene razón, pues no ay otra tan dañosa y peligrosa enfermedad como el vicio del ánima. Muy sabio médico ha de ser aquel que

8 En las ediciones de 1674, 1759 y 1901 "y otros baxos, y ricos y pobres".

10 En todas las ediciones á partir de la de 1674 "cosas que requiere".

12 En la Epístola I á los Corintios, IX, *22*.

sepa proveer á tanta differencia de enfermedades y muchedumbre de enfermos; mas para curar las malas costumbres de la república mayor maña se requiere, pues los enfermos son más, las enfermedades más peligrosas, y los enfermos más desganados de tomar medicinas, y algunos las aborrecen, y al médico que los quiere curar: y con esto se junta que en un cuerpo enfermo ordinariamente ay una enfermedad, ó pocas más, y acá hallarán en un ciudadano tres y quatro, y cinco y más vicios, y algunas vezes unos contrarios á otros; y para medicinar tantos y tales enfermos *¿quis idoneus?* Muchas cosas dixeron los sabios ser provechosas para alcançar la prudencia necessaria que tal cura requiere: una es que el tal governador sea de su misma naturaleza prudente, é inclinado al amor de la sabiduría; y esta misma es la primera que el Concilio Cartaginense dize que deve tener el obispo; condición por cierto muy necessaria, porque como sea cosa muy difficultosa pelear un hombre contra su naturaleza, queriendo alcançar lo que ella le negó, pocas vezes succede bien al arte que no se funda sobre abilidad natural junta con afición: y en tanto estimava esto Platón, que dixo: que no duraría más el bien de la república de quanto du-

13 De la Epístola II á los Corintios, II.

23 En las ediciones de 1674, 1759 y 1901 "sucede bien el arte".

25 En todas las ediciones desde la de 1618 "y en tanto estimaba esto Platón que no duraría".

rasse en ella seguir cada uno aquel arte ó ministerio á que es inclinado y afficionado; porque desta manera salen los hombres señalados y excellentes en sus officios, y los llevan con suavidad y deleite, y con provecho de aquellos que los han menester.

Y hablando como cristianos, podemos dezir que estas tales son señales de querer Dios que el hombre siga aquel camino y tener vocación para él. El que esta prudencia natural tiene, haga cuenta que le ha dado Dios fundamento sobre que edifique la casa de la sabiduría. Mas si se contenta con esto sólo, no será ábil para governar, como tampoco la tierra, por fértil que sea, ni el árbol, ni la vid, ni cosas semejantes, darán buen fructo si no se junta con la virtud natural que ellos tienen el cuidado y trabajo de quien los cultiva. Y Platón tiene por cosa casi impossible aver ingenio que por sí sólo sea suficiente á bien gobernar, pues que es cosa diffícil hazerlo bien aun á quien tiene muchas partes para ello: que cierto si aquel filósofo que era esclavo sacado á la plaça á ser vendido, y preguntado qué officio sabía, respondió que mandar á hombres libres, si dixo verdad, mucho sabía; porque arte de artes es el regimiento de ánimas, como Sant Gregorio dize: y el fin del legislador es hazer en su manera á los ciudadanos virtuosos, lo qual es regimiento de ánimas.

21 *Partes* en la ya repetida acepción de *cualidades* ó *méritos.*

Ayuda para alcançar la prudencia del bien governar la lección de los filósofos que trataron de la buena orden que ha de tener la república; porque aunque no todas las cosas que dizen convengan para nuestra religión, ni para nuestros tiempos, mas muchas ay que sí, y á lo menos se aprende de ellos quán caídas están nuestras repúblicas y quán pocos ay, aun de los que goviernan, que sepan regirlas ni aun entender lo que son. También se conoce la perdición de los ciudadanos y pueblo, y quán fuera de quicios van sus costumbres, aun cotejadas con la lumbre y razón natural, y quán dignos son de condenación pues son hallados peores y muy más desordenados que aquellos hombres que no tenían más lumbre que la natural. También se requiere lección de las leyes del reino, y de otras, si para ello tuviere abilidad; porque la lección da lumbre á quien no la tiene, y acrecentamiento de ella á quien tiene alguna. También notaron los filósofos que no se deve encomendar regimiento á mancebos; porque como para bien exercitarlo se requiere prudencia, según se ha dicho, y esta pide experiencia, y de muchas cosas y tiempo, faltando ésta á la moce-

16 En las ediciones de 1674, 1759 y 1901 "fuera de quicio", pero la enmienda es innecesaria, porque se decía indistintamente en esta frase "fuera de quicio ó de quicios". Véase Covarrubias, *Tes.,* II, 153.

21 En las ediciones de 1674 y 1759 "no se debe encomendar recogimiento á mancebos".

24 En todas las ediciones desde la de 1618 "faltando á la mocedad".

dad, no puede ser ábil para su officio. Confírmase lo que estos filósofos dizen por la Escriptura divina, en la qual se cuenta que fué dicho á Moisés que eligiesse para Juezes á viejos: y el juez que el profeta Daniel vió, dize que era antiguo de días y tenía la cabeça blanca.

Ser el governador amigo de su parecer es cosa muy peligrosa y contraria á la prudencia, como en otra qualquiera persona; y antes se ha de escoger un hombre que sepa menos, si conoce su falta y la remedia con el consejo de los más sabios, que otro que sepa más y está confiado que él es el que acierta y los otros no. Verdad es esta de Dios, el qual dize: *Vidisti hom*[*i*]*nem* [*sapientem*] *sibi videri? Magis illo spem habebit in*[*s*]*ipiens*. Las historias divinas y humanas están llenas de exemplos de los que han acertado por vía de tomar consejo y han echado á perder

4 En todas las ediciones á partir de la de 1618 "que eligiese para jueces viejos".

6 En las ediciones de 1674, 1759, 1894 y 1901 "dice que era tan antiguo de dias".

7 En la edición de 1901 "Ser el gobernador de su parecer".

13 En todas las ediciones desde la de 1618 "confiado que es el que acierta".

16 En la edición *princeps* y en todas las demás falta *sapientem*, que suplimos según el texto de la Vulgata, porque debe ser una omisión material, ya que sin esta palabra la cita carece de sentido. En la primera edición *incipiens* por errata de impresión, forma que siguió en las ediciones posteriores, hasta que fué corregida en la de 1759.

18 *Via* por *medio* ó *manera*: "Y así por ninguna vía permitía que se llegase á él", Granada, *Guía de Pec.*, II, VI, 1.

á sí y á otros por seguir el proprio. Si un hombre no sabe toda razón, pide que pida consejo, y si es sabio, el Espiritu Sancto dize, que oyendo el sabio, será más sabio. Lo que conviene advertirse es; que tome consejo con el sabio y bueno, pues sabemos aver perdido el rey Roboán de doze partes del reino las diez por aver seguido el consejo de moços y desechado el que le davan los viejos. Un filósofo dixo, y con mucha razón, que la ira y la aceleración en los negocios son enemigos del buen consejo; y assí conviene mucho mirar que el que ha de ser hombre de los otros no tenga él su ojo ciego con la ira, pues el officio della es impedir el conocimiento de la verdad; y esto es assí verdad, aunque al airado le parezca que tiene mucha razón en lo que haze. Porque pues la ira es breve furor no ay por qué creer que el que está loco acierte á juzgar, y pues también emborracha la ira al ánimo, como el vino al cuerpo, y Platón manda que el que rige á la república no beva vino, claro está que hasta que se passe la ira, de ninguna cosa se deve fiar el airado, como tampoco el embriago hasta que aya dormido el vino, y tornado á su juizio, que con la embriaguez avía perdido. Y á esto atendió el bienaventurado Sant Ambrosio quando dió por penitencia preservativa al emperador Teodosio que

3 En el Libro de los Proverbios, I, 5: *Audiens sapiens, sapientior erit.*

23 En la edición de 1901 "embriagado", pero sin razón, porque *embriago* era forma antigua usual y etimológica, EBRIACU.

ninguna sentencia de sangre que diesse se executase hasta passados treinta días, en castigo de una cruel sentencia que el emperador avía dado arrebatadamente contra los de la ciudad de Thesalónica. Sócrates dixo á un su criado: "Castigárate sino porque estoy enojado." ¡Quánto más deve mirar y temer su propria ira quien tiene á cargo de castigar no esclavos sino libres, y no qualesquiera sino á gente principal! Perniciosíssimos yerros, y algunas vezes irremediable[s] se siguen de ser los governadores airados; y por esso deven procurar con todas sus fuerças, y principalmente pidiéndolo á Dios, tener muy desarraigada de su coraçón esta pon[z]oñosa bívora, y vestirse de mansedumbre, para que sean imitadores del soberano Juez, que no con ira, *sed cum tranquilitate omnia judicat.* Y particularmente deve huir de palabras injuriosas y mal criadas, porque éstas antes suelen dañar que enmendar; y quando son blandas, hazen que aunque uno vaya castigado, vaya consolado.

6 En las ediciones de 1894 y 1901 "castigárate sino fuera porque estoy enojado".

9 En las ediciones de 1674, 1894 y 1901 "y no cualesquiera sino gente principal".

10 En la edición *princeps, irremediable;* pero debe ser errata, á menos que se quiera explicar como aparente falta de concordancia por traslación mental á *cosa.*

12 En todas las ediciones desde la de 1618 "y por eso deben de procurar".

14 En la primera edición *ponsoñosa,* errata que acaso fuera fonética y del original.

20 En todas las ediciones desde la de 1618 "y que cuando son blandas".

Justo ha de ser el governador, y si fuere menester, riguroso en sus obras, mas en las palabras blando y muy comedido. Y alcançar esta virtud de man[s]edumbre los que goviernan los pueblos es cosa difficultosa; porque las desobediencias y malas crianças de los súbditos, la muchedumbre y diversidad de sus negocios y passiones, los delictos y sinrazones y agravios que hazen, y el no querer ser castigados ni reprehendidos por ellos, las malicias y calumnias con que á otros offenden y á ellos se offenden, todas estas cosas y otras muchas, son occasiones tan vehementes para mover á ira el ánimo del superior, que, si no trae siempre el freno en la mano contra su ira, recelando la caída, como quien va cavalgando con una bestia rixosa por un monte

4 En la primera edición *mancedumbre,* errata recíproca de la anterior.

16 En la edición de 1674 "rigiosa". *Rijoso* es equivalente de *indómito, furioso,* especialmente hablando de los animales en celo: "Caballo rixoso el inquieto, particularmente cuando ven las yeguas, y siempre se lleva mal con otros caballos", Covarrubias, *Tes.;* "No se había curado Sancho de echar sueltas á Rocinante, seguro de que le conocía por tan manso y tan poco rixoso", *Quixote,* I, 15; "Y no sereis poderoso | que no se os vaya á pacer, | y seraos muy enojoso, | como caballo rijoso | cuando es harto de alcacer", Escobar, *Preguntas y Respuestas del Almirante,* I, 290. Con relación á personas significa también *lujurioso*: "Mejor dice Salomón ser meterse el hombre en una ratonera que en compañía de una mujer rijosa", Fr. Juan de Pineda, *Diálogos Familiares de la Agricultura Cristiana,* 23. Con relación á cosas vale por *furioso*: "ondas rijosas" por *ondas embravecidas,* en Pineda, *Diálogos,* 22.

y senda muy estrecha, que en saliendo de ella dará el hombre consigo en grandes despeñaderos, no podrá el tal superior dexar de caer en la ira. Y tanto más deve temer esto, y procurar por no dormirse ni descuidarse, quanto más se viere inclinado á esta passión, especialmente si algunas veces ha sido vencido de ella; porque grave culpa es no hazerse el hombre avisado para no errar quando primero ha errado, y no sanar con tan costosa medicina. Procure pues de no hazer cosa con ira ni con poca deliberación, y arrepentirse a pocas vezes de lo que assí uviere hecho, y terná el ojo de la razón claro para usar de la prudencia que con los dichos medios uviere alcançado; y después de la larga deliberación sea breve la execución, porque tanto defecto es tardança en la execución, quanto la presteza en la deliberación.

Son tantos, tan graves y tan differentes los negocios que ha de atender el que govierna república, que por mucho que se ha dicho de los medios para alcançar la prudencia que ha menester, aún queda por dezir lo más necessario; y ninguno se maravillará de aquesto si considerare la difficultad que ay en regir á personas tan differentes,

11 En las primeras ediciones bien "arrepentirse á pocas vezes"; pero la de 1759 no entendió que se trataba del *a* del verbo *haber*, del futuro tomado del presente perifrástico, y á pesar de haber rehecho la ortografía en otros casos, siguió aquí con la lección primitiva, considerando como frase adverbial "á pocas veces".

17 En las ediciones de 1618, 1674 y 1759 "cuanto á la presteza en la deliberación".

22 En la edición de 1901 "Y alguno se maravillara."

que cada uno ha menester medicina y freno por sí: uno ha menester blandura, otro rigor; una pena merece quien pecca por ignorancia ó flaqueza, y otra quien pecca por malicia; una cosa es quando una comunidad toda entera, ó la mayor parte, delinque, otra quando un particular. Algunas vezes conviene dissimular el castigo porque no se siga mayor mal, y otras esperar tiempo más conveniente para lo hazer. Conviene entender las malicias de los malos sin aver sido malo, para se las impedir por vías secretas, que no las entiendan; prevenir los alborotos y sossegarlos después de venidos; y finalmente, siendo uno, hazerse muchos qual cada uno lo ha menester. Y como es negocio de actos particulares, en los quales concurre diversidad y muchedumbre de circunstancias, no unas siempre, mas muy differentes, y una sola que falte, ó que venga de nuevo, haze variar la determinación, resulta de aquí tanta incertidumbre en la prudente determinación, que aun los muy sabios muchas vezes tienen differentes pareceres, como por experiencia se vee, assí en lo escripto como en los consejos se practica, que más parece el acertar, quando se acierta, ser á caso que no por reglas de arte cierta. Y assí los filósofos dixeron que las particula-

25 *A caso,* según la antigua ortografia, y *acaso* en la expresión *ser acaso*: "Lo que sucede sin pensar ni estar prevenido, decimos haber sido acaso", Covarrubias, *Tes. de la Leng. Cast.,* I, 6. Como adverbio se escribía igualmente "Si a caso quisieren saber esos señores", *Quijote,* I, 19.

res circunstancias no caen debaxo de arte por su grande variedad, y déxanse al arbitrio del prudente varón; y tan difficultoso es el negocio, que ninguna humana prudencia es bastante para no errar: y por esto es necessaria al governador la lumbre del cielo, que fortifique la prudencia acquisita, y supla quando ella faltare. Esta verdad alcançó Platón, y se affirma en ella una y muchas vezes, y con tanta certidumbre, que se determina á dezir, que nunca la república será bien regida, ni se pondrá fin á sus males hasta que el regidor della con la potencia espiritual de su ánima se junte con Dios, y de aquel conocimiento viva su ánima, y se mantenga y traiga lumbre, para regir á los hombre[s] por las leyes y regla que conoció en Aquel que es verdad y bondad de sí mismo, y no por agena participación. A este tal governador llama hombre divino, por ser más que hombre, y dize que ha de exceder á los regidos por él, como excede un hombre á un niño: y que assí como para guardar ó apacentar ovejas ó bueyes ninguno pone animal, que tenga este cargo, sino á hombre, que tiene razón, assí quien á hombres ha de regir, más que hombre ha de ser, y éste se llama hombre divino. Cosa de maravillar es cómo este varón alcançasse aquesta verdad; mas no devemos dudar en ella, porque la

2 En las ediciones de 1618, 1674, 1759 y 1901 "por su grande variedad".

15 *Hombre,* por errata de impresión en la edición de 1578.

tenemos confirmada y aun dicha por Dios muchos años antes que Platón la dixesse, y aún que naciesse. Léese en el libro de los Números que quexándose Moisén á Dios de la grande carga que le auía echado á cuestas mandándole llevar sobre sus hombros todos los negocios de la governación de aquel innumeroso exército del pueblo de Israel, que salió de Egipto, y diziendo que él no podía suffrir á solas carga tan pesada, le respondió el Señor: "Elige setenta varones de los que tú has conocido, *quod senes populi s*[*i*]*nt ac magistri: et duces eos ad ostium tabernaculi foederis, faciesque ibi stare tecum, ut descendam et loquar tibi: et auferam de spiritu tuo, tradamque eis, ut sustentent tecum onus populi, et non tu solus graveris.* Traxo Moisés los varones, y el Señor les dió del espíritu que tenía Moisés sin quitarle nada del que él tenía; y los varones con el espíritu del cielo, que en ellos vino, profetizaron, y con perseverancia y con este spíritu regieron el pueblo. Y es de advertir que este regimiento no era spiritual, sino secular, y para hazerlo

16 En todas las ediciones "quod senes populi sunt"; pero en la de 1901 se corrige como en la actual edición conforme á la Vulgata (*Números,* XI, 16 y 17). En las ediciones de 1618, 1674 y 1759 "ut sustentet tecum", lección falsa é incomprensible.

19 *Venir en,* como *ir en,* era construcción clásica: "El cual suele muchas veces ir en casa de mi padre", *Quijote,* II, 49.

21 *Regieron* en esta época ó *rigieron*: la asimilación vacilante de *e* por *i* siguiente en diptongo se manifiesta constantemente en ejemplos como *recebió, referiendo, teniebra,*

como se devía hazer fué dado espíritu sobrenatural; y lo mesmo parece en Moisés, pues también regía el pueblo, y juzgava entre ellos de las cosas temporales, y consultava con Dios qué pena daría al que traspassava la ley, por qué tierra iría, qué capitanes embiaría á la guerra, y todas las demás controversias que en aquel pueblo acaescían, no obstante que él fuesse docto en la sapiencia humana, en que abundaban los sabios de Egipto.

Tanta es la flaqueza de nuestra prudencia que aun para governación de cosas temporales no basta; y esto se declara bien por cierta experiencia en el capitán Josué, elegido por Dios, el qual con los principales de Israel fué engañado de los gabaonitas, y la causa de ello no quiso la Escriptura divina callarla, por no quitarnos un exemplo, que nos amonestasse de nuestra flaqueza y nos hiziesse recurrir á pedir lumbre á Dios en los negocios que nos acaescier[e]n. La causa pues del engaño fué porque si fiaron de las conjecturas, que á su parecer eran claras para determinación

deziembre junto á *recibió*: la asimilación se confirmó luego, bien que con renovación de algunas formas, como *disierto,* etc.

3 En la edición de 1901 "regía al pueblo".

19 En todas las ediciones conforme á la primera "acaescieron"; pero el sentido de condicional futuro de la frase indica que debe ser "acaescieren", y así se corrige en la edición de 1901.

20 Desde la edición de 1674 "porque fiaron de las conjecturas" suprimiendo *si.* Sin duda por no comprender su valor en la frase: el *si* indica cierta duda ó eventualidad, como "si acaso". También pudiera ser errata de *se,* pero no es necesario apelar á esta explicación.

del negocio, y no preguntaron á la boca del Señor, pidiendo que les enseñasse lo que avían de hazer. Estos dichos exemplos, ó otros semejantes movieron al rey Salomón, que aviendo rescebido el señorío de todo Israel, temió peso de tan gran carga, cotejado con la flaqueza de su entendimiento: y como el temor sea causa de buscar remedio y consejo, estimulado dél, fuesse á Dios, y pidióle de todas sus entrañas (como él lo testifica), que le diesse lumbre de sabiduría para regir el reino para el qual el mismo Dios lo avía elegido. Alega para esto muchas razones, y una es confessarse por insufficiente para el entendimiento del juizio y de las leyes, humano y divino, según las quales avía de juzgar: también alega que pues Dios le eligió para el reino y para edificarle templo, le diesse lumbre para bien lo hazer, pues es su costumbre dar lo necessario para bien administrar la dignidad que Él mismo es servido de dar: alega también el impedimento que para pensar bien los negocios y alcançar la humana prudencia da el cuerpo corruptible que traemos á cuestas, y la difficultad, y, por mejor dezir, la impossibilidad que en nosotros ay para alcançar la sciencia y consejo de Dios, assí en las cosas especulativas de los misterios de su alta

2 En las ediciones de 1674 y 1759 "pidiendo que los enseñase".
6 En las ediciones de 1674, 1759 y 1901 "de tan grande carga".
10 En el Libro de la Sabiduría, IX.

deidad, como el consejo de su sancta voluntad en las cosas particulares que hemos de hazer; porque déstas se entiende, según lo declara la Glossa, lo que el dicho rey Salom[ó]n dize: *Cogitationes mortalium timidae, et incertae providentiae nostrae.*

No ay certidumbre de evidencia que dé entera seguridad en el juizio de las cosas particulares, sino mezcla de temor, aunque aya inclinación mayor á creer uno que otro. Incierto es lo que juzgamos de presente, incierto lo que proveemos para adelante, y el errar esso es cosa cierta, y el acertar muy dudoso. Y porque ninguno piense que está fuera de esta necessidad, por muchos dones naturales que tenga, y le comprehenda la sentencia de la divina Escriptura, que dize: *Qui confidit in corde suo, stultus est,* y con esta confiança se descuide de pedir á Dios la sabiduría que pidió Salomón, diziendo que por ventura aquel era moço ó no de muy buen entendimiento, proveyó el Espiritusancto para el remedio de tan dañosa confiança y ciega sobervia, que no sólo el rey Salomón confessasse la necessidad que tenía su propria persona de la lumbre de Dios para la buena governación de su reino, mas, tendiendo los ojos de su entendimiento por todo el género humano, dió esta sentencia de todo él por lumbre de Dios, diziendo: *Et si quis erit consummatus inter filios hominum, si abfuerit ab illo*

17 En el Libro de los Proverbios, XXVIII, 26.

sapientia tua, in nihilum computabitur; y lo mesmo quando en el mesmo capítulo dize: [*Quis enim hominum*] *poterit scire consilium Dei, aut quis poterit cogitare quid velit Deus?* Bien parece que avía leído el mesmo testimonio de la gran necessidad que la humana flaqueza tiene de la lumbre de Dios que avía dado su padre David quando dixo: *Dominus scit cogitationes hominum quoniam vanae sunt.* Y porque no pensassen los que se tienen por sabios que no les toca á ellos este reproche, infamia de poco saber, declara S. Pablo con espíritu de Dios que estos hombres, cuyos pensamientos son vanos, son los [s]abios, diziendo: *Novit Dominus cogitationes sapientium quoniam vanae sunt,* dando á entender que no habla David de la vanidad de pensamientos tocante al desseo de cosas baxas, sino de los engaños del entendimiento en que caen los sabios; y no sólo en uno ó dos, mas en pueblos enteros; y no sólo en personas baxas, mas también en las muy principales, como parece claro en otro testimonio, que da el mesmo David, diziendo: *Dominus dissipat consilia gentium: reprobat autem*

1 En la edición de 1901 conforme al texto de la Vulgata "si ab illo affuerit".

4 En todas las ediciones falta "Quis enim hominum", menos en la de 1901, en que se suple según el texto bíblico. Lo suplimos también en esta edición porque el sentido y la correlación del "quis poterit" siguiente parecen indicar que se trata de un olvido material.

9 Del Libro de los Salmos, XCIII, 11.

15 "Dominus novit" en la Vulgata, Epístola I á los Corintios, III, 20.

cogitationes populorum, et reprobat consilia principum. Y esto es porque estos consejos son planta que no ha plantado el Padre celestial, que los que Él inspira de éstos, se dize: *Consilium autem Domini in aeternum manet,* etc. Y el no entender los que goviernan reinos y repúblicas esta profunda insufficiencia de la humana sabiduría para la buena governación de los súbditos, y el descuidarse de no hazer lo que Salomón hizo, por lo qual se quedan sin recebir la lumbre que él recibió, es la causa de la mala governación en las repúblicas, y por consiguiente de la perdición dellas, según lo testifica el E[s]piritusancto, diziendo: *Cum prophet[i]a defecerit, dissipabitur populus*: y llámase aquí profecía la divina Escriptura y la lumbre celestial de que hemos hablado. Destos tales se quexa Dios, y á éstos amenaza diziendo: *Vae filii desertores ut faceretis consilium et non ex me, et ordiremini telam, et non per Spiritum meum.* Mal irá á las repúblicas hasta que sean regidas por hombres regidos por Dios, según lo ha dicho el Espíritu Sancto en la dicha aucto-

2 Del Libro de los Salmos, XXXII, 10.
4 Del Libro de los Salmos, XXXII, 11.
5 En las ediciones de 1618, 1674, 1759 y 1901 "Y al no entender".
15 En la cita marginal de la edición *princeps, Proverbios,* 20, pero es XXIV, 18; en todas las ediciones "Cum propheta", pero corregimos "prophetia", no sólo por ser así en la Vulgata, sino porque lo indica el mismo autor en la alusión siguiente, "y llámase aquí profecía".
20 *Isaías,* 20, según la anotación de la edición de 1578, pero es XXX, 1.

ridad. ¿Qué se concluye de aquí sino que pues de lo dicho consta, según dize una glossa, que para la buena governación es necessaria esta sabiduría del cielo, que el que tiene este officio no esté sin esta lumbre si quiere acertar á hazerlo, como él se salve y su república sea bien governada? Y assí como arriba hemos dicho que para alcançar la humana prudencia sirve mucho la naturaleza del ingenio inclinado á ella, assí para alcançar la divina haze mucho al caso tener un hombre inclinación á no presumir de su saber, y á pedir á Dios lumbre de todo lo que ha de hazer: y tras esto conviene que tenga alguna noticia de la sciencia y palabra de Dios, que está en la Escriptura divina, pues allí están los principios y avisos para governar un hombre á sí mismo, que no es pequeña parte para governar bien á otros; y tambien ay doctrina particular para los que rigen á otros. Ay exemplos de buenos reyes á quien seguir, y castigos de malos que pongan temor: y no sin causa mandava Dios que el libro de su ley fuesse dado á los reyes por mano de los sacerdotes, sino para que, leyendo en él, conociessen de cúya mano tenían el reino, y cómo lo avían de

6 *Como él se salve,* es decir, *de manera que él se salve.*

24 En la edición de 1618 "de cuya mano tenía el reino y cómo lo avían de governar"; en este conflicto de concordancia de *tenía* y *avían* las ediciones posteriores optaron á ciegas por la peor lección, y corrigieron "de cúya mano tenía el reino y cómo la había de gobernar", hasta que en la de 1901 sufrió otra nueva corrección "de cuya mano tenían el reino y cómo lo había de gobernar".

governar según las leyes que en la Escriptura divina están. Especialmente servirá para esto la lección de Proverbios, Ecclesiástico y Sabiduría y libro de Reyes, y algunos lugares de los Profetas que tienen particular cuenta con los que rigen á otro; y el Testamento Nuevo, cuya doctrina es más excellente que otra ninguna. Y converná tener una Glossa ordinaria para declaración de algunos lugares que tengan alguna difficultad. También les aprovechará leer algunos lugares de los Sanctos Concilios de la Iglesia y el Pastoral de S. Gregorio; porque como se tratan en estos libros cosas de govierno ecclesiástico, puédese de allí tomar aviso para el temporal, y también de lo que á los obispos se manda; pues, sacada la administración de los sacramentos y cosas espirituales y de la palabra de Dios, en muy muchas cosas conviene el officio del obispo con el del señor ó governador temporal. Y si otros más libros de sanctos quisiere leer, no por curiosidad de saber, sino para remedio de su ignorancia ó flaqueza, y escogiendo lo más provechoso, no perderá, antes ganará mucho con tal lección para sí y para governar. Quán conveniente cosa sea el tomar consejos en negocios importantes, y quánto lo sean los de la governación de la república, la Escriptura divina y humana y razón natural y experiencia nos lo demuestra. Y assí como para alcançar lo que devemos hazer según humana prudencia, se ha dicho arriba que se deve tomar consejo con los que la tienen, assí para regir se-

gún la divina conviene también consultar á los que la tienen; porque aunque, según se ha dicho arriba, el mismo que rige deve tener esta lumbre para no estar del todo colgado de la sabiduría de otro, mas no por esso ha de pensar que de tal manera la tiene que le baste para todos sus negocios sin aver menester pedir lumbre á los que la tienen; porque no ay cosa más contraria á esta sabiduría, que desciende del cielo, que la sobervia y confiança de sí, ni tan cierta señal que uno la tiene como tener humildad; porque escripto está: *Ubi humilitas, ibi et sapientia.* Deve pues el tal governador, alto ó baxo, sabio ó no sabio, ser amigo de pedir consejo, y blando para recibirlo; porque una de las condiciones que Sanctiago Apóstol pone de la sabiduría que del cielo desciende es no ser porfiada, ni tiessa, sino pacífica y que se dexa persuadir: de lo qual tenemos exemplo en David, que teniendo el espíritu del Señor, y muy familiar, traía consigo al profeta Gad, y después al profeta Nathán, por el parecer de los quales regía su persona y negocios. Sant Augustín dize que, aunque viejo y obispo, estava aparejado á ser enseñado por el que era obispo de un año. Todo lo qual se entiende quando el hombre acierta con personas spirituales, que tengan sciencia espiritual y dón de consejo; y acertar con estos es dón de Dios muy particular, y darles

9 En la edición de 1674 "deciende", forma que si es en esta época muy usada no es del texto original.
12 Del Libro de los Proverbios, XI, 2.

crédito también lo es; porque aunque la buena vida á solas alguna vez sea tanta parte con Dios para alcançar lumbre de lo que se deve hazer, según dize la Escriptura: *Anima viri sancti enuntiat aliquando vera, quam septem circunspectores sedentes in excelso ad speculandum;* mas esto no es cosa ordinaria, aunque no se deve tener en poco: mas lo que se deve en mucho estimar es quando se junta sciencia divina con vida espiritual y perfecta, y dón particular de consejo. Y de esto se entiende: *Multitudo sapientium sanitas est orbis terrarum,* porque ni la filosofía ni la Escriptura divina llama sabios á los que tienen qualquiera sciencia que sea, aunque sea la divina, si con ella no se junta la vida ya dicha; porque, á quien esta falta, está subjecto á muchos errores, y tanto más peligrosos quanto más se fía de ellos, porque los tiene por acertamientos: engáñase con la aparencia de su sabiduría, y engáñanse muchos viéndola en él, porque ay pocos que sepan conoscer los verdaderos sabios, y, arrimándose á lo que no tiene existencia y firmeza, por fuerça han de dar muchas caídas.

En el concilio Cabilonense se dize que los que rigen los pueblos tomen consejo con los obispos en las cosas de importancia y que fueren dubdo-

4 En el Libro del Eclesiástico, XXXVII, 18.
7 En las ediciones de 1618, 1674 1759 "aunque se debe tener en poco".
12 Del Libro de la Sabiduría, VI, 26.
18 En las ediciones de 1618, 1674 y 1759 "engáñese".

sas: y lo mismo manda el emperador Justiniano con spíritu muy cristiano: y los reyes de Castilla passados usaron esto mucho; uno de los quales pidió á los obispos congregados en un Concilio Toletano, que le diessen leyes con que el reino viviesse, y diéronlas: y también los reyes presentes tienen por de su Consejo á los sagrados obispos. Semejança tiene esto con lo que Dios mandó en tiempos passados, que si los juezes de los pueblos del reino de Israel tuviessen varias opiniones en algún negocio, que subiessen á Hierusalem, y lo consultassen con el Summo Sacerdote, y siguiessen el parescer dél. Y es de mirar que este recurso que en las cosas dudosas se manda tener á los obispos, no estando por la mayor noticia de leyes humanas que ellos tengan, sino por la mayor lumbre celestial que de la contemplación de Dios resulta, y mora en ellos como en otro Moisés, con la qual declaran lo que la humana prudencia no podía alcançar: mas si la dicha lumbre les falta faltarles ha lo principal. Y cosa es muy importante que el tal governador elija confessor que tenga las dichas dos partes de sciencia y de spiritual vida, y que sea desinteressado de toda vida humana, pretendencia, y desocupado de todo otro negocio; porque si ha de usar bien su officio,

13 *Mirar* por *admirar,* como *mirable* por *admirable*: "Yo de tal caso mirable, inumano", Juan de Mena, *El Lab. de Fort.* 14.

23 *Partes* por *cualidades,* como en otras frases del Epistolario.

terná tanta ocupación en guardar de peligros la conciencia de quien tantos negocios dependen, que no le vagará á entender en otros.

Tras esto se sigue imitar al rey Salomón en la oración que al Señor hizo pidiéndole esta sabiduría tan necessaria: y digo imitar, no sólo al pedir, sino con las circunstancias que él lo pidió; conviene á saber, de todas sus entrañas, con profundo conoscimiento y temor de su propria insufficiencia, y con coraçón no afficionado á riquezas: aunque por este mismo hecho el Señor se las dió, y en gran abundancia, por añadidura de la sabiduría á que se afficionó y pidió, según el Señor lo acostumbra hazer, y ha prometido hazer, quando dize: *Quaerite primum regnum Dei*, etc. También alegó que pues el Señor le avía elegido por Rey le diesse sabiduría para que bien supiesse exercitar officio de rey; y començando por esta última circunstancia, paresce claro que los que se ingiren y procuran por los medios que ellos saben de alcançar estos tales officios, no ternán lengua para dezir al Señor: "Pues que tú me elegiste para esta dignidad, dame prudencia para el buen exercicio de ella." Ni el Señor terná occasión de la dar, pues ellos sin Él se metieron en

16 En el Evangelio de San Mateo, VI, 33.

20 *Ingiren* sin diptongación junto á *enxieren*: y como la debilitación de *e* en los verbos en *ir* no era un fenómeno enteramente cumplido, todavía se usaba una tercera forma *engeren*: "La tercera consideración del arbol fue que si se enjere". Alejo Venegas, *Agonía del Tránsito de la Muerte*, VI, 13.

ella. De los quales Él se quexa, diziendo: *Ipsi regnaverunt, et non ex me: Principes steterunt, et non cognovi,* quiere dezir, lo no aprové. Andarán estos miserables entronizados en lo de fuera, y honrados en los ojos de los hombres, mas tenidos por viles en el acatamiento de Dios; gente que no entró por la puerta á regir las ovejas de Dios, caminando por peñas y resvaladeros, tinieblas de noche, en donde se siguen muchas caídas de peccados, y después en las tinieblas de la noche eterna.

Lo primero y que más pena da, es ver á Nuestro Señor tan offendido con juramentos falsos, ó diziendo mentira en lo de presente, ó no cumpliendo lo que se jura: y donde más se usa esta desventura es donde más lexos avía de estar, conviene á saber, en el exercicio de la justicia y cosas tocantes á ella. Los que en este caso más desenfrenados están son los escribanos; que jurando todos de guardar el aranzel destos reinos, casi ninguno lo guarda; y aunque es verdad que era cosa muy justa acrescentarles los derechos, pues los tiempos son differentes, mas no por esso dexan ellos de peccar quebrantando lo jurado, pues *juramentum debet impleri in specifica forma,* ni Dios dexa de ser offendido. Y ¡quién dirá las vezes que en esto lo es? Cuéntense los contractos, testamentos, actos judiciales, y en fin escripturas que hazen, y todas las vezes que las hazen,

3 *Oseas,* VIII, 4.

y súmense quántos perjurios avrá cada día en essa ciudad, y qüéntense todos los demás que se hazen en el reino, y parescerán ser tantos que no aya coraçón cristiano donde entre esta consideración que sea capaz de recibirlos sin rebentar de dolor, ni sin temor del castigo que tantas y tales offenssas meresce. No es de creer que Dios dexa sin castigo tantos perjurios, pues un solo juramento que hizo Josué á los gabaonitas, aunque engañado dellos, el qual el rey Saúl después quebrantó, se offendió tanto Nuestro Señor que en castigo dél estuvo tres años sin llover en el reino, y hasta que fueron satisfechos los gabaonitas con la muerte, y muerte de cruz, de siete personas descendientes de Saúl, no se amansó la ira de Dios, ni embió su pluvia sobre la tierra. Y para mí tengo que una de las causas por que el Señor nos açota en cosas temporales y espirituales, con estirilidad de unas y otras, es por este peccado, como Sant Hierónimo dize: y la razón está clara; que pues la divina Escriptura dize: *Vir multum jurans replebitur iniquitate, et de domo ejus non discedet plaga,* ¡quánto más vendrá este castigo sobre el varón que *multum perjuratur.* Lo mismo

8 En las ediciones de 1618, 1674, 1750 y 1901 "perjuros", y así en todos los casos en que se encuentra esta palabra.

21 En las ediciones de 1674, 1759 y 1901 "pues que la divina Escritura".

23 Esta cita está ligeramente alterada: *Vir multum jurans implebitur iniquitate, et non discedet á domo illius plaga.* Eclesiástico, XXIII, 12.

se dize *Zachariae,* 5 cap., y en otras partes de la divina Escriptura. Y aunque algunos dizen que el remedio desto se ha pedido á la Real Magestad, y que se responde que, aunque se acrecentassen los derechos, todavía los llevarían demasiados, paresce que á lo menos se les quitaría la occasión de alegar que por no se les pagar lo justo lo toman ellos. Mas entretanto que la Real Magestad no provee esto, ellos verdaderamente quebrantan el juramento, y tienen propósito de lo quebrantar, y por esso están en peccado mortal y no pueden ser absueltos en el sacramento de la Penitencia; y assí ha parescido á muchas personas doctas, que por mandado del Reverendísimo Obispo de Córdoba se juntaron á conferir sobre este negocio. Y no sólo corren peligro por quebrantar el juramento, mas por ser tan excesivos los derechos que llevan, que por mucho que el Rey se los tassasse no serían tanto, ni con mucho, como los que ellos llevan, ó pidiéndolo, ó rescibiéndolo; y lo uno y lo otro les está vedado por leyes de aquestos reinos, aunque pocas personas ay que quieran dar de su voluntad más de lo que deven;

1 *Zacarías,* V, 3.

15 *Conferir* por *tratar*: "Conferir vale cotejar una cosa con otra, ó tratar algún negocio, examinando las razones que hay en pro y en contra", Covarrubias, *Tes. de la Leng. Cast.;* "Confería estas memorias entre sí en su corazón", La Palma, *Hist. de la Sagr. Pasión,* LI; "Conferir con sus capitanes la respuesta", Antonio de Solís, *Hist. de la Conq. de Nueva España,* V, 10; "Allí se abocaron, y confirieron lo que debía hacer", Alonso de Ovalle, *Histórica Relación del Reino de Chile,* 340.

y si lo dan es por entender que el escribano no le despachará con diligencia su negocio, si no es á peso de dinero; y como los escribanos hagan demostraciones sufficientes para que esta voluntad suya se entienda, en buen romance tanto es como pedirlo, y constreñir que se le dé. Los juezes tienen obligación á remediar esto, assí por vía del perjuizio, pues es cosa pública, como por vía del excesivo precio que llevan, y assí está mandado por leyes del reino que sean castigados por ello; ni los tales juezes se pueden excusar en el juizio de Dios con dezir no ay quien los accuse, ni se les pide nada en residencia, porque ya se sabe que si no ay passión que mueva á pedir estas cosas, no ay á quien se le dé nada por ellas, y por temor de los mismos escribanos, pues es gente que puede dañar, ó por lo que á cada uno se le antoja, quiere más callar que meterse en estos pleitos. Y por tanto, pues esto consta á V. S., tiene obligación de lo castigar y remediar, y no es cosa difficil al zelo y prudencia que Dios á V. S. ha dado, tomar á esta gente con el hurto en las manos, porque como es cosa ordinaria y continua exceder en

13 En todas las ediciones desde la de 1618 "ni pidan nada en residencia".

15 En la edición de 1618 se juntó equivocadamente "aya", y todas las ediciones posteriores entendieron que se trataba del subjuntivo de *haber,* escribiendo "no haya quien se le dé nada".

17 Desde la edición de 1674 "por lo que acá uno se le antoja".

22 En la edición de 1674 "con el huerto".

los derechos en todas las escripturas que hazen, quienquiera podrá dar testimonio de lo que á él le han llevado, y assí avrá tantos testigos quantos uvieren hecho escripturas con ellos; y si por ser cada uno singular no fuere bastante para condenación, fácil cosa es de hazer que vayan con él al tiempo de pagar al escribano un par de amigos suyos dissimuladamente, ó con achaque de hazer ellos alguna escriptura, ó de ser testigos de la que el amigo haze, ó con otra dissimulación, y assí avrá probança sufficiente para el delicto, y no faltará sino que succeda el castigo y remedio para que Dios no sea offendido, ni el próximo damnificado. Y aunque entrambas cosas dan causa de justo dolor, la primera más. Y cierto si uviesse remedio para no tomalles juramento de guardar el aranzel, como él lo mandó, sino como se usa, y aunque del todo se dexasse de tomar, yo lo ternía por menor inconveniente que lo que agora passa, pues no avría entonces más de un peccado contra el próximo, y agora ay otro mayor, y estotro no cessa.

En este estado del Señor Marqués de Priego se haze muy bien, porque ay tassadores para todo lo que hazen los escribanos, y éstos, y otras vezes el juez, tassan lo justo, y assí está este barran-

8 *Achaque,* igual que *pretesto*: "Achaque, la escusa que damos para no hacer lo que se nos pide ó demanda; de do nació el proverbio achaques al viernes para no ayunarle", Covarrubias, *Tes. de la Leng. Cast.*

11 *Probanza* como *prueba judicial, Quijote,* I, *22*; Fray Luis de León, *Exp. del Libro de Job,* XXVIII, *24*.

co allanado. Dios alumbre á V. S. para quitar de essa ciudad y su tierra tan graves pecados; y si se diesse gracia para que de la Magestad Real alcançasse remedio para todo el reino, sería doblada merced. Los alguaziles del campo y guardas de montes, los quales guardan sus juramentos tan mal, ó poco menos que los escribanos, dâseles occasión con no darles salario con que se mantengan, y han menester hazer lo que hazen para sólo comer. Yo, si pudiera, no recibiera juramento de personas de tan baxa suerte y conciencia por la poca esperança que dan de los cumplir.

También ay otra cosa que en esto da pena, y es que quando denuncian de uno, jura ser verdadera la denunciación, y también toman juramento al denunciado; y todo este negocio se funda muchas vezes sobre un ramo de árbol, que á duras penas puede valer siete ó ocho maravedís; y aunque el denunciado jure que no tiene culpa se juzga por el juramento del denunciador: de manera que no sirve aquel juramento sino de ponerle lazo en que caiga su ánima. Averiguar los malos conciertos que hazen, tomando dádivas por dissimular con los que entran en lo vedado, es fácil cosa, aviendo personas que dissimuladamente lo pregunten á los que tratan con ellos.

11 *Suerte,* igual que *condición*: "Lo que me espanta á mí es ver cómo la creyeron una mujer, y no debía de ser de mucha suerte, pues iba por agua", Santa Teresa, *Concep. del Amor de Dios,* VII.

19 En las ediciones de 1618, 1674 y 1759 "y aunque el denunciador".

El secreto de los Cabildos de las ciudades, aunque jurado, se guarda muy mal: sería bien avisarles de ello; y para esto y para el buen exemplo dellos sería cosa conveniente que alguna persona religiosa les hiziesse plática una vez en la semana, ó á lo menos en el mes, y en la quaresma más á menudo. Pida V. S. por merced á Nuestro Seño[r] le dé gracia para dexar introduzida esta buena costumbre en este su Cabildo: cerca de lo qual no digo más, porque la materia es larga, y V. S. que la trata de más cerca la entenderá mejor.

Bien será V. S. encargue mucho á sus officiales la guarda de sus juramentos, assí [e]n lo que toca á llevar derechos, como en hazer bien y fielmente sus officios; porque la negligencia en esto sería culpa doblada, y todavía se puede temer que excedan y falten en algo. Rastree V. S. los passos que dan, pues aun según el juizio de las leyes humanas, se imputa al Corregidor la culpa de sus ministros; y no se espere á que se remedie con la residencia, porque si V. S. no se la toma, y cada día, po[r] la agena poco se remedia. Y también les encargue que todo lo que pudieren excusar lícitamente tomar juramentos, los excusen, y es-

9 *Cerca* por *acerca,* igual que en otros pasajes del Epistolario.

22 *Residencia,* en el sentido de cuenta que se da de un cargo ante tribunal: "la residencia... de la Vuestra Merced de los diez días que ha que tiene el gobierno", *Quijote,* II, 53.

pecialmente quando se teme razonablemente que se ha de jurar falso, ó á lo menos ay más licencia para esto quando se toma de officio, y no á petición de parte. Igualmente tenga V. S. cuidado de examinar cómo se guardan los juramentos que se toman á fieles executores, y á los que tienen cargo de mirar los officios mecánicos, que se hagan bien hechos, porque es tanta la facilidad con que se toman y hazen, quanta se tiene en no los cumplir.

También ay costumbre de que la primera cosa que haze un juez con un delinqüente es tomarle la confissión con juramento; y pues ay tan poco temor de Dios que por interesse de un real se comete un perjurio, por aquí se puede entender quán poco crédito se deve dar siendo en causa criminal y en personas de ruín vida. Sant Pablo dize que el fin de toda controversia es juramento: y estos juizios hazen al principio lo que avían de ser al fin; y aunque juran no por esso se acaba la controversia, ni sirve de otra cosa que de cometerse aquel peccado mortal. Tienen el pedir juramento en tan poco, que aunque para condenar á tormento dan traslado de los indicios á la parte, para pedirle juramento no se curan de ello: no sé otra

1 En la edición de 1901 "cuando se tema razonablemente".

13 *Confissión,* forma asimilada, como *lisión, lición,* ante *i* en diptongo; tan usadas como éstas eran las primitivas *confessión,* etc.

17 En la Epístola á los Hebreos.

cosa sino porque se tiene el daño del cuerpo en más que el peccado del ánima. He dicho esto, no ignorando que la práctica está en contrario, mas para que Vuestra Señoría haga en ello todo lo que pudiere porque el nombre de Dios no sea despreciado, pues ay tantas causas para creer que en estos juramentos lo es. Y téngase mucho cuidado con inquirir juramentos falsos de testigos, y, hallados, castíguense con exemplares castigos, porque la gravedad del delicto y freqüencia lo piden assí.

Oído he dezir á personas fidedignas que algunos corregidores y juezes tienen por costumbre de reprehender á los que sin necesidad juran delante dellos, y con buena criança y risa les hazen pagar un quarto por cada vez que juran: paréceme buena costumbre, y si no se pudiere sacar el dinero, déseles reprehensión.

El mal recaudo que ay en las escuelas de niños, y lo que importa averlo bueno, por ser aquella edad el fundamento de toda la vida, notorio es á V. S. Téngase mucho cuidado de buscar maestros de buenas costumbres, aunque sea á costa de dineros de la ciudad, y procúrese alguna persona religiosa que haga pláticas á los dichos maestros, juntándolos en uno, declarándoles lo que importa

26 *En uno,* como *en un lugar*: "Cuanto á marar y estar en uno, peca el que por ninguna enfermedad se aparta perpetuamente", Hernando de Talavera, *Breve forma de confesar;* "Dijo que, venido el Mesias, morarían en uno el lobo y el cordero, y la onza y el cabrito", Hernando de Talavera, *Tractado de vestir y de calzar,* XI.

á la ciudad hazer bien el officio, pues de aquellos chicos que él enseña ha de salir el cuerpo de la ciudad; y el galardón ó castigo que, según lo hiziere, recibirá de Nuestro Señor. Y creo haría V. S. particular servicio á Nuestro Señor en llamar algunas vezes á los dichos maestros, y enseñarles regalo y favor, si bien hizieren su officio. No parecerá esto cosa indigna á quien considerare que la Magestad de Dios descendió á hazerse nuestro ayo y maestro, y á lavar los pies á unos pobres hombres, no sólo dándonos materia para dezir "bendicto sea Dios que tanto se humilló", mas mandándonos que le imitássemos en esta humildad á baxos y altos. Téngase también cuidado que en las dichas escuelas se diga la Doctrina cristiana, y que una ó dos vezes en la semana fuesse algún Padre á hazer alguna plática, conforme á la capacidad de los oyentes, y se ordenasse que el niño que oyesse jurar á otro, ó ofrescer al demonio, ó palabra desonesta, ó cosa semejante, avise de ello al maestro para que lo castigue.

Una cosa he desseado: no sé si por ser essa ciudad tan grande se podría hazer, mas no se pierde nada en dezirlo. Muchos mancebicos de diez y más años se quedan ordinariamente sin oir missa los domingos y fiestas, y se están jugando ó haziendo otros peores recaudos; y como tengan edad para ser obligados al precepto de la

14 En el Evangelio de San Juan, XIII.

Iglesia, que manda oir missa, es cosa de lástima verse cometer tantos peccados mortales, y públicamente. Y de allí quedan con indevoción de oir missa quando grandes, y dispuestos para hazer otros muchos peccados. Dezir á sus padres que los lleven á missa es por demás, é ya que lo quieran hazer ay mal aparejo en las iglesias, porque están llenas de gente de más edad, y serles ía molesta la inquietud que tienen los mochachos quando están juntos. Sería cosa conveniente que se deputase para esta gentezilla iglesias ó hospitales donde no fuesse otra gente, donde los domingos y fiestas los llevassen los maestros de las escuelas á oir missa de algún sacerdote diputado para ello, el qual les hiziesse una plática de buenas costumbres con algún buen exemplo, y cómo se ha de oir missa, y lo que han de rezar. Y para esto era menester que anduviessen aguaziles por las calles cogiendo los mochachos para llevarlos al lugar de la missa, y encomendar á los padres

8 En la edición de 1574 "serles ya"; las ediciones posteriores tomaron por adverbio la segunda palabra, no entendiendo que se trataba del verbo *ía* del condicional perifrástico *ser ía*.

11 *Deputar* ó *diputar*, con el consabido significado de *reservar, elegir* ó *señalar*: "Tiene la Iglesia diputados jueces para las cosas tocantes á la fe", Granada, *Del Símb. de la Fe*, I, VIII; "El rey ocupó los mirados reales que para aquellas fiestas estaban diputados", Ginés Pérez de Hita, *Guerras Civ. de Gran.*, I, 6; "Así como ciertos ángeles son deputados para guarda de ciertas personas", Alejo Venegas, *Agonía del Tránsito de la Muerte*, IV, 11.

20 En las ediciones de 1674 y 1759 "á los padres de los hijos".

de los niños que aprenden en la escuela que los enviassen á la dicha escuela para cumplir el mandamiento de Dios, pues los embían el día de entre semana para que sepan leer y escrevir. Grande ayuda sería para esto la ayuda y favor del Prelado: procúrese de cobrar; y quien advirtiere lo mucho que va en la buena criança de la primera edad, lo qual aún conoció Aristóteles sin lumbre de fe, qualquier trabajo terná por pequeño por salir bien con esta empressa: y lo mismo se entienda de la casa de la doctrina de los ni[ñ]os perdidos que se recogen: y aunque esta materia era más larga, lo refiero al zelo y prudencia de V. S.

Las casas públicas de ruines mugeres se permiten para remedio de la concupiscencia carnal, que pone en aprieto al hombre flaco para hazer mayor mal si no se apaga con aquel menor. Y está este negocio tan fuera de quicios como otros muchos. Convernía que no dexasen parar á hombre en la dicha casa, porque de estar allí irritan á la misma concupiscencia con las muchas ocasiones que para ello ay, y toman por ocasión de abivar lo

11 En las ediciones de 1759 y 1901 "y lo mismo se entiende", *Niños de la doctrina* eran "Pobrecitos huerfanos que se recogen para doctrinallos y criallos", Covarrubias, *Tes.*

15 En la edición de 1901 "desgraciadamente se permiten". En esta edición está completamente rehecho todo este párrafo y añadidos una porción de epítetos y advertencias con que se ha querido suavizar la supuesta crudeza de este pasaje.

18 En la edición de 1901 "tan fuera de quicio".

que se permite por remedio para apagar lo abivado si la concupiscencia le vence: si va allí, véngase luego, que [no] es menester abivar lo ya muerto, pues aquello es tornarse en gula lo que se ordenó para necessidad: conviene cierto no dexarlos parar.

Ite[*m*], no se deve consentir que estas tales mugeres se pongan á las puertas, donde irriten la concupisciencia de los que las veen, como se escrive en los Proverbios: *Quae vocat transeuntes itinere suo.* Y algunas vezes hazen esta persuasión no sólo con palabras, mas con obras: basta que los hombres miserables sepan que ay casa para cumplir sus miserias: no es menester que ellas estén donde sean vistas ni oídas. El que se llama padre de ellas es muy perjudicial, porque éste las trae quando no las ay, y otras vezes las recibe en empeño, y otras les empresta él más cantidad de lo que la pregmática real manda, y de aquí viene impedir él la conversión de ellas, y también lo mucho que deven. La escusa que para esto dan los dichos padres de ellas es lo mucho que les cuesta el arrendamiento de la casa pública, como hazen los escrivanos que tienen arrendadas escrivanías de los señores por tales pre-

3 En la edición de 1901 "sálgase luego que es menester"; en todas las ediciones falta el *no*.

11 No es cita, sino alusión al cap. IX, 13 á 15, de los *Proverbios*: *Mulier stulta et clamosa, plenaque illecebris, et nihil omnino sciens, sedit in foribus domus suae super sellam in excelso urbis loco ut vocaret transeuntes per viam et pergentes itinere suo.*

cios, que, si ellos no roban, no pueden pagar la renta y comer. Y desta manera están los señores debaxo de aquella grave reprehensión del profeta Isaías, que dize: *Principes tui infideles, socii furum*: y está claro, pues ellos y escrivano reparten entre sí lo que el uno hurta y el otro dió ocasión de hurtar. Y assí parece acá, que llevándoles tal quantidad qual no puedan pagar sin hazer estos peccados, son participantes en ellos, como si ellos los hiziessen. Convernía que se buscase un hombre temeroso de Dios, y fuesse puesto en aquel officio, y le pagassen sufficiente salario sin que pudiesse llevar más, ora oviesse muchas mugeres ora pocas, y no interessando éste nada, cessarían los inconvenientes ya dichos, y también daría noticia de los rufianes, que no es pequeño provecho. Y mírese que no se les preste más á las dichas mugeres de lo que manda la pregmática.

El cuidado de las cárceles, y que no sea largo el tiempo de ellas, y abogado y procurador para pobres.

Que en mesones y ventas no aya ruines mugeres ya V. S. lo terná advertido y obrado.

Algunos veintiquatros son tan largos en dezir

5 En la edición de 1903: "Principis tui infidelis", sin duda por falsa interpretación de *tui*. El pasaje es de *Isaías*, I, 23.

25 "Veinticuatro en Sevilla y en Córdoba y en otros lugares de Andalucía, vale lo mesmo que en Castilla Regidor, por ser veinticuatro Regidores en número", Covarrubias, *Tes.*, II, 204; "Veinticuatro lo mismo que regidor en

su voto, que son causa de dilatarse muchos negocios: sería bueno que lo abreviasen en siete ó ocho renglones.

Las mugeres cantoneras es razón que no estén mezcladas con las buenas; y es mejor que se les diputen tres ó quatro callejuelas, donde estén, que no todas juntas en una: y no se devía consentir que saliessen muy acompañadas, ni muy ataviadas, porque es grave escándalo la prosperidad déstas para hazer titubear la castidad de las buenas mugeres, que padescen necessidad. Y si es verdad lo que he oído dezir que á las de la corte

---

los Ayuntamientos de algunas ciudades de Andalucía. Llamáronse así por constar de veinticuatro sujetos el Ayuntamiento", *Dicc. de Aut.;* "De tal manera se le aficionaron toda suerte de personas, especialmente los caballeros y veinticuatros", Bartolomé Alcázar, *Cronohistoria de la Compañía de Jesús,* II, III, 2.

4 *Mugeres cantoneras,* mujeres perdidas, llamadas así del cantón ó esquina en que ordinariamente estaban y vivían. Covarrubias, en el artículo *cantón* dice: "Dar á uno cantonada es hurtarle el cuerpo, torciendo el camino y dejando la vía recta. Y de allí se dijo cantonera la mujer enamorada, porque siempre procura la casa en lo postrero de la calle, al cantón, para que los que entraren y salieren en su casa se traspongan luego sin atravesar toda la calle"; "Cantonera se llama también la mujer perdida y pública que anda de esquina en esquina provocando á pecar. Díjose así porque andan siempre de cantón en cantón para estar á la vista y servir más fácilmente de tropiezo á los que pasan", *Dicc. de Aut.;* "Si tratas á tu mujer mal y á la cantonera ó ramerilla la prefieres en tu amor, no debes quejarte del desorden que experimentes en tu casa", Diego Gracián, *Morales de Plutarco,* f. 217. En cuanto á la frase *dar cantonada,* á que alude Covarrubias, era usual: "Ella liviana, ingrata, dale cantonada, y vase con un rufián", Malón de Chaide, *Conv. de la Magd.,* II, 26.

les mandan traer una cierta señal, sería bien hazer lo mesmo en essa ciudad.

Muchos males se hazen por occasión de los jubileos, yendo juntos hombres y mugeres. Cosa conveniente sería que, pues se pueden ganar por la tarde y otro día, fuesen en un día los varones, y en otro las mugeres.

Correr toros es cosa peligrosíssima para la consciencia de quien los manda ó da licencia para los correr, y á muchas personas doctas paresce ser pecado mortal, si no fuesse de manera que no se siguiessen los inconvenientes que se siguen muchas vezes. Haga V. S. lo que de su parte fuere, y si no pudiere más, avrá librado su ánima del peligro.

En los pueblos sub[j]ectos á essa ciudad, si es como en otras partes, avrá un grande mal, y digno de mucho remedio; conviene á saber, que algunos escrivanos del pueblo tienen por trato con alguno otro de la ciudad de enviarle todas las informaciones, aunque sean de renzillas muy livianas entre vezinos, y aunque se ayan ellas perdonado, va un alguazil allá y haze tal ricia en

13 El sentido de este pasaje es que no se puede en conciencia dar licencia para correr toros, siempre que de esta prohibición no se sigan los inconvenientes que se siguen muchas veces.

15 En la edición de 1578 con interrogación este párrafo; lo mismo en las otras ediciones, pero no en la de 1759.

16 En la edición de 1674 "á esta ciudad".

20 En las ediciones de 1759 y 1901 "con algún otro".

23 *Riza* en todas las ediciones posteriores, y esta era, en efecto, la forma más general: "Hiciese tal riza y es-

ellos que llega á venderles sus bestezuelas y alhajas, de tal manera, que sé yo de algún pueblo del qual por sola esta causa se desavecindavan muchos vezinos. El hecho es éste: V. S. procure de se informar muy particularmente destas mañas tan perjudiciales, y de los agravios que de parte de la justicia de essa ciudad resciben los pueblos.

En la visita sería bueno mirar las ordenanças que tienen los pueblos, porque abrá alguna que convenga quitar, ó alterar, ó añadir otras. Y es buen aviso que quien haze ordenanças que tenga intención de no obligar á más culpa de lo que la ley de Dios ó la humana obligan por aquel caso, sino á sola la pena.

Muy muchas cosas ay dignas de remedio, que no puedan ser sabidas inmediatamente por los juezes, por muy vigilantes que sean: y por esto es cosa importantíssima buscar personas, assí en la ciudad como en los pueblos della, que temen á Dios, y mandar y encargarles mucho la consciencia, que den aviso de las cosas que án menes-

trago", Francisco Alonso de Cabrera, *Sermones de Adviento,* p. 359; "Qué riza entre ellos y matanza hicieron", *Viaje del Parnaso,* 7.

15 *Muy muchas cosas,* construcción antes usual, y tan lógica como el actual *muy pocas cosas.*

16 En la edición de 1674 por vez primera "que no pueden ser sabidas inmediatamente de los juezes", lección que siguieron las ediciones de 1674, 1759 y 1901.

20 *Encargar la conciencia* es frase muy repetida, y significa "ordenar algo, advirtiendo que debe cumplirse por motivos de conciencia": "Cargo vale algunas veces peso. Dar cargo á uno de cierta cosa es encomendársela. Encargarle la conciencia. Cargar su conciencia. Descargar su

ter remedio, si no fuere de las ocultas; y aun si V. S. podía remediar éstas guardándose el orden del Evangelio declarado por los teólogos, no como juez sino como padre, por sí ó por tercera persona, les podrá dezir V. S. que aun estas tales cosas se le pueden por este orden descubrir. Y ternía por cosa más acertada que estos tales avisos de lo uno y de lo otro, de la ciudad y de fuera, viniessen al c[o]nfessor de V. S., porque el aviso sería más secreto, y menos cargoso, y más fácil de dar: y en ponerse en efecto esta advertencia cierto va mucho.

El grande excesso que ay en los vestidos en

conciencia. Ser en cargo", Covarrubias, *Tes. de la Leng. Cast.*, I, 138; "Mas pues que vos me encargais la conciencia", Lope de Vega, *Argel Fingido,* II. También significa "cargar la conciencia una falta": "Alguna desenvoltura que encargase la conciencia", Cervantes, *Pedro de Urdemalas,* I.

2 "Podría" en todas las ediciones desde la de 1674.

13 En la edición de 1618 "El grande escesso que en los vestidos en essa ciudad"; el editor de 1674 notó que se había omitido *ay,* bien que por no tener á mano más que la edición de 1618 no acertó dónde, y lo puso á bulto después de vestidos: "El grande excesso que en los vestidos ay"; y, por último, el editor de 1901, no sólo sancionó esta nueva lección, sino que, por no comprender el régimen de *él,* lo alteró también, resultando: "Del grande exceso que en los vestidos hay". Pero no hay necesidad de corregir nada, porque esta construcción, tan ilógica para los puristas, es muy racional en el estilo descuidado, y tiene en su apoyo centenares de ejemplos: el que habla ó escribe enuncia primero sin régimen y como si fuera sujeto el nombre que representa la idea principal de lo que va á expresar, y después de escrito ó pronunciado, al expresar el verbo, resulta que aquél no se puso en el caso que pedía el régimen de éste.

essa ciudad, no hablo; porque aunque sea una de las cosas que tienen echada á perder la república, no sé si Vuessa S. tiene mano en lo remediar más de lo que la Pragmática manda: y aunque aquélla se guarde, no dexa de aver cerrajero en essa ciudad, ó lo ha avido, que haziendo su officio está con jubón y musclos de calças de carmesí, y agora ay plateros que también hazen su officio con jubones de raso y calças de terciopelo; y oído he dezir que bodegoneras se sientan en coxines de carmesí: pocos años ha que los señores ó el Rey no usaban más que esto.

No encargo el buen exemplo que es menester que V. S. y sus officiales den al pueblo, assí en la freqüencia de las confessiones y comuniones como en todo lo demás, porque creo que se haze mejor que yo puedo dezir.

---

3 *Tener mano* es frase clásica repetidísima y significaba *tener facultad* ó *poder*: "Y entre los peligros que en todo hay mientras vivimos, este hallamos ser el menor, que nunca haya Vicario que tenga mano de entrar, y salir y mandar", Santa Teresa, *Cam. de Perf.*, VIII; "El segundo daño positivo que al alma puede venir es de parte del demonio, el cual tiene gran mano en el alma por este medio", San Juan de la Cruz, *Sub. del Monte Carm.*, III, 3; "¡Quién pudiese entonces trocar aquellas suertes! ¡quién tuviese mano en aquella sentencia." *Tener mano con uno* significaba también *tener ayuda, encontrar favor*: "Los buenos tendrán conmigo mano y concavidad, y los malos ni pie ni entrada", *Quijote,* II, 33.

7 *Musclos,* MUSCULOS, por calzón: también significaba la hombrera de la armadura.

9 En las ediciones de 1759, 1894 y 1901 "y he oído decir".

La reverencia á la Iglesia y ecclesiásticos encomiendo á V. S., no mirando á que somos indignos de ser bien tratados mirando á nosotros, sino á Jesu Cristo Nuestro Señor, que meresce que todo lo que á Él toca sea muy estimado y muy bien tratado.

---

1 En todas las ediciones á partir de la de 1674 "La reverencia de la Iglesia".

5 En las ediciones todas desde la de 1618 "sea muy estimado y bien tratado".

[XII]

[*Carta del autor á un señor destos reinos, en que trata del conoscimiento de Dios y de sí mismo, y de cómo se ha de aver con sus vasallos.*]

La paz de Nuestro Señor Jesu Cristo sea con vuestra muy illustre Señoría. Dos cosas pedía en el tiempo passado el bienaventurado S. Augustín á Nuestro Señor, diziendo: "Dame, Señor, que me conosca y te conosca." Cosas son dignas que todos las pidamos, y que ninguno esté sin ellas, si no quiere estar sin la salud. Dos partes tenía el templo de Salomón, y ambas eran sanctas; aunque la una era más sancta, la menos sancta era camino para la más sancta. La primera es el conoscimiento de sí mismo, que es cosa por cierto sancta, y camino para el *Sancta Sanctorum*, que es el conoscimiento de Dios, donde el Señor res-

5 En la edición de 1674, y desde ésta en las posteriores, "La paz de Nuestro Redentor Jesucristo".

11 En todas las ediciones desde la de 1674 "si no quiere estar sin salud".

15 En la edición de 1674 "de sí mismos".

ponde á nuestras preguntas, y remedia nuestras necessidades, y hallamos una fuente de vida; porque esta es la vida eterna, dize el Señor, que conoscan á ti y al que embiaste, Jesu Cristo. Y esta cosa tan alta, que es conoscimiento de Dios, no se alcança sin esta otra que paresce baxa, que es conoscerse á sí mismo. Ninguno seguramente miró á Dios, si no se mira á sí mismo, ni es cosa segura volar alto sin tener hecho este contrapeso de proprio conoscimiento, que nos haze sentir baxamente de nosotros.

Entre las grandes mercedes de Dios, sabrosamente estarían mirando los discípulos al Señor cómo se subía á los cielos el día de la Ascensión: ya que les quitava su conversación Aquel cuya conversación no tiene amargura, hallavan consuelo con estar mirando el camino por do iva, y el lugar do iva. Mas ¿qué les mandó hazer el Señor?: por cierto no que se estuviessen siempre mirando, los ojos al cielo, aunque parescía cosa justa, mas fueles dicho: "Varones de Galilea ¿qué miráis al cielo?": dándonos á entender que aunque el mirar á Dios es cosa sabrosa, conviene también volver los ojos á mirar á nosotros; lo uno para la reverencia que á Dios devemos, al qual hemos de mirar con vergüença, teniéndonos por indignos de ello; lo otro porque quando un hom-

14 En todas las ediciones desde la de 1618 "el día de la Asunción", pero en la de 1901 "el día de su Ascensión".
23 En todas las ediciones desde la de 1618 "que aunque mirar".

bre se olvida de sí luego se engríe, y como no vee sus faltas, pierde el peso del temor sancto, y házese liviano, como nao sin lastre que pierde las áncoras en tiempo de tempestad, cuyo fin es ser llevada acá y acullá hasta ser perdida. Nunca vi seguridad de ánima sino en el conoscimiento de sí misma: no ay edificio seguro si no es hecho sobre hondo cimiento: y es tiempo muy bien empleado el que se gasta en reprehenderse [á sí] mismo: cosa muy provechosa para nuestra enmienda examinar nuestros [y]erros. ¿Qué cosa es el hombre que no se conoce y examina, sino c[a]sa sin luz, hijo de biuda mal criado, que por no ser castigado se haze malo, medida sin medida y sin regla, y por esso es falsa, y finalmente hombre sin hombre? Pues quien no se conoce ni se puede regir como hombre, ni se sabe, ni se possee [á sí] mismo: y como sepa dar cuenta de otras cosas, de sí mismo no sabe parte ni arte. Estos son los que olvidados de sí tienen mucho cuidado de mirar vidas agenas, y teniendo los ojos cerrados á sus deffectos, tienen más que cien ojos abiertos y belando por saber los agenos. Estos son los que agravan y reagravan las faltas agenas y olvidan las suyas, porque como las agenas sean de ellos más de contino y más de cerca

9 En la edición de 1578 "assí mismo".
11 En la edición de 1578 "hierros".
13 En las ediciones de 1850, 1894 y 1901 "sino casa sin luz", pero "cosa" en las ediciones anteriores.
18 En la edición de 1578 "assí mismo".
26 Desde la edición de 1674 "continuo".

miradas, parecen mayores que las suyas, que las miran de lexos; y assí, aunque grandes, parécenles pequeñas; de lo qual vienen á ser rigurosos y mal sufridos, porque, como no miran su propria flaqueza, no han compasión de la agena. Nunca vi persona que se mirasse que no le fuesse ligero sufrir qualquier falta agena: y quien maltrata al que cae testimonio da que no mira sus proprias caídas: de manera que si queremos huir desta ceguedad tan dañosa, conviénenos mirar y remirar lo que somos, para que, viéndonos tan miserables, clamemos por el remedio al misericordioso Jesu, porque Él se dize Jesus, que es Salvador, no de otros por cierto, sino de los que conocen sus proprias miserias, y las gimen, y reciben, ó no pudiendo, dessean recebir los sanctos Sacramentos, y assí son curados y salvos. Y aunque para conocer á nosotros mismos ayan hablado muchas y muchas cosas Dios y los sanctos, mas quien quisiere mirar lo que en sí mismo passa, hallará tantas para desestimarse, que de espanto de su abismo diga: "No tienen cabo mis males." ¿Quién ay que no aya errado en lo que más quisiera acertar?: ¿quién no ha pedido cosas, y aun buscádolas, pensando serle provechosas, que después no aya visto que le han traído daño?: ¿quién podrá presumir de saber, pues innumerables vezes ha

6 *Ligero,* en la repetida acepción de *fácil,* como *ligeramente* por *fácilmente.*

25 En las ediciones de 1850, 1894 y 1901 "y aun buscándolas".

sido engañado?: ¿qué cosa más ciega que quien aún no sabe lo que ha de pedir á Dios, como dize Sanct Pablo?; y esto es porque no sabemos lo que nos cumple, como acaesció al mismo Sanct Pablo, que pidiendo á Dios le quitasse un trabajo, pensando que pedía bien, le fué dado á entender que no sabía lo que pedía ni lo que le cumplía: ¿quién se fiará de su desseo y parecer, pues aquel en quien morava el Espíritu Sancto pide lo que no le cumple alcançar? Grande por cierto es nuestra ignorancia, pues innumerables vezes erramos en lo que más nos conviene acertar: y y[a] que una vez Dios nos enseñe lo bueno, ¿quién no verá quán flaca es nuestra flaqueza, y cómo damos de rostro en lo que vemos que era razón que no cayéramos?: ¿á quién no ha acaescido propone[r] muchas vezes el bien, y no averse caído y vencido en lo que pensó, mas verse en pie?

Oi lloramos nuest[r]os peccados con intención de los evitar; y si estando las lágrimas en las mexillas se nos offresce alguna occasión, llorando porque caímos, hazemos de nuevo por qué llorar, recibiendo el cuerpo de Nuestro Señor Jesu Cristo con mucha vergüença de los desacatos que le

3 En la Epístola á los Romanos, VIII, 26.

4 *Lo que nos cumple,* frase hoy de tinte vulgar, en vez de *lo que nos conviene*: "No cumple se haga esto vale no conviene", Covarrubias, *Tes. de la Leng. Cast.,* I, 177.

8 Alude á la petición que San Pablo hacía á Dios: *ut discederet stimulus carnis;* á la cual contesta Dios: *Sufficit tibi gratia mea.* Epístola II á los Corintios, XII, 8 y 9.

hemos hecho; y aun aviendo poco que lo tuvimos en nu[e]stro pecho, nos acaesce algunas vezes por algún peccado echar su gracia de nós. ¡Qué caña tan vana, que á tantos vientos se muda! Ya alegre, ya triste, ya devoto, ya tibio, ya tiene desseo del cielo, ya del mundo é infierno, é ya aborresce y luego ama lo aborrescido, vomita lo que comió porque le hazía mal estómago, y luego tórnalo á comer como si nunca lo uviera vomitado! ¿Qué cosa puede aver de más variedad de colores que un hombre desta manera?: ¿qué imagen pueden pintar con tantas hazes, con tantas lenguas, como este hombre? ¡Quán de verdad dixo Job que nunca el hombre está en un estado!; y la causa es porque al hombre le llaman ceniza y á su vida viento: muy necio sería el que buscasse reposo entre viento y ceniza. No pienso que avrá cosa más espantable de mirar, si mirar lo pudiéssemos, que ver quántas formas toma un hombre en lo de dentro de sí en un solo día: toda su vida es mudança y flaqueza, y conviénele bien lo que la Escriptura dize: "El necio mudable como luna": ¿qué remedio tenemos?: por cierto, conocernos por lunáticos. Y como en tiempos passados llevaron un lunático á Nuestro Señor Jesu Cristo para que lo curasse, ir nosotros al mismo Jesús para que nos cure como á aquél curó. Aquel dize la

10 En las ediciones de 1850, 1894 y 1901 "¿Qué cosa puede haber más de variedad?"

22 En la edición de 1901 "El necio mudable es como luna." El texto es del *Eclesiástico,* XXVII, 12.

Escriptura que lo atormentava el espíritu malo, que ya lo echava en el fuego, ya en el agua: y lo mismo acaesce á nosotros; unas vezes caemos en el fuego de avaricia, de ira, de concupiscencia; otra en agua de carnalidad, de tibieza y de malicia. Y si miramos quántas deudas devemos á Dios de la vida passada, quán poca enmienda ay en la presente, diremos, y con verdad: "Rodeado me han dolores de muerte, y peligros de infierno me han cercado".

¡O peligro de infierno tan para temer!: ¿y quién es aquel que no mira con cien mil ojos no resvale en aquel hondo lago, donde para siempre llore lo que aquí temporalmente rió?: ¿quién no endereça su camino, porque no le tomen por descaminado de todo el bien?: ¿dónde están los ojos de quien esto no mire, las orejas de quien esto no oye, el paladar de quien esto no gusta? Verdaderamente señal es de muerte no tener obras de vida. Nuestros peccados son muchos, nuestra flaqueza grande, nuestros enemigos fuertes, astutos y muchos, y que mal nos quieren: lo que en ello nos va es perder ó ganar á Dios para siempre: ¿por qué entre tantos peligros estamos seguros, y entre tantas llagas sin dolor de ellas?: ¿por qué no buscamos remedio, antes que anochezca y se

17 En todas las ediciones desde la de 1674 "de quien esto no mira", sin duda para uniformar el verbo con *oye* y *gusta*.

23 Falta la interrogación en todas las ediciones desde la de 1618.

26 En las ediciones de 1759, 1850 y 1901 "antes que nos anochezca".

cierren las puertas de nuestro remedio, quando las donzellas locas den bozes, y les sea dicho: "No os conozco?" Conozcámo[no]s pues, y seremos conocidos de Dios; juzguémonos y condenémonos, y seremos absueltos por Dios; pongamos los ojos sobre nuestras faltas, y luego todo nos sobrará: consideremos nuestras miserias, y aprenderemos á ser piadosos en las agenas; porque, según la Escriptura dize, de lo que ay en ti aprenderás lo que ay en tu próximo: si yo me veo caer algunas vezes por flaqueza, pensaré también que assí puede acaescer á mi próximo, y como quiero que me sean piadosos en mi yerro, helo de ser en el ageno: quando me enseñan mis mayores un disfavor y me da pena, he de pensar que assí lo sienten los subjectos á mí conmigo: si tengo tristeza, quiero ser consolado; assí lo quiere el próximo: siento una mala palabra que me dizen, porque digo que soy carne y no de hierro; esso me prueva que mi próximo es de carne tambien y se siente: pésanme las condiciones agenas, y túrbanme, y querría que las emendassen, porque no me fues-

3 En todas las ediciones "conozcamos". A pesar de nuestro empeño de mantener la edición primitiva, rectificamos esta palabra, no por razones gramaticales, sino por el convencimiento de que es una errata de impresión; prueba de la posibilidad de esta errata es que el *conoscamonos* que aparece unas páginas adelante se ha convertido en *conozcamos* en las ediciones de 1618, 1674 y 1759.

5 Alude á la Epistola á los Corintios, XI, 31.

9 En todas las ediciones desde la de 1674 "porque según la Escritura divina dice"

sen occasión de peccar; esso mismo quieren mis próximos: de un metal somos todos, y no ay regla mejor para mi próximo que mirar bien lo que me passa en mí, pues él y yo somos uno. Quien esta misericordia tiene con su próximo seguramente se puede llegar al conoscimiento de Cristo, y será dél remediado, porque "los misericordiosos alcançarán miserico[r]dia", mas de otra manera oirá lo que la Escritura dize: "Quien cerrare la oreja á la voz del pobre, llamará él y no será oído"; pobre es todo hombre y no ay quien no tenga alguna necessidad: miremos bien si nos hazemos sordos á ella, que assí se hará Dios á las nuestras: ni piense nadie que le medirá Cristo con otra medida que con la que él á su próximo mide. No piense alcançar perdón quien no da perdón: desgracia hallará el desgraciado, y pesadumbre el pesado, é injuria el injuriador, y caridad el caritativo; porque sembrar espinas en el próximo y querer coger de Dios higos, no es cierto possible. Y porque muchos no miran esto, ay pocos que suavemente sean tractados de Dios, y muchos quexosos que Dios se olvida en remediar

1 En todas las ediciones desde la de 1674 "esto mismo".

4 En la edición de 1674 "lo que passa en mi", y lo mismo en las ediciones posteriores.

9 Desde la edición de 1674 "lo que la escritura divina dice".

11 Del Libro de los Proverbios, XXI, 13.

14 En las ediciones de 1618, 1674 y 1759 "ni piense nadie que la medirá".

17 Alusión al cap. VII, 2, del Evangelio de San Mateo.

20 En la edición de 1901 "no es posible".

sus penas, y maravíllanse cómo Dios les embía trabajos de dentro y de fuera, mayormente llamándose misericordioso y hazedor de misericordias; y combidándose á los hombres á que vayan á pedir á Él socorro en sus fatigas, llaman, piden y buscan, y no hallan remedio, y de aí les viene la quexa: mas si no fuessen sordos á la ley que Dios en su Evangelio tiene publicada, diziendo "con la misma medida que midiéredes seréis medidos", verían claro que ellos son los que faltan á sus próximos, y faltan á Dios en ellos, y por esso les paresce que falta á ellos. Quéxanse de sí, que no tienen caridad con su próximo, que Dios muy mucha tiene, y no es razón ni quiere hazerla con quien con su próximo no la hiziere. Y si alguna vez Él da bienes temporales al que es malo contra sus próximos, ¿qué aprovecha al malo tener otros bienes, si á él se tiene perdido? Mas cosa, como dizen, que le entre en provecho no le darán, sino con condición que él sea el que deve con su próximo.

Conoscámonos pues y seamos con otros quales queremos que con nosotros sean, y passemos de nós á Dios, del *Sancta* al *Sancta Sanctorum*, y

7 En todas las ediciones desde la de 1674 "á la ley santa que Dios".

12 En la edición de 1850 se cambió deliberadamente "quéjense" por no comprender bien el sentido. La idea del indicativo es: "al quejarse de que Dios no les socorre se quejan en rigor de sí pues no Dios sino ellos son los culpables de este abandono".

22 En las ediciones de 1618, 1674 y 1759 "conozcamos"

alçemos los ojos al Señor puesto en cruz por nuestra salud, y en Él veremos tantos y más bienes que en nós vimos males. E si mirando á nosotros nos entristecemos considerando nuestros grandes peccados passados y peligros venideros, mirando á Él nos alegraremos considerando quán de verdad y con quánta sobra pagó lo que devíamos, y nos ganó fuerças para ser más fuertes que nuestros enemigos. Él nos asegura de todos nuestros peligros con condición que nos arrimemos á Él. ¿Qué temerá, Señor, quien te sigue?; ¿de qué se espantará quien te ama?; ¿quién podrá empecer á quien te tomare por deffendedor?; ¿ó cómo podrá el demonio llevar á quien está en ti incorporado?; ¿ó cómo dexará de amar el Padre Eterno al que vee estar en su Hijo como sarmiento en la vid?; ¿ó cómo no amará el Hijo al que vee que lo ama Él?; ¿y cómo desamparará el Espiritusancto al que es templo suyo?

Mayores bienes tenemos en Cristo que en nosotros males: más ay por qué esperar mirando á Él que por qué desconfiar mirando á nosotros: ni ay otro consuelo ni arrimo para quien de sí está desconsolado, sino mirar á este Jesu en la

3 En las ediciones de 1759, 1850, 1894 y 1901 "que en nós vivos males"

9 En las ediciones de 1618, 1850, 1894 y 1901 "El nos asegurará de nuestros peligros"; en las de 1674 y 1759 "El nos asegurará de todos nuestros peligros."

13 *Empecer,* IMPEDISCERE, por *sujetar*: "Sin que la ballena pueda retener ni empecer al que tragó", Avila, *Epist.*, XX; "Y por su gracia no me empece el sentimiento", Francisco Ortiz, *Epist. Fam.*, XX.

cruz, al qual puso Dios por remedio de todos los heridos de bocados de serpientes spirituales: y como en otro tiempo mandó poner una serpiente de metal para que todo hombre que mirasse en ella fuesse sano de la mordedura de las bívoras corporales, quien á Él mirare con fee y amor vive, quien no lo mirare de verdad morirá. Quien se siente llagado y entristecido mire aquí y alegrarse ha, como hazía David quando dize: "En mí mismo mi ánima fué conturbada; por tanto me acordaré de ti, de la tierra de Jordán y Hermón y del monte Pequeño." Quien [á sí] se mira y vee tantas abominaciones, túrbase muy de verdad; y no hallando ora bien gastada en toda su vida, vee sus males muchos y grandes, y sus bienes pocos y flacos, ¿qué hará sino turbarse quien delante de juez tan estrecho tiene mala qüenta?; que acordándose de Cristo, mirando lo que obró en la tierra de Jordán y monte Pequeño, y gimiendo sus males, y recibiendo los sanctos Sacramentos, viviendo en obediencia de los Mandamientos de Dios y de su Iglesia, osse esperar como hijo la erencia del cielo, y también se acuerda de lo que obró el Señor en los montes de Hermón, que son muchos, y en el mont[e] Pequeño, el qual, agora sea Oreb donde Dios dió la ley, agora otro monte, poco nos va á los cristianos, á los quales Jesu Cristo nos abrió el sentido para entender las Escripturas; y aquel las

12 En el Libro de los Salmos, XLI, 7.

entiende que en ellas entiende á Cristo, el qual está en ellas encerrado como grano en espiga, y como el vino en la uva; y, p[o]r tanto el fin de la ley es Cristo, porque toda ella va á parar á Él. Los montes de Hermón, assí fuera de tierra de promissión como en ella y en el monte Pequeño, [á un] monte significan, que se puede dezir con razón de Hermón y Pequeño; este es el monte Calvario, donde nuestra redempción fué obrada por el derramamiento de la sangre del Hijo de Dios: y para que sepamos quán bien conviene el nombre, es de saber que Hermón quiere dezir maldición, pues ¿qué mejor se puede dezir Calvario que por nombre de maldición, pues era el lugar do llevavan á justiciar á los malos, que llama la Escriptura malditos, por ser castigados? Y porque Cristo vió que nosotros estávamos malditos por nuestros peccados y condenados á maldiciones eternas, quiso por su inmensa caridad tomar Él nuestras maldiciones sobre sí, quiero dezir, el castigo de nuestros peccados, para que viniesse su bendición sobre nosotros; y esto dize Sant Pablo desta manera: "Cristo fué hecho por nosotros maldición, para que la bendición viniesse sobre

7 En todas las ediciones "aun monte", pero es simple errata de la edición *princeps*.

13 Falta la interrogación en las ediciones de 1759, 1850, 1894 y 1901.

15 *Justiciar* como ahora su compuesto *ajusticiar*: "Por manera que á los que han de justiciar no se les debe negar", Hernando de Talavera, *Breve forma de confesar*, *Euc.*

las gentes." Él era bendito, nosotros malditos; trocamos personas, tomó Él el lugar de maldito, que era el tormento de cruz que se devía á nosotros, y tomamos nosotros la amistad de Dios y el ser hijos suyos y herederos del cielo, con otras mil bendiciones que eran de Jesu Cristo bendito, y en el qual siempre moran. ¡O maravilloso trueque, que la vida muera, para que la muerte viva!: la bendición es maldita, para que la maldición sea bendita; es herido el sano, para que sane el enfermo; el Hijo como esclavo tratado, y el mal esclavo es adoptado por hijo; tratan cruelmente al que meresce misericordia, y cae el buen tratamiento y regalo sobre quien meresce el infierno: ¿qué diremos?, prenden al que no hizo por qué, y sueltan al culpado; paga el justo por los peccadores, y la ignorancia es condenada, y el culpado justificado; que escogió Cristo los trabajos nuestros y danos de sus descansos. ¿Qué diremos á tal caridad, sino de día y de noche bendezir á este Señor, que tanto á su costa obró nuestra salud y remedio? Este es verdaderamente el monte de Hermón é monte Pequeño y tan de ver-

1 De la Epístola á los Gálatas, III, 13.

5 En las ediciones de 1579, 1894 y 1901 "hijos suyos herederos".

17 En la edición de 1901 "y la inocencia"; ignoraba el editor que *ignorancia* tenía el significado también de *inocencia*.

23 En la edición de 1674 "el monte Hermón é monte Pequeño"; en la de 1850 "el monte de Hermón ó monte Pequeño".

dad que fué estimado, como dize Isaías, por el más baxo de los hombres. Por lo qual el mesmo Señor dize: "Gusano soy, y no hombre, deshonra de hombres y abatimiento del pueblo." ¡O honra de hombres y ángeles! ¿y cómo eres deshonra de hombres?; ¡ensalçamiento del pueblo, del cielo y del suelo!: ¿quién te hizo abatimiento del pueblo sino tu gran caridad, que por honrarnos suffriste tantas deshonras?; que como dizen á uno muy inhabilitado, que deshonra á su linage, assí dezían de ti, que deshonravas al linage humano.

¡Bendicto seas sin fin, que toda la honra que todo el linaje de los hombres tiene es de ti y por ti, la qual le diste juntándote con ellos, haziéndote hombre y muriendo por el hombre; y ensalçarlos tanto á ser iguales á ángeles y aun á serafines, si quieren serlo; y que de hijos del peccador Adán sean hechos hijos de Dios y herederos del Padre, juntamente herederos contigo y hermanos tuyos! ¡Y eres, Señor, llamado desonra y abatimiento del pueblo! ¡Abatístete, Señor, para

1 En la edición de 1901 "que fue estimada".

2 *Isaías*, LIII, 2.

3 En la edición de 1674 "Gusano soy yo, no hombre".

4 Del Libro de los Salmos, XXI, 7.

5 En todas las ediciones desde la de 1618 "y cómo eres de hombres?"

10 *Inhabilitado* por *desgraciado* ó *inútil*: "Ya que sale á luz la criatura, sale llorando, pobre, desnuda, flaca y miserable, y necesitada de todas las cosas, y inhabilitada para todas", Granada, *De la Or. y Cons.*, I, IX, 6.

16 Desde la edición de 1674 "á ser iguales ángeles y aun serafines".

ensalçarnos, y abatístete más que todos los hombres juntos, para que fuéssemos ensalçados sobre los ángeles! ¿Qué te daremos, Señor, por tantas mercedes, sino conocer entrañablemente que por ti tenemos y valemos y somos agradables á Dios, y darte gracias y alabanças porque un tal como Tú por unos tales como nosotros te offreciste á padecer tantos t[r]abajos? Apocástete en el monte Pequeño, para ensalçarnos en el monte grande: moriste en el monte, para que viviéssemos en el monte del cielo. Y por la maldición que allí cayó sobre ti, nos ganaste y darás aquella bienaventurada bendición tuya: "Venid benditos de mi Padre, y posseed el reino que os está aparejado." ¡A ti, Señor, maldixeron, y Tú nos has de bendezir? ¡Tú ser muerto por darnos vida? Tu trabajo nos ha de dar descanso: pues que fuiste juzgado, es razón que seas juez.

Alegrémonos pues, muy illustre señor, que quien tanto nos ama ha de ser nuestro juez, y seguramente iremos á juizio siendo el Juez nuestra carne y sangre. Si no sabemos lo que avemos de hazer para agradar á Dios, miremos á Cristo, y Él nos enseñará en la cruz la mansedumbre: que aun con los males no maldize á quien le maldize; no se venga, aunque puede, de quien mal le haze; desprecia la honra, la riqueza, el regalo, é, por obedecer la voluntad del Padre, se pone á riesgo de cruz. Quien no sabe sciencia venga á

28 En la edición de 1901 "el por obedecer".

oir este Maestro sentado en su cátedra; quien quiere oir buen sermón, oya á Cr[i]sto en el púlpito de la cruz, y será libre de errores, porque la verdad, que es Él, lo librará. Y si somos mudables y flacos en el obrar miremos al Auctor de nuestra fe quán clavado está en la cruz de pies y manos, y tan sin se mover, para hazernos á nosotros por su gracia firmes en el bien y perseverantes. Quien á Cristo va, á que le cure el mal de la mudança, dalle ha Él una firmeza como á Ana, madre de Samuel, de la qual se dize que su rostro no se mudó más en cosas diversas. Quien en Cristo está no se anda acá ni acullá, mas está firme en el bien, según dize la Escriptura, que "está firme como el sol", cuya luz no se mengua: porque quien en Cristo está participa de Cristo; y assí como Cristo es justo, assí él es justo, aunque no tanto; Cristo firme, él también, porque assí como en un cuerpo no ay más de un espíritu, que se derrama por todos los miembros, y todos viven una vida humana, y no una vida de hombre y otra vida de león, ó de otro animal, assí todos los que están en Cristo biven del espíritu de Cristo, como el sarmiento de la vid y los miembros de la cabeça. Y quien este espíritu tiene es semejable á Cristo, y de las condiciones de

2 En la edición de 1901 "quien quiera oir".
7 En las ediciones de 1850, 1894 y 1901 "de pies y de manos".
12 En el Libro I de los Reyes.
15 En el *Eclesiástico,* XXVII, 12.
24 En la edición de 1674 "de la vida".

Cristo, aunque, como he dicho, no en tanto grado como Cristo: y quien no tiene espíritu de Cristo oya á Sanct Pablo, que dize: "Si alguno no tiene el espíritu de Cristo, este no es de Cristo." Mírese pues y remírese el hombre si tiene dentro de sí conformidad con Cristo, y assí ligero le será guardar las palabras de Cristo, pues tiene dentro su condición; y si no, váyase á Cristo y pídale su espíritu, con el qual sea hecho firme, como le pedía David: "Con el espíritu principal confírmame"; porque poco me apr[o]vechará aver venido Cristo al mundo, si no ha venido á mi coraçón. Cristo traxo consigo bondad, paz, gozo en el Espiritu Sancto, con otros muchos bienes: si yo vivo en maldad, guerra y tristeza, y malos deleites, no mora Cristo en mi ánima, y tanto será para mí como no aver venido al mundo, salvo para mi mal, porque seré más castigado por no aver querido rescebir la salud que tan de buena gana me offrescían. Cristo por todos murió y á todos quiere rescebir: vamos á Él, siquiera por darle plazer, y no dexemos que tantos trabajos y tan preciosos vayan sin fructo. El precio de ellos nues-

4 De la Epístola á los Romanos, VIII, 9.

6 *Ligero* por *fácil*: "Mas cuando sea mortal ó cuando venial, en esto ni en al no es ligero de determinar", Hernando de Talavera, *Tratado de Murmurar*, II.

9 En todas las ediciones á partir de la de 1674 "como lo pedía David".

11 En el versículo 14 del *Miserere*.

21 *Vamos*, antiguo presente de subjuntivo *vaamos* > *vamos*, hoy conservado con carácter de imperativo, junto á *vayamos*.

tras ánimas son, si las llevamos á Cristo: derribémonos á sus pies, condemnando nuestras maldades y mala vida passada, desconfiando de nuestro poder, y saber y valer, y, perseverando en pedir, buscar y llamar, henchirnos ha de fuerças para obrar, y de saber para acertar, y de perseverancia para no faltar, según está escripto: "Los que confían en el Señor mudarán la fortaleza, tomarán alas como águilas, bolarán y no faltarán." Y pues en Cristo ay más bienes que en nosotros males vamos á Él, conociéndole por nuestro remedio, porque assí no desesperemos por nuestros males, mas nos gozemos en sus muchos bienes.

Esto me parece, muy illustre señor, que bastava para comienço de una persona que se quiere llegar á Dios: mas porque en V. S. ay dos personas, tiene necessidad de dos reglas. En quanto es persona particular, basta lo dicho: en quanto es persona que tiene cargo de tantos, es necessario que más y más mire por sí; porque muchos ay que quanto toca á su conciencia particularmente son buenos, y faltan en ser buenos señores, porque lo segundo es más difficultoso, y obra como de persona acabada: y fúndase sobre la primera bondad, y passa más adelante. Quien para sí mismo no es justo no lo será para quanto toca á los otros: mas no basta ser justo para quanto toca á su sola persona quien tiene cargo de otros. Bue-

5 En todas las ediciones desde la de 1618 "henchirnos de fuerzas".

9 En Isaías, XL, 31.

no era Elí en quanto á su persona, mas no era bueno en quanto á sus hijos, pues les dexó de castigar, y fué él gravemente castigado de Dios: de manera que bondad doblada an menester los señores, pues tienen la persona doblada. En quanto á esto segundo, que es ser persona de todos, paresce que otro espejo no ay mejor en que el señor de otros se mire, que es en el Señor de hombres y ángeles, cuya persona representa. El que en lugar de otro está, razón es que tenga las condiciones de aquel cuyo lugar tiene. El señor de vasallos lugartiniente es de Dios, el qual ordena que aya en la tierra buenos que rijan y manden, y otros que obedescan. Y quien á éstos resiste, dize Sant Pablo, á la ordenación de Dios resiste, el qual dexó todas las cosas debaxo de orden. Pues mire el hombre qué es el officio de Dios para con el hombre, y sabrá ser él señor para con sus hombres. Dios castiga á quien yerra, sin acceptar persona alguna, y tan de verdad, que ninguno tiene Él tan privado que si haze por qué no se lo pague muy bien pagado; y aun á su proprio Hijo no perdonó, no deviendo cosa alguna, mas porque se obligó á pagar peccados agenos. Muy lexos está por cierto de aceptar personas quien á su Hijo

15 En la Epístola á los Romanos, XIII, 2.

20 En la edición de 1618 "sin excetar personas"; en todas las ediciones posteriores "exceptuar". *Aceptar* por *distinguir* era común: "Sin aceptar estado ni condición alguna", *Quijote*, I, 15.

23 Según el cap. VIII, 32, de la Epístola á los Romanos.

unigénito, y tal hijo y tan amado, castiga, y tan rezio, y por peccados agenos. Ninguna cosa ha de inclinar al que rige para dexar de hazer lo que deve, mas estar derecho como la lengua del pesso, que ni acá ni acullá se acuesta, para que lleve cada uno lo suyo. Toda la república iría perdida y errada si las cosas públicas se torciessen por affecciones particulares: y en aquel punto una persona dexa de ser publica, quando se acuesta á la particular. Y pues que el proprio provecho no ha de torcer al que rige ¡quánto menos por el ageno, pues á ninguno deve tanto como á sí! Cristo dechado es de todos, no sólo quanto toca á la conciencia particular, mas aun quanto toca á ser persona pública, porque Él fue rey y es, aunque no á la hechura deste mundo, mas estando en la silla de la cruz dixo á su madre: "Muger, veis aí tu hijo"; para dar á entender que quien está en silla de persona pública ha de renunciar todo particular amor, aunque de su propria madre sea. Y este exemplo nos dió Él quando algunas vezes respondía ásperamente á su Madre bendita, para dezirnos quánto nos devemos guardar de nuestras particulares affecciones, aunque otros se enojen

---

4 *La lengua del peso,* es decir, el *fil, hil* ó *fiel dcl peso*: "*El fiel,* latín examen, es dicho algunas veces lengua", Covarrubias, *Tes.,* II, 88; "Acostarse el peso es correr la balanza de un lado", *Dicc. de Aut.;* "Correr el peso dicen acostarse la balanza á una parte", Comendador Griego, 70.

18 En las ediciones de 1618, 1674 y 1759 "ves aí tu hijo"; en la de 1850 "ves ahí á tu hijo"; en la de 1901 "ve ahí á tu hijo".

y nosotros suframos alguna pena, antes que siguiéndolas descontentar á Dios. No hay cosa en que tanto los señores devan mirar para estar bien con Dios y con los hombres, quanto de verdad y delante de Dios, y que salga de coraçón, estar siempre en el fiel sin acostar acá ni acullá: y esto hará ligeramente el señor que pensare que no es sino ministro de Dios, y como un mero executor, que no puede hazer mas de la comissión que le dieron: no para hazer ni deshazer pone Dios á los señores, mas para executar las leyes de Dios y de su sancta voluntad. Y si se dizen señores, son debaxo de universal Señor, en cuya comparación son tan vasallos como sus vasallos, y tiene tan limitado el poder como ellos, quanto toca á torcer de lo que deve hazer.

Aquel será pues más favorescido y querido que más justicia tuviere, y más castigado á quien más lo meresciere. Y en esto parescerá el señor al verdadero Señor, que sin acceptar personas da á cada uno según sus obras, y algunas vezes castiga más á los más privados, porque era razón que

6 El *fiel, fil* ó *hil,* y también *lengua* ó *lengüeta*: "En el peso llamamos fiel al equilibrio, *latine, examen*", Covarrubias, *Test.*, II, 9; "Porque no hay médico ni boticario que tan en fil y con tanto tiento pese ni mida una purga", Zárate, *Pac. Crist.*, IV, 1; "El fiel ó lengüeta se inclina y cae á la parte que hay más peso", Hernando de Santiago, *Santoral, Cuaresma,* 11.

14 Desde la edición de 1759 se corrigió "y tienen" por observar que se refería á *señores;* pero con la misma razón pudiera haber corregido el *debe* siguiente: lo que hay es una traslación mental de *señores* á *señor.*

menos le offendiessen, y porque no piensen que por ser amados an de tomar occasión de hazer lo que quisieren y lo que no es razón. Tanto deve durar la amistad quanto la bondad, y la enemistad quanto la maldad; porque de otra manera, ¡ay de los que dizen, al bien mal, y al mal bien!

Deve también Vuestra Señoría mirar cómo le puso Dios con ojos de muchos; que aquéllos tienen por regla lo que veen á él hazer. Haga cuenta que está puesto en alto, y que habla y vestidos son de todos mirados y de los más son seguidos. Si un traje se trae en palacio, si una habla se usa, aquello procuran todos de usar: y si se usase entre señores á quien les da una bofetada parar el otro carrillo, y aborrescer los peccados, y tener por grandeza el obedescer las leyes de Cristo, sin duda los baxos ternían por honra hazer lo que veen hazer á los altos; y por tanto creo que de las más ánimas que se pierden son c[a]usa prelados de Iglesia y señores del mundo.

Mírese V. S. con cien ojos en quanto persona particular, y con cien mil por ser persona á la qual miran muchos, y se an de ir tras de ella, y tenga su persona y casa tan concertada como la ley de Cristo quiere; porque quien quisiere imitarla, imite á Cristo, y que no halle cosa en que tropeçar. El pueblo sin falta es como mona: mi-

11 En todas las ediciones á partir de la de 1618 "de todos son mirados, de los más son seguidos".

14 En la edición de 1674 "una bofetada para el otro carrillo".

ren los mayores lo que hazen, que aquello á de ser seguido, ó para la salvación de ellos si buen exemplo dan, ó para su condemnación si malo. Y esto sólo devría bastar para que los señores viviessen como unos sanctos, aunque les fuesse trabajo, mirando cómo el Hijo de Dios, Señor nuestro, no quiso ser rey, sino con sus trabajos dar descanso á sus súbditos, y huyó de pr[o]speridades y honras, por no dar ocasión de peccar á los suyos, los quales pensarían que, pues Él las seguía, ellos las devían buscar.

Todo es barato por hazer que Dios sea servido. Y sea la final conclusión, que quanto uno más mirare é imitare á Jesu Cristo, tanto será mejor hombre y mejor señor, porque en Él comencemos y acabemos.

1 Es decir *ha de ser*.

[XIII]

[*Carta del autor á un señor destos reinos, en que le escrive cómo se ha de aprovechar de la quaresma, para que venga á saber sentir la semana sancta lo que Nuestro Señor padeció. Trátase de la gravedad del peccado y del remedio de la penitencia.*]

Muy illustre Señor:

Vuestra Señoría sea venido enorabuena á su casa, que assí lo creo yo que será, porque lo menos bien del proprio rincón es más bien que lo mejor de la corte. No quisiera que tiempo tan sancto como entre manos tenemos se celebrara donde tan mal se podía celebrar: y por esso Nuestro Señor le traxo á su reposo, para que con Él piense de espacio los grandes misterios que en

8 En la edición de 1578 "enora buena".

15 *De espacio,* convertido luego en *despacio*: "Pensadlo, cristianos, muy de espacio", Malón de Chaide, *Conv. de la Magd.,* LXI, 9; "Viene él dende el cabo de la sala muy de espacio", Granada, *Del Símb. de la Fe,* I, XVII, 2; "Aunque mirado de espacio | bien puede ser que lo sea", Lope de Vega, *El Hijo de los Leones,* I, 10. En el *Quijote* es frecuente: "Caminaba tan de espacio", I, 1; "Se le puso á mirar muy de espacio", I, 29; "Por leerla de espacio y recrearse en ella", I, 31.

estos días acaescieron. Alímpiese V. S., para con limpio coraçón comer del cordero, no ya en figura, mas en verdad, no ya temporal, mas eterno, no hijo de oveja, mas hijo de Dios en el cielo, y de virgen en la tierra. Razón es que este cordero, aunque es dulce, se coma con lechugas amargas, porque nuestra es la culpa del sinsabor que tenemos, que no dél. Nosotros hizimos cosas para que sea menester arrepentir y llorar; que Dios todo es dulce, y fuente de agua muy sabrosa: mas ya que no tuvimos seso para mirar que no nos ha hecho Dios obras para le enojar, tengámoslo para tener enojo nosotros de lo que dimos á Él.

¡O Señor, y qué amarga cosa es aver peccado, y quán presto se haze llaga en el ánima, y quánto tarda en ella el arrepentimiento!: ¡quántas lágrimas haze derramar!: ¡quánto quebrantamiento del coraçón!: ¡quán terribles tormentos, viendo que el offendido es omnipotente para castigar, y que todo se haze delante de sus ojos para no ignorar cosa, y que aborrece tanto el peccado, que ninguna amistad ay tan firme con Dios, que si el peccado entra en medio, no basta á la deshazer! Gran dolor es, señor, aver peccado, y espina es

1 En la edición de 1901 "límpiese", pero ya hemos visto que *alimpiar* era común.

13 *De lo que* en vez *del que*: *lo* con valor de indeterminado ó neutro.

23 En las ediciones de 1674 y 1759 "que si el pecado entre". No sería el primer caso en el *Epistolario* de *si* con subjuntivo, pero la edición *princeps* y todas las demás con indicativo.

que nunca sale mientras en esta vida un hombre viviere; porque si no sabe que le está perdonado, ¿qué lugar tendrá el coraçón de alegría, que sabe estar sentenciado para el infierno por los peccados que ha hecho, y no sabe estarle rebocada la sentencia? ¿Cómo se alegrará quien no sabe si la misericordia que ha pedido se le ha concedido por falta dél, no sabiendo pedir como Dios quiere, y no por falta de Dios, que á los que verdaderamente se convierten á Él muy de verdad los perdona?

En pecando Adán y Eva, luego se escondieron y temieron la voz de Dios: y en pecando un hombre, luego viene en temor, que quiera ó no. Y si alguna vez quiere la bondad de Dios quitar este temor, y con secretas inspiraciones y con caricias alegrar al hombre, dándole á entender por algunas señales que está perdonado, diziéndole "tus peccados te son perdonados, vete en paz", que es lo que más desseava, diziendo, "á mi oído dará[s] gozo y alegría, y gozarse han los huessos humillados", quitarse ha entonces el temor, mas no el dolor: y no sólo no se quita, mas acreciéntase; porque, viendo la bondad del Señor que con él usa en le perdonar, mereciendo castigo eterno, enciéndese todo en amor el que tanto conoce dever. Y deste mayor amor nace mayor dolor; por-

19 Son las palabras de despedida de Jesús á la Magdalena: *Remittuntur tibi peccata... vade in pace.* Evangelio de San Lucas, VII, 48 y 50.

22 Es el versículo X del *Miserere.* Libro de los Salmos, L.

que assí como la sombra sigue al cuerpo, assí el dolor de la offensa viene del amor del offendido, y crece con él y descrece con él; porque viéndose uno más amado, más ama, y mientras más ama más le desplaze aver offendido á quien ama. De aí es que aunque sepamos ser perdonados, no devemos dexar de tener dolor, si del todo no queremos ser tan muertos al amor que Dios nos tiene, que con ninguna cosa le respondamos.

Comamos pues, señor, lechugas amargas agora, para que en la semana del Cordero por nós amargado podamos tomar parte de sus amarguras, y, recibiéndole en nuestras entrañas, sentir alguna cosica de sus dolores; porque quien no llora sus propias amarguras que á Dios dió peccando, ¿cómo llorará las que los otros le dieron quando le crucificaron? Y por esso la sancta Iglesia nos da esta quaresma de término para deshazer con penitencia los malos tratos que entre año emos hecho, llorando de lo que nos reímos, contradiziendo lo que abraçamos, pareciéndonos mal lo que antes nos agradó, para que assí, quitados los peccados de en medio, vengamos á tomar parte de las penas que Nuestro Señor passó, lo qual es de amigos y no de enemigos. Y si V. S. pregunta, ¿qué pensaré para que me dé gana de llorar mis peccados?, dígole yo que lo principal sea

3 *Decrece,* en la edición de 1901.
14 En todas las ediciones á partir de la de 1674 "alguna cosita".

que por lo que él hizo mataron á su Padre, que es Cristo. No sé yo qué hijo avría que por una cosa que uviesse hecho viniesse tanto mal á su padre que le quitassen la hazienda y casa, y la ropa, dexándole desnudo en camisa, después le deshonrassen, difamassen con extremo abatimiento, y no parasse en esto el negocio, mas le açotassen y atormentassen, y después matassen, y todo esto por lo que el hijo hizo, no sería el hijo tan malo, por malo que fuesse, que no le penase en el coraçón lo que avía hecho, pues pudiera ligeramente excusar donde tanto mal le vino á su padre.

Dígame, señor, ¿quién empobreció á Cristo, quién lo cansó, quién lo deshonró, quién lo açotó, quién lo corrió y crucificó?: ¿por ventura hízolo otro que nuestro peccado? Yo le afligí y entristecí con mis malos plazeres, yo le deshonré por ensalçarme malamente: los deleites que yo en mi cuerpo tomé le pararon tal á Él su cuerpo atado á una dura columna, y porque yo quise bivir vida mala, perdió Él su vida buena. Pues ¿cómo ternemos alegría aviéndose hecho tan mala obra á quien tantas buenas nos hizo?: ¿por qué toda criatura no avía de vengar los males que contra el Criador hizimos? No se puede echar, señor, más carga ni mayor sobre nuestros ombros para hazernos llorar y aborrecer los peccados, que dezirnos que padeció Cristo por ellos lo que padeció: no ay cosa que assí nos humille y nos haga esti-

1 *El,* con valor de segunda persona.

marnos en poco, como saber que fuimos causa de la muerte de Nuestro Señor. ¡O quién lo supiera antes que oviera peccado para morir antes que peccar! Pensávase el hijuelo que no hazía nada en lo que hazía: después vino á pesar tanto que el mismo Dios se puso en la cruz por el contrapeso que el peccado hazía; ¿cómo podemos mirar al Padre que nosotros pusimos por nuestras locuras en tan grandes trabajos?; ¿y cómo este Padre nos quiere mirar y no nos aborrece, desonradores de Él y verdaderos patricidas, y, que merecen no qualesquier tormentos, mas muy crueles? ¡O divinal bondad, y hasta dónde llegas! Esp[an]támonos que estando en la cruz rogaste por quien en ella te puso, y desseaste el bien de quien tantos males te hazia Yo digo que no sólo con aquéllos te mostraste benigno, mas con todos los del mundo hiziste lo que con aquéllos: porque si por los que te crucificaron rogaste, todos te crucificamos; y aquellos pocos y todos te devemos aquella oración, y quiçá algunos más que los ignorantes sayones que presentes allí estavan crucificándote. Todos, Señor, conspiramos en tu muerte, y á todos conviene lo que dizes "que no saben lo que hazen." ¿Quién, Señor, tan mal te quisiera que si supiera que el fructo de sus malos plazeres tan caro avían de costar á tu Real Magestad, no

4 En las ediciones de 1618, 1759, 1850 y 1901 "Pensaba el hijuelo".

11 Patricidas es un falso cultismo: en la edición de 1901 "parricidas".

rebentara antes que ponerte en aprieto tan grande? Perdona, Señor, perdona, que no supimos lo que hizimos; y agora que nos lo has declarado, enseñándonos en tu sancta Iglesia que por peccados moriste, y que lo que burlando yo hize, Tú lo pagas tan de veras, ¿qué será si á sabiendas reiteramos la causa de tu muerte penosa? No es razón, Señor, que queramos bien á quien á nuestro Padre mató; y pues los peccados le mataron, aborrecellos tenemos, si te amamos á Ti. David dize: "Los que amáis al Señor, aborreced la maldad"; y tiene razón, porque peccado y Dios bandos son contrarios, que es impossible contentar á entrambos. Escoja el hombre de quál quiere ser, que es impossible al hombre ser de entrambos, porque qualquiera dellos quiere servidores leales y que mueran por ellos. ¿Qué escogeremos, Señor, el çieno de los algibes rotos, ó la vena de las aguas vivas?: Señor ¿qué escogeremos, ser malos con el mundo ó buenos con Dios?: ¿qué escogeremos, de buscar privanças de criaturas, ó de Criador?: ¿qué en fin, arder con los demonios en el infierno, ó reinar con Dios en el cielo? Ó hijos de Adán, ¿hasta quándo seréis de coraçón pesado?:

11 En el Libro de los Salmos, XCVI, 10.

14 En las ediciones de 1850, 1894 y 1901 "Escoja el hombre de cualquier ser".

19 Alude á la lamentación de Jeremías contra la idolatría de Israel.

20 En la edición de 1618 y en todas las posteriores por confusión con el primer *escogeremos,* se ha suprimido desde *ser malos* hasta *de buscar.*

y convidándoos con la verdad que para siempre ha de durar, y haze durar á los de su bando, ¿queréis seguir la vanidad, que haze parar en nada á los de su bando?: hasta quándo coxquearéis á una parte y á otra, ya siendo de un bando, ya siendo de otro? Seguid el uno, y sea el de Dios, porque Él solo basta á hazer dichosos á los que le sirven. Ya Cristo ha muerto al peccado, ¿por qué seguís vando de muerto, y queréis dar vida á vuestro capital enemigo?

No améis al peccado, y no vivirá, mas trabajad de lo deshacer con dolor y penitencia, para que se deshaga el que hecistes amándole. Sacaldo afuera para que sea juzgado y reprehendido y condenado, lo qual se haze quando lo confessamos: y de aí adelante teneldo por capital enemigo, trabajando por le contradezir, estorbándolo doquiera que pudiéredes, que no ose parecer delante vos-

1 En todas las ediciones desde la de 1674 "convidándonos con la verdad", sin duda por recuerdo del anterior *escogeremos.*

4 *Coxquear* por *cojear*: "Cosquear, no asentar bien el pie", Covarrubias, *Tes.*, I, 168; "Coxquear lo mismo que cojear; es voz antigua que ya no tiene uso sino entre la gente rústica", *Dicc. de Aut.*

7 En todas las ediciones á partir de la de 1674 "porque El solo basta hacer dichosos".

12 *Trabajar de* era común: "Semejantes dijes y cojijos pídolos á mis amigos, y si no me los quieren dar, trabajo de los hurtar", Antonio de Guevara, *Epíst. Fam.*, II, 20.

14 En todas las ediciones desde la de 1674 "para que sea juzgado, reprehendido".

17 En la edición de 1618 y luego en todas las demás "trabajando por lo contradecir".

otros; porque el amador de Dios, si tiene entrañable aborrecimiento al peccado, trabaja por lo alançar de sí y de los otros, desseando que la honra de Dios vaya siempre delante, y que en todos reinasse Él, pues á todos crió y por todos murió.

Esto, muy illustre señor, he acordado á V[u]estra Señoría para cumplir con la fidelidad que le devo, y por esso le aviso se guarde deste traidor enemigo de Dios; haciéndole saber que si con Dios quiere privar, otro medio ni remedio no ay sino hazerse muy entrañable enemigo de todo peccado: y porque este aborrecimiento es dádiva de Nuestro Señor, hásele de pedir muy de coraçón, y con mucha humildad y fee, y hase de buscar con buenas obras, y ayunando y rezando, y dando limosnas, y satisfaziendo lo que devemos, porque quitemos los estorbos al Espiritusancto, mirando por la justicia de sus vassallos, sin inclinarse á una parte ni á otra; mas assí como es lugarteniente de Dios para con ellos, assí sea se-

3 *Alançar* como el moderno *lanzar*: "Hale desechado Dios y alanzado de sí", Fr. Luis de León, *Exp. del Libro de Job,* XXXII, 23; "Antes alanzad de vuestra cabeza libre esa como postura servil", Santa Teresa, *La Perf. Cas.,* XII; "E si hallamos que unos tuvieron gracia de alanzar diablos", Alejo Venegas, *Agonía del Tránsito de la Muerte,* IV, 11. No obstante esta frecuencia, se ha confundido á cada paso en las ediciones modernas con *alcanzar*: "Porque hay género de demonios que se alcanzan con oraciones", Alejo Venegas, *Agonía,* III, 14. N.ª Bibl. de Rivadeneyra, 16.

7 *Acordar* como el actual *recordar.* Véase Avila, *Epist.,* I.

mejable á Dios en el tratamiento, en aparejarse á suffrir más que á ser suffrido, y no torcer por passión alguna, como Dios no tuerce. Que razón es que quien está en la silla de uno sea semejable á él, y pues en la honra tiene lugar de Nuestro Señor, téngalo en la carga, téngalo en el zelo del bien común.

Ninguno ay[a] por chico que sea que no sienta provecho y consuelo de tener tal señor, como ninguno ay en el mundo que no sienta provecho de Dios. Es el señor con el pueblo como el ánima con el cuerpo: halo de consolar, avivar, calentar, substentar, y entrañablemente amar, y sentir mucho lo que al pueblo acaesce, como siente el ánima lo que al cuerpo se haze: para que siendo semejable al Señor Jesu Cristo, que buscó el bien de los suyos, aunque con trabajo y pérdida propria, vaya á reinar con Él para siempre adonde dé por bien empleados los trabajos que acá uviere passado.

4 En la edición de 1618 y luego en las demás "quien está á la silla".
8 En todas las ediciones "ninguno hay", acaso por atracción del *ay* siguiente.

[XIV]

[*Carta del auctor á un señor de estos reinos, consolándole en su enfermedad, y enseñándole como es merced de Dios; y lo que el Señor quiere dezir en la enfermedad al enfermo.*]

Sabido he que está Vuestra Señoría mal dis-

---

2 Parece que esta carta va dirigida al piadoso discípulo del Beato D. Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, cuarto y último Conde de Feria (el condado fué erigido en ducado por Felipe II en 1567, á favor de su sucesor y hermano Gómez), hijo de D. Lorenzo Suárez de Figueroa y D.ª Catalina Fernández de Córdoba, Marquesa de Priego. Es el llamado Conde de Extremadura por Gallegos, Secretario de su hermano, en las *Coplas en vituperio de la vida de palacio y alabança de aldea*: "Primor grande es contar guerra | primeramente de Dura | á donde tuvo ventura | para tomarse la tierra | el conde d'Extremadura", 301 á 305. El comportamiento del Conde en el asalto de esta plaza de Duren (24 de Agosto de 1543) lo describe así Sandoval: "Señaláronse en la batería y assalto deste día algunos cavalleros cortesanos, y el que más fué Conde de Feria, que con su valor puso grandísimo calor y esfuerço á los españoles, y fueron pocos los que subieron primero que él en el muro, sino que al arremeter, ciertos cavalleros le tuvieron de las piernas, y le estorvaron que no se pusiesse en tanto peligro, pues no era aquel su oficio. El conde

puesto, y no sé si me pene ó si me goze, porque me paresce aver causa para lo uno y para lo otro. Si á su cuerpo miro, compassión le tengo, porque es grave género de padecer el estar enfermo; si á su ánima, no puedo sino gozarme, porque confío de Nuestro Señor que esta corporal molestia es para mucho bien de ella. Resta, que por una parte me pena su pena, y por otra me alegro de su ganancia; y quanto más vale ánima que cuerpo, tanto es mayor el gozo de su bien que la pena de la enfermedad del cuerpo.

Trabájese V. S. de entender á Dios, cuyas obras son palabras; porque la Escriptura dize que "es acepto á su señor el siervo que entiende"; y la experiencia declara que cosa es molesta al señor la torpeza del criado que entiende uno por otro, quanto más si entiende lo contrario de lo que le dizen. Jesu Cristo quiere salvar essa su ánima muy de verdad. Y esto no es mucho que se crea, pues que las llagas y muerte que por ella passó dizen á vozes que la ama. Y no ama y

---

se enojó tanto que echó mano á la espada para uno. Veíase en el conde la sangre que tenía del gran capitán su abuelo", *Historia de Carlos V*, XXV, 37.

1 *Mal dispuesto* como *enfermo, indispuesto*: "Pues con estas congojas y pesadumbres... que le vinieron á poner en grande extremo y flaqueza, y estuvo muy mal dispuesto", Ginés Pérez de Hita, *Guerras Civiles de Granada*, I, 6; "La señora Infanta está mal dispuesta", *Quijote*, I, 21; "Yo he estado un poco mal dispuesto", *Quijote*, II, 51

7 En las ediciones de 1618, 1759 y 1850 "Resta por una parte me pena su pena"; en la de 1901 "Resta por una parte me pene su pena".

15 En el Libro de los Proverbios, XIV, 35.

desmampara, sino quiere hazer mucho bien á quien ama, porque su amor cosa fecunda es, y no estéril: y queriéndola salvar, le solicita por muchas maneras esta salvación; muchas de las quales serán á Vuestra Señoría notas, pues sabe las inspiraciones, las occasiones que para su bien Dios le ha procurado, y otras no entenderá por ser encubiertas, ó por no mirar él en ellas. ¡Y es possible que todavía Vuestra Señoría se haga sordo y sea la dureza tal que con tanta blandura no se ablande, y que aya hecho olvidar los buenos propósitos que Cristo le ha dado! Y como según la palabra del Apóstol, Dios sea rico en misericordia, añide Él bondad y mercedes, aunque ayamos destroçado las que no[s] ha hecho; y ponemos casa y caudal de nuevo, aunque jugamos y perdimos lo que primero nos dió: y inmenso es Dios, y de su propria naturaleza dadivoso, suffridor, y de mucha misericordia, y nunca el hazer bien le pudo ahitar. Muy grande es la sed que tiene de nuestro bien (porque es Él bueno), mayor mucho que la que el más cobdicioso hombre pudo tener de su bien é interesse proprio; y por esto

1 En todas las ediciones desde la de 1618 "desampara", pero sin razón, porque *desmamparar* como *mamparar* MAN(U)PARARE eran formas usadas; otro *desmamparado* en el ***Epist.*** *273* de la ed. de 1578.

8 En las ediciones de 1759, 1850, 1894 y 1901 "Es posible".

14 En la Epístola á los Efesios, II, 4.

15 En la edición de 1618 "las que no he hecho"; en la de 1759 y en todas las sucesivas, "las que nos ha hecho"; en la edición original, "las que no ha hecho".

tornar de nuevo á acordar á V. S. lo que muchas vezes le ha dicho, que le quiera tomar por padre, y Él le tomará por hijo; que quiere tratar con él, y que Él se holgará de ello; y que todo el provecho será de V. S.; porque Dios no quiere más de gozarse de nuestro bien, porque nos ama, y porque ay algunos hombres pesados, para ir á Dios á gozar dél; y Él en todo caso quiere que vayan tras Él por diversos medios, hasta que los cansa, y experimenten que fuera de Él no ay sino angustias, desmayos y perdición: dales amarguras muy vivas, que con ningún dinero, estado, favor ni medio se pueden quitar, para que provando lo amargo de todo lo criado, y la falta y poquedad de ellos resurtan de ello y vayan á gozar del Señor, que es todo suave; como el niño herido corre á los pechos de su madre, y quando no lo era andava lexos de ella, y quiçá con peligro.

Tenga Vuestra Señoría por cierto que esto que le embía es mensaje de amor y de paz, aunque parece cruel guerra y açote, y que como á pece

4 *El* por segunda persona y no en la acepción en que lo toma la edición de 1901.

9 En las ediciones de 1618 y 1694 "tras dél"; en todas las posteriores "tras de El".

13 En la edición de 1618 "estado, favor, miedo"; en la de 1759 y en las siguientes "estado, favor ni miedo".

16 En todas las ediciones desde la de 1618 "como niño".

22 *Pece* ó *pesce* era forma *usual*: "Por donde el pesce que una vez entra, por maravilla sale de ahí", Granada. *Guía de Pec.*, II, 6; "El niño y el pece al sol se aterece", Gonzalo Correas, *Vocab.*, 82.

grande le trae río abaxo y río arriba hasta cansarle, no por cansarle, que su padre es, y no se deleita con verle padecer, sino para que viéndose cansado, se vaya á Jesu Cristo á descansar, y sea dél recebido con braços abiertos; y entonces dirá Cristo: "Porque gozasses deste abracijo te embié aquel açote, y por sanarte en lo más, te herí en lo que es menos, y por medio de lo que parece ira, te he hecho participante en mi misericordia."

Este es el fin de la vara del castigo de Dios: y mirando este fin tan rico y suave suffamos lo amargo del medio; que Hester besó el cabo de la vara que el rey Assuero tenía en la mano.

Agradezca Vuestra Señoría á Jesu Cristo Nuestro Señor este trabajo, y sepa aprovecharse de él, mirando lo que la Escriptura dize: "Hijo no te desmayes ni desprecies en tu enfermedad, mas ora al Señor, y curarte ha." Ya sabe que dizen: si no sabes orar, entra en la mar; porque somos tales, que si no es en el tiempo de los trabajos, no oramos atentamente al Señor: y llamo orar al gemido que sale del coraçón por las offensas de nuestra vida passada, y el [firme] propó-

6 "Abracijo, lo mismo que abrazo. Es voz antigua y modernamente usada en lo jocoso y vulgar", *Dicc. de Aut.;* "Y mostrándome rostro alegre, aunque falso, con muchos abracijos él me recibió", Pedro López de Ayala, *Caída de Príncipes,* I, 9.

13 En Ester, V, 2.

18 *Eclesiástico,* XXXVIII, 9.

22 En las ediciones de 1618, 1759, 1894 y 1901 "y llama á orar"; en la de 1850 "y llama orar".

23 En la edición de 1758 "fierme".

sito de renovar nuestra vida. Esto se haze más fácilmente en la enfermedad que en la salud; porque viéndonos en peligro de vida esnos ayuda para tener en poco la vida, y para enmendar la que nos queda.

Y pues Cristo con amor le visita, V. S. con amor le salga al camino, y le offrezca de buen coraçón los trabajos de la enfermedad, los quales Él recebirá como un muy precioso don, assí por ser cosa qu[e] mucho duele, como por ser offrecidos con humilde obediencia: y quanto más padesciere su cuerpo, tanto más se goze su ánima; porque tanto queda ella más rica, quanto el cuerpo affligido. El mal del cuerpo se passará, el bien del ánima no.

Esfuércese agora V. S. un poco, y haga cuenta que entra en guerra, que aun Séneca dixo que el varón fuerte también tiene en qué exercitar su fortaleza en la cama, padeciendo enfermedades, como en el campo exercitando la guerra; porque la principal parte de la fortaleza es suffrir, más que acometer: y la Escriptura dize que es mejor el varón paciente que el fuerte. Y pues V. S. es amigo de sonido de atambor y de guerra, exercite agora su desseo en pelear contra unas tercianas: pelee contra la poca gana del comer, y coma sin gana quando es menester: otro tiro, no comiendo lo que le daña, aunque lo aya gana; y otros mil

23 En el Libro de los Proverbios, XVI, 32.
25 Desde la edición de 1618 en todas "en pelear con unas tercianas, y pelee".

ardides ay, que V. S. bien entenderá. Y piense que se saca desta pelea mayor honra y riqueza que de otro qualquier vencimiento: la joya de aquello es una ciudad, ó reino, ó reinos; mas en fin, son de tierra y polvo: la de acá es el perdón de los peccados, los quales por la penitencia perdona Dios. Es el tener domada la carne, que es un muy peligroso enemigo quando está fuerte; es la amistad de Cristo, el qual particularmente ama á los trabajados, porque Él lo fué, y vee en ellos imagen dél; es en fin la joya Dios, el qual se da á trueco de trabajos: y por esso se deve Vuestra Señoría animar á salir victorioso de aquesta pelea; y quando flaco se viere, mire á Jesu Cristo sudando y angustiado en la suya; y viendo á su Rey tan fatigado, haya vergüença el cavallero de tornar atrás por más trabajos que vengan: y pida esfuerço al mismo Cristo, que si Él no esfuerça, no ay fuerça; y según fué dicho á un rey por boca de un profeta: "Si p[i]ensas que la victoria consiste en fuerças humanas, hará el Señor que seas de tus enemigos vencido, porque de Dios es dar victoria, y de Dios es hazer huir."

Pida Vuestra Señoría la medicina al que embió la herida; que para sanar hirió, no para herir: llámele, que cierto le oirá, y muy mejor que quando estava sano: use el sacramento de la confessión y comunión, con que tenga fuerças para llevar su trabajo: haga dar largas limosnas, porque

20 En la edición de 1578 "pensas".

29 En todas las ediciones desde la de 1674 "haga dar las limosnas".

su mal sea alivio de males agenos: y pida que offrezcan al Padre Eterno su Hijo en sacrificio en el altar, para que su misericordia esfuerce la flaqueza de Vuestra Señoría y le perdone lo errado, le enmiende lo que va tuerto, consuele lo que está triste, descargue lo que da pesadumbre, asegure lo que le da temor, y quando su sancta voluntad sea, le levante de essa cama sano del cuerpo y del ánima, [y] con tanta gracia que le sea un leal servidor, y por tal reine en el cielo con Él.

Larga carta es esta para enfermo: mándela Vuestra Señoría leer á pedaços, quando la terciana diere lugar: y sea Jesu Cristo su salud. Amen.

1 Desde la edición de 1618 en todas las demás "y pida ofrezcan".

5 En la edición de 1618, por una equivocación material del cajista, "enmienmiende", equivocación que las ediciones posteriores corrigieron malamente por "encomiende".

7 En todas las ediciones desde la de 1618 "y cuando su voluntad sea".

[XV]

[*Carta del auctor ó un señor destos reinos, animándolo á que se dé á buscar sobre toda cosa la gracia del Señor, porque en El están todas las cosas.*]

Pues que la vida cristiana haze poco caso del cuerpo, y su principal trato es en el espíritu, no es mucho que sin aver visto á V. S. sea muy dado á su servicio con dessearle mucha gracia delante los ojos de Dios, y con supplicarlo al mismo Señor en mis oraciones y sacrificios, y con muy verdadero coraçón para en todo lo que más pudiesse ayudar á V. S., para que gane esta corona en el cielo prometida; porque, á mi ver, el cristiano, ó no tiene más de un negocio, ó éste es el principal, conviene á saber, hallar gracia delante de Dios; pues tenerlo contento es la mayor de las buenas dichas que nos pueden venir. Porque sin esto ¿qué es todo sino pesadumbre y pobreza?: y teniendo este negocio bien hecho, no

8 *Con dessearle, con supplicarlo,* es decir *deseándole, suplicándolo.*

ay cosa que dañe, pues teniendo á Dios, no se deve nadie tener en menos, aunque todos los trabajos vengan sobre él; y creo que una de las causas por que muchos se quedan sin tener á este Señor, y se contentan con las poquedades del mundo, es por no conocer el valor dél, ó por no conocer la gana que tiene de darse; porque quien en un bien solo halla juntos todos los bienes, y que le están rogando con él, más querría tener aquel que andarse cansando, y mendigando de las criaturas de cada una alguna parte, y después de muchos trabajos quedarse tan vazío como si ninguna cosa uviera alcançado.

Denos Cristo su luz para que alcemos á Él nuestros ojos, y nos parezca tan digno de ser querido que sin miedo ninguno demos por le aver quanto por Él nos pidiere; porque quien por Dios quiere dar algo, y algo no, baxamente siente dél, y por esto merece quedarse sin Él, pues tan mal responde al precio con que Dios nos apreció quando todo se dió en la cruz por nuestro amor. Mucho se ha de dar por el que es mucho; mucho se ha de esti-

9 *Rogar con* por *ofrecer*: "Rogaron á sus maridos con otras mujeres", Fr. Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana,* XXII, 31.

18 En la edición de 1618 "Porque quien por Dios quiere dar algo no, baxamente siente dél." En esta lección no hay sino el olvido material de *y algo* por confusión del cajista con el otro *algo*: pero el editor de 1674 creyó que solamente había errata de puntuación, y corrigió "Porque quien por Dios quiere dar algo, no baxamente siente del". Las ediciones posteriores han seguido á ésta.

22 En la edición de 1618 "Mucho se ha de dar por el que es mucho se ha de estimar". La elisión material de

mar la gloria de todo lo criado, y quanto más nos doliere lo que nos pide por sí, tanto más alegrarnos por tener en qué honrarlo y enseñarle el amor.

Y si esto está bien á todos ¿quánto mejor á las personas de estado, á las quales el Señor dió más aparejo para le servir y les dotó de mayores mercedes?

Yo he dado gracias á Nuestro Señor por la buena parte que del servicio de Dios á V. S. cabe. A su misericordia plega darle cada día mayor y mayor gracia, para que vaya ganando más gloria delante de Dios, y dándole perseverança en su amor, pues al que persevera está prometida aquella celestial corona.

---

mucho dejó obscura la frase, que el editor de 1674 y luego los demás transcribieron así: "Mucho se ha de dar por el que es: mucho se ha de estimar."

7 Sólo en las ediciones de 1674 y 1759 "para la servir".

[XVI]

[*Carta del auctor á un señor de título, animándole á confiar de Dios, y enseñándole cómo ha de vivir para alcançar esta alegre confiança.*]

Ayer supe que V. S. avía escripto, y que andava con sus acostumbrados achaques cerca de su salud. Es cierto que aunque la compassión no se puede negar á los males corporales de Vuestra S., que es más mi plazer quando oigo que anda assí, que no mi pena. Tengo á Nuestro Señor por Padre muy verdadero, y por médico muy cuidadoso para el bien de Vuestra Señoría, y miro estas cosas como particulares remedios que de su providencia vienen para que la soltura del coraçón de Vuestra Señoría se restrinja debaxo la sancta ley, y entienda más en aparejarse para morir que no en vivir largos días ó vanos días; y assí como esto es grande merced suya mirar más

---

10 *Que no mi pena,* con el llamado *no* expletivo.

16 *Entender en,* como en otras partes del *Epistolario,* por *ocuparse.*

á nuestro eterno provecho que á nuestro breve passatiempo, assí será grande nuestra locura si no aceptamos esta gracia y nos aprovechamos de tales remedios. Temer devemos, no se diga de nosotros que "curaron á Babilonia, y no sanó" y por esso la dexaron: y en todo caso conviene tener los ojos puestos en lo que más nos va, que es lo del ánima.

Y si las temporales occupaciones de la vida, casamiento y estado no dan lugar á que con entrambos ojos y coraçón muy entero miremos esto, á lo menos lo miremos con el ojo derecho, y lo estimemos por lo principal en nuestro coraçón, y en lo del ánima entendamos con amor, en estotras cosas por más no poder; y entonces conozcamos las cosas que menos son, quando no contradixeren á los que más son, ni nos apartaren de ell[a]s: y si no puede Vuestra S. amar á solo Dios sin que ame algunas cosillas otras con Él, á lo menos ámele más que á todas las cosas, y caigan debaxo los pies quando quisieren levantarse á ser preciadas más que un mandamiento de Dios. Ya que no puede tener la limpieza de la conciencia que él querría, tenga aquella que es necessaria, sin la qual ninguno puede ser llamado hijo adoptivo de Dios ni ver su faz. Campo ay

5 En *Jeremías*, LI, 9.

9 En las ediciones de 1759 y 1850 "Si las temporales".

12 En la edición de 1578 "alomenos", por fusión de proclíticas.

18 En todas las ediciones "ni nos apartaren de ellos".

24 En la edición de 1674 "quería".

donde la gente común oye al Señor, y monte donde los más fuertes suben á le oir: y he visto algunos dexar de ser medianamente buenos porque no son perfectamente tales. ¿Qué mayor locura que esta, meterme en el infierno porque no me hizieron de los mayores sanctos del cielo?: ¿qué mayor desatino que porque no ando sin tropeçar alguna vez, darme tanto desgrado de mi mal andar, que por aquello me quedo caído ó me corto los pies? "Hijo, dize la Escriptura, en tu flaqueza no te desprecies, mas ora al Señor, y curarte ha." De alabar es en el flaco que se mida, y se estime conforme á su poquedad; mas muy de reprehender que se desmaye, y dé con todo en el suelo porque se vee sano; porque de aquesta manera viene á caer en mayor enfermedad, aborreciendo la misma enfermedad. Digo esto porque desseo que tuviesse V. S. asiento cierto en su ánima, y una concertada vida, de manera que pueda con ella esperar de la bondad de Nuestro Señor que está en su amistad, y que tiene parte en su reino; y que sea muy cuidadoso y porfiado en guardar esta tal vida y tener en pie el alegría del coraçón que de la guarda de los mandamientos de Dios nace. Y aunque las malas disposiciones del ánima suelen dar pena, aunque no sean males de muerte, como se vee en las del cuerpo,

8 En todas las ediciones desde la de 1618 "desagrado".
12 *Eclesiástico,* XXXVIII, 9.
23 *El,* del antiguo *ela,* en ciertos casos ante vocal, como *el abbadessa, el aldea, el estrella, el esperanza.*

no se ha de dar tanto lugar á esta pena que derribe mucho el coraçón, mas irle á la mano diziendo: "bendito sea Dios, por cuya misericordia estoy vivo, aunque enfermo"; y el plazer del vivir delante los ojos de Dios tiemple la pena de la poca salud, y t[é]ngase por muy dicho[so] en tener esperança de ser salvo, aunque passando primero por fuego.

Mucho querría ver á V. S. alegre y consolado en la gracia de Jesu Cristo, y el coraçón persuadido que por Él ha de ser salvo mediante la guarda de su sancta ley; y que llevasse unos passos ciertos y sosegados, una qüenta clara y de buena esperança, con que tuviesse conjectura que le ha de dezir el Señor: "Gózate, siervo bueno y fiel"; y que en todo caso para esto no aya pereza, no se alegue pobreza, no respecto á cosa ninguna, sino que se cumpla con el ánima. De donde diere, que si Dios vee en un coraçón verdadero desseo de agradarle á Él, no dexará por su bondad de abrir caminos como se effectúen los buenos desseos, con tal que entendamos que algunas vezes es menester derramar la sangre en estos caminos, y essa es cierta señal que son de

2 *Irle á la mano* por *contener*: "Si la acierto á contar y no me van á la mano", *Quijote,* I, 20.

5 *Tiemple* TEMPERET, con diptongación en la lengua clásica.

6 En la edición de 1578 "dicho".

16 En la edición de 1618 "no ay pereza", y lo mismo en todas las ediciones posteriores.

17 En las ediciones de 1618, 1674, 1759 y 1850 "respeta"; en la de 1901, "respete".

Dios, pues Él dixo ser estrechos. Cierto, si un hombre espera que se le ofrezcan los medios para su salud sin trabajo y sin pérdida de lo temporal, muchas vezes se quedará sin la salud de su ánima, porque tan barato la quiso comprar, y tan sin trabajo alcançar; pues aun en la del cuerpo, que muy menor es, no se sufre esto. Bien entiendo que no se haze esto tan presto como se dize: mas ¿qué hemos de hazer donde vemos estar en balanças ganar ó perder á Dios, y para siempre? ¿Qué cosa puede aver que haga contrapeso á cosa en que tanto va?

Por tanto, señor, entremeta V. S. este cuidado entre los otros, ó por mejor dezir, sea este el principal, y los otros los entrexeridos, y duela ó no, corte aunque sea de su carne, hasta quedar con salud, que después se alegrará. Ose acome-

1 En el Evangelio de San Mateo, VII, 13.

7 *Sufrir* por *admitir* ó *permitir*: "Eso fuera hacerla de otra naturaleza de la que antes tenía, lo cual no sufre la filosofía natural ni aun la teologal", Fr. Juan de Pineda, *Monarquía Eclesiástica,* t. I, I, 10; "Sus concertados disparates (si disparates sufren concierto)", *Quijote,* I, 50; "Y si sufriere que des librea á tus criados, dásela", *Quijote,* II, 43.

10 *En balanças,* es decir, *en peligro*: "Y por ser dos estos platos ó lances, se dijeron bilances y balanzas: y porque no tienen constancia ni firmeza hasta igualar el peso de ambas, decimos andar uno en balanzas cuando está á peligro de decaer de su estado, el cual no tiene firme ni seguro", Covarrubias, *Tes.,* I, 81; "De tal suerte debilitan las fuerzas que ponen la vida en balanza", Andrés Laguna. *Anotaciones sobre Dioscórides,* IV, 66.

13 En la edición de 1759 por vez primera "entretejidos", lección que han seguido todas las ediciones posteriores.

ter la entrada en el cielo, que á Dios hallará por ayudador en el camino; y no sólo no le desmayen los trabajos, mas gloríese que le pone Dios en ellos para mayor gloria dél.

A su misericordia plega dar á V. Muy Illustre S. su sancto espíritu, con que le sea dulce el cumplimiento de su palabra, y alcance aquel reino para que fué criado. Amen.

2 En la edición de 1618 "no le desmaye los trabajos", por haberse empleado una *e* sin el signo de *n*: el editor de 1759 no comprendió esta errata, y modificó por entero la frase "no se desmaye en los trabajos"; las ediciones posteriores siguieron esta última lección.

[XVII]

[*Carta á un señor de título enfermo, animándole al amor del padecer, significándole el grande fruto que de aquesto viene.*]

He sabido que después que de allá me partí ha ido á V. S. aún más trabajosamente que quando yo allá estava; y deve ser por hazerle Nuestro Señor más merced, pues lo son los trabajos para quien lo sabe entender. Y bien es que para tener parte en la venida de Jesu Cristo Nuestro Señor esté V. S. en ellos, pues dixo Él que avía venido para dar á los pobres buenas nuevas, y medicinar los quebrantados de coraçón y consolar los llorosos, y darles corona por la ceniza y alegría por el lloro. Y pues el consejo del Altíssimo es no dar parte de sí sino á quien destas cosas tuviere

5 En todas las ediciones desde la de 1618 "allí".

9 En todas las ediciones "para quien lo sabe entender". Si el *lo* no es errata por *los,* será por tomar un valor neutro ó indefinido.

13 En el Evangelio de San Lucas, IV, 18.

parte, tiémplese el sinsabor de ellas con venir Dios con ellas, ó tras ellas; lo qual no sólo las haze sufribles, mas deseables, porque muy mayor es la ganancia que traen que la pérdida; y siendo Dios el que se da á trueco de la hiel que ell[a]s tienen, en ninguna manera deven dexar de ser amadas, y assí bien recebidas quando vienen, y aun desseadas, y llamadas quando se tardan.

Fortíssima cosa es un coraçón determinado en querer á Dios, porque, como entiende que puede alcançar á este que desea, no teme meterse por lanças, teniéndose por cumplidamente dichoso con sólo este bien que alcance, aunque sea á trueco de todo lo que le pueden pedir: estima á Dios en mucho, y de aí le viene estimar los trabajos en poco, pues leemos de Jacob aver hecho esto con su amada Raquel, y aunque le echasen carga de nuevos trabajos, toda la llevó por gozar de su deseo; y pues á V. S. ha cabido suerte por la misericordia de Dios de estar apalabrado con

1 En todas las ediciones desde la de 1618 se corrigió "témplese", como si el diptongo no fuese comunísimo en toda la época clásica en este verbo.

5 En la edición de 1578 "ellos", y así en todas las ediciones. Lo que es dudoso es si *ellos* es errata de impresión ó una confusión de redacción, por haberse olvidado su concordancia con *cosas*.

17 En la edición de 1618 "pues leemos de Jacob aver hecho con su amada Rachel", en las ediciones de 1674 y 1759 no se notó la omisión, pero en la de 1850 se observó que faltaba algo y se suplió *lo* "haberlo hecho con"; las de 1894 y 1901 reproducen ciegamente esta lección.

20 En todas las ediciones desde la de 1618 "por la misericordia de Dios estar apalabrado".

Dios sobre que será Él su gualardón y descanso de sus trabajos, no dé esta mancha en su honra, que le parezcan grandes, siendo Dios la paga dellos y el mismo que los embía. Sufra V. S. la carga y la sobrecarga los siete años primeros y los siete siguientes, que si persevera en el amor de Raquel, su galardón será el eterno descanso, y cantará delante el acatamiento de Dios: *L[a]etati sumus pro diebus quibus nos humiliasti: annis quibus vidimus mala;* y entenderá entonces el valor de la enfermedad y dolores que Nuestro Señor agora le embía, y mirarlas ha como á simiente de su gozo, y á camino de su descanso y á cosas que le acarrearon á Dios; y pues el cristiano acá ha de tener parte de aquella luz que allá ha de poseer perfectamente, mire V. S. sus trabajos con ojos de fe, cotejándolos con lo que dellos saldrá, y serle han consuelo dellos mismos, y verá que aunque son cargosos, ellos mismos traen fuerça con que ser llevados; porque lo que afligen con lo presente consuelan con la esperança: y como ésta sea muy cierta, pues lleva la orden que Dios tiene puesta, que es que venga después de ser uno provado en la tribulación, ningún lugar queda para no ser bien recebidos los anunciadores de nueva tan buena, como es de llevarnos al cielo. Tenga V. S. cuidado de les dar compañía qual ellos dessean, que es paciencia en ellos y diligencia en hazer las buenas obras que

10 En el Libro de los Salmos, LXXXIX, 15.
24 En la edición de 1901 "después de ser no probado".

pudiere; que pues Dios da á entender que le quiere salvar, no es razón ser floxo en effectuar lo que conviene para tan grande bien y que tan presto verná: y esté con mucha confiança en las piadossíssimas manos de Dios, el qual sea guarda de V. Illustríssima S., y todo su bien, y su eterna corona. Amen.

[XVIII]

[Carta del auctor á un señor de título enfermo y muy temeroso, enseñándole lo que ha de hazer, y quanto conviene, no dexando el conocimiento de sus faltas, que le causan temor, crecer en el conocimiento de Dios, que le cause amor.]

Recebí la carta de V. S., leila y entendila, y espero de Nuestro Señor misericordia para V. S., pues para la grandeza dél no es mucho hazer bien á quien no lo merece, aviéndolo hecho á los que lo desmerecen.

No me pesa que V. S. tenga temor de la muerte, porque aunque es cosa penosa, no es peligrosa, y muchas vezes embiada por Nuestro Señor para que con esta espuela hagamos lo que con la del amor no hazemos. Y Él como es pa-

---

8 Desde la edición de 1759 "y espero de Nuestro Señor Jesucristo misericordia".

10 En la edición de 1901 se corrigió "á quien lo merece", por parecer al editor que no había de lo contrario oposición con la frase siguiente: "aviéndolo hecho á los que lo desmerecen".

dre de misericordia suele guiar estos negocios de arte como temor y esperança nos ayuden á andar el camino, el qual será bien allanar y aparejar, pues para todo successo aprovecha y para ninguno daña.

Querría que V. S. mandasse hazer la casa del aposento de los pajes. *Item,* que se pagasse aquello de las armas y cavallos que se echaron en aquellos pueblos. *Item,* que por agora no se compre cosa costosa de vestidos y cosas semejables. *Item,* si Vuestra Señoría ha malganado algo á juego, que no esté restit[u]ido ó tornado á perder con la misma parte, que se restituyesse. *Item,* si dixo á algunas personas que jugassen, y por respecto de Vuestra Señoría, cuyo ruego es como mando, jugaron, y alguna perdió, que se le restituya. *Item,* porque las personas que tienen estado como V. S. no alcançan muchos cargos y agravios que se hazen á otras, ó sus criados por descuido de ellos, que V. S. mandasse dezir en las iglesias de su estado que qualquiera persona que tenga algún agravio, que lo venga diziendo, y se le satisfará: é poner Vuestra Señoría al prior de Sancto Domingo, y un letrado de derechos, que sepa los negocios del Estado, y al cura, para que oyan y vean lo que se deve hazer; y algunos

13 Claro es que en *restituyese* se sobreentiende el régimen de *querría,* y no debe entenderse como equivalente de imperativo, correlativo de *restituya.*

23 *E poner,* como si anteriormente hubiera expresado un *debe* ó una palabra equivalente.

casos oirá Vuestra Señoría, aunque le sea trabajoso, porque no se le digan en otra parte, que más pena le dé. Y en todo caso querría que se hiziesse esto, porque me parece ser remedio de qualquier mal que á próximo toque, y fácil de hazer bien, quanto diffícil si se guarda para después de la vida. No sea impedimento para esto lo que al mundo puede parecer de hazerlo, pues quien tiene cuenta con Dios fácilmente la perderá con el mundo.

A la persona que V. S. manda que hable, no he hablado, porque haze diez ó doze días que estoy en la cama: ayer me levanté: yo terné cuidado cierto de lo hazer con brevedad, y avisaré á V. S. de lo que ay. Desde que V. S. se partió de acá ha querido Nuestro Señor de me poner cuidado más vivo de lo encomendar en las manos de su misericordia. No avía entendido la causa, y deve ser la mayor necessidad: sea lo que fuere, V. S. se esfuerce mucho con aliento nuevo ofrecerse á la voluntad del Señor, como quien haze servicio á un padre de algo que mucho ama. No nació V. S. para sí, sino para Dios: y antes que naciesse ya estava comprado por Jesu Cristo, el qual consigo, precio de tanta ventaja, nos compró, para que los que vivimos, como dize Sant Pablo, no vivamos para nos, sino para Él. ¿Quién

20 En todas las ediciones desde la de 1618 "con aliento nuevo á ofrecerse".

25 En la edición de 1618, y luego en todas las demás "el qual consigo á precio de tanta ventaja".

27 Alude á la Epístola II á los Corintios.

querrá quedarse por proprio, viéndose comprado por Dios, y por precio de Dios? Ay hombres que se offrecen en una guerra por causas ligeras á perder la vida: ¿y seremos tan covardes que [no] queramos darnos á Dios? Dióse Él por nos á manos de sayones: ¿y no nos daremos nosotros á las suyas, Él para morir, nosotros para vivir? No sea V. S. avariento en esto: haga esta cuenta: Dios ay; por quien es, y por lo que por mí passó y por lo que me ha soltado, y por lo que me ha hecho, me le devo tres mil vezes; si hasta aquí no le he dado el señorío de mí, pésame dello: agora se lo doy libre y desembaraçado para que me trate á su voluntad, y que yo haga la suya, assí en lo que tiene mandado que yo haga en su sancta ley, como en qualquier trabajo que me quisiere embiar, quitar ó poner: ¿dónde estaré mejor guardado que en las manos de Dios?; á las quales yo me doy, pues Él no dexa perder sus cosas, que porque yo hiziesse esto perdió Él la vida: no lo pidiera si no lo quisiera, y no se gozara si no lo desseara; porque no es de Dios mandar que le den y no querer recebir, como tampoco es mandar que le pidan y dexar de dar. Y

4 En las primeras ediciones falta *no,* pero se suple desde la de 1759.

7 En la edición de 1618 "¿ no nos daremos nosotros las suyas á El para morir?"; así en las ediciones siguientes, pero en la de 1901, no entendiéndose bien el sentido, se amplió la frase: "¿y no nos daremos nosotros en las suyas á El para vivir, habiéndose dado El para morir?".

20 En la edición de 1901 "y porque yo hiciese esto".

pues nos ha notificado su dulce voluntad, con la qual quiere nuestro bien, y por esto quiere que seamos suyos, sin duda creamos que quien tan cuidadoso es en pedir, y quien pide con amenaza de infierno y con promessa de reino, no será descuidado en el recibimiento de lo mismo que Él pidió.

No le parezca á V. S. que peccados passados son parte para estorvar este amoroso abracijo de Dios, pues con braços abiertos está llamando al mismo peccador, primero que el peccador llamasse á Él, y le dize: *Fornicata est cum amatoribus multis; revertere ad me, et ego suscipiam te.* No se cansa el pastor en buscar la oveja perdida, ni el caçador su açor, y quando lo halla, tómalo y tráelo consigo con mucha alegría. Digo esto, porque á lo que de V. S. entiendo, tiene más de proprio conoscimiento que de conocimiento de Dios, y por esto terná más de temor que de esperança y de amor. No se desdiga V. S. de la mala possession en que se tiene: confiésselo assí, créalo assí, y no quiera remediar su temor con falsa esperança y mentira, alivianando sus males: no

13 *Jeremías,* III, 1.

21 *Posesión* por *concepto* ó *estimación*: "A ti te conozco, y tengo en la misma posesión que él te tiene", *Quijote,* I, 34.

23 *Alivianar,* de *liviano,* con el sentido de *aliviar, hacer leve*: "Y pareciendo no ser posible que la agua, más pesada que el aire, se pusiese sobre él, halló Dios forma como adelgazarla y alivianarla en vapores", Fr. Luis de León, *Exp. del Libro de Job.,* XVI, 8.

assí, que será mal sobre mal, y el postrero peor que el primero, y estorvo para remedio, pues no da Dios su perdón ni misericordia sino á quien conoce propria miseria: mas crea que como nosotros somos más malos de lo que alcançamos, assí es Dios más bueno de lo que entendemos. Otro coraçón tiene Él que nós, y especial en el perdonar, lo qual saben los hombres muy mal hazer, porque saben muy mal amar. Y de aquí nace no alcançar aquella alteza de misericordia que Dios con los peccadores tiene; porque como no han experimentado sino ira con quien les offende, y si perdonan les quedan mil reliquias y resfriamiento de amor, juzgan de Dios lo que de sí, y aunque su boca diga que ay differencia de Dios al hombre, no lo siente assí su coraçón.

Quando sean más grandes los hijos de V. S. y le den algunos enojos, quiça entenderá algún rastro de aquesto. No desama el padre al hijo aunque le enoje, sino castígalo y tiénele coraçón de padre: y assí haze Nuestro Señor, al qual siempre que el peccador quiere tornar á Él, no se le niega el coraçón paternal; y quando no bolvemos está desseando que bolvamos, sin ser parte para estorvar este desseo todos nuestros peccados, porque es mayor su amor. Y este amor y cabida en su coraçón ganamos por el medianero de Dios y los hombres, Jesu Cristo Señor Nuestro, que siendo Él Hijo natural, nos ganó adop-

18 En todas las ediciones desde la de 1618 "quizá lo entenderá".

ción de hijos, y coraçón en Dios de padre con hijos, cada y quando que dél quisiéremos gozar por la penitencia y sacramentos. Este amor es la raíz de donde sale el esperarnos Dios, el llamarnos, el recebirnos, perdonarnos y salvarnos; que si bien se mira, el coraçón y amor con que esto haze nos enamora más y obliga más que lo que haze. ¿Qué cosa es querer tanto Dios al hombre que por amarle tanto, por mucho que le enoje, no le quite este amor, y hazerle dezir: "no quiero á fulano bien, aunque se torne á mí, no la quiero buscar ni embiarle á rogar que se torne á mi casa"? No, nada desto, no, sino aquel perseverante amor que como vivas llamas arde y tan encendidas, que assí como las muchas aguas de las penas no se lo pudieron apagar para que dexasse de morir por nós, assí las mayores aguas de nuestros peccados no pueden apagar esta encendida caridad de Dios con nosotros, mas siempre vencedora en las penas y en las culpas, y allí padeciendo, aquí perdonando. Y todo nasce de una

---

2 *Cada y quando,* es decir, *siempre que*: "Cada y cuando, siempre que, *quotiescumque*", Covarrubias, *Tes.*, I, 116; "Quiere decir que cada y cuando quisiéremos hacer algo, nunca comencemos hasta poner los ojos en Dios", Fr. Alonso de Madrid, *Arte para servir á Dios,* I, 2.

5 En todas las ediciones desde la de 1618 "el recebirnos y perdonarnos".

11 En las ediciones de 1618, 1759, 1894 y 1901 "no le quiero", por ver que se refiere á *fulano;* pero es que en *la* hay una alusión á la esposa espiritual, al alma.

13 En las ediciones de 1618, 1759, 1850 y 1901 "No, nada desto, sino aquel".

misma raíz de amor, y tan fuerte que no ay maldad que le vença. Quien desto se maravillare terná razón, porque de igual á igual, de menor á mayor, fuera cosa maravillosa; y este amor de Dios al hombre es más que maravilloso: mas quien por parecerle cosa muy grande no lo creyere, afrenta haze á Dios, pues por ser su coraçón maravilloso por esso no lo cree, siendo rastro proprio para conocer las obras de Dios el ser tales que hagan maravillar á los que las conocen; porque si Él es maravilloso, hanlo de ser sus obras: y si otras sí, estas del amor más, pues nacen de bondad, de cuya manifestación Dios más se precia y Dios más usa que de los otros atributos suyos: *Miserationes ejus, ait David, super omnia opera ejus.* ¡Pues quán mal lo mira quien por ser mucho lo que Dios haze no lo cree, por ser mucho lo que promete no lo espera, cotejando las cosas de Dios con la medida tan chica de su entender! No alcança la Samaritana dónde ó de dónde tenga Cristo agua y gana de darla, que quien la beviere no tenga más sed: mas dize el Señor que no sabe la mujer el dón de Dios, ni quién es el que pide á ella fe y penitencia, y quiere darle el Espíritu Sancto. Y no faltan agora hombres tan acovardados y flacos en la fe que no puedan creer de Dios sino conforme á su pro-

7 En la edición de 1674 "afrenta á Dios, pues por su coraçón"; en las de 1759, 1850, 1894 y 1901 "afrenta hace á Dios, pues por su corazón".

16 *Proverbios,* CXLIV, 9.

22 Del Evangelio de San Juan, IV.

pria pequeñez, puestos los ojos en su poco poder, poco merecer; y como animales de tierra andan por ella, y assí se quedan en ella. Mas quien á Dios mira, y dándonos su Hijo, que es su amor, y amansamiento, contentamiento, y donde sus ojos se recrean, ¿qué dudará deste coraçón, sino que le será propicio quando le llama con penitencia, y piadoso cuando le uviere menester? Pues quien esto conoce, y lo pide como lo deve pedir, puede esperar que lo terná, y con tenerlo tiene todo bien, y no por qué temer como esclavo sin amor.

Dese pues V. S. priessa á amar á este Señor que tanto le ama y tanto bien le tiene guardado; y mire que si algún tiempo tuvo desseo de se enmendar y seguir al Señor, agora le renueve y acreciente; porque dos vezes mandó el Señor que circuncidassen á su pueblo: una quando lo mandó á Abrahám, y otra quando lo metiesse Josué en tierra de promissión. La primera significa quando uno sale de la vida mala y mundana y sigue el camino de la ley de Dios, que es el camino estrecho, mayormente en los ojos del mundo: y la segunda es quando Dios quiere llevar á uno á su reino, mándale que con nuevo fervor se mire, se enmiende, y cercene todo lo superfluo que es menester, para que con alegría y lim-

6 En la edición de 1901 "¿qué durará?"

20 La primera en el *Génesis*, XVII, 10: *Circumcidetur ex vobis omne masculinum;* y la segunda en Josué, V, 2.

pieza espere la corona de rey que la bondad de Dios tiene aparejada á los suyos.

Use V. S. el confessar y comulgar, porque es la cosa que más consuela y esfuerço da, oir la sentencia de nuestra absolución y recibir en nós á Jesu Cristo. Rezar algo y leer, y limosnas, y todo lo demás que Nuestro Señor le inspirare.

Y hágame sabidor de cómo le va; y si le fuere á V. S. mejor de salud, quedarnos hemos con el buen estilo del ánima, y avremos sacado esfuerço del miedo.

El espíritu consolador, que por Jesu Cristo se da á los hombres que se aparejan, more en V. S. y le enseñe agradar á Dios, y lo guíe por camino derecho. Amen.

---

7 En todas las ediciones desde la de 1618 "y todo lo demás que en Nuestro Señor".

14 En todas las ediciones desde la de 1618 "y le enseñe á agradar"; pero *enseñar andar, enseñar agradar* era construcción común: "Mandad al maestresala que enseñe á los pajes andar limpios", Antonio de Guevara, *Epíst. Fam.*, I, 25.

[XIX]

¶*[Carta del auctor á una muger trabajada de graves y peligrosas tentaciones; avísale que se esfuerce á padecer, porque el fructo que se cogerá de los trabajos será grande, si los sabe llevar.]*

"Consolaos, consolaos, pueblo mío, dize el Señor Dios nuestro, hablad al coraçón á Hierusalem, y llamadla, porque cumplida es su pena, y perdonada su maldad." Confiad, hermana, que estas palabras dizen á vos, y manda que os consoléis con su favor, que os defiende, aunque los infernales poderes y adversarias maldades trabajen de os derribar; porque si muy cuidadosos andan en perseguiros, más lo está Cristo en abrigaros, y defenderos, y sacaros de la guerra llena de muchas coronas, más alegres cierto y de estimar, que es la tribulación que tenéis para lastimar. ¿Qué avéis, qué os lastima, qué os espanta? Vuestro Dios es salud destas llagas: no mi-

---

9 *Isaías,* XL, 1.

réis á ellas; y en el día que os las acabare de atar, resplandecerá á vos un sol más luziente siete vezes que el que antes deste trabajo os luzía: serán vuestras espirituales prosperidades muy aventajadas á las passadas, pues lo que agora padecéis es más amargo que lo passado; porque estas tales avenidas de angustias víspera suelen ser de abundancia de espirituales regocijos, como las tribulaciones de Job fueron mensajeros de doblada hazienda y descanso que Dios le dió. Amargólo, y después consolólo; probólo y coronólo; escondiósele un poco, mas después se le mostró más dulce que primero airado. Esta es la condición del Señor con los suyos, mortifícalos aun hasta parecer que los mete en tormentos de infiernos, mas sácalos y alívialos sin que la ballena pueda retener ni empecer al que tragó. Mucha sobervia tienen los demonios, nuestros adversarios, y dizen que nos tragarán; mas digámosles: "Juntaos contra nosotros, que vencidos avéis de ser: entrad en consejo, que destruído será, porque Dios es con nosotros." No os passe, hermana, por pensamiento temer estos infernales lobos, que el que una vez en la cruz los venció, los ha vencido y vencerá en vos, y los despojará con gran deshonra suya: y aunque os parezca ser la guerra brava y el enemigo fuerte, que os haga temer, no desmayéis, porque el Señor dize: "¿Por

1 En la edición de 1674 "os lo acabare de atar".
3 Alude al cap. XXIV, 13, de Job.
26 Alusión al cap. IL de *Isaías*.

ventura será quitada la presa del fuerte?: ¿y lo tomado por el robusto podrá ser salvo? Verdaderamente será quitado el captivo de la mano del fuerte, y será hecho salvo lo que el fuerte avía tomado: y esto porque la mano de Dios peleará por vos, y pasará sobre vos como aves que buelan, defienden y abrigan con sus extendidas alas á los pollicos que mucho aman. ¡O si viessen nuestros ojos el zelo de Dios con que guarda á nuestras ánimas, y quán en salvo las tiene quando ellas piensan que están ya perdidas!

Hacia arriba suelen arrojar el vidrio los que quieren enseñar cómo saben recebir lo que arrojan en alto; y si el vidrio sintiesse, temblaría de verse echado en alto é ir á caer en las piedras duras, donde parece que se ha de hazer dozientos pedaços; mas socorre la mano de quien lo arrojó y tómalo en sí sin lisión. Y assí vos, viéndoos sacada de vos y combatida de fuegos tan vivos y penas tan crudas, teméis y tembláis, pensando que os avéis de hazer pedaços y caer en offensas de Nuestro Señor; mas pensad que el Señor que en esse trabajo os puso Él mismo os

11 Desde la edición de 1674 "ellos piensan".

16 En todas las ediciones desde la de 1674 "se ha de hacer de docientos pedazos". *Docientos,* DUCENTOS, antes de la forma moderna obtenida por contaminación de *dos*.

18 *Lisión* como *lición, confission,* por atracción de *i* en diptongo, era forma usual: "Quiere destruir la justicia de Dios si fuese capaz de lisión", Alejo Venegas, *Agonía del Tránsito de la Muerte,* II, 9.

22 Desde la edición de 1759 "y caer en ofensa".

23 En la edición de 1901 "en este trabajo".

sacará dél: esse que se absconde porque padezcáis, está muy cerca de vos para defenderos, que de otra manera estuviérades diez mil vezes tragada de la crueldad de vuestros contrarios. Él os arroja y Él os recibe; Él mueve el alboroto en la mar, mas Él os guarda porque no os ahoguéis; porque lo que sentís no lo hazéis vos, sino sufríslo; y por esso quien lo haze, que es el demonio, esse lo pagará. Bien vee Dios vuestro coraçón, que es amador de sus mandamientos, y aborrecedor de sus offensas; el qual os guarde, como lo ha hecho; que de lo que el demonio os trae no tengáis cuidado, pues aunque sea feo y os duela, no os verná por ello mal.

Cosas son estas que á muchos suelen acaecer, y no sólo las que vos ternéis, mas sin ninguna comparación otras mayores y que parecen ser traslado al mismo infierno, y del fuego y lenguaje que allá ay. Mas no por esso dexa Dios á sus ánimas; antes quando todo el humano consejo y fuerça ha faltado, entonces acorre con su poderosa mano, quitando la copa del amargor de la boca, da por ella diez mil consuelos, y conócese la persona por flaca, pues vió por experiencia su grande miseria, y conoce la fuerça y maldad de sus enemigos, y procura de huir más dellos y arrimarse más á Dios, el qual sólo vee ser bastante á librarla de tales refriegas; y assí saca de los males passados luz para tenerse en

3 En la edición de 1901 mal "estuviéredes".
7 En la edició nde 1901 "por lo que sentís".

menos, y mayor confiança en su Dios, y grande cautela para más recatadamente vivir por aver conocido las traiciones y maldades de los demonios. Lo qual no es de tener en poco; porque assí como nuestra vida consiste en conocer y amar á Dios, assí es gran parte de los espirituales avisos conocer al demonio, no para amarlo y honrarlo (que esto para Dios es), sino para huir y escapar de sus lazos, los quales de pocos son conocidos, aunque les parezca que conocen á Dios. Y por esso es de estimar en mucho el provecho que destas refriegas se saca, porque se haze el ánima experimentada en la guerra contra este astuto enemigo; y estas cosas y otras muchas saca el benigno Señor destos males en que nuestro adversario nos querría hazer caer, y assí le haze perder lo que pensava ganar, y haze burla dél, purificando y aprovechando el ánima por el medio que él pensava dañar.

E pues os avéis offrecido al servicio de Cristo, y no sois vuestra desde el dia de vuestro bien, no le tengáis por olvidadizo pastor; pues si olvidaros quisiera, no os llamara, ni halagara, ni os hiziera tan dulces promesas. Acordaos en el día del mal del día del bien, para que no os derribe lo presente, templándolo con lo favorable

2 La separación de la preposición y el infinitivo es corriente en el estilo del Maestro Avila.

16 En las ediciones de 1759, 1850, 1894 y 1901 "nos quería hacer caer".

25 Son pasajes del *Eclesiástico,* XI, 27 y XVIII, 25.

de entonces. Y pensad que si Cristo no os amara, no levantara ni diera la joya; y pues sabéis que por Él començastes este camino, y que le avéis desseado agradar, y según vuestra flaqueza lo avéis procurado, no deis tal mancha en vuestra honra, que assí perdáis la confiança en Aquel, que, estando vos apartada, os llegó Él á sí, y os dió espíritu nuevo y blando en vuestras entrañas, y os señaló con su señal, para que fuéssedes suya, y por tal os tuviéssedes. Y si el lobo infernal ha osado acometer á la que estava herrada con la señal de Jesu Cristo, y que le desseava servir, no os espantéis, que pruevas son de nuestra fe y de nuestro amor á ver si desmayamos y tornamos atrás.

No hay virtud firme si no es provada, y la fe se prueva entre los peligros y disfavores de Dios; mas si fina es, no sólo no desmaya, mas quando más acosada, más esfuerço toma, y de la soledad saca compañía, porque sabe que esta es costumbre del señor, poner á los suyos en los cuernos del toro, y esconderse Él, para provar la fe de ellos; y como no está arrimada á la vista, sino á la bondad de su Señor, no cura de mirar lo que siente, ni de qué parte sopla el viento, sino engendra una confiança, que como áncora fixada en el suelo de la mar, ássese firmemente con el Crucificado, y fixa su pensamiento y dize: "Tú,

11 *Herrada,* marcada con el marco ó hierro.

22 En la edición de 1901 "y esconderse de él", creyendo que *él* se refiere al *hombre.*

Señor, moriste por mí antes que yo naciesse, y me buscaste con dolores sin buscarte ni llamarte yo: agora que te llamo y te quiero no me desampares. Si abrigaste á quien te era enemiga, no desecharás á quien te dessea servir, y á la que ya tomaste por tuya, y en esta fe vive, y está segura entre todas las olas y tempestades que en la mar se le offrecen, aunque parezca que ya se le hunde la nao, y trabaja por no desmayar, porque no se levante el Señor y le riña, como á los Apóstoles hizo, diziendo: ¿Qué estáis temerosos, hombres de poca fe?" En lo qual veréis qué de verdad quiere el Señor que estemos esforçados, porque aun entrando las olas en la navecilla ya para sumilla, aún riñe con los que entonces tienen temor: y esto porque los que con Él se embarcan no quiere que sean temerosos, pues van con el verdadero Señor de las almas y fiel provisor en las oportunidades. Y pues vos saliste de tierra y os embarcastes con Él entrando á servirle, ¿qué es lo que agora teméis, pues avéis caminado y estáis en compañía de Jesu Cristo? Acordaos que Sant Pedro andava con los pies sobre las aguas de la mar quando tuvo fe; y quando vió los vientos rezios y las olas altas, temió, y luego començó á hundirse, para dar á entender que con la fe andava seguro, y por atibiarse ella, se hundía, y

12 En el Evangelio de San Mateo, VIII, 26.

15 En todas las ediciones desde la de 1759 "ya para sumirla riñe con los".

26 En el Evangelio de San Mateo, XIV, 25 á 31.

27 En la edición de 1901 "entibiarse".

oyó de la boca del Señor: "Hombre de poca fe, por qué dudaste?" Y de la misma manera lo dize á nosotros si temerosos nos vee, por grandes peligros que á los ojos veamos. E si aquel cuidado tuvo el Señor en librar al discípulo de la muerte del cuerpo, mayor lo tendrá en libraros á vos de la muerte del ánima, y hazer que no os ahogue la gran tempestad que contra vos se ha levantado. Solamente, hermana, no desmayéis ni huyáis de la guerra, que aquí no por ser tentados, sino por huir ó ser vencidos se pierde la corona. Offreceos á padecer dolores y fuegos por honra de Aquel que por vos los sufrió: y quanto mayores fueren, por más ciertas prendas las tened del amor entre Cristo y vos. E pedilde que os esfuerce á padecer y no que os lo quite, y será un purgatorio con que quedéis apurada delante de Dios, y seros ha compañía la cruz de vuestro amado Señor, que es la cosa que más sus amadores deven dessear, y quedaréis como oro en crisol, tanto más resplandeciente quanto más fuistes atribulada. Mirad que qualquier amador ha de passar algo que duela por amor de su amado.

17 *Apurar,* en la conocida significación de *purificar, limpiar*: "Aunque me apure como la nieve y la limpieza misma me alimpie", Fr. Luis de León, *Exp. del Libro de Job,* IX, 31; "Que para ese fin trabaja Dios á los buenos, para apurarlos, esto es, para acabar en ellos, cuanto es posible, todo lo que de razón carece", Fr. Luis de León, *Exp. del Libro de Job,* XXXVII, 8; "Como se suele probar y apurar el oro y la plata en el horno", Francisco de Osuna, *Abecedario Espiritual,* III, XX, 8; "Luciente estrella en cuya lumbre me apuro", *Quijote,* I, 43.

E pues avéis entrado en la guerra del amor, no os acovardéis; mas acordaos de lo mucho que muchas mugeres flacas padecieron por Cristo, unas en fuegos, otras en golpes, otras en ser carmenadas las carnes, y teníanse por bienaventuradas en padecer por amor de su Señor: pues por Él padecéis; que si á Él dexassedes, no os perseguirían los enemigos; mas porque os passastes al bando de Josué, por esso mueven guerra contra vos. E si faltan sayones hombres, succeden en su lugar sayones diablos, que son más crueles y menos se cansan, y con peines de hierro y parrillas de fuego os atormentan, y más en el ánima que en lo exterior. Devéis pensar que estáis en un martirio por amor de Jesu Cristo, pues por servirlo sois martirizada.

Haced vuestros exercicios de confessión y comunión, aunque sea de mala gana, y aunque os lo estorve el demonio, como lo suele hazer, aun hasta enmudecer la lengua que no pueda confessar, y haze entender que han comido de noche para que no comulguen. Holladle con todas sus astucias, y orad al Señor en la cruz, y traelda con vos, y armaos con ella, y offreceos tan de verdad á padecer que si el Señor quisiere que os dure toda la vida, que estéis contenta con ello: y quanto vos más os pusiéredes en la voluntad

5 *Carmenar* por *herir, romper*: "Carmenar á uno significa por alusión mesarse muy bien los cabellos", Covarrubias, *Tes.*, I, 137.
9 *Josué*, X.

dél, tanto más presto os remediará, porque no desecha al que á Él va: y acordaos que no ay amor sin dolor, y que por muchas tribulaciones hemos de entrar en los reinos de los cielos, adonde una sola hora que veáis á Dios en su hermosura, daréis por bien empleados dos mil años que passéis lo que padecéis. Y pues Dios allá os ha de llevar, según lo podéis esperar, no seáis covarde en padecer, y tibia en amar, que no os dexará el que por vos murió, y para sí os llamó. Él sea vuestro consuelo. Amen.

[XX]

[*Carta del auctor á una muger que sentía mucha absencia y disfavores de Nuestro Señor: anímala á confiar del Señor, enseñándole lo mucho que ay para confiar de su Magestad. Danse en esta carta las causas por que Dios afflige á los suyos, y de los fructos que de ellas saca su Magestad.*]

No tengáis por ira lo que es verdadero amor; que assí como la malquerencia suele halagar, assí también el amor reñir y castigar; y mejores son, dize la Escriptura, las heridas dadas por quien ama, que los falsos besos de quien aborrece; y grande agravio hazemos á quien con amorosas entrañas nos reprehende ó castiga, pensar ó dezir que por querernos mal nos persigue.

No olvidéis que entre el Padre eterno y nosotros es medianero Nuestro Señor Jesu Cristo, por el qual somos amados, y atados con tan fuerte lazo

---

11 En el Libro de los Proverbios, XXVII, 6.

14 En la edición de 1901 "nos reprende ó castiga, en pensar ó decir"; Ochoa, en la edición de Baudry "nos responde, en pensar que por querernos".

de amor, que ninguna cosa lo puede soltar, si el mismo hombre no lo corta por culpa del peccado mortal. ¿Tan presto avéis olvidado que la sangre de Jesu Cristo da vozes pidiendo para nosotros misericordia, y que su clamor es tan alto que haze que el clamor de nuestros peccados quede muy baxo y no sea oído? ¿No sabéis que si nuestros peccados quedassen vivos, muriendo Jesu Cristo por deshazerlos, su muerte sería de poco valor, pues no los podía matar? Nadie pues aprecie en poco lo que Dios apreció en tan[t]o que lo tiene en sufficiente y sobrada paga, en quanto de su parte es, de todos los peccados del mundo, y de mil mundos que uviera. No por falta de paga se pierden los que se pierden, mas por no querer aprovecharse de la paga por medio de la fe y penitencia y sacramentos de la sancta Iglesia.

Asentad una vez con firmeza en vuestro coraçón, que el negocio de vuestro remedio Cristo lo tomó á su cargo como si fuera suyo, y á nuestros peccados llamó suyos por boca de David, diziendo: *Longe á salute mea;* y pidió perdón de ellos sin los aver cometido, y con entrañable amor pidió que los que á Él se quisiessen llegar fuessen amados como si para Él lo pidiera; y como lo pidió lo alcançó, porque según ordenança de Dios, somos tan uno Él y nosotros, que ó hemos

1 En la edición de 1759 "lo pueda soltar".
23 En el Libro de los Salmos, XXI. 1.
28 En el Evangelio de San Juan, XVII, 21.

de ser Él y nosotros amados, ó Él y nosotros aborrecidos; y pues Él no es ni puede ser aborrecido, tampoco nosotros, si estamos encorporados en Él con la fé y amor, antes por ser Él amado lo somos nosotros, y con justa causa, pues que más pesa Él para que nosotros seamos amados, que nosotros pesamos para que Él sea aborrescido, y más ama el Padre á su Hijo que aborrece á los peccadores que se convierten á Él; y como Él, muy amado, dixo á su padre "ó quiere bien á éstos ó quiere mal á mí, porque yo me offrezco por el perdón de sus peccados y porque sean encorporados en mí", venció el mayor amor al menor aborrecimiento, y somos amados, perdonados y justificados, y tenemos grande esperança que no avrá desamparo donde ay ñudo tan fuerte de amor; y si la flaqueza nuestra estuviere con demasiados temores congoxada, pensando que Dios la ha olvidado, como la vuestra l[o] está, provee el Señor de consuelo, diziendo

4 En la edición de 1674 "si estamos encorporados con la fe y amor, antes"; en todas las posteriores "si estamos encorporados en El con la fe y amor, y antes".

16 *Ñudo*, actual vulgar en vez de *nudo*, acaso formado con ocasión de *añudar*.

18 *Congoxar*, hoy solo el compuesto *acongojar*: "Congojada por la crianza de mi hija", Martín de Roa, *Vida de doña Ana Ponce de León, Condesa de Feria*, III, 3; "El frío me encoje, el calor me congoja", Antonio de Guevara, *Epístolas Familiares*, II, 12; "Se descarna de todos los afectos que suelen congojar al tiempo de la partida", Alejo Venegas, *Agonía del Tránsito de la Muerte*, II, 10.

20 En la edición de 1578 "le está"; pero *lo* en todas las demás ediciones.

en el profeta Isaías desta manera: "¿Por ventura puédese olvidar la madre de no tener misericordia del niño que parió de su vientre? Pues si aquélla se olvidare, yo no me olvidaré de ti, que en mis manos te tengo escripta." ¡O escriptura tan firme, cuya pluma son duros clavos, cuya tinta es la misma sangre del que escrive, y el papel su propria carne!: y la sentencia de la letra dize: "Con amor perpetuo te amé, y por esso con misericordia te atraxe á mí". Tal pues escriptura como esta no deve ser tenida en poco, especialmente sintiendo en sí ser el ánima atraída con dulcedumbre de propósitos buenos, que son señales del perpetuo amor con que el Señor la ha escogido y amado.

Por tanto no os escandalizéis ni turbéis por cosa destas que os vienen, pues que todo viene dispensado por las manos que por vos y en testimonio de amaros se enclavaron en cruz. Y si queréis entender lo que os viene al intento que Dios os lo embía, sabed que son pruevas para

5 Es del cap. XLIX, 15 y 16 de *Isaías*: *Numquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui?*: *et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui. Ecce in manibus meis descripsi te.* Ochoa, en la edición de Baudry, ha modificado malamente esta cita; así, no comprendiendo el valor de *no,* lo ha suprimido en la frase "puedese olvidar la madre de no tener"; "que en mis manos" lo ha corregido "porque en mis manos"; y "te tengo escrita" la ha corregido "te tengo escrito", por no comprender que se refiere á un femenino, *alma, esposa, flaqueza.*

10 En la edición de 1901 "te traje".

21 En todas las ediciones, menos en la de 1578, "son prueba".

que seáis examinada y después como á persona fiel en la prueva seáis con corona de justicia de la mano del mismo Señor coronada. Y porque no penséis que essas cosas que passáis son señales de reprobación, y que á solos los malos las embía Dios, oid qué dize David en su persona y de otros muchos que andan el camino de Dios: "Yo dixe en el excesso de mi ánima: alcançado soy delante de la faz de tus ojos"; y aunque es cosa que mucho lastima este desmayo del coraçón, y disfavor sentido en lo de dentro dél, y no atinar el ánima cómo está con Dios, ni cómo estará, ni en qué parará, mas con todo esto, pocas cosas ay con que uno tanto purgue sus peccados, ni tantas cosas aprenda, como en aquella obscuridad tenebrosa y afflicción interior, que haze sudar del coraçón gotas de sangre; lo qual embía Nuestro Señor á los suyos porque no se vayan deste mundo sin sentir qué es cruz y tribulación, y assí hiéreles en lo del espíritu, donde están vivos; porque si les hiriera en las cosas temporales, á las quales están muertos, no lo sintieran.

Conviéneos pues dar buena cuenta deste peligroso paso donde Dios es servido poneros, y adorando sus juizios, y confortada con la confiança de su bondad, abaxar vuestra cabeça, y sin más escudriñar abrir la boca de vuestro co-

9 Del cap. XXX, 23.
24 En la edición de 1674 "convienenos".

raçón, y tragar esta píldora de obscuridad y del sentimiento de la ausencia y disfavor de Dios con obediencia del mismo Dios.

Sabed cierto que si queréis no desdezir en la prueva que Dios os embía, que os conviene hazeros robusta, como dixo el ángel á Josué, y vivir muriendo cada día, como Sant Pablo hazía: cozeos en el fuego de la tribulación para que seáis fuerte como ladrillo, y seáis conveniente para suffrir lluvias y vientos de tentaciones y de trabajos, y no blanda como adobe de barro, que se deshaze en el agua, y no es fuerte para edificio; que la gente que ha de ser puesta en el edificio del cielo, con golpes de diversos trabajos y tentaciones ha de ser provada en el suelo, según está escripto: "Probólos el Señor y hallólos dignos de sí."

Enseñaos pues á mantener con gruessos manjares, y esforçaos á convertir en pan las piedras de las tribulaciones, si queréis tener testimonio de que sois hija de Dios. Y si os da gana de pan blando y blanco de consolaciones, remitid esso á la voluntad del Señor, y contentaos con que ternéis tanto de esso en el siglo que está por venir, que lo dulce de allá excede sin comparación á lo amargo de acá; y en lugar de los duros huessos que acá davan á comer á los dientes del

---

1 En la edición de 1901 "de vuestro corazón, tragar".
6 En *Josué*, I, 6 á 9.
7 En la Epístola á los Corintios, XV, 31.
17 *Sabiduría*, III, 6 y 7.

ánima, será allá el mismo Dios sabrosíssimo pan de vida que nunca se acabe. Esperad esto y esforçaos con esto, porque este negocio ni es para regalados ni para hombres de flaca fee.

En trabajos os veréis muchas vezes que si con sentido humano los miráis, os parecerán ser señales de infierno y principio dél, y avéislos de suffrir con paciencia y sin consolación, y aun sin sentimiento de confiança, para que sepáis qué cosa es padecer de verdad; porque mientras la confiança está fuerte, no ay cosa que mucho lastime, mas quando Dios esconde su faz y no enseña favor al ánima sino disfavor, y siendo perseguida de sus enemigos no siente favor en su buen amigo, entonces es el padescer puro y sabe á tormentos de infierno: no sentiréis entonces esperança de escapar, mas contentaos con no desesperar, y séaos aquel desconsuelo penitencia por vuestros peccados, con los quales algún día os consolastes, y sírvaos de ver á la clara qué es lo que podéis vos de vos. Justo es que quien pecca amándose y pareciéndose bien, que lo pague descontentándose entrañablemente de sí, y quien en sí confía que le demuestren tan á su costa qué es lo que puede. Por este fuego os conviene passar, si queréis gozar del descanso: esta guerra avéis de vencer para merecer la corona del cielo. Mirad que dize la divina Escriptura: "Bienaventurado el varón que suffre la tentación, porque quando

15 En la edición de 1674 por vez primera "en su buen ánimo", y ya en todas las ediciones posteriores.

fuere provado, recebirá corona de vida"; la qual prometió Dios á los que le aman. Si os agrada la corona, no os sea pesada la prueva; y no puede aver prueva sin tentación; y no os vendrá tentación que no passe por la mano de nuestro Padre, Dios, midiéndola que sea convenible para vuestro provecho y para vuestra flaqueza. No temáis de bever con paciencia lo que Dios os da con amor. Él mesmo dize: "Hijo, no te angusties quando eres de Dios castigado, porque al que el Señor ama, castiga, y como padre en hijo se agrada"; y en otra parte dize: "Hijo, en tu flaqueza no te desprecies, mas ora al Señor, y curarte ha." Y pues no[s] está mandado de parte de Dios que en ninguna cosa desmayemos, vamos á Él fiados de su palabra, y pidámosle favor, que verdaderamente nos lo dará.

¡O hermana, si viéssemos quán caros y preciosos somos delante los ojos de Dios! ¡O si viéssemos quán metidos nos tiene en su coraçón, y quando nosotros nos parece que estamos alan-

1 En la Epístola de Santiago, I.

6 Alusión al cap. X, 13, de la Epístola á los Corintios: *Fidelis autem Deus est qui non patietur vos tentari supra id quod potestis.* La palabra *convenible* era usual: "Ser convenible, ser llegado á razón", Covarrubias, *Tes.*, I, 161; "O haciendo cualquier otro ejercicio corporal convenible", Francisco de Osuna, *Abecedario Espiritual,* III, XIII, 5.

12 *Proverbios,* III.

14 En la edición de 1578 "no está", pero "*nos*" en todas las demás ediciones.

17 En la edición de 1901 "nos le dará".

çados, quán cercanos estamos á Él! Sea para siempre Jesu Cristo bendito, que éste es á boca llena nuestra esperança, que ninguna cosa tanto me puede atemorizar quanto Él assegurar: múdeme yo de devoto en tibio, de andar por el cielo á escuridad de abismo de infierno, cérquenme peccados passados, temores de lo porvenir, demonios que acusen y me pongan lazos, hombres que espanten y persigan, amenázenme con infierno, y pongan diez mil peligros delante, que con gemir mis peccados y alçar mis ojos pidiendo remedio á Jesu Cristo, el manso, el benigno, el lleno de misericordia, el firmíssimo amador mío hasta la muerte, no puedo desconfiar, viéndome tan apreciado que fué Dios dado por mí. ¡O Cristo, puerto de seguridad para los que acossados de las ondas tempestuosas de su coraçón huyen á Ti! ¡O fuente de vivas aguas para los ciervos he-

---

1 En la edición de 1618 "y quando á nosotros nos parece que estamos alcanzados"; la edición siguiente de 1674 no sólo no corrigió este absurdo "alcanzados", sino que no entendiendo que *nosotros* era sujeto de *estamos*, se quiso regir de *parece;* "y cuando á nosotros nos parece que estamos alcanzados". Las ediciones posteriores mantuvieron las dos erratas.

3 Ochoa, en la edición de Baudry, "que es á boca llena nuestra esperanza"; en las ediciones de 1674 y 1901 "á boca llena de nuestra esperanza".

6 En la edición de Baudry "á escuridad y abismo".

9 En la edición de Baudry "hombres que me espanten".

10 En la edición de Baudry "y pónganme diez mil peligros".

15 Ochoa, en la edición de Baudry "fué Dios dado para mí".

ridos y acossados [d]e los perros espirituales, que son demonios y peccados! ¡Tú eres descanso entrañal, fiucia que á ninguno de su parte faltó, amparo de huérfanos y defendedor de las viudas, firme casa de piedra para los erizos llenos de espinas de peccados, que con gemido y desseo de perdón huyen á Ti! ¡Tú defiendes de la ira de Dios á quien á ti se subjeta: Tú, aunque mandas algunas vezes á tus discípulos que entren en la mar sin Ti, y que se desteten de tu dulce conversación, y estando Tú absente se levanten en la mar tempestades que ponen en aprieto de perder el ánima, mas no los olvidas: dízesles que se aparten de Ti, y vas Tú á orar al monte por ellos: piensan que los tienes olvidados y que duermes; estás las rodillas hincadas rogando por ellos; y quando son ya passadas las tres partes de la noche, quando á tu infinito saber parece que basta ya la penosa absencia tuya para los tuyos que andan en la tempestad, desciendes del mon-

3 *Entrañal*, por *interior, espiritual*: "Llámase esta guerra cordial ó entrañal", Antonio de Guevara, *Epístolas Familiares*, II, 12.

5 En el Libro de los Salmos, CIII, 18.

6 En todas las ediciones desde la de 1618 "que con gemidos".

11 Desde la edición de 1759 "se levantan".

13 Ochoa, en la edición de Baudry "mas tú no los olvidas".

14 Por vez primera en la edición de 1674 "y vas tu aora", y lo mismo en todas las ediciones posteriores.

16 Ochoa, en la Biblioteca de Baudry, "y estás".

17 Ochoa, edición de Baudry, creyó encontrar un error de sentido, y enmendó "las cuatro partes".

te, y como señor de las ondas mudables andas sobre ellos, que para Ti todo es firme, y acércaste á los tuyos, quando ellos piensan que están más lexos de Ti, y dizesles palabras de confiança, que son: "Yo soy, no queráis temer." O Cristo, diligente y cuidadoso pastor, quán engañado está quien en Ti y de Ti no se fía de lo más entrañable de su coraçón, si quiera enmendarse y servirte! ¡O si dixesses Tú á los hombres quánta razón tienen de no desmayar con tal Capitán los que quieren entrar á servirte, y cómo no ay nueva que tanto pueda entristecer ni atemorizar al tuyo, quanto la nueva de quien Tú eres basta para lo consolar!

Si bien y perfectamente conocido fuesses, Señor, no avría quien no te amase y confiasse, si muy malo no fuesse; y por esto dizes: "Yo soy, no queráis temer." "Yo soy aquel que mato y doy vida, meto á los infiernos y saco": quiere dezir, que atribulo al hombre hasta que le paresce que muere, y después le alivio y recreo y

4 Ochoa "y dices estas palabras".

8 El editor de 1674 creyó hallar una falta de régimen en el subjuntivo con *si* y corrigió "si quiere", corrección que siguieron todos los posteriores.

14 En las ediciones de 1674, 1759, 1850, 1894 y 1901 "para los consolar".

17 En la edición de 1674 "y por esto dize"; las ediciones de 1759, 1850, y Ochoa en la edición de Baudry no cayeron en una errata tan visible, pero en la de 1901 volvió á restaurarse *dices*.

19 Por vez primera en la edición de 1674 "quiero dezir", y así en todas las posteriores.

doy vida: meto en desconsolaciones que parecen infierno, y después de metidos no los olvido, mas sácolos, y por esso los mortifico, para vivificarlos; para esso los meto, para que no se queden allá, mas para que la entrada en aquella sombra de infierno sea medio para que después de muertos no vayan allá, mas al cielo. Yo soy el que de qualquier trabajo os puedo librar, porque soy omnipotente, y os querré librar, porque soy todo bueno, y os sabré librar, porque todo lo sé. Yo soy vuestro abogado, que tomé vuestra causa por mía: yo vuestro fiador, que salí á pagar vuestras deudas: yo Señor vuestro, que con mi sangre os compré, no para olvidaros, mas engrandeceros, si á mí quisiéssedes servir, porque fuistes con grande precio comprados: yo aquel que tanto os amé, que vuestro amor me hizo transformarme en vosotros, haziéndome mortal y pasible, el que de todo esto era muy ageno: yo me entregué por vosotros á innumerables tormentos de cuerpo y mayores de ánima, para que vosotros esforcéis á passar algunos por mí, y tengáis esperança de ser librados, pues tenéis en mí tal librador: yo vuestro Padre, por ser Dios, y vuestro primogénito Hermano por ser

6 En la edición de 1901 "en aquella sombra del infierno".

9 Ochoa, en la edición de Baudry, "porque todo soy bueno".

13 En la edición de 1674 "yo, Señor nuestro".

15 Ochoa, en la edición de Baudry, "quisiéredes".

24 Ochoa "Y vuestro padre".

hombre: yo vuestra paga y rescate, ¿qué teméis deudas, si vosotros con la penitencia y confesión pedís suelta de ellas?: yo vuestra reconciliación, ¿qué teméis ira?: yo el lazo de vuestra amistad, ¿qué teméis enojo de Dios?: yo vuestro defendedor, ¿qué teméis contrarios?: yo vuestro amigo, ¿qué teméis que os falte quanto yo tengo?: si vosotros no os apartáis de mí, vuestro es mi cuerpo y mi sangre, ¿qué teméis hambre?: vuestro mi coraçón, ¿qué temeis olvido?: vuestra mi divinidad, ¿qué teméis miseria? Y por accessorio son vuestros mis ángeles para defenderos: vuestros mis sanctos para rogar por vosotros: vuestra mi Madre bendita para seros madre cuidadosa y piadosa: vuestra la tierra para que en ella me sirváis: vuestro el cielo para que á él vernéis: vuestros los demonios é infiernos, porque los hollaréis como á esclavos y cárcel: vuestra la vida, porque con ella ganáis la que nunca se acaba: vuestros los buenos plazeres, porque á mí los referís: vuestras las penas, porque por mi amor y vuestro provecho las

4 Ochoa "qué teméis iras".
6 Ochoa "vuestro defensor".
16 Ochoa, en la edición de Baudry, "extrañando el indicativo con *para,* cambió la frase, "vuestro el cielo, para donde vendreis"; el editor de 1894 y 1901 optó por otro giro "para que viniereis"; todas las demás ediciones han respetado el texto original.
17 Ochoa "porque los hollareis".
20 Ochoa "lo que nunca".
21 En la edición de 1901 "porque á mí los refirais".

suffrís: vuestras las tentaciones porque son mérito y causa de vuestra eterna corona: vuestra es la muerte, porque os será el más cercano passo para la vida: y todo esto tenéis en mí y por mí, porque ni lo gané para mí solo, ni lo quise gozar yo solo, pues que quando tomé compañia en la carne con vosotros, la tomé en hazeros participantes en lo que yo trabajasse, ayunasse, comiesse, sudasse y llorasse, y en mis dolores y muerte, si por vosotros no queda.

No sois pobres los que tanta riqueza tenéis, si vosotros con vuestra mala vida no la queréis perder á sabiendas: no desmayé[i]s, que no os desampararé aunque os prueve: vidrio sois delicado, mas mi mano os tendrá: vuestra flaqueza haze parecer más fuerte mi fortaleza: de vuestros peccados y miserias saco yo manifestación de mi bondad y de mi misericordia: no ay cosa que os pueda dañar si me amáis, y de mí os fiáis: no sintáis de mí humanamente según vuestro parecer, mas en viva fe con amor, no por las señales de fuera, mas por el coraçón, el qual se abrió

1 En la edición de 1901 "las sufrais": en la de Ochoa de Baudry falta "y vuestro provecho".

2 Ochoa "de vuestra corona".

13 En la edición de 1578 "desmayes"; bien pudiera ser un olvido de concordancia, pensando en el singular; pero lo corregimos suponiendo que más bien será una errata de impresión: errata de impresión debe ser el "desmayes" de la edición de Ochoa en la Biblioteca de Baudry, pues en todas las ediciones anteriores en que esta edición se funda hay "desmayeis".

18 Ochoa, "manifestación de mi voluntad".

en la cruz por vosotros, para que ya no pongáis duda en ser amados en quanto es de mi parte; pues veis tales obras de amor de fuera y coraçón tan herido con lança, y más herido de vuestro amor por de dentro, ¿cómo os negaré á los que me buscáis para honrarme, pues salí al camino á los que me buscavan para maltratarme?; offrecíme á sogas y cadenas que me lastimavan, ¿y negarme he á los braços y coraçón de cristianos, donde descanso?; dime á açotes y columna dura, ¿y negarme he al ánima que me está subjecta?; no bolví la faz á quien me la hería, ¿y bolverla he á quien se tiene por bienaventurado en la mirar para la adorar? ¡Qué poca confiança es aquesta, que viéndome de mi voluntad despedaçado en mano de perros por amor de los hijos, estar los hijos dudosos de mí si los amo, amándome ellos? Mirad, hijos de los hombres, y dezid; ¿á quién desprecié que me quisiesse?; ¿á quién desamparé que me llamasse?, ¿de quién huí que me buscasse?: comí con peccadores, llamé y justifiqué á los apartados y suzios, importuno yo á los que no me quieren, ruego yo á todos conmigo; ¿qué causa ay para sospechar

1 En Ochoa "para que pongais duda".

5 En Ochoa falta "con lanza y más herido por vuestro amor por".

14 En Ochoa, "¡Qué poca confianza es esta, viéndome".

20 En la edición de 1674 "¿á quien desampararé", pero bien en todas las demás ediciones.

24 *Rogar con* en la acepción de *ofrecerse*: "Porque quien en un bien solo halla juntos todos los bienes, y que le están rogando con él". Avila, *Epist.*, XV.

olvido para con los míos, donde tanta diligencia ay en amar y enseñar el amor? Y si alguna vez lo dissimulo, no lo pierdo, mas encúbrolo por amor de mi criatura, á la qual ninguna cosa le está bien como no saber ella de sí, sino remitirse á mí: en aquella ignorancia está su saber, en aquel estar colgada su firmeza, en aquella subjección su reinar. Y bastar le deve que no está en otras manos sino en las mías, que son también suyas, pues por ella las di á clavos de cruz, y más son que suyas, pues hizieron por el provecho de ella más que las proprias suyas. Y por sacarla de su parecer y que siga el mío, le hago que esté como en tinieblas, y que no sepa de sí; mas si se fía, y no se aparta de mi servicio, librarla he, y glorificarla he, y cumpliré lo que dixe: "Sei fiel hasta la muerte y darte he corona de vida." Amen.

17 Desde la edición de 1674 se ha corregido en todas "sed": *sei* del ant. *see* SEDE es bien común: "Tu, Caliope, me sei favorable", Juan de Mena, *El Lab. de Fort.*, 3. Además de los muchos casos en que encontramos *sei* en ediciones modernas de clásicos, las antiguas ediciones acusan otros muchos, corregidos ó confundidos inconscientemente por los editores. Como muestra véase "se, y cierto" por "sey cierto", en Granada, *Guía de Pecadores,* I, XVI, 2, ed. de Rivadeneyra.

[XXI]

[*Carta del auctor á una muger atribulada. Enséñale cómo los trabajos suelen venir ó por culpa del trabajado, ó por pr*[*u*]*eva del Señor, y cómo se ha de aver en su tribulación.*]

La paz y gracia de Nuestro Señor sea siempre con vos, amen.

El amor verdadero con que os amo en Jesu Cristo ha causado en mí tanta compassión de lo que padecéis, que me movió á escreviros esta letra, desseando ayudaros en algo. No sé, hermana, si os alegre, ó si antes os ayude á llorar; ni sé si os diga que es bueno lo que tenéis, y que lo devéis llevar con alegría; ni si conceda con lo que á vos paresce que es malo, y que como tal se deve huir. Veo que si lo passan muchos buenos, no lo dexan de passar también muchos malos; y que si en unos es señal de amor, en otros es sospecha de ira. A unos castiga el Señor con

---

12 *O si antes,* es decir, *ó si más bien.*

essas cosas, á otros que no han menester castigo, prueva con ellas mismas, y les da en qué merecer: y aunque esso que vos passáis pueda proceder de qualquiera destas dos causas, no me pesa que os persuadáis vos que deve ser açote de alguna culpa liviana (si liviana se deve llamar la que tan grave castigo merece), y no prueva de vuestra bondad; porque si los sanctos no conocen en sí bondad alguna, antes muchas faltas y maldades, quánto más vos que tan lexos os conocéis de sanctidad y tan metida en peccados!

Pues si tenéis por más provable que essos fructos nascen de esta raíz, el remedio es que examinéis bien si avéis hecho alguna cosa por donde merezcáis essa corrección. Y sabed que las más vezes suele ser algún polvillo de vana gloria; y si no veis por qué, esso tened por peor, pues aviendo tantas culpas, no veis ninguna: y quando os sacudieren el golpe, humillaos debaxo de la poderosa mano de Dios, conosciéndoos por digna de mayor tormento; y supplicad á Nuestro Señor aya misericordia de vos, y que no os alance de sí. Dezid "Señor, pequé; qualquier castigo es liviano para la gravedad de mis peccados: si sois servido de castigarme, heme aquí: alça, Se-

17 En la edición de 1618 "y sino veais" con subjuntivo, como en otros pasajes del *Epistolario,* lección adoptada por todas las ediciones siguientes.

20 En la Epístola I de San Pedro.

23 En la edición de 1850 "y que no alcance de si": *alcanzar* por *alançar* es errata comunísima en las ediciones modernas: la supresión de *os* venía desde las ediciones de 1674 y 1759.

ñor, la mano; descarga el golpe, corta, quema y mata; mas no me vea yo apartada ni desechada de Vos: si pequé, no sea el castigo dexarme á que peque más, pues el castigo de la culpa es la pena, y no otra culpa."

No querría tampoco que por pensar que vuestras culpas han causado esso que tenéis os desconsoléis y entristezcáis tanto que caigáis en algún despeñadero de desesperación. Quiero que por una parte os humilléis, creyendo que vuestros peccados lo merecen, y que por otra os consoléis, acordándoos que sois hija de Dios, y no de las olvidadas, pues se acuerda vuestro Padre de castigaros como á hija, porque no os hagáis más mala. Y creedme una cosa (aunque no sea adivino), que si el Señor con su misericordia no os uviera humillado assí, quiçá uviérades caído en alguna soberbia luciferina, que fuera en infinitas partes peor: y con esso os tiene tan humilde que no osáis, ni aun podéis, alçar cabeça. Agradeced pues al Señor essa merced, y básteos su gracia. Pero ya sé que me diréis: "Si yo supiesse que soy hija y no enemiga, y que es castigo de padre y no pena de juez; si yo acabasse de persuadirme que estoy en su gracia, ¿qué me faltaba?: pero creo que si no es en el infierno, no ay en la tierra hombre tan malo que tal tenga: no es vida de hijos de Dios esta mía, sino vida (ó por mejor dezir muerte) de dañados." ¡O humana, y si su-

29 En la edición de 1578 el paréntesis comprende á *dañados*.

piéssedes el don de Dios, y quién son los que estas cosas padecen por la mayor parte, quiçá os alegraríades! Si yo viesse que solamente los enemigos de Dios passan tales cosas, cierto me afligiría: mas veo los mayores amigos en esso tentados, ¿por qué no me consolaré con ellos? El bienaventurado Job se vido un día tal, que dixo: "Desesperado he." Tales cosas avía passado en su pecho, que le pareció aver caído en desesperación: mas porque veáis que no, luego torna á pedir misericordia; pues quien misericordia pide no desespera. David, siendo quien sabéis, dixo que ya Dios lo avía alançado de delante sus ojos, y que se vido cubierto de tinieblas y oscuridades, cercado de dolores de muerte y de peligros de infierno; y tales cosas dize que le acaescieron, que no las entenderá sino quien las uviere passado. Cállense las tribulaciones de Sant Pablo causadas por Satanás, que le hazían abaxar el cuello, pues tantas vezes las avéis oído. En las vidas de los Padres he leído cosas, que no las creyera, si el auctor no fuera de tanta auctoridad: y oy día vemos y oímos cosas estrañas que vienen á personas devotas y siervas de Nuestro Señor [y á] los unos [y á] los otros sacó y saca

8 En *Job,* VII, 16.
14 *Salmos,* XXX. En las ediciones de 1874, 1850, 1894 y 1901 "lo había alcanzado delante sus ojos".
19 En la Epístola II á los Corintios, XI.
25 En la edición de 1578 "ya", pero bien en las restantes.

Nuestro Señor de ellas con mucha ganancia. De donde colegimos que es menester creer hombre en semejantes casos lo que no vee, y esperar contra la esperança como Abrahám. Dezidme, hermana, ¿avéis visto á los cantareros encender algún horno?: ¿avéis visto aquel humo tan espesso y tan prieto, aquel encendimiento de fuego y aquella semejança de infierno que allí passa? ¿Quién creyera que los vasos que allí dentro están no avían de salir hechos ceniza del fuego, ó á lo menos negros como la pez del humo? Y passada aquella furia, apagado el fuego, al tiempo que deshornan veréis sacar los vasos blandos de barro duros como piedras, y los que primero estavan morenos salir más blancos que la nieve,

2 En la edición de 1901 "creer el hombre", por no comprender que *hombre,* como en otras partes del *Epistolario,* tiene aquí el sentido del indefinido *un.*

7 "Prieto, color que tira á negra: el vocablo es de los antiguos castellanos, y derechamente yo no le hallo etimología que me cuadre. Es muy usado en el reino de Toledo, que dice uvas prietas por uvas negras. Hombre de capa prieta, á diferencia de los que traen capas pardas", Covarrubias, *Tes.,* II, 148; "Prieto, que se aplica al color muy oscuro y que casi no se distingue del negro. Tómase muchas veces por el mismo color negro", *Dicc. de Aut.;* "Universalmente llamamos á toda gente prieta de Africa, Etiopes", Sandoval, *Historia de Etiopía,* I, 1; "Mas yo digo que ninguno | diga ser lo blanco prieto |, que ser tahur y discreto | nunca cupieron en uno", Escobar, *Preguntas y Respuestas del Almirante,* I, 308. Esta palabra es hoy de muchas regiones y se conserva en gran parte de Castilla y en los dialectos (ast., *prietu;* gall., *preto*). En el sentido en que se emplea en el *Cantar de Mío Cid*: "por la manana prieta todos armados seades", 1687, se usa en Burgos en frases como *de noche prieta.*

y tan lindos que se pueden poner en la mesa del Rey. Vasos de barro nos llama Sant Pablo, y con mucha razón por cierto, pues tan blandos somos y delicados para suffrir los golpes de los trabajos. Una jarrilla sois, y por cozer avéis estado, y por esso érades tan tierna, y no podíades retener ni conservar bien el licor que Dios os infundía. Cozeros quieren, hermana: tened paciencia: metida estáis en el horno de la tribulación: suffrid agora essos fuegos y essas humaredas y obscuridades; y confiando en la sabiduría y bondad de nuestro buen ollero, ni saldréis hecha ceniza que lleve el viento, ni tiznada con algún mal que se os aya pegado; antes dura para padescer, para que aunque caigáis no os quebréis; blanqueada del descolorido color que primero teníades, y finalmente ábil y dispuesta para ser vaso de honra, y para ser puesta sobre la mesa de Dios. Procurad no salgáis del horno quebrada, porque no os den por ay de balde: solamente se quiebran los que en el horno de la tribulación pierden la paciencia. Confío en Nuestro Señor y en vos que saldréis sin lisión: suffríos agora un poco, que presto se apagará todo: no desmayéis por más que atize el demonio: persiga quanto quisiere, confía en Dios. Señal es

2 En la Epístola á los Romanos, IX, 21.

6 "Y por cozer aveis estado" quiere decir, "y hasta ahora habeis estado sin cocer".

23 *Lisión,* como en otras partes del *Epistolario* por la *i* del diptongo.

26 *Confía,* por la alternativa de *tu* y *vos* como en el *temais* y *espera* siguientes.

que no tiene Lucifer parte en vos, pues va tras vos, que si os tuviera no os siguiera: señal es que os avéis ido de su reino, pues tantos esquadrones de gente armada va empós de vos. Salístesos de las tinieblas de Egipto para ir á la tierra que Dios os ha prometido: sale Faraón tras vos con todo su exército: halláisos agora atajada, delante de vos el mar Bermejo, de tras los enemigos: no halláis por qué vía huir. No temáis, espera y vereis las maravillas que ha de hazer el Señor: el Señor peleará por vos y vos callaréis: el Señor abrirá camino por medio de las aguas: las aguas os serán en lugar de muro á la diestra y á la siniestra, y passaréis á pie enxuto por medio de las tribulaciones y tentaciones, y vuestros enemigos se ahogarán en ellas.

Pensad qué gozo será aquel quando aviendo passado todo el pueblo de Dios este mar peligroso del mundo, tomará María Virgen, figurada en María la hermana de Moisés, el adufe de su cuerpo, y comience á cantar, y vos en compañía de las otras vírgines á responder aquel cantar

9 En la edición de 1901 "esperad" por uniformarlo con "vereis".

20 *Adufe.* "Cierto género de tamboril baxo y quadrado, de que usan las mugeres para bailar, que por otro nombre se llama *pandero.* Su origen es de la palabra arábiga *aduph,* que significa lo mismo que pandero", *Dicc. de Aut.*; "Con adufe en las manos era yo un Orfeo", *Pícara Justina,* f. 66; "Y al son del adufe | cantará Andreguela; | no me aprovecharon, | madre las hierbas", Góngora, *Rom. Burl.*, 9.

22 *Virgines,* como *imagines,* etc., son latinismos frecuentes.

de tanta alegría. Y porque más os consoléi[s], sabed que no ay de qué tener escrúpulo, porque más es esso tormento padecido que peccado cometido. Entretanto que vos no consentís libremente, ni os deleitáis en el pensamiento que el demonio offrece, ni lo queréis vos pensar, ¿de qué tenéis escrúpulo? Pues, creedme como á hombre que conoce vuestra conciencia, que aunque os parezca que avéis alguna vez consentido, el temor os haze parecer lo que no es, como acaesce á los que tienen fiebre ó alguna otra fuerte passión. Y esto sea para escusaros en lo passado, y no para descuidaros en lo por venir: y aunque alguna cosilla se os uviesse pegado, aunque alguna heridilla uviessedes recibido, como vos no os rindáis ni deis por vencida, hermosas y gloriosas son las heridas del cavallero en los ojos del Rey quando son recebidas en su servicio. Mayor es el bien y merecimiento que sacáis de la victoria, que el daño que padecéis en la lucha; por esso ninguna cosa os turbe. No os engañéis en pensar que las imaginaciones y tentaciones son cosa vuestra, obrada por vos: obras son de Lucifer, palabras son que él habla é imágines que representa. Miraldo todo como cosa agena, y hazed como quando oís á un hombre blasfemar y dezir otras palabras feas, que, aunque os da grave pena el ver que se offende Dios, al fin os es algún consuelo ver que no sois vos la que le

1 En la edición de 1578 por errata "consolei".
10 En la Epístola de Santiago, I.

offendéis. Péseos que el demonio hable y haga como quien él es, y consolaos que no sois vos sino él, y que al fin ha de llevar su pago. Sant Pablo dezía que se gloriava en sus flaquezas y tribulaciones, porque en ellas resplandecía más la virtud y fortaleza de Cristo. Hermana, si á Cristo amáis, gozaros devéis de la gloria que saca Él de vuestras flaquezas. ¿No os parece que muestra Dios en vos su fortaleza, pues con las flaquezas de una mugercilla, mochacha y enferma y nada, vence las fuerças y poderíos de las huestes infernales? Pues porque Jesu Cristo sea glorificado ¿no seréis vos de buena gana combatida? Sí por cierto, y de muy buena gana; que esso creo yo de vuestra caridad que vos pretendéis, esso creo yo que desseáis, que se sirva el Señor de vos, y sea en cosas prósperas ó en adversas, en dulces ó en amargas, en amores ó en dolores, en guerra ó en paz. Agora quiere que le sirváis en la guerra, con frío y con sol, las armas á cuestas de día y de noche, durmiendo con sobresaltos, en pie sobre una pica, y, lo que más os duele, lexos de la presencia del Rey. Tras este tiempo verná otro, y os mandará que le sirváis en la sala, donde gozaréis de quanto desseáis. Él fortalezca vuestra ánima para pelear las peleas del Señor, y os saque vencedora, para que merezcáis la corona de gloria que tiene prometida á los que vencieren. Amen.

6 En la Epístola II á los Corintios.
17 *Y sea,* es decir, *y esto, ya sea en cosas prósperas.*

[XXII]

[*Carta del auctor á una señora, esforçándola á que lleve con paciencia del Señor los trabajos que padecía.*]

Señora, desseo tengo de preguntar á V. M. á qué saben los fructos de la cruz, pues tanto come de ellos. El Señor dixo: "Subiré á la palma y tomaré los fructos de ella": y parece que ha tomado á Vuestra Merced de la mano y subídola consigo á lo mismo, para que, si antes solía subirla para que mirasse y contemplasse cómo Él comía, agora no se contenta con que ella lo acompañe, con aver compassión de las penas dél, sino que coma con Él en la cruz, y sea testigo de prueva de lo que Él padecía quando comía. Bienaventurada osso llamar al ánima que con la Madre de Dios está al pie de la cruz del Hijo como ella estava, penando con Él, comiendo á

7 En el *Cantar de los Cantares,* VII, 8.

9 El inciso que sigue á *para que* obscurece algo el sentido, y aun parece que deja sin régimen á esta conjunción: aunque pudiera ser discutida la corrección gramatical, el sentido intencional es *para que coma con El.*

una mesa, crucificada con Él: que no ay cosa tan agradable á los ojos del Padre como ver á su Hijo, y á los que á su Hijo acompañan con imitación de sus trabajos y cruz.

No se engañe nadie pensando que se enamora Dios de donaires y niñerías, ó que han de reinar con Él qualesquiera. El favor de Dios es para los amadores de los trabajos: no ha de reinar sino el crucificado. Para que los hombres sepan, que pues acá les pide tanto, aquel reino no es como quiera, sino muy abundante en riqueza y descanso, pues es Dios su joya: y se esfuercen con nuevos alientos á despreciar todo descanso presente, y suffrir todo trabajo. ¿Qué quiere Vuestra Merced que haga Nuestro Señor sino lo que con sus amados hijos haze y hará? ¿Qué quiere que haga sino tratarla como el Padre suyo lo trató á Él? "Como el Padre me amó os amo yo á vosotros" dixo Él. Pues quien se parare á mirar el tratamiento de tal Padre á tal Hijo, suffrirá con paciencia el suyo, por áspero que parezca. Espere un poquito, señora, que passar se ha esta tempestad y gozar se ha de averla pas-

4 El sentido de esta frase es: "Nada agrada tanto al padre como ver á su hijo, y á aquellos que imitando sus trabajos y cruz en cierto modo le acompañan".

9 En la edición de 1901 se interpretó mal la idea de crucificado: "no ha de reinar sino el Crucificado para que los hombres sepan".

19 En el Evangelio de San Juan, XV.

23 *Passar se ha,* antiguo presente perifrástico sustitutivo del futuro, más tarde fundido por proclisis del infinitivo ante el verbo auxiliar.

sado. Abaxe su cerviz á la voluntad de su celestial Padre, que assí hizo Jesu Cristo quando le pusieron al cuello una soga que le desollava la cerviz; y Él callava de dentro y de fuera por la obediencia del Padre. ¿Qué nos dize esta dura soga en cerviz tan delicada, y aquella pesada cruz en hombros tan cansados, sino que seamos obedientes en suffrir los trabajos, aunque nos desuel[l]en y arranquen el mismo coraçón? No es razón que sea ya Vuestra Merced parte en sí misma para ordenar su vida, y escoger esto quiero y esto no, pues se ha offrecido muchas vezes por esclava verdadera del Señor á toda la voluntad dél: porque no es razón que quiera agora desdezir en el trabajo lo que antes affirmó en la paz, ni querrá ser como amigo fingido, que en el tiempo del plazer haze muchas offertas, y quando le dizen que passe algo, desdize lo dicho. "¡Ay de aquellos (dize la Escriptura) que perdieron el suffrimiento!" Quiere dezir, que como cansados de trabajar y esperar, dieron con su coraçón en el suelo, como quien no puede llevar la carga. El justo, señora, de la fe vive; y el Señor le manda que espere, aunque haga tardança; y pro-

11 El sentido de esta frase es: "No es razón que Vuestra Merced tenga voluntad propia para disponer de su vida." Por lo demás, la frase *ser parte* por *ser bastante, tener poder para* es bien conocida: "Y no fueran parte para despertarle los rayos del sol", *Quijote,* I, 6; "Sin que yo pueda ser parte á estorbarlo", *Quijote,* I, 27.

20 En el *Eclesiástico,* II, 16.

23 En Habacuc, II, 4.

mete que verná: mas si el justo tiene relox que da muy apriessa las horas, y le parece passarse el tiempo sin que Dios le remedie, dezirle han lo que está en Isaías: "El que creyere no se dé priessa", sino "ponga su salud en la longanimidad", como dize S. Pedro. El Señor verná, señora, y la consolará: alborotada está la mar, y las olas quieren anegar la navezilla, y el Señor duerme de buen reposo, como quien tiró la piedra y escondió la mano, y picó y huyó: Él hizo levantar la tempestad, y luego echóse á dormir: Él ha puesto á Vuestra Merced en los trabajos que tiene, que no otra mano: Él atribula y hiere, que sin Él no se puede nada hazer: y el que [tan bien] ha sabido herir, y tan vivo ha estado para atribular, duerme agora quando le piden remedio; y mientras más le piden consuelo, suele acrecentar desconsuelo: y con todo esto quiere que tengamos una fe viva que en todos estos trances no desconfíe: y si lo hazemos, con lo que recuerda es reñir, y dezir: "Hombres de poca fe, ¿por qué estáis temerosos?" Vee, señora, quán

5 En *Isaías,* XXVIII, 16.

6 En la Epístola II de San Pedro, III, 15.

9 *De reposo,* como la frase *de reposo y espacio,* era frecuente: "Y allí se estuviese de reposo, olvidado de la importancia del negocio", Zárate, *Paciencia Cristiana,* III, 9.

15 En la edición de 1578 "también"; no es chocante esta ortografía por la gran confusión de las palabras compuestas en la antigua escritura.

21 *Recordar* en la ya explicada acepción de *despertar.*

22 En todas las ediciones desde la de 1618 "con lo que recuerda es venir y dezir: "Hombres de poca fe, ¿por qué

esmerada, provada y pasada por fuego quiere esta fe para confiar! Que assí como una castidad es provada con cosas contrarias, una humil[d]ad con deshonras, una paciencia con trabajos, una caridad con hazer bien á quien nos haze mal, assí es la fe y confiança provada con embiar Dios trabajos que parezcan sacar de juizio, y esconderse Él, y parecer que añide más mientras más es rogado. Conviene passar esto si queremos oir: "Muger, grande es tu fe." Esta lucha hemos de vencer si queremos nombre y corona de verdaderos y perfectos fieles: y conviene recebir açotes, y que escuezcan hasta el ánima, y creer que son abracijos de grande amor. En esto, que de fuera parece ira, hemos de creer el coraçón de Dios muy pacífico, y sus entrañas muy paternales, para que no vivamos en sentido de carne, sino en fe, que es muerte de sentido de carne.

Esta, señora, es la sabiduría de la Cruz, que á ojos cerrados se subjecta á la sancta ordenación de Dios, y con este no juzgar, sino confiar en Él, es más sabia que todo el saber del mundo: porque quien á Dios quisiere conocer y agradar, no alce, sino abaxe los ojos con humildad, y no escudriñar, y alcançará el verdadero saber, y hallará al Señor de las virtudes, que en todas las cosas es suave para los suyos, y entonces les haze

estais temerosos?" Vee reñir quan esmerada." El pasaje es del Evangelio de San Mateo, VIII, 26.

10 En el Evangelio de San Mateo, XV, 28.

13 Desde la edición de 1618 *escuezan*.

mayores bienes quando á los ojos de carne parece que los desampara.

Mas días ha que Vuestra Merced cantó este cantar: "Mi amado á mí, y yo á Él." Cántelo agora, que para el tiempo de los tr[a]bajos son los requiebros: su Amado la mira y tiene della cuidado; mírelo ella y fíese deste cuidador. Él á ella es padre, aunque la açote: sea ella hija en recebir con obediencia y hazimiento de gracias su açote; y si duele mucho mirando el açote, tiémplelo mirando la mano que embía el açote. Su Amado es, y más amador que amado: con amor la açota, con amor lo reciba, para que responda al tono que el Señor le habla. Apurar la quiere con fuego: no huya del crisol aunque le duela, que más vale quedar limpia de la inmundicia de la tierra, que es la propria voluntad, aunque quede hecha pedaços, que no sana y suya. Cante al Señor: "Provaste mi coraçón, y visitástelo en la noche: examinásteme con fuego y no fué hallada en mí maldad."

Assí, assí, señora, apura Dios á sus escogidos: y quien assí no es provado y apurado, no es hijo,

---

4 Del *Cantar de los Cantares,* II, 16.

5 En la edición de 1578, por error, "trebajos".

11 En la edición de 1674 por vez primera, y luego en todas las ediciones "tiémblelo". *Tiemple* TEMPERET con diptongo era la forma etimológica y clásica: "Allí se mudan los pensamientos y se tiemplan los deseos", Malón de Chaide, *Conversión de la Magdalena,* I, 6.

14 *Apurar* por *purificar,* como en otras partes del *Epistolario.*

21 *Salmos,* XVI, 3.

ni será heredero. Y pues ha días que Vu[e]stra Merced tiene prendas de heredar, sufra con paciencia la carga anexa á la herencia. Muy rica y gozosa es ella, mas los herederos han de ser muy atribulados acá, y de la cruz los han de quitar acá quando entren á reinar allá, que no de plazer á plazer. Agarrocheados salen los buenos toros del cosso, que los floxos sanos se van. E assí es el buen cristiano, que de todas partes ha de tener garrochas. Y quando faltan tyranos y sayones, bastan la casa, hijos, marido y amigos, que por otras vías más blandas atormentan más que los otros. Cierto es que ver padecer á quien amamos cuchillo nos es, y el amor es nuestro sayón, y mientras mayor amor, mayor sayón; mas no le bolvamos el rostro, que este amor fué el sayón de Jesu Cristo que más le penó que los de fuera, y este fué el sayón de su Madre, y de quantos escogidos ay de Dios. Apareje Vuestra Merced la cabeça para ser dél cortada, su coraçón para ser atormentado: y en la presencia de Dios y de su corte, que le están mirando, pelee varonilmente, pues le está aparejada excelente corona. El Señor, que embía el trabajo, sabe el tiempo del consuelo, y Él lo proveerá en su tiempo; y entretanto dé paciencia, y sea con Vuestra Merced siempre. Amén.

9 En la edición de 1901 "Y es así el buen cristiano".
25 En la edición de 1901 "desconsuelo".

[XXIII]

[*Carta del autor á una señora enferma, consolándola en sus trabajos y animándola á que los pase por Cristo trabajado.*]

Señora, he sabido que V. M. está mala y no me pesa dello: porque si es de alguna demasía de pe-

---

2 Por todos los indicios la señora (ó doncella, según otras ediciones) á que se refiere esta carta es la santa discípula del Maestro Avila, D.ª Sancha Carrillo. Fué ésta hija de los entonces señores de Guadalcázar, D. Luis Fernández de Córdoba y D.ª Luisa de Aguilar. Siendo de edad de unos diez y siete años (había nacido hacia 1513), recibida por dama de la Emperatriz Isabel, disponíase para trasladarse á la corte, cuando acertó á pasar por Ecija, en donde residía, el insigne maestro. Convertida á una intensa y austera vida religiosa por las exhortaciones de éste, quedóse por de vida en Guadalcázar en una humilde casucha unida á la de sus padres, conciliando de este modo su afán de retiro espiritual con el deseo de no apartarse de aquéllos. Aquí vivió por espacio de siete años, desde el año 1530, constantemente entregada á sus oraciones y penitencias. Tan extremadas fueron éstas como el arrojarse en una tina de agua helada para evitar los estímulos de la carne, el mantenerse con los desperdicios de las comidas, el lacerar sin piedad su cuerpo; de estas demasías le sobrevinieron

nitencia que ha hecho, bien se le emplea el castigo; y si no es sino que Nuestro Señor lo embía, sea muy en buena ora la parte que de la cruz le da. Y aunque por una parte me dé pena su pena quanto sabe Nuestro Señor, por otra me alegro, porque veo clara la ganancia de quien yo deseo ver muy ganada. No quiero yo para mis hijos consuelo, sino açotes, que después será tiempo de los consuelos. Agora, señora, no se quiten sus ojos de la Cruz, ni su coraçón de quien en ella se puso: no descanse hasta que le sepa bien el padecer, que en ello se parece el amor: no aya piedad de sí misma, que en el cielo y en la tierra tiene quien della la tenga muy de coraçón; y lo que le viene muy mirado viene, y pasado por mano de quien la ama muy de verdad. No se atibie la fe en los peligros y necessidades, ni el amor entre los trabajos. Quando el fuego es grande no se apaga con el viento, antes crece: y assí quando uno ama á Dios de burla, con un

---

terribles enfermedades que soportó con admirable alegría y resignación, siempre dirigida y alentada por el Beato Avila, quien jamás la abandonó, ya alentándola con sus confortantes epístolas, ya dirigiéndola con sabias instrucciones y avisos espirituales, especialmente con el piadoso manual conocido con el nombre de *Audi, filia,* que para esta discípula compuso. Siendo aproximadamente de edad de veinticuatro años, el 13 de Agosto de 1537, entregó su espíritu, viéndose auxiliada en tal trance por el Beato Avila, que desde Granada acudió á rendir este último tributo de afecto espiritual.

12 *Parecer* en la acepción de *aparecer* ó *descubrirse. Epist.*, XI.

17 En todas las ediciones desde la de 1618 "entibie".

soplillo que le sopla se apaga su fuego como candelilla. Mas el verdadero amor crece en los trabajos, porque más fuerça pone á sufrir, mientras más viene que sufrir; y como sea de Dios, vence á los trabajos, y ninguna agua basta para apagar este fuego que del cielo descendió. Para amar la llamó Dios, y no es cosa el amor para regalaros: conviénele aborrecerse para amar á Cristo, y negarse para confessarle, y ser cruel para sí misma, para ser suave y blanda al Señor. Si le quiere y dessea gozar pierda á sí misma. Si le quiere ver, por lanças se ha de meter: si le dessea aposentar en su coraçón, eche dél á sí misma y á toda cosa criada: sola la quiere Dios, y atribulada, no por malquerencia, sino, después que su Hijo bendito fué atr[i]bulado, no quiere ver á sus hijos vestidos de otra librea. Esto es lo que delante sus ojos parece hermoso, ver en nosotros la imagen de su unigénito Hijo: é assí como no ay cosa que de tan buena gana mire una ánima como á Jesu Cristo atormentado en la Cruz, y mientras más atr[i]bulado y affeado está, más hermoso le parece, assí mientras más padeciéremos, mejor pareceremos á Dios. Y no es mucho que el ánima que á Dios desea bien parecer se ponga este affeite con que á Dios enamore, pues

13 En la edición de 1901 "eche de El".

15 Para el sentido falta un *porque*: "sino [porque] después que su Hijo, etc."; posible es que la omisión haya sido material, pero también es posible que nunca se haya escrito, y que esa idea causal se supla mentalmente.

19 En la edición de 1901 "y así".

que las mugeres del mundo hazen muchas cosas y muy á su costa para contentar á hijos de hombres.

Señora, mudarse tienen los cueros para parecer bien á Dios. Con agua fuerte se apura el oro, y quitada la tierra sale resplandeciente del crisol. Ayamos vergüença de ser tan floxos en empresa tan grande como es agradar á Dios; que si lo sintiéssemos, cobraríamos ánimo para derramar la sangre por Él, porque más hermosos le pareciésemos. E considerando esto un hermitaño sancto, y viendo una muger del mundo ir muy compuesta y galana, comiença él á llorar y dezir: "Perdóname, Señor, perdóname, que el atavío desta muger que en un día ha tenido para agradar á los ojos del m[u]ndo, sobrepuja al que yo he tenido en muchos años para agradar á los tuyos." Assí que, señora, la empresa del amor no es palabras, sino dolor, crudos tormentos, deshonra del mundo, desamparo de criaturas, y absencia del amparo del Criador: y con todo esto ha de aver buen rostro, no quexas, no caimiento de coraçón; mas á semejança de martyr que le sacavan las entrañas, y peinavan con peines de hierro y no sonava en su boca sino *Jesús,* y en su coraçón *bendito sea Dios,* y propósito de pasar más si Dios era servido. Don y merced es padecer por Cristo, y no la da sino á quien Él mucho ama.

---

9 En la edición de 1901 "hermoso".
18 En la edición de 1901 "palabra".
22 En la edición de 1901 "á semejanza del mártir".
27 En la Epistola á los Filipenses, I.

Gran misericordia es dar á uno papirotes y soltarle los açotes: y si con lo que aquí se pasa se quita lo que allá devemos, trabajemos aquí, y paguemos todo lo que Dios quisie[r]e, porque salidos de aquí, luego veamos la faz de Dios. Baste el destierro de aquí: trabajemos que en acabándose luego nos metan en nuestra tierra. Sant Augustín dize que haze injuria al martyr el que ruega por el martyr, porque el martyrio le haze bolar al cielo derecho. Pues trabajemos nosotros de ser mártyres con la paciencia, que aunque no es tan grande nuestro trabajo como el de aquéllos, es más largo. Y devemos desear que esta vida no nos sea apazible, mas un puro martyrio; que esta fué la vida de Nuestro Señor, y esta quiere que sea la nuestra. Muchos mártyres uvo por la fe; mas en fin mucho[s] han ido al cielo sin serlo: mas mártyres de amor todos lo hemos de ser si queremos ir allá. Este nos ha de ator-

1 *Papirote*: "El golpe que los niños se dan en los papos en cierto juego, que después le mudaron á la frente", Covarrubias, *Tes.*, II, 133; "Papirote, el golpe que se da apoyando el dedo que comúnmente se llama del corazón sobre el dedo pulgar y soltando el del corazón con violencia, el cual se da comúnmente en la cabeza, frente á otra parte de la cara. Vulgarmente le llaman capirote, pero con impropiedad, porque se dijo del golpe que se da en el papo al que tiene levantada la cabeza", *Dicc. de Aut.*, Góngora, *Rom. Burl.*, 6, dice: "Dejad que ella en su partida | cruce el mar y el fuego agote, | fingiendo ofender su rostro | sin darse ni un papirote."

14 En la edición de 1618 se omitió *nos* y omitido ha seguido en todas las ediciones posteriores.

17 En la edición de 1578 "mucho".

mentar haziéndonos tomar pena porque offendimos á Dios, y porque otros le offenden: éste nos ha de quitar todos los consuelos de acá, y ponernos la cruz encima los hombros: éste nos ha de hazer abraçar los trabajos, y pasar por encima dellos con la llama del amor de Dios encendida: éste haze sufrir deshonras sin las sentir, y saca á uno de sí como el vino al borracho. Que en esto se parece el amor, que el que lo tiene no busca á sí m[i]smo, sino á solo Dios, y su voluntad. Mas este amor tan cruel ¡qué piadoso será después, á quien le abaxó su cuello para recebir su martyrio! No puede uno sentir las fuerças del amor con que aquí atormenta, ni las con que después consuela. Créamoslo, señora, pues Dios lo ha dicho: y en fe de su palabra caminemos, que gran camino nos queda. Escoja quál quiere más: largos trabajos y no muy grandes, ó breves y grandes; que de passar mucho no puede escapar. Desto no se entristezca, que si le da Dios muchos trabajos, es porque assí lo merecen sus muchos peccados; y assí los pagará aquí. Y assí lo pido yo al Señor que se los dé; porque si yo muriere primero que Vuestra Merced no querría que ella fuesse á purgatorio; quiçá no terná á quien le duela su ánima, ni tenga mucho cuidado de la

9 El editor de 1901 no comprendió el sentido de *parece* y corrigió así esta frase: "Que en esto se parece al amor".

18 En la edición de 1901 "escoja cual quiere, más largos trabajos".

sacar: y si ella muere primero, harto me bastará la pena que della tendré. Perdóneme, que no es razón que ella mire á su provecho ni yo, sino que, aunque sepamos que después desta vida hemos de ir á tormentos, devemos aquí esforçarnos á los pasar por amor, y el amor con sólo amor se contenta. Cristo padeció por nuestro amor, padezcamos por el suyo: Cristo llevó la cruz, ayudémosela á llevar: Cristo deshonrado, no quiero honra. Cristo padeció dolores, vénganme á mí: Él tuvo necessidades, essas q[u]iero yo tener: Él por mí fué aquí estrangero, no tenga yo cosa en que repose mi coraçón: Él murió por mí, sea mi vida por su amor una muerte continua. Viva yo, ya no yo, mas viva en mí Cristo, y Cristo crucificado, apassionado, desamparado, y en solo Dios recebido. Este Cristo quiero, aquí lo busco, y fuera de aquí no lo quiero: haga Él lo que mandare de mí, que yo trabajos quiero por Él: deme galardón ó no, que sólo el padecer por Él es muy sobrado galardón. Y si mercedes me quisiese dar, no le pediré otras sino trabajos; porque en esto conoceré que le amo y que me ama, si Él me pone á mí en la cruz donde Él aquí estuvo: que aunque no busque mi provecho, bien sé que si persevero en su cruz, que me llevará á su reino. A Él sea gloria en los siglos de los siglos. Amén.

1 En la edición de 1618, y luego en todas las demás ediciones, "basta".

15 Alusión al cap. II, 20 de la Epístola á los Gálatas.

INDICE

PÁGS.

ESTE TOMO SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EN LA TIPOGRAFÍA DE "CLÁSICOS CASTELLANOS"
EL DÍA 15 DE JULIO
DEL AÑO MCMXII


UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 055960717